BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 29 de febrero de 2008

Año CXVI
Número 31.356

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AUCALAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-9-07 se aumentó el capital a $ 55.987,79.- se reformó artículos 4º y 8º; Por asamblea extraordinaria 29-9-07, se aprobó el balance de escisión-fusión al 30-06-07, el capital quedó reducido a $ 4.259,55.- se reformó el artículo 4º Firmado: Dra. Constanza Choclin autorizada en Asamblea extraordinaria de fecha 29-9-07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 29/02/2008 Nº 108.666 v. 29/02/2008

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 21 del 27/12/07, se resolvió prescindir de la sindicatura y modificar en consecuencia el art. 9º del estatuto; Se eligieron los nuevos miembros del Directorio; resultando Director Titular: Osvaldo Oscar Miranda y Director Suplente: Jorge Luis Lattanzio, por 1 ejercicio, ambos con domicilio especial en Tucumán 637, piso 8º, CABA. Y por Acta de Directorio Nº 63 del 5/11/07 se cambió la Sede social a la calle Blanco Encalada 5533, CABA. María José Renauld, autorizada por escritura Nº 40, del 12 de febrero de 2008, folio 73 del Registro Notarial 26 de CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 016.

e. 29/02/2008 Nº 76.083 v. 29/02/2008

BUSINESS & COMMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 58 del 7 de febrero de 2008, pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Fernando Font Saravia, argentino, casado, empresario, nacido el 15 de octubre de 1969, DNI 21.110.389, domiciliado en Country Lomas de la Carolina, Manzana 51, Lote 7, de la Ciudad y Provincia de Córdoba; 2) Susana Mónica Zaragoza, argentina, soltera, nacida el 5 de septiembre de 1952, comerciante, DNI 11.044.637, domiciliada Lomas de Zamora 253, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) BUSINESS & COMMERCIAL S.A. 4) Avenida del Libertador 602, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas por sí y para terceros. Asesoramiento comercial, desarrollo de marcas y productos y organización de ventas para terceros respecto de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá registrar a su nombre marcas, tomar representaciones de empresas nacionales o extranjeras y contratar con terceros la producción "a fason" o bien la fabricación por sí de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas para su posterior comercialización con marcas propias o de terceros. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Susana Mónica Zaragoza y Director Suplente: Fernando Font Saravia, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Presidente del directorio o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por Escritura Pública Nº 58 del 7 de febrero de 2008.

Abogado - Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 29/02/2008 Nº 108.631 v. 29/02/2008

CAÑITAS FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 43 del 14/02/2008, Reg. 72 Capital Federal.-1) CAÑITAS FOOD S.A.- 2) Hugo Rodolfo LODIGIANI, argentino, comerciante, de 55 años de edad, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 10.354.555, CUIT. 20-10354555-3, con domicilio real y legal en San Pedrito 207 piso 1º departamento "C" de Capital Federal; y Gastón Darío DE FRANCESCO, argentino, comerciante, de 29 años de edad, soltero, Documento Nacional de Identidad número 26.436.230, CUIT. 20-26436230-0, con domicilio real y legal en Paroissien 4491 de Capital Federal; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados, y de bebidas varias; a la explotación de restaurantes, bares y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio, y servicios de catering.- Comercializar productos de su propia elaboración, tanto en forma. minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) Pesos veinticinco mil.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios.- 7) PRESIDENTE: Gastón Darío De Francesco.- DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Rodolfo Lodigíani.- Constituyen domicilio legal y especial en Paroissien 4491 Capital Federal.- 8) 31/12 de cada año.- 9) Paroissien 4491 Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura 42 del 14/02/2008, del Reg. 72 de Capital Federal.

Presidente - Gastón Darío de Francesco

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 47.

e. 29/02/2008 Nº 76.089 v. 29/02/2008

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT)

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/05/05 se modifico el artículo 12º del estatuto social eliminándose la sindicatura salvo para el supuesto de encuadrar en el arítulo 299 de la ley 19550. Por Asamblea Ordinaria del 10/07/07 se designo Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Marco Mancinelli, Vicepresidente: Sergio Osvaldo Calvitti, Directora Titular: Susana Noemí Trinidad y Director Suplente: Emiliano Raúl Alvarez, todos con domicilio especial en Paraguay 866 piso 6º deparatamento "D" CABA. Por Acta de Directorio del 02/08/07 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Córdoba 369 Planta Baja oficina 2, CABA a Paraguay 866 piso 6º departamento "D" CABA. Marco Mancinelli. Presidente, designado por Asamblea del 10/07/07.

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 27. Libro Nº: 16.

e. 29/02/2008 Nº 108.706 v. 29/02/2008

EDP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/01/2008 se resolvió por unanimidad cambiar la denominación social a "GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.", modificando así el artículo primero del Estatuto. María Verónica Tuccio, Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 25/01/2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 29/02/2008 Nº 108.895 v. 29/02/2008

EMPRENDIMIENTOS PERIODISTICOS DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/2/08; 2) Juan Carlos Bernardo Puy, 10/9/35, DNI 6586535, Suipacha 879, Planta Baja, Cap. Fed; Juan Carlos Lambert, 21/10/30, DNI 4240454, Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2085, Piso 4º Departamento 15, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) EMPRENDIMIENTOS PERIODISTICOS DE EMPRESAS S.A.; 4) 99 años; 5) producción de programas de radio y televisión, edición de publicaciones, contratación de representaciones y realización de eventos y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

producciones artísticas, publicitarias y deportivas; agencia de publicidad, asesoramiento en comunicaciones empresarias, formulación de encuestas; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) Juan Carlos Bernardo Puy 90%, Juan Carlos Lambert 10%; 9) Suipacha 879, Planta Baja, Cap. Fed; 10) Presidente: Juan Carlos Bernardo Puy; Director Suplente: Juan Carlos Lambert; ambos domicilio especial: Suipacha 879, Planta Baja, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 18/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2008. Número: 420868. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/02/2008 Nº 108.627 v. 29/02/2008

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la Asamblea de fecha 27/6/07, la sociedad ha resuelto: (i) Modificar el Artículo 18 (remuneración del Directorio), Modificar el Artículo 21 (remuneración de la Comisión Fiscalizadora) y Modificar el Artículo 24 inciso b (límites de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora); (ii) Designación de miembros del Directorio: Presidente: Rodolfo Federico Gabrielli, argentino, empresario, casado, nacido el 25/5/51, DNI: 8.512.009, domiciliado en Martinez de Rosas 889, 1° piso, Mendoza, Provincia de Mendoza y con domicilio especial en la calle Juncal 802, piso 4°, departamento "I", CABA; Vicepresidente: Néstor Pablo Tognetti, argentino, casado, empresario, nacido el 31/1/1947, LE 5.513.588, domiciliado en Moreno 1089 Bariloche, provincia de Río Negro y con domicilio especial en Bouchard 680, piso 12°, CABA; Directores Titulares: Enrique Fidel Ronco, argentino, casado, empresario, nacido el 24/1/1960, DNI 13.597.780, domiciliado en General Paz 1106, piso 18, departamento A, CABA. y constituyendo domicilio especial en la Avenida Corrientes 3019, piso 10°, CABA; Fabio Roberto Fabiani, argentino, contador público, casado, nacido el 30/1/1968, DNI 23.984.084, domiciliado en Libertador 319, piso 1°, departamento "B", Jujuy, Provincia de Jujuy y con domicilio especial en Lavalle 3022, piso 4°, departamento "C", CABA y Rodolfo Koennecke, argentino, casado, empresario, nacido el 14/12/1943, LE 4.430.919, con domicilio especial en José Hernández 1780 piso 10, CABA., y Directores Suplentes: Javier Suarez Benito, argentino, casado, empresario, nacido el 29/11/1965, DNI 17.611.386, Directorio 2436, piso 1°, departamento B, CABA. y a Marta Amelia Cascales, argentina, escribana, divorciada, nacida el 24/6/1941, DNI 4.220.122, domiciliada en Piedras 1032, CABA.; (iii) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Héctor Oscar Ivancich, argentino, casado, empresario, nacido el 30/10/1945, DNI 4.532.118, con domicilio en Cerviño 3735, planta baja 1, CABA., María Luisa Pozzobon, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 6/11/1950, LC 6.412.344, domiciliada en Paraguay 2535 piso 6°, departamento A, CABA., Francisco Daniel Gonzalez, argentino, casado, empresario, nacido el 14/10/1950, DNI 8.474.624, con domicilio en Vidal 3163, CABA. y Síndicos Suplentes: Alberto García, argentino, casado, empresario, nacido el 11/1/1944, DNI 4.433.721, domiciliado en Constitución 2746 Caseros, provincia de Buenos Aires; Alejandro Roisentul, argentino, casado, empresario, nacido el 30/8/1963: DNI 16.582.666, domiciliado en Malvinas Argentinas 99, planta baja, departamento 3, CABA. y Ricardo Guillermo Tonet, argentino, casado, empresario, nacido el 8/10/1950, DNI 8.462.362, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 20, piso 1°, departamento 7, San Isidro, provincia de Buenos Aires y (iv) Trasladar la sede social a la calle Bouchard 680, piso 12° de C.A.B.A. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Escritura 321, del Folio 2239 y del Registro Notarial 637.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 11.

e. 29/02/2008 Nº 76.067 v. 29/02/2008

FARMCITY

SOCIEDAD ANONIMA

"Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/05, Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/10/07 y Acta de Directorio del 30/10/07 se adoptaron las siguientes resoluciones: (i) reforma de los artículos 4, 7, 11, 12, 14 y 19 del Estatuto Social. El artículo 4 fue reformado a fin de clasificar las acciones en circulación en acciones ordinarias y preferidas y regular los derechos diferenciales de cada una de esas clases; (ii) designación de Directorio y distribución de cargos: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Alejandro Gabriel Gorodisch; Directores Titulares: Ruben Pietropaolo, Jerónimo José Bosch, Carlos Francisco Alberto Preiti, Wilbert Sánchez Montes de Oca y Guillermo Juan Bustos; Directores Suplentes: Juan Manuel Marrone y Alberto Sassoon. Los Directores constituyeron domicilio conforme se indica a continuación: los Sres. Quintana, Bosch y Pietropaolo en Av. del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Gorodisch en Santa Fe 768, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Preiti en Figueroa Alcorta 3351, Piso 1, Of. 120, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Sánchez Montes de Oca en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Bustos en Santa Fe 2030, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/10/07".

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4684. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 26.

e. 29/02/2008 Nº 27.868 v. 29/02/2008

FAURECIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea de fecha 20.02.2008, se resolvió: (i) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social conforme el siguiente texto: Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: I. Importación, exportación, distribución, comercialización e industrialización de insumos, materias primas y productos manufacturados o semi manufacturados, equipamientos, herramientas, motores, autopartes de material plástico y textiles, tales como paneles de puertas, paneles de instrumentos, paneles traseros, guanteras, portaequipajes, paragolpes, aisladores acústicos, alfombras, asientos completos, componentes y mecanismos de asientos, otras piezas y productos para vehículos en general; II. Prestación de servicios y asistencia técnica en relación con la actividad de la sociedad; III. La representación comercial en el país y en el exterior de productos destinados a la industria automotriz; IV. Participación en otras sociedades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tienen plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 5.703.000 a $ 33.803.000, es decir, en $ 28.100.000, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social; (iii) Fijar en tres el número de Directores Titulares, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Luis Alberto Erize, Directores Titulares: María Teresa Pintos y Javier Fernando Gelis; quienes fijan domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iv) Reordenar el texto del Estatuto Social. Alberto Wenceslao Fortin, abogado, autorizado por Asamblea de fecha 20.02.2008.

Abogado - Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 29/02/2008 Nº 108.851 v. 29/02/2008

FORAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Directorio del 19/2/08 y de Asamblea del 20/2/08 protocolizadas por escritura 57 del 22/2/08, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad: 1) Cambió el domicilio social a la calle San Martín 66 piso 4° oficina 409 de Cap. Fed. 2) Aumentó el capital de $ 12.000 a $ 200.000. 3) Reformó el artículo Cuarto (capital social). 4) Se aceptaron las renuncias del Presidente Aída Rosario Berdina DNI 13837304 y Directora Suplente María Eva Pantano DNI 6247851, designaron nuevas Autoridades: Presidente Víctor Sebastián LUSARDI, argentino, divorciado, 6/6/72, empresario, DNI 22825067 y Director Suplente: Víctor Luís LUSARDI, argentino, casado, 28/08/1952, empresario, DNI 10399842, todos con domicilio especial en el societario, aceptaron los cargos.- Autorizado Dante Camiletti DNI 8347641 escritura 57 del 22/2/08 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 40.

e. 29/02/2008 Nº 108.732 v. 29/02/2008

GAMBRO HEALTHCARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 3.10.05 se reformó el artículo 9º del Estatuto respecto de la garantía de los Directores. Ignacio J. Randle autorizado por Asamblea Gral. Ordinaria del 3.10.05.

Abogado – Ignacio J. Randle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 34. Folio: 326.

e. 29/02/2008 Nº 108.887 v. 29/02/2008

HAM & D

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/2/2008.- 2) Patricia Inés LUCIONE, argentina, nacida el 1/8/1959, D.N.I. 14.455.732, soltera, y Oscar CHUECO, argentino, de 56 años, viudo, con D.N.I. 10.112.391, ambos abogados y domiciliados en Paraguay 1225 piso 11 Cap. Fed., Caio DE ALCANTARA MACHADO Junior, brasilero, casado, empresario, nacido el 23/3/1952, R G 4.912.199-6 (SSP/SP) y Luis Augusto DE ALCANTARA MACHADO. brasilero, nacido el 6/6/1059, casado, empresario, R G 4.281.518-6 (SSP/SP) ambos domiciliados en Av. Alicia Moreau de Justo 1750 piso 3° depto. "E" Cap. Fed. 3) "HAM & D S.A.". -4) Sede social: Paraguay 1225 piso 11° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: a) La publicación y edición de libros, folletos, revistas, posters, y cualquier material impreso, su distribución, importación y exportación. –b) la compra y venta de repuestos y materiales utilizados para la impresión y/o encuadernación de libros, su distribución, importación y exportación.- c) la adquisición, cesión y negociación de cualquier forma de derechos de autor.- d) organización y realización de congresos, eventos, jornadas, ferias, exposiciones de interés cultural, general y/o jurídico en el país o fuera de él y dentro del contexto del MERCOSUR.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Patricia Inés LUCIONE, Vicepresidente: Caio DE ALCANTARA MACHADO Junior, Director Titular: Luis Augusto DE ALCANTARA MACHADO, Director Suplente: Jorge Oscar CHUECO.- Los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 11° Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 88 del 14/2/2008 al folio 275 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 16.

e. 29/02/2008 Nº 76.197 v. 29/02/2008

INDULAR MANUFACTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Mº Registro IGJ 1733299. Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria, del 4 de diciembre de 2007 se resolvió aumentar el capital social a $ 19.934.353 (pesos diecinueve millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres) representando por diecinueve millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción con derecho a un voto por acción, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto dice así "El capital social asciende a la suma de $ 19.934.353 (Pesos diecinueve millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres) representado por 19.934.353 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 (un peso valor nominal) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente. Reformar el artículo que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Noveno: En garantía de sus funciones de directores titulares constituirán una garantía de pesos $ 10.000 (Pesos diez mil) que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas, avales bancarios seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o la que ulteriormente determine la Inspección General de Justicia mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 4 de Diciembre de 2007.

Victoria A. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 28. Folio: 131.

e. 29/02/2008 Nº 108.739 v. 29/02/2008

INOXOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 20 del 20/2/08 Fº 67 Registro 1789, C.A.B.A. Socios Ernesto Osvaldo MICHELUZZI, nacido 18/2/48, casado, DNI 4.703.369, comerciante, domiciliado Av. San Martín 4.962, piso 6, "68", CABA; y Daniel Alberto DE LORENZO, 13/11/71, casado, DNI 22.500.025, arquitecto, domiciliado Cuenca 3.255, PB "G", CABA, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y fabricación de productos vinculados a la industria metalurgica, ya se trate de artículos terminados o semielaborados o materias primas, en cualquiera de sus formas materiales y sus usos, sus subproductos y accesorios. Capital: $ $ 20000 Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Ernesto Osvaldo Micheluzzi. Director Suplente: Daniel Alberto De Lorenzo. Domicilio especial de los directores: Av. San Martín 4962, piso 6, oficina 68, CABA. Sede social: Av. San Martín 4962, piso 6, oficina 68, CABA. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 20 del 20/02/08 Fº 67 Registro 1789, C.A.B.A.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089166/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 29/02/2008 Nº 10.758 v. 29/02/2008

IVAN SECUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05-12-2007: 1 - Se Aumenta el capital a $ 170.000.-se reforma Articulo Cuarto. 2 - Se Cambia la denominación social: La sociedad se denomina CARIVAN S.A. y es continuadora de la originalmente denominada IVAN SECUL S.A., se reforma Articulo primero. 3-Se designa directorio: Presidente: José Antonio Micelli; Director Suplente: Saturnina Taboada; ambos fijan domicilio especial en Migueletes 670, piso 4°, departamento "A", CABA. 4 - Se traslada la sede social a Migueletes 670, piso 4°, departamento "A", CABA. 5 - Se adecua el Articulo Noveno a las Resoluciones IGJ 20 y 21/2004. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 11-02-2008. IVAN SECUL S.A.: inscripción del 25-10-1996 Nº 10546 Lº 119 Tomo A de Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 29/02/2008 Nº 108.632 v. 29/02/2008

KIMBERLY-CLARK SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de edicto de cambio de denominación, publicado el 31/12/07 (factura Nº 0076-00106646): **Donde dice** "Technoloy Systems S.A." **debió decir** "Technology Systems S.A.". Autorizada por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 20/12/2007.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 29/02/2008 Nº 108.897 v. 29/02/2008

LA CHINCHILLA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria 30-11-06 se designó Presidente Amalia Belén Paz Anchorena; Director Suplente: Estanislada del Carmen Paz Anchorena. Ambas con domicilio legal en Ayacucho 1823, piso 3 departamento H CABA, Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-9-07 se aumentó el capital a $ 558.722,27.- se reformó artículos 4º y 8º; Por asamblea extraordinaria 29-9-07, se aprobó el balance de escisión-fusión al 30-06-07, el capital quedó aumentado a $ 575.709,16.- se reformó el artículo 4º Firmado: Dra. Constanza Choclin autorizada en Asamblea extraordinaria de fecha 29-9-07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 29/02/2008 Nº 108.662 v. 29/02/2008

LA MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hago saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2007 la sociedad a decidido modificar la denominación social de La Maderera S.A. por la de G.C.C. & Asoc. S.A. La sociedad fija su domicilio en Talcahuano 638, piso 4 oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado Julián Andrés Linares Figueroa de fecha 20/11/2007.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 29/02/2008 Nº 108.671 v. 29/02/2008

LAFONT CAST IRON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 55 27/02/08, Esc. CABA Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 1243 Titular 1) Amanda Estela IGARRETA, argentina, 5/7/1944, DNI 4.868.644, CUIT 27-04868644-9, casada, empresaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1740, piso 20, CABA; 2) Horacio Natalio MOROSOLY, argentino, 15/06/1944, LE 4.607.559, CUIT 20-04607559-6, casado, industrial, domiciliado en Espeleta 1035, Martinez, Provincia de Buenos Aires, 3) Pablo Manuel LAFONT, argentino, 23/4/1984, DNI 31.164.127 y CUIL 20-31164127-2, soltero, estudiante de Ingenieria, domiciliado en 9 de Julio 1225, Campana, Provincia de Buenos Aires. 2) "LAFONT CAST IRON S.A.".- 3) Capitán General Ramón Freire 1701 C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) a) Industriales: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación, trefilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Procesos de sintetización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos, porcelanizado de hierro fundido y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial. Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria. b) Química aplicada a la Industria: La fabricación y elaboración de productos químicos auxiliares y colorantes, industriales básicos orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes pigmentos, orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polhídricos, pigmentos inorgánicos. c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de los bienes en general relacionados con este objeto, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos, contratando el personal técnico necesario.- 6) Capital: $ 50.000,- 7) Administración: directorio compuesto de 1 a 5, mandato 2 ejercicios.- Representacion: presidente o vicepresidente indistintamente.- 8) Prescinde de sindicatura.- 9) Cierre del ejercicio social: 31/12 cada año.- 10) Presidente: Antonio Montesinos.- Vicepresidente: Ignacio Fernando Montesinos.- Director Titular: Horacio Natalio Morosoly.- Director Suplente: Amanda Estela Igarreta; todos con domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 1701 CABA.- LA AUTORIZADA: Silvina Alejandra Parisi, surge la autorización de Esc. 55 del 27/02/08, Registro 1243 Escribana Lidia N. P. de BOTTE.

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 29.

e. 29/02/2008 Nº 10.798 v. 29/02/2008

LION ETIQUETAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolas Ernesto Lión, 26 años, D.N.I. Nº 29.713.164, licenciado en economía, Pablo Matías Lión, 27 años, D.N.I. Nº 28.272.922, comerciante, Maria Lucrecia Lión, 21 años, D.N.I. Nº 32.280.460, comerciante, todos argentinos, solteros y con domicilio especial en la calle Matienzo 1606, piso 6º, C.A.B.A., 2) Escritura Publica del 21/02/08; 3) LION ETIQUETAS S.A.; 4) Tucumán 2571, Planta Baja oficina 2, CABA.; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, confección, bordado, exportación, importación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, naturales o artificiales en todas sus formas y variedades; 6) 99 años; 7) $ 12.000-; 8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Enero. Director Titular: Nicolás Lión. Director Suplente: Pablo Lion. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica del 21/2/08.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 29/02/2008 Nº 108.686 v. 29/02/2008

LOLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17 del 13/02/08, Fº 36, Reg.1035, C.A.B.A. SOCIOS: Rubén Darío BERAZAIN, argentino, empresario, soltero, DNI 22.237.026, domicilio real y especial Calchaqui 22, Depto. A, Villa Luzuriaga, Elizabeth María GRASSO, casada, argentina, empresaria, LC 7.575.843, domicilio real y especial Tacuarí 947, Depto. 4, Ramos Mejía y Pablo Ricardo MARTIN, argentino, empresario, soltero, DNI 16.556.625, domicilio real y especial Tacuarí 947, Ramos Mejía, todos Pcia. de Bs. As. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar obras de cualquier naturaleza, en inmuebles propios o ajenos, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La realización de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL: $ 50.000. SEDE: Ayacucho 685, 3º piso B, C.A.B.A. CIERRE 31 de diciembre. DIRECTORIO: Presidente: Rubén Darío BERAZAIN. Vicepresidente: Pablo Ricardo MARTIN. Director Suplente: Elizabeth María GRASSO quienes aceptan el cargo en éste acto. Apoderada. Andrea Karina Cunsolo DNI 23.332.615 por Esc. 17 del 13/02/2008, Fº 36, Reg. 1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 4.

e. 29/02/2008 Nº 108.734 v. 29/02/2008

LOS TILENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 45, del 8/02/08, folio 95, Rg. 1396 Cap. Fed., se constituyó "LOS TILENSES S.A." Socios: Santiago Roque SANCHEZ, argentino, soltero, 16-08-54, analista de sistemas, D.N.I. 13.381.232, C.U.I.T. 20-13381232-7, 25 de Mayo 3654, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Walter Javier PAEZ TARELA, uruguayo, soltero, 27-07-83, técnico agrónomo, D.N.I. 92.717.491, C.U.I.T. 20-92717491-0, Fragata Sarmiento 2584, José C. Paz, Pcia. Bs. As. Denominación: "LOS TILENSES S.A." Duración: 99 años Objeto: Agropecuario: cultivo, extracción y aserrado de productos forestales de bosques nativos y su industrialización y comercialización de los productos o sus derivados. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 3, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de enero de c/año. Sede Social: Reconquista 928, 9º, Oficina "A", Cap. Fed. Directorio Presidente Santiago Roque SANCHEZ; Director Suplente: Walter Javier PAEZ TARELA, La Sociedad prescinde de la Sindicatura, Constituyen domicilio especial en Reconquista 928, 9º, Oficina "A" Cap. Fed. AUTORIZADO por escritura Nº 45 Fº 95 del 08-02-2008, Reg. 1396.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226093963/4. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 29/02/2008 Nº 76.111 v. 29/02/2008

MALAL LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria 30-11-06 se designó Presidente Estanislada del Carmen Paz Anchorena; Director Suplente: Rudencino Roca. Ambos con domicilio legal en Ayacucho 1823, piso 3 departamento H CABA, Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-9-07 se aumentó el capital a $ 945.515,36.- se reformó artículos 4º y 8º; Por asamblea extraordinaria 29-9-07, se aprobó el balance de escisión-fusión al 30-06-07, el capital quedó aumentado a $ 980.256,71.- se reformó el artículo 4º Firmado: Dra. Constanza Choclin autorizada en Asamblea extraordinaria de fecha 29-9-07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 29/02/2008 Nº 108.663 v. 29/02/2008

MALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 80 del 19/2/08, ante el Escribano Gustavo A. Catalano, registro número 652 de la Ciudad de Buenos Aires se constituyó MALLE S.A. Dicha sociedad fue creada por escisión de Samarpa Agropecuaria S.A. resuelta mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 27/9/07. Socios: Miguel Angel Paz Anchorena, empresario agropecuario, casado, DNI: 11.774.618, con domicilio en Agüero 2465, 6º piso de Capital Federal; María Francisca Teresa Estanislada del Carmen Paz de Rey Pastor, empresaria agropecuaria, viuda, LC: 1.346.874, con domicilio en Carlos Pellegrini 1521, PB "A" de Capital Federal; María Teresa Rey Pastor, agropecuaria, soltera, 18.445.802, Carlos Pellegrini 1521, Piso 1, Dpto. A. Denominación: "MALLE S.A.". Sede social: Juncal 1385, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a explotaciones agrícolas, ganaderas, de frutos y productos resultantes de las mismas, adquiriendo, enajenando, permutando y administrando su producción. Podrá también dar y tomar bienes inmuebles, muebles y semovientes en arrendamiento, y administrar los mismos y desempeñar comisiones, mandatos y representaciones cuando sean conexas o complementarias con el objeto social. Para cumplir el objeto social la sociedad queda autorizada a realizar todos los actos permitidos por las leyes. Capital: $ 2.055.311, representado por 2.055.311 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción, y con derecho a un voto por acción. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Directorio: 1 a 5, con mandato por un ejercicio. Director Titular-Presidente: Miguel Angel Paz Anchorena, DNI 11.774.618, con domicilio especial en Agüero 2465, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: María Graciela Vidal del Carril, DNI 5.889.194. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Thomas Henshaw, abogado, Tomo 55 Folio 859 CPACF, autorizado por Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 27/9/07 citada ut-supra.

Abogado - Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 29/02/2008 Nº 108.658 v. 29/02/2008

MANIXX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6 del 4/1/08 1) Héctor Benjamín KLURFAN 25/5/52 divorciado DNI 10390619 y Hernán Natalio KLURFAN 27/6/81 soltero DNI 28910311 argentinos empresarios y domiciliados en Gaona 2764, CABA 2) Gaona 2764 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto social dedicarse a por cuenta propia yo de terceros o asociados a terceros a la construcción refacción compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. 5) $ 250000 6) 31/1 7) Presidente: Héctor Benjamín KLURFAN Director Suplente Hernán Natalio KLURFAN fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 29/02/2008 Nº 108.691 v. 29/02/2008

MARINA RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 192 del 26/2/2008, Folio 979, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/12//2007, folio 21 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en I.G.J el 15/4/98 Nº 28684-98, y el acta de Directorio del 27/12/2007, folio 28 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en I.G.J. el 15/4/98 Nº 28 686-98; donde se resolvió: 1) Reordenar y modificar el estatuto social a efectos de modificar la composición del directorio,

restringir la transmisibilidad de las acciones, dividir las acciones en clases, restringir las facultades del directorio, modificar el régimen de fiscalización, y el régimen de liquidación. 2) Designar: Directorio: Director Titular y Presidente: Federico Nicolás Weil (domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso, of. 8); Director Titular y Vicepresidente: Ariel Néstor Turkie (domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso, of. 8, CABA); Directores Titulares: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto (domicilio especial: Callao 1441, piso 15º depto. A, CABA), Juan Martín Lutteral (domicilio especial: Maestro Sánchez 571, San Isidro, Pcia de Bs As). Directores Suplentes: Juan Pablo Aita Tagle (domicilio especial: Billinghurst 2379, piso 7º depto. A, CABA), Mariano Sebastián Weil (domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso, of. 8, CABA). Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Miguel Juan Falcón, Graciela Alcobre e Ignacio Fabián Gajst. Sindicos Suplentes: José Luis Ruiz, Guillermo Alcobre y Silvana Celso. Todos los cargos han sido aceptados. 3) Renuncia de: Directorio: Director Titular: Marcelo Gómez Prieto. Y Director Suplente: Federico Benegas Lynch. Carlos M. D'Alessio, titular Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 26/2/2008. Matrícula Profesional: 2496. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano - Carlos M. D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2008. Número: 080228098251/A. Matrícula Profesional Nº: 2496.

e. 29/02/2008 Nº 77.540 v. 29/02/2008

MARJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Directorio del 15/8/05 y del 1/9/05 y Asamblea Ordinaria del 30/8/05 se designa y elige como nuevo directorio a Presidente: Miriam Edith Marconi y Directora Suplente: Susana Beatriz Comas. Luego por Actas de Directorio del 27/12/06 y del 15/1/07 y Asamblea Ordinaria del 11/1/07, renucian Miriam Edith Marconi al cargo de Presidente y Susana Beatriz Comas al cargo de Directora Suplente y asumen Héctor Eduardo D'alfonso, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 29/9/55, DNI 11.692.718, domicilio real y especial Lamadrid 422 Azul Pcia. Bs .As. al cargo de Presidente y Esther Paz, argentina, comerciante, viuda, nacida 2/12/32, DNI: 3.536.151, domicilio real y especial calle 55 Nº 236 Azul Pcia. Bs. As. al cargo de Directora Suplente.- Y por Asamblea General Extraordinaria del 30/01/07 se modificó Art. 9º queda así: "Artículo Noveno: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia".- Autorizado Walter Andrés Rojas, según Asamblea General Extraordinaria del 30/01/07. Sociedad inscripta bajo el Nº 13736, Libro 19, Tº de S.A. el 18/11/2002.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 061.

e. 29/02/2008 Nº 76.096 v. 29/02/2008

MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG)

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26/02/07 se resolvió por unanimidad: (i) elevar el capital social en la suma de $ 550.000, llevándolo de $ 450.000 a $ 500.000, mediante la emisión de 4.500 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el art. 5º del estatuto social, cuya pertinente se transcribe a continuación: "El Capital es de quinientos mil (500.000) pesos representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias escriturales, de cien (100) pesos de valor nominal cada una y un (1) voto pro acción". Adelmo Juan José Gabbi, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y Acta de Directorio, ambas de fecha 26/02/07.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 64.

e. 29/02/2008 Nº 27.875 v. 29/02/2008

MKT LAREDO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del 14-11-07 rec 00102738 se suprimió la actividad estudio de mercado y análisis de mercado Autorizado Esc Pública 9-11-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 29/02/2008 Nº 108.655 v. 29/02/2008

MRM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Cristian Alexis Bua, 15/8/78, D.N.I. 26.367.946, Avenida Rolón 2667, San isidro, Provincia de Buenos Aires y Diego Hernan Faccini, 29/11/80, D.N.I. 28.642.800, Garibaldi 1355, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, pública o privadas, el movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Cristian Alexis Bua, Director Titular: Diego Hernán Faccini; Director Suplente: Carla Guillen, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 2436, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 131 del 20/2/08 ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/02/2008 Nº 108.680 v. 29/02/2008

NEO PNV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 17, del 21/02/2008, Folio 66, Registro 810 de Cap. Fed., se constituyó "NEO PNV S.A." Socios: Rubén Oscar OJEDA, argentino, nacido el 15/05/1932, casado en primeras nupcias con Azucena Amelia Friera, L.E. 4.086.538 y CUIL 20-04086538-2, empresario, domiciliado en Manuel Ugarte Nº 2714, Capital Federal y Denise Liliana LAFERRIERE, argentina por opción, de origen venezolano, nacida el 01/09/1959, casada primeras nupcias con Rubén Oscar Ojeda, DNI 18.827.934 y CUIT 23-92603978-4, licenciada en administración, domiciliada en Vuelta de Obligado Nº 2951, Capital Federal. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica o en el extranjero de las siguientes actividades: Diseño, fabricación, importación, colocación y mantenimiento de todo tipo de elementos de señalización, información y publicidad. Diseño, fabricación, importación y distribución de todo tipo de elementos como chapas, afiches, carteles, pantallas, y aparatos en general relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. Creación, producción, instalación y comercialización de espacios publicitarios en vía publica y/o en lugares privados con acceso y circulación de público. Proyecto y ejecución de elementos visuales, pantallas, stands, vidrieras, exhibidores y todo tipo de infraestructura publicitaria. Creación, producción, instalación y comercialización de ferias, exposiciones y eventos publicitarios. Producción, instalación y comercialización de campañas publicitarias y toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos y/o servicios. En general la realización de toda otra actividad relacionada, conexa o derivada con el cumplimiento del objeto. Así también podrá realizar actividades de importación y exportación de insumos, servicios y tecnologías para su aplicación en el cumplimiento del objeto. El ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con el cumplimiento del objeto y actividades conexas, derivados o vinculadas con el mismo. Las tareas que así lo requieran deberían ser desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. ADMINISTRACION: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por dos ejercicios. DISOLUCION: según ley 19.550.CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. SEDE SOCIAL: El Salvador Nº 3921, Capital Federal. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: Denise Liliana LAFERRIERE, DNI 18.827.934, DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Oscar OJEDA, LE 4.086.538, quienes aceptan los respectivos cargos en la misma escritura de constitución y fijan domicilio especial en la sede social. Gustavo J. Rodríguez. Perón 1454, piso 9. Capital Federal. Autorizado por escritura número 17 del 21/02/2008, Reg.810, Cap. Fed. Firma certificada el 25/02/2008 según Acta Nro. 162, Libro 22, Registro 810 Capital Federal.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 22.

e. 29/02/2008 Nº 77.438 v. 29/02/2008

ODIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 37 de fecha 22/02/2008, folio 86, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone, se constituyó la sociedad.- Socios: Marcelo Horacio TORREIRA, argentino, empresario, divorciado, nacido el 12/11/1963, D.N.I.: 16.607.670, domiciliado en Cuenca 1198; San Martín, Provincia de Buenos Aires; y don Edgardo Daniel TULIET, argentino, empresario, soltero, hilo de Juan Ramón Tuliet y Silvia María de Fátima Lozina, nacido el 02/12/1980, D.N.I.: 28.442.658, domiciliado en Lacroze 2155, San Martín, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: Tiene por objeto, realizar por cuenta Propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: i) Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y todo tipo de construcciones sean todas ellas publicas o privadas.- ii) Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- iii) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteas, inmuebles, campos, establecimientos rurales, loteos, y edificios incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal.- Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto.-PLAZO: 99 años desde su inscripción.- Capital Social: $25.000, representado por 250 acciones de CIEN PESOS, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de un voto por acción.- DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Horacio TORREIRA; Director Suplente: Edgardo Daniel TULIET; quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, en la referida escritura; todos con domicilio especial y social en la calle Mendoza 3117 1º piso, departamento "A", de la Capital Federal.- MANDATO: 3 años.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por la escritura numero 37 de fecha 22/02/2008, folio 86, Registro 1410 de Capital Federal a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226093783/A. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 29/02/2008 Nº 76.078 v. 29/02/2008

OVERMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución OVERMAX.A.: 22/2/08 Folio 91 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Christian Maximiliano SOSA (PRESIDENTE) nacido 20/9/71, DNI 22.041.359, domicilio real y especial Medina 90 depto. "B" Cap. Fed. y Marta Teresa LOPARDO (DIRECTOR SUPLENTE) nacida 27/6/44, DNI 4.856.811, domicilio Ramon L. Falcon 4658 Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. SEDE: Av. Luis María Campos 88 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Creación, diseño, desarrollo, fabricación, ensamblado, embalaje, mantenimiento, reparación, y comercialización de sistemas electrónicos, analógicos, digitales, mecánicos e hidráulicos; sistemas de alarma, seguridad y control de inmuebles y terrenos forestales, vehículos terrestres, aéreos y marítimos, mediante comunicación celular, satelital, trunking, radio frecuencia e internet y/o cualquier otro sistema existente a futuro. b) Creación, diseño, proyecto, desarrollo, producción, compaginación, funcionamiento, promoción, explotación, comercialización y mantenimiento de software, hardware, sitios web, internet u otros; y de servicios electrónicos e informáticos. c) Compra, venta, alquiler, licenciamiento, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de software, hardware, equipos digitales, analógicos, mecánicos, hidráulicos, equipos de informática y componentes electrónicos. d) Prestar servicios de operación, mantenimiento, gerenciamiento, administración, instalación, asesoramiento y reparación de redes de telecomunicaciones en general, así como aquellos servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general cualquier procedimiento de tecnología existente a futuro. e) Ejercer y otorgar todo tipo de representaciones comerciales, en especial, marcas, licencias, franquicias, abrir filiales, en el país y en el exterior, relacionadas con su objeto y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones. CAPITAL: $ 20.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 31 del 22/2/08.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 29/02/2008 Nº 108.679 v. 29/02/2008

PARQUIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 59 del 7 de febrero de 2008, pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Fernando Font Saravia, argentino, casado, empresario, nacido el 15 de octubre de 1969, DNI 21.110.389, domiciliado en Country Lomas de la Carolina, Manzana 51, Lote 7, de la Ciudad y Provincia de Córdoba. 2) Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1975, Licenciado en Comercialización, DNI 24.784.338, domiciliado en Quesada 1764, 5º piso Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) PARQUIZAR S.A. 4) Avenida del Libertador 602, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: mantenimiento de espacios verdes y espacios comunes de edificios, countries o barrios cerrados. La venta, preparación e instalación de plantas de interior y exterior, flores, ramos y todo tipo de adornos y ornamentos hechos con ramas, flores y plantas. La realización de trabajos de decoración de interiores y exteriores con árboles, plantas y flores. La decoración, diseño, mantenimiento y parquización de jardines, plazas, paseos y espacios verdes en general, incluyendo la apertura de calles y zanjas, la poda de árboles y arbustos, la prestación de servicios agronómicos, y el proyecto, dirección operativa y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y todo otro servicio relacionado con el objeto social. La venta de semillas, bulbos, tallos, tierra, fertilizantes, bactericidas y accesorios vinculados con árboles, plantas y flores. Cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga; Vicepresidente: Fernando Font Saravia; y Director Suplente: Ramiro Javier Gómez Barinaga, todos constituyendo domicilio especial en Avenida del Liberta-

dor 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por Escritura Pública Nº 59 del 7 de febrero de 2008.

Abogado - Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 29/02/2008 Nº 108.634 v. 29/02/2008

PATAGONIA OFFSHORE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por (i) Acta de Asamblea Ordinaria del 5/05/2005 se resolvió: (a) reformar el Art. 10º del Estatuto, respecto de las garantías de los directores; y (b) reformar el Art. 4º en virtud del aumento del capital social a $ 176.000; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/07/2007, se resolvió: (a) reformar el Art. 14º del Estatuto, respecto del quórum y mayoría de las asmableas y (b) reformar el Art. 4º del Estatuto en virtud del aumento y reducción del capital social, quedando luego de las reformas los artículos referidos redactados de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: “El capital social es de $ 89.717, representado por 89.717 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, que pueden dividirse por clases de acciones, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente”; “ARTICULO DECIMO: En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable”; “ARTICULO DECIMO CUARTO: El quórum y las mayorías de las Asambleas de Accionistas se regirán por lo dispuesto por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, dependiendo del tipo de Asamblea y de los puntos del Orden del Día a considerar, excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto”. Se deja constancia que Eugenia Cyngiser, abogada, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado- Acta de Directorio del 24/07/2007.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 29/02/2008 Nº 7783 v. 29/02/2008

POROSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación 14/1/08 factura 0058-00073344 Art. 3° Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades en la República Argentina: importación, exportación, fabricación, fragmentación, corte, compra, venta, distribución y todo otro modo de comercialización de espuma sintética, de poliuretano o material equivalente y de todos los artículos que puedan fabricarse utilizando los mismos, y también comercialización de todo elemento, herramienta maquinaria o equipo que sea necesario para tales rubros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Firma autorizado, Esc. 187, 6/12/07, Reg. 31 Vicente López.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 29/02/2008 Nº 108.735 v. 29/02/2008

PROSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 22 del 20/02/08 Registro 1718 CABA se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 58 del 30/03/07 en la cual se resolvió reducir el capital social de $ 40.964.911 a $ 25.809.121, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por Esc. Públ. 22 del 20/02/08 Registro 1718 CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 29/02/2008 Nº 108.645 v. 29/02/2008

PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 22 del 20/02/08 Registro 1718 CABA se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 1 del 30/03/07 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 15.205.790, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por Esc. Públ. 22 del 20/02/08 Registro 1718 CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 29/02/2008 Nº 108.646 v. 29/02/2008

RODEO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Claudio Lifschutz, D.N.I 18.285.679, Mónica Catalina Vinocur, D.N.I. 18.331.771, ambos de 40 años. Casados, Argentinos, contadores y con domicilio especial en Agüero 2053, C.A.B.A; 2) Escritura Publica del 20/2/08; 3) RODEO INVERSIONES S.A.; 4) Bouchard 644, piso 4, Oficina D, CABA.; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina y del extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, leasing, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512, pudiéndose dedicar a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; 6) 99 años; 7) $ 30.000-; 8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Diciembre. Director Titular: Carlos Leo Prat, con domicilio especial en la calle Juan Manuel de Rosas 555.- Medano - Pcia de Bs. As., casado, DNI 05.475.475, 69 años, empresario. Director Suplente: Monica Vinocur. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica del 20/2/08.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 29/02/2008 Nº 108.683 v. 29/02/2008

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/07 y Acta de Directorio del 25/02/08 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 123.593.400, es decir de los actuales $ 107.733.424 a $ 231.326.824.- y la consecuente reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Juan O'Farrell, abogado autorizado por Acta de Directorio del 25/02/08.

Abogado - Juan O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 45. Folio: 564.

e. 29/02/2008 Nº 7782 v. 29/02/2008

SAMARPA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 27/9/07 Samarpa Agropecuaria S.A. resolvió: (1) Reformar el artículo 4 de su Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “El capital social es de un millón noventa y dos mil doscientos noventa y siete pesos ($ 1.092.297), que queda representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un peso cada una y un voto por acción”; (2) Reformar parcialmente la redacción del artículo 8 de su Estatuto Social a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Inspección General de Justicia referidos a la garantía de los Directores, incorporando el siguiente párrafo: “cada uno de los miembros titulares del directorio está obligado a constituir una garantía en los términos del art. 256 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, en cualquiera de las formas y condiciones establecidas por las normas reglamentarias de dicho artículo dictadas por la autoridad de contralor”; y (3) Reformar su artículo 9 de su Estatuto Social, estableciendo la prescindencia de la sindicatura. Dr. Thomas Henshaw, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 27/9/07 referida ut-supra.

Abogado - Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 29/02/2008 Nº 108.657 v. 29/02/2008

SAMOAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Berta HARARI, argentina, nacida el 24/09/1942, casada, comerciante, DNI 4478569, Madariaga 2010, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y Amanda Cintia PUCHETA, argentina, nacida el 17/03/1973, divorciada, empleada, Santa Cruz 4692, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 20/02/2008. 3)SAMOAR S.A. 4) Cerrito 228, piso 2º “A”,Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gerenciamiento de un sistema prestaciones médicas, contratando para ello a los profesionales, entidades y/o centros asistenciales con título y/o matrícula habilitantes para efectuar dichas prestaciones, con el objeto de brindar dicho servicio a las personas que soliciten cobertura médica en oportunidad de su inscripción y/o participación en toda clase de eventos, competencias, carreras y/o exhibiciones deportivas que se realicen dentro del territorio nacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Sara Berta Harari. Director Suplente: Amanda Cinthia Pucheta. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 228, piso 2º “A”, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Juan Martín DECARRE. DNI 30.074.261. Apoderado en escritura del 20/02/2008, folio 149, Registro 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 020.

e. 29/02/2008 Nº 10.800 v. 29/02/2008

SERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Escritura Pública Nº 287 del 5/12/2007 pasada al folio 639 Registro Notarial 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/2006, en la que: i) Se aprobó la gestión del directorio. ii) Se designó al Sr, Alejandro Hugo Migone (D.N.I. 24.246.441) para el cargo de Director Titular y Presidente y, al Sr. Marcelo Alejandro Perez (D.N.I. 22.016.065) Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la calle Maipú 311 Piso 14º CABA ii) Se adecuó el estatuto social a la R.G. I.G.J. 20/04, reformándose en consecuencia el Artículo 9º del Estatuto Social. Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. Tº 73 Fº 756 C, P.A.C, F.. Autorizada por Escritura Pública Nº 287 del 5/12/2007 pasada al folio 639 del Registro Notarial 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 29/02/2008 Nº 108.648 v. 29/02/2008

SISTEMAS NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Alejandro Paterno 34 años DNI 23355210; Gabriela Veronica Paterno 33 años DNI 22600773; ambos argentinos empleados solteros Laprida 1028 San Isidro Bs As 2) 18-2-08 3) Corrientes 818 Piso 11 Oficina 1105 CABA 4) Reparación mantenimiento e instalación de toda clase de equipo electrónicos de comunicaciones y de computación y la realización de trabajos de electrónica electricidad y mecánica naval como así también electrónica y electricidad de toda clase de obras civiles La compra venta importación exportación y distribución de artículos y equipos electrónicos de comunicación y de computación relacionados con la actividad naval terrestre aeronáutica y/o cualquier otra que corresponda y el ejercicio de mandatos comisiones y representaciones de firmas nacionales y extranjeras La fabricación de todo tipo de artículos y equipos electrónicos comunicaciones y/o computación 5) 99 años 6) 30-11 7) $ 100000 8) Presidente Diego Alejandro Paterno Director Suplente Gabriela Verónica Paterno ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 18-2-08 Reg 2078 Constitución de SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 29/02/2008 Nº 108.654 v. 29/02/2008

SOLUCION ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 47 del 22/02/2008, Reg. 72 Capital Federal.- 1) SOLUCION ALIMENTARIA S.A.- 2) Carlos Jorge MATASSA, argentino, viudo, de 78 años, L.E. 4.489.537, CUIT. 20-0489537-5, comerciante, con domicilio real y legal en Tucumán 540 piso 2º “11” de Capital Federal; y José Carlos MELLO DUARTE, uruguayo, soltero, de 48 años, DNI. 92.553.046, CUIT. 20-92553046-9, con domicilio real y legal en Guatemala 6021 PB de Capital Federal; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados, y de bebidas varias; a la explotación de restaurantes, bares y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio, y servicios de catering.- Comercializar productos de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) Pesos veinticinco mil.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios.- 7) PRESIDENTE: Carlos Jorge MATASSA.- DIRECTOR SUPLENTE: José Carlos MELLO DUARTE.- Constituyen domicilio legal y especial en Malabia 2274 Piso 4º departamento “D” Capital Federal.- 8) 31/01 de cada año.- 9) Malabia 2274 Piso 4º departamento “D” Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura 47 del 22/02/2008, del Reg. 72 de Capital Federal.

Presidente - Carlos Jorge Matassa

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 47.

e. 29/02/2008 Nº 76.090 v. 29/02/2008

T.O.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 10/12/2007, pasada ante la escribana María de la Paz Molinari (Registro 637, matrícula 4110), se constituyó una sociedad anónima: 1) Jorge Raúl Aguirre, argentino, nacido el 26/1/40, casado, DNI: 4.302.973, comerciante; Elba Mirta Doamo, argentina, casada, nacida el 8/4/47, DNI: 5.663.154, comerciante, ambos domiciliados en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, piso 11°, departamento “A”, CABA; Gastón Oscar Podestá, argentino, nacido el 15/7/77, casado, DNI: 18.411.491, con

domicilio en Arcos 1805, piso 12º, departamento "B", CABA y Eduardo Martín Lambrechts, argentino, nacido el 2/4/76, casado, DNI: 25.227.671, con domicilio en Franklin Delano Roosvelt 2339, piso 3º, departamento 8, CABA; 2) 10/12/2007; 3) T.O.I. S.A.; 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1671, piso 11º, departamento "A", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y b) de Construcción: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción y venta edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y e compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) De uno a cinco miembros titulares, con mandato de tres ejercicios e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gastón Oscar Podestá y Director Suplente: Martín Eduardo Lambrechts. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1671, piso 11º, departamento "A", CABA; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante escritura de fecha 10/12/2007, ante la escribana María de la Paz Molinari (Registro 637, matrícula 4110).

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 11.

e. 29/02/2008 Nº 76.068 v. 29/02/2008

TRASPUNTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/2/08. Socios: Fabián Darío STRATAS, DNI 17856065, argentino, nacido el 23/7/66, soltero, productor de espectáculos, Uriburu 339, 3º piso, departamento 9, CABA; y Alejandra Ethel STRATAS, DNI 16245952, argentina, nacida el 27/9/62, soltera, odontóloga, Vera 918, 10º piso, departamento B, CABA. Domicilio: Concepción Arenal 3425, 3º piso, oficina 16, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constitución y/o compraventa y/o gerenciamiento de empresas y/o negocios y/o explotación de espectáculos de teatro profesional, espectáculos de café concert, de shows y/o actos artísticos de variedades y/o de productos culturales, artísticos, en especial teatrales, cinematográficos, radiales, televisivos, digitales e informaticos; b) Producción, contratación, comercialización, diseño y/o edición de obras teatrales, films cinematográficos, bandas musicales, jingles, sonorización de comerciales para radio, televisión, cortos publicitarios, y todo lo relacionado con este rubro; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con los rubros anteriores; d) Importación y exportación de productos y servicios relacionados con los rubros anteriores. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.Presidente: Fabian Dario Stratas y Suplente: Alejandra Ethel Stratas, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada por escritura Nº 9 del 8/2/08, reg. 1212, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 29/02/2008 Nº 108.717 v. 29/02/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLISON TRANSMISSION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Edicto 108.365 del 22/2/08.- Hace saber que se publico erróneamente el nombre del Gerente Titular, siendo el nombre correcto Roberto Daniel Larossa. Asimismo se rectifica el cargo de Adrian Leonardo Di Nuncio, quien ha sido designado Gerente Suplente y no Titular como fuera publicado.- Apoderado: Ignacio Arzac, según escritura Nº 112 del 14/2/08 Folio 284 Registro 231.

Autorizado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 71.

e. 29/02/2008 Nº 108.903 v. 29/02/2008

ANBEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de publicación del 6/2/08: **donde dice**: Andebe SRL **debe decir:** ANBEDE S.R.L.. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 26/10/07.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 29/02/2008 Nº 108.774 v. 29/02/2008

AUTOSERVICIO LUJUSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19/11/07. Socios: Pedro Alejandro Gisbert (gerente), comerciante, DNI 18.221.958, 24/7/67, domicilio real y especial en Sarratea 131 Boulogne, Pdo. San Isidro y Laura Beatriz Bigi, DNI 20.349.608, 6/6/68, farmacéutica, Dean Funes 1240 Villa Adelina Pcia. Buenos Aires, casados, argentinos. Autoservicio Lujusan SRL. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Objeto: Explotación de autoservicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Estomba 1234 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 19/11/07.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 29/02/2008 Nº 108.765 v. 29/02/2008

AUTOSERVICIO PETERSEEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/11/07. Socios: Pedro Alejandro Gisbert, casado, DNI 18.221.958, 24/7/67, Italia 8 Chacabuco Pcia. Buenos Aires, y Elsa Susana Sala (gerente), divorciada, LC 4.561.295, 22/11/49, domicilio real y especial en Barrio Cooperativa Chacabuco Pcia. Buenos Aires, argentinos, comerciantes. Autoservicio Peterseen SRL. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Objeto: Explotación de autoservicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Estomba 1234 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 20/11/07.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 29/02/2008 Nº 108.761 v. 29/02/2008

AVENIDA DE MAYO 970

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 22/2/08, Luis Oscar Elena DNI 24.643.367 con domicilio especial en Solis 637, 9º H. Cap. Fed, CEDE 12 cuotas sociales a Carmen Celestina Castro DNI 28.233.069 con domicilio especial en Cantilo 5434 Cap. Fed, Cede 12 cuotas sociales a José Amador Castro DNI 29.193.225 con domicilio especial en Cantilo 5434 Cap. Fed, Cede 12 cuotas sociales a Maria Elena Castro DNI 30.367.088 con domicilio especial en Cantilo 5434 Capital Federal, y Cede 9 cuotas sociales a Rubén Domingo Quinteros DNI 17.609.807 con domicilio especial en Luis Saenz Peña 790 Cap. Fed. Dra Claudia Mabel Gutierrez, Autorizada por acta de asamblea e instrumento privado de fecha 26/2/08.

Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 37. Folio: 484.

e. 29/02/2008 Nº 108.700 v. 29/02/2008

AVICOLA SUYAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26 del 13/2/08 1) Héctor Mauro FRONTI, 2/12/50 DNI 839370 y Maria Inés PUNTE 3/12/56 DNI 12295629 argentinos casados empresarios y domiciliados en Alvear 133 San Antonio de Areco Prov Bs As 2) Charcas 4088, Piso 2, Departamento 7 CABA 3) 50 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción, industrialización, comercialización, consignación, acopio, fraccionamiento distribución, empaque, subasta, importación y exportación de productos avícolas, ganaderos y oleaginosos. 5) $ 12000 6) 31/11 7) GERENTE: Héctor Mauro FRONTI fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 29/02/2008 Nº 108.689 v. 29/02/2008

BAHIA MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16/07/07, Angel Santo FERREIRA, cede, vende y transfiere la cantidad de 30.000 cuotas del Capital Social a favor de Paula María COPPA OLIVER, argentina, divorciada, comerciante, 21/03/1.965, D.N.I. 17.083.790, domiciliado en forma real y especial en la calle Callao Nº 1777, PB, de Capital Federal. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 16/07/07 (Autorización).

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 29/02/2008 Nº 108.637 v. 29/02/2008

BAU ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 15 del 20/02/2008, Folio 55, ante Rita J. Menendez Tit. Reg. 810 de Cap. Fed., se constituyó "BAU ARQUITECTOS S.R.L." por 99 años desde inscripción en la I.G.J. SOCIOS: Gustavo Federico RANGONI, argentino, nacido el 18/02/1957, D.N.I. 12.913.140 y CUIT 20-12913140-4, casado en primeras nupcias con Gabriela Patricia Diaz, arquitecto y Gabriela Patricia DIAZ, argentina, nacida el 5/09/1961, DNI 14.809.301 y CUIT 27-14809301-1, casada en primeras nupcias con Gustavo Federico Rangoni, analista de sistemas; ambos domiciliados en Colon 486, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tienen por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Proyectos, dirección de Obras, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, fabricación, permuta, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios.- b) INMOBILIARIA: Compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, al efecto podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público.- c) MANDATARIA: Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes.- De las tareas mencionadas, las que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 30.000, representado por 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una Y con derecho a 1 voto por cada cuota, suscripto por los socios en partes iguales.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DISOLUCION: según ley 19.550.- SEDE SOCIAL: Castex 3324, sexto piso, departamento "12", Capital Federal.- GERENCIA: 1 o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por un termino de 3 ejercicios. Actual. GERENTE: Gustavo Federico RANGONI. 12.913.140, quien acepta el cargo en la misma escritura de constitución y fija domicilio especial en la sede social.- Gustavo J. Rodríguez. Perón 1454, piso 9. Capital Federal. Autorizado por escritura número 15 del 20/02/2008, Reg 810, Cap. Fed. Firma certificada el 25/02/2008 según Acta Nro. 163, Libro 22, Registro 810 Capital Federal.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 22.

e. 29/02/2008 Nº 77.437 v. 29/02/2008

BRAND PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Javier Namuch Parker, chileno, DNI 92.518.514, CUIT 20-92518514-1, casado en 1º nupcias con María Silvina Genoud, domiciliado en R. Gutierrez 2035 Martínez Provincia de Buenos Aires y Marcelo CORTIGIANI, argentino, DNI 22.414.820, casado en 1º nupcias con Adriana Fernanda Betina Prieto, CUIL 20-22414820-9, domiciliado en Clay 2836 10ºC Torre Campos CABA, ambos, empresarios, de 35 años de edad. 2) Escritura 27 del 21/02/2008, Folio 217 Registro 1496 CABA. 3) BRAND PLUS S.R.L. 4) ARÁOZ 2438 Sexto Piso departamento "52" de C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de consultoría, estudios, investigación y asesoramiento en marketing, a toda clase de Empresas e instituciones comerciales y civiles. b) Prestar servicios de marketing promocional, y Merchandising: Para ello: Compra, Venta, consignación, importación, exportación, producción, transformación, industrialización, y distribución de materias primas textiles, plásticos, cueros, metales, madera, aluminio, y sus productos manufacturados, como así también todo tipo de artículos con los fines enunciados. c) Producción, sponsoreo, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos y eventos. d) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, gráfico y televisivo, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. E) Comercialización de medios publicitarios tradicionales y no tradicionales. 6) $ 10.000. 7) 99 años. 8) Gerente: Marcelo Cortigiani. Duración: Por el término del contrato.- Domicilio especial: en los consignados ut supra. 9) 31/12 c/año. Autorización para publicar: Escritura 27 del 21/02/2008. Daniel E. Allievi. Escribano Titular Registro 1496 CABA.

Escribano - Daniel E. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089571/D. Matrícula Profesional Nº: 2856.

e. 29/02/2008 Nº 76.084 v. 29/02/2008

CAFE & RESTAURANTE ANGELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 18/2/08 reforma art. 1º cambiando su denominación por Emprendimientos La Lucila S.R.L. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 18/2/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/02/2008 Nº 108.630 v. 29/02/2008

CAMEL TANQUES Y SILOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a lo 12 dias de Febrero de 2008, se reunen los socios de Camel Tanques y Silos S.R.L, comunican la renuncia del Sr. Rubén Brailovsky DNI: 18.532.177 Gerente. Asume como Gerente el Sr. Nadav Bar-Meir, DNI: 94.164.804 de 37 años, quién en el mismo acto acepta el cargo, por el término de la duración de la sociedad: y fija domicilio especial en Guatemala 4827 8 "B" de la ciudad de Buenos Aires. En este mismo acto se comunica el cambio de sede social de la Sociedad, fijándose en Bartolomé Mitre 2162 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último se pone a consideración la reforma Nº 4 del estatuto, referente al objeto social el cual se transcribe a continuación: ART 4º La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros asociados a terceros los siguientes actos: consultoría, asesoramiento, venta, intermediación e instalación de tanques de almacenamiento para líquidos, y silos para material seco, incluso de uso industrial, petróleo crudo, aguas residuales o destiladas, y cualquier sustancia alimenticia, materia prima, granos, harinas comestibles y mas. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiere concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Autorizado por Acta de Socios Nº 6, de fecha 12/02/2008, transcripta al folio 8 del libro de actas Nº 1 de Gamel tanques y Silos SRL. Rubricado el 12 de Marzo de 2007, bajo el Nº 21570-07, suscribir el presente documento.

Socio Gerente - Nadav Bar Meir

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 14.

e. 29/02/2008 Nº 27.865 v. 29/02/2008

COIHUE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19/2/08 se autorizo a Matías Salom a suscribir el presente; José Luís Musitani y Lucio Eduardo Valtelino Alvarez ceden la totalidad de sus cuotas a Elisa Sandra Alfie, DNI 17363225 y Julia Daniela Alfie, DNI 20201247; renuncia Gerente José Luís Musitani modificándose el artículo 5, asume Elisa Sandra Alfie fija domicilio especial en sede social que se traslada a Salguero 2750 piso 13 departamento 1 Capital Federal.

Abogado - Matías L. Salom

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/2008. Tomo: 97. Folio: 316.

e. 29/02/2008 Nº 108.674 v. 29/02/2008

CYM QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/2/08; Máximo Edgardo Aragones Pasqualini, DNI 18227089, y Creuse Riobo García, DNI 92442026, ceden sus 20.000 cuotas a Sergio Gustavo Salaya, DNI 16225079 y Daniel Omar Páez, DNI 13914034; Creuse Riobo García renuncia de gerente; designan gerente a Sergio Gustavo Salaya: domicilio especial: Lavalle 1567/69 Piso 2º Oficina 222, Cap. Fed.; modifican cláusula 4º y cláusula 3º, que queda así: fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de productos químicos para tratamiento de aguas, pastillas potabilizadoras, filtros, ablandadores, purificadores, así como productos de cosmética, dermocosmética, lociones, aceites, cremas, artículos de aseo y estética corporal; pasan sede a Lavalle 1567/69 Piso 2º Oficina 222, Cap. Fed.; autorizado por Cesión de Cuotas del 20/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 357664. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/02/2008 Nº 108.626 v. 29/02/2008

DE LOS DOS CONGRESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con fecha 31/10/2007 se informa que DE LOS DOS CONGRESOS SRL, resolvió la CESION DE CUOTAS, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACION DE GERENTE. Como se establece en el art PRIMERO. Claudina Vilarnovo Barcia cede, vende y transfiere la cantidad de (300) cuotas a Jose Mallon Vilas (150) cuotas y a los conyugues Francisco Mallon Vilas y Maria Preciosa Ardions Rey (150) cuotas, representados por. Juan Carlos Barbeira. ARTICULO TERCERO: Aumento de capital de $ 340.000 a $ 346.000, y reformar los artículos 4º y 6º del contrato social que quedan redactados asi: CUARTO: el capital social se fija en la suma de $ 346.000.- dividido en 346.000 (trescientas cuarenta y seis mil) cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: ROBERTO VICENTE SCOTTO ochenta y seis mil quinientas cuotas (86.500), CLAUDINA VILARNOVO BARCIA, cincuenta y dos mil doscientas cuotas (52.200), ITALO GENARO SCOTTO LAVINA, ochenta y seis mil quinientas cuotas (86.500), JOSE MALLON VILAS, cuarenta y tres mil cien cuotas (43.100), MARIA SOFIA VILARNOVO BARCIA, treinta y cuatro mil seiscientas cuotas (34.600) y los conyugues FRANCISCO MALLON VILAS y MARIA PRECIOSA ARDIONS REY, cuarenta y tres mil cien cuotas (43.100). Total de cuotas trescientas cuarenta y seis mil (346.000) total de capital pesos trescientos cuarenta y seis mil ($ 346.000). SEXTO: La Dirección y Administración. Organo: Gerencia, uno o mas gerentes, socios o no. Duración en el cargo: dos ejercicios. Constitución' de garantías conforme resolución 7/2005 IGJ NOMBRAMIENTO DE GERENTE: Se designa gerente; a Gustavo Oroña, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 31/07/1966, con Documento Nacional de identidad 92.384.499, con domicilio en Boyaca 79, piso 3º "A" Ciudad de Buenos Aires; cesan en sus funciones los señores Italo Jenaro Scotto Lavina y Roberto Vicente Scotto Lavina. Todas estas modificaciones se encuentran en el Contrato Social. AUTORIZADA: Norma Alicia Cristóbal por instrumento privado con fecha 31/10/2007.

Norma Alicia Cristóbal

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 30.

e. 29/02/2008 Nº 76.070 v. 29/02/2008

DESARROLLOS LACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: A) Eduardo David LABATON, argentino, soltero, nacido el 04.04.1958, comerciante, DNI 12.093.893, domicilio real y especial en Dr. Juan F. Aranguren 3353, Cap. Fed., B) José María SOSA BELAUSTEGUI, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI 22.500.138, domiciliado en Avenida San Martín 1277, C) Bernabé MICIU NICOLAEVICI DOWHUN, español, soltero, nacido el 18.10.1977, DNI 92.446.612, domiciliado en Las Frutillas y Los Lupinos, y D) Simon RODRÍGUEZ BECCAR VARELA, argentino, casado, nacido el 26.04.1976, DNI 25.317.962, domiciliado en Los Raulíes 225, Barrio Los Robles.- B), C) y D) San Martín de los Andes, Departamento Lácar, Provincia de Neuquén.- Constitución: Escritura del 25/02/2008, Fº 197, Reg. 1722 de Cap. Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "DESARROLLOS LACAR S.R.L.". 4) Domicilio Social: Cabildo 1623, séptimo piso, departamento 25, Cap. Fed. 5) Objeto Social: A) Compra, venta, importación, exportación, servicio técnico, investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas en general de hardware y software relacionadas con telecomunicaciones, incluso con tecnología satelital o de fibra óptica, comercialización y representación equipos de transmisión de datos; explotación de redes locales o amplias; construcción, programación y operación de toda clase de redes telefónicas o radiotelefónicas. B) Comercialización de espacios publicitarios en paginas WEB (venta de links, banners, etcétera); el diseño de paginas WEB, hosting y su comercialización.- 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 40.000.- 8) Administración y Representación Legal: Un Gerente: Eduardo David LABATON.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/05.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 29/02/2008 Nº 108.653 v. 29/02/2008

DGT SECURITY AND CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Público Nº 481 de fecha: 21/12/07. Socios: Adrián Gustavo KOIRACH, argentino, casado, comerciante, 26/06/1967, D.N.I. 18.220.621, domiciliado en forma real y especial en O'Higgins Nº 1356, localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia Buenos Aires y Ana María ALTOLAGUIRRE, argentina, casada, comerciante, 10/01/1968, D.N.I. 20.010.548, domiciliada en forma real y especial en O'Higgins Nº 1356, localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: A) SEGURIDAD: vigilancia y protección de bienes, establecimientos espectáculos, certámenes o convenciones; protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente; instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta, cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos; planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad; prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad mediante guardas particulares; explotación de cualquier servicio que comprenda algún sistema electrónico, como así su venta, compra, reparación, alquiler, leasing o comodato. B) EQUIPOS ELECTRÓNICOS: realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación, comercialización, reparación, instalación y service de equipos, sistemas de alarmas, accesorios y artefactos de computación, audio y video, como así también la compra, venta y locación de los elementos anteriormente mencionados, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Administración: a cargo de los socios Adrián Gustavo KOIRACH y Ana María ALTOLAGUIRRE en calidad de GERENTES, en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/05 Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Darwin Nº 811, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento público Nº 481 del 21/12/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 29/02/2008 Nº 108.639 v. 29/02/2008

DULCE PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 25/2/08. 2.- María Eugenia VAGO, argentina, soltera, 16/8/69, empresaria, DNI 20.361.828, Gorriti 4112 Departamento 3, CABA y María Mirta LADO, argentina, soltera, 16/5/49, empresaria, DNI 10.125.332, Matienzo 1639 Planta Baja departamento C CABA 3. Matienzo 1639 Planta Baja C CABA.- 4.- DULCE PATAGONIA S.R.L. 5.- 99 años 6.- IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL: Mediante la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, envasados o a granel. Granos, carnes, pescados, conservas, dulces, mieles y comestibles de origen natural, frutas al natural, frutas disecadas y frutas liofilizadas.- INDUSTRIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, transformación, compra, venta, importación exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de comestibles, bebidas y toda otra actividad afin con el giro del negocio alimenticio.- Actividades financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas con el objeto social). 7.- $ 20.000.- Administración y representación legal: Gerente: María Eugenia Vago con domicilio Especial en el social.- 9.- Ejercicio: 31/01.- Autorizado en instrumento del 25/2/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/02/2008 Nº 108.642 v. 29/02/2008

EDICIONES SELECTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 31 19/2/08 1) Miguel Arcángel MONTUORI 3/12/34 casado, DNI 4238774 domiciliado en Jujuy 1939 Piso 2 CABA y Juan Carlos MUNGUIA 2/1/42 soltero DNI 4433989 domiciliado en Venezuela 694 departamento 4 CABA argentinos y empresarios 2) Talcahuano 240 Piso 1 CABA 3) 50 años 4) La Sociedad, por sí o por terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: Producir, editar, comercializar y distribuir, libros, revistas, diarios, guías, folletos, periódicos, música, animaciones, cortos y largometrajes de cualquier contenido y todo producto posible en CD's, DVD's, sitios de blogs, páginas web y todo tipo de publicidades y espectáculos. Podrá dedicarse a tales fines a la compra venta exportación e importación libros y publicaciones de todo tipo como así tambien, de papeles y cartulinas en tosas sus variedades para impresiones gráficas y ediciones, de insumos para impresión, maquinas y equipamientos necesarios para la especialidad 5) $ 10000 6) 31/12 7) GERENTE: Miguel Arcangel MONTUORI fija domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 29/02/2008 Nº 108.688 v. 29/02/2008

EL VIEJO TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 65 del 25/2/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Pablo Ariel GORFINKIEL, DNI 27860534 nació 2/1/80 casado domicilio Yatay 773 depto. 4 Cap. Fed., Gabriel REBRUJ, DNI 28168620 nació 2/5/80 soltero domicilio Arcos 1825 piso 12 depto. A Cap. Fed., ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de artículos de bazar, bijouterie, juguetería, regalería y librería. Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Pablo Ariel GORFINKIEL domicilio constituido Arcos 1825 piso 12 depto. A Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Sede: Arcos 1825 piso 12 depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 65 del 25/2/08 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 10.

e. 29/02/2008 Nº 108.660 v. 29/02/2008

ESTABLECIMIENTO RUTA 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 118 del 22/2/08 Registro 1490 de CABA: 1- los socios Hécor Humberto Pizarro, y

Juan Alberto Micieli venden, ceden y transfieren, a María Teresa GATICA, argentina, nacida el 9 de abril de 1946, con D.N.I. 5.159.656, CUIT 27-05159656-6, divorciada, ama de casa, con domicilio real y especial en la calle Necochea 369, de esta ciudad, la totalidad de sus cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad, las que ascienden a la cantidad de 268 cuotas, equivalentes a la suma de Pesos Dos Mil seiscientos ochenta ($ 2.680). Se reforma artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS, representado por Cuatrocientas cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios, en la proporción de 268 para María Teresa Gatica y 132 cuotas para Juan Carlos Villanueva". 2- Se traslada la sede social a Necochea 369, Capital Federal. Autorizado: Gustavo Rodríguez en escritura 118 del 22/2/08, registro 1490, C.A.B.A.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 29/02/2008 Nº 108.731 v. 29/02/2008

GANADOS Y CARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 262 folio 961 del 24-10-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. El número correcto de la L.C. de la Sra. Maria Inés Insúa de Freixas es LC. 6.711.782. Edicto Complementario Factura 0123-00009620 del 11-1-12008. Alfredo López Zanelli, autorizado por escritura antes mencionada Titular Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088480/0. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 29/02/2008 Nº 76.060 v. 29/02/2008

GROUPCONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Sebastian ASTORT, divorciado, argentino, nacido el 29/12/1957, empresario, DNI 13.656.298, domicilio Aizpurua 2405 Cap. Fed.; y Diego Carlos GAMBA, casado, argentino, nacido el 16/10/1965, empresario, DNI. 17.642.691, domiciliado en Avenida Peron sin número y Alcorta Unidad Funcional 5 Pilar, Prov. Bs. As.- 2) Escritura 10 Folio 26 del 18/01/2008 Registro 846 de Cap. Fed.- 3) "GROUPCONSULT S.R.L." 4) Aizpurua 2405 Cap Fed. 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) ASESORAMIENTO: Asesorar a empresas en temas generales del funcionamiento de su negocio, consultoría de procesos de negocios, organización, procedimientos, tecnología y seguridad informática.- b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas y equipos, sus accesorios, componentes, y todo lo relacionado directa o indirectamente con la actividad de computación; incluso venta de hardware y licencias de software, ya sean propios y/o de terceros.- b) Servicios: Mediante el mantenimiento, actualización, alquiler, desarrollo de sistemas, capacitación, reparación, instalación, configuración e implementación de sistemas y/o programas de computación, equipos y sus componentes; como así también la búsqueda y selección de personal y la provisión de servicios profesionales a empresas; y c) Importación y Exportación de los productos comprendidos en los incisos precedentes.- 6) 99 años desde de inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración: GERENTE: Javier Sebastián ASTORT, domicilio especial: Aizpurua 2405 Cap. Fed. duración en el cargo indeterminada.- 9) Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) 31/10 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 10 del 18/01/2008 Folio 26 Registro 846 de Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 147.

e. 29/02/2008 Nº 108.722 v. 29/02/2008

HUMAHUACA 3880

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Marcelo MUISES, 21/8/55, D.N.I. 11.824.656, casado, Salguero 2750, Piso 18, Departamento "4", Cap. Fed.; Oscar Ramon CORONADO, 16/9/59, D.N.I. 13.655.004, casado, Medrano 1626, Cap. Fed., Daniel Jorge MUISES, 8/12/54, D.N.I. 11.815.782, soltero, Cerrito 65, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Miguel Angel CORONADO, 24/5/62, D.N.I. 14.959.285, soltero, Salguero 763, Piso 4, Departamento "A", Cap. Fed. todos argentinos, comerciantes; Plazo: 10 años; Objeto: a) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, construcción de casas, viviendas, countrys, estructuras metálicas o de hormigón y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Dichas actividades se realizarán por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Gustavo Marcelo MUISES y Oscar Ramón CORONADO, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Salguero 2750, Piso 18, Departamento "4", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 61 del 25/2/08 ante el registro 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/02/2008 Nº 108.908 v. 29/02/2008

IMPRENTA MEGACOPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Isoldi, 7-7-67, DNI 17957629, Pasaje Alfarero 4110, Gustavo Fernando Iribarren, 25-11-65, DNI 17801148, Pola 518, argentinos, casados, comerciantes, C.A.B.A 2) 8-2-08 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/1 6) Sarmiento 751 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) Toda actividad vinculada al ramo de imprenta, mediante la impresión, encuadernación, reproducción, de planos y muestras II) Diseño grafico de imagen y marcas III) Comercialización por mayor y menor, exportación, importación de articulos de libreria, maquinarias, cartoneria e impresos IV) Mandatos, comisiones y representaciones vinculadas al objeto social mencionado 8) Gerente: Gustavo Isoldi con domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 41 del 8-2-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 176274. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 29/02/2008 Nº 77.415 v. 29/02/2008

LAHAYE & RB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución : Instrumento Privado de fecha 27 /02/2008 Socios: señor ESTEBAN MARTÍN LAHAYE, argentino, comerciante, nacido el 08 de Noviembre de 1971, estado civil casado, DNI 22.432.698, CUIT 20-22432698-0, con domicilio en la calle Solano López 3934 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor RAIMUNDO BASSANO, argentino, comerciante, nacido el 09 de Diciembre de 1976, estado civil soltero, DNI 25.308.939, CUIT 20-25308939-4 con domicilio en la calle Ortega y Gasset 1827 Piso 3-C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Denominación: LAHAYE & RB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Darwin 1154 Sec. A Piso 2-B departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de Duración 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de y para la televisión, entendiéndose por tal prestación filmaciones de corto y largo metrajes, avisos publicitarios, venta y alquiler de maquinas filmadoras y sus accesorios, Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12000 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una. Cada cuota da derecho a un voto.- Administración: La representación legal, uso de la firma social y la administración estarán a cargo del socios gerentes ESTEBAN MARTÍN LAHAYE y RAIMUNDO BASSANO que firmarán en forma indistinta, con domicilio especial en la calle Darwin 1154 Sec. A Piso 2-B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Fecha de cierre del ejercicio 31 de Enero de cada año,- Ruben Angel Parise, Contador Público, autorizada por Instrumento privado de fecha 27/02/2008.

Contador - Ruben Angel Parise

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/02/2008. Número: 176684. Tomo: 0037. Folio: 248.

e. 29/02/2008 Nº 108.911 v. 29/02/2008

LE FRENETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SRL. Por instrumento Privado del 26/2/08 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Luís Ángel NAVARRO, argentino, 2/8/72, DNI 22.812.424 y Alberto Manuel NAVARRO, argentino, 2/8/72, DNI 22.812.423, ambos solteros, comerciantes domiciliados en Avenida Congreso 3685 Ciudad de Buenos Aires; "LE FRENETE SRL"; 99 años; Compra, venta, permuta importación, exportación de productos, subproductos y/o accesorios de aparatos de telefonía móvil o fija en todas sus formas. Tarjetas telefónicas e insumos. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materia primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil de fabricación nacional o extranjera; $ 20000, 20000 cuotas de $ 1; 31/12; Gerente Luís Ángel NAVARRO quien fija domicilio especial en la sede; Sede Social Avenida Congreso Nº 3685 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 015.

e. 29/02/2008 Nº 108.902 v. 29/02/2008

LGKF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 29 del 25/02/08 pasada en el Reg. Not. 1908 Cap. Fed. Jae Wook LEE, coreano, nacido el 10/2/1972, casado en primeras nupcias con Hae Jin Kim, DNI 92.818.912, CUIT 20-92818912-1, domiciliado en calle Thompson 733 3º "A" de Cap. Fed., VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Dae Shin PARK, coreano, comerciante, nacido el 31/10/1962, casado en primeras nupcias con Hae Sun Kim, DNI 92.837.642, CUIT 20-92837642-8, domiciliado en calle Portela 880 de Cap. Fed; 60 cuotas de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre "LGKF S.R.L.".- 2) La cláusula QUINTA del estatuto se modifica y queda redactada: QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) divididos en CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de CIEN PESOS ($ 100.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: A) Dae Shin PARK titular de SESENTA CUOTAS (60) y B) Hae Jin KIM, titular de CUARENTA CUOTAS (40).- 3) Hae Jin KIM, coreana, nacida el 11 de Junio de 1972, casada en primeras nupcias con Jae Wook Lee, DNI 92.754.944 y con igual domicilio presta el asentimiento del artículo 1277 del Cód. Civil.- 4) Jae Wook LEE, renuncia al cargo de gerente. Se acepta renuncia y aprueba gestión. 5) Designan Gerente con uso de la firma social a Dae Shin PARK, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Avellaneda 3026 de Cap. Fed. LA AUTORIZADA: Valeria Judit LEVINSON, esc. 29, del 25/02/08, folio 82, Registro Not. 1908 Cap. Fed. Esc. Marcelo A. CABULI, con firma certificada con fecha 25/02/2008, Acta 194, Libro 11 de Requerimientos del Esc. Marcelo A. Cabuli Registro Not. 1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 11.

e. 29/02/2008 Nº 77.420 v. 29/02/2008

LOGISTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 23, 15/2/08, Registro 845, C.A.B.A., Sergio Rodolfo LANDALUCE, D.N.I. 17.487.112, nacido 17/03/65, divorciado de primeras nupcias, comerciante, despachante de aduana y agente de transporte internacional; Mirta Beatriz ARZAMENDIA, D.N.I. 17.631.365, nacida 20/12/65; soltera, licenciada en comercio internacional, domiciliados Bolivar 238, piso 4º, dpto. "A", C.A.B.A. y argentinos constituyen LOGISTIME S.R.L. con domicilio en C.A.B.A..- 1) 90 años a contar del 15/02/08. 2) la prestación de servicios de traslado, flete, distribución, importación, exportación, venta y reventa de mercancía, la representación y gestión por cuenta de terceros de las actividades mencionadas, por medio de transporte propio o de terceros automotor, ferrocarril, embarcaciones aptas para transporte pluvial, marítimo u oceánico y cualquier otro tipo de transporte a crearse en el futuro..., la Sociedad podrá celebrar contratos, emitir los documentos de transporte nacional e internacional siempre dentro del marco legal vigente en la materia, desarrollar tareas de promoción, publicidad, consultoría, instalación, almacenamiento, manipulación, depósito y control de los bienes que traslade y contratar los servicios profesionales que resulten conducentes... ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y licencias, realizar operaciones de intermediación, convenir préstamos con o sin garantía, leasings y otras operaciones financieras siempre que las mismas no se encuadren en actividades que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 3) CAPITAL: $ 20.000.- 4) Gerencia 1 o mas sin plazo.- Representación: indistinta. Gerente: Sergio Rodolfo LANDALUCE; Suplente: Mirta Beatriz ARZAMENDIA ambos con domicilio especial Bolívar 238, piso 4º, dpto. "A", C.A.B.A.. 5) Sede: Bolívar 238, piso 4º, dpto. 6) Ejercicio 30/06.- Autorizado: Matías Poggi DNI 28.692.414 en escritura 23, folio 95, 15/02/08.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 18.

e. 29/02/2008 Nº 7786 v. 29/02/2008

LOS INVISIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/02/2008. Socios RODRIGUEZ FACUNDO MANUEL, argentino, Soltero, Estudiante, nacido el 20 de Noviembre de 1986, DNI 32.763.526, Cuit 20-32763526-4, con domicilio real en la calle Albarrellos 950 Piso 6º Departamento "E" Martinez partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial en la Calle Roosevelt 2160 3º piso Departamento "B" de Capital Federal y la señora SADI SILVANA, argentina, Divorciada, Abogada, nacida el 04 de Julio 1964, DNI. 16.730.889, Cuit 27-16730889-4, domiciliada en la calle Rivadavia 1827, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Denominación: LOS INVISIBLES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, A) Compra, Venta, Importación, Exportación y Distribución Minorista a través de Kioscos poli rubros de: Comestibles, Golosinas, Cigarrillos, Cigarros, Helados, Bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos varios relacionados con la actividad de kioscos B) Mandatos y Representaciones de firmas, franquicias, licencias, ejercicios de comisiones y consignaciones y mandatos de comercialización de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto social. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente RODRIGUEZ FACUNDO MANUEL, con domicilio Especial en la calle Roosevelt 2160, piso 3º, departamento "B", Capital Federal que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Roosevelt 2160, piso 3º, departamento "B" de Capital Federal. Autorizado por

contrato social de fecha 13 de febrero de 2008, con certificación de firma de fecha 15 de febrero de 2008, ante escribana nacional ANDREA S. RODRIGUEZ, registro Nº 2129 y matricula 4444.
Contador - Raúl Alberto Raschetti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 421525. Tomo: 0165. Folio: 075.
e. 29/02/2008 Nº 76.063 v. 29/02/2008

MA IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 31/1/8 se modificó el art. 10 del contrato social, cesando en su mandato Fernando Pablo Ismael Vogelman y designándose gerentes a Pablo Julián Roberts y Juan Pablo McEwan ambos con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, piso 2º CABA. Luis Cevasco autorizado por instrumento privado del 31/1/8.
Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 49. Folio: 577.
e. 29/02/2008 Nº 108.740 v. 29/02/2008

MANULI FLUICONNECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 26/12/2007 se resolvió aumentar el capital de $ 630.000 a $ 1.596.600 y se adecuó la cláusula Cuarta del Estatuto al nuevo capital social. Autorizado por reunión de socios de fecha 26/12/2007. Ignacio Andrés Mitidiero – Abogado.
Abogado – Ignacio Andrés Mitidiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 94. Folio: 413.
e. 29/02/2008 Nº 108.917 v. 29/02/2008

MARIO R. PIERUCCI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 31 del 22/02/2008, Fº 94, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "MARIO R. PIERUCCI & ASOCIADOS S.R.L.".- 1) Socios: Mario Roberto PIERUCCI, 04/02/1948, LE. 4.619.465, CUIT. 23-04619465-9, y Carmen María ROJNICA, 19/02/1951, DNI. 10.108.251, CUIT. 27-10108251-8, argentinos, casados, arquitectos, ambos domiciliados en Estrada 3375, Vicente López, Pcia. Bs. As.- 2) Objeto: a) realizar toda clase de operaciones inmobiliarias a cuyo efecto podrá adquirir, permutar, vender, locar, gravar, edificar, demoler, reedificar y refaccionar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales ejercitando respecto de los mismos todos los actos correspondientes a su explotación, administración y disposición y ya sea que tales inmuebles se destinen a necesidades industriales o comerciales propias de la sociedad a renta o a su comercializacion, b) realizar la consultoria, estudio, proyecto, desarrollo, calculo, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico y privado e instalaciones en general relacionado con estos rubros. La construcción de todo tipo de obra publica o privada, civiles industriales sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilizacion de aguas, desagües redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. En tal supuesto, el asesoramiento deberá ser prestado por intermedio de dichos profesionales; c) Realizar aportes e inversiones de capital a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución o transferencia de hipotecas, compra venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios en general. Se excluye todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) Comprar, vender, importar o exportar al por mayor y menor permutar y ceder al contado y/o crédito toda clase de materias primas, mercaderías y artículos de comercio, así como ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones, relacionados con el objeto social.- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $. 12.000.- 5) Administración y Representación: uno a tres Gerentes, de manera indistinta, socios o no, por todo el plazo social.- Gerente: Carmen María ROJNICA, con domicilio especial en la sede social.- 6) Fiscalización: Socios. Prescinde sindicatura.- 7) Cierre de ejercicio: última día del mes de febrero de cada año.- 8) Sede Social: Valdenegro 3556, planta baja, C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 31 del 22/02/2008, Fº 94, Registro 971 de Cap. Fed.
Máximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 22.
e. 29/02/2008 Nº 108.652 v. 29/02/2008

MATOGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Garla Susana Giorgio, 5-1-65, DNI 17635193, Zabala 2440 tercer piso departamento B C.A.B.A, Horacio Ruben Girotti, 31-10-53, DNI 11056166, Avenida del Libertador 2354 Olivos Vicente Lopez Pcia Bs. As, argentinos, divorciados, comerciantes 2) 19-2-08 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/1 6) Avenida Cabildo 1253 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) Explotar comercialmente el ramo y negocio de restaurante y bar, confiteria, pasteleria, cafeteria y casa de lunch, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicios de cafe, te, leche y demas productos lacteos, postres, helados, sandwiches y todo rubro de la rama gastronómica, articulos y productos alimenticios II) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, toda tipo de masa para galleta y especialidades, tanto en de confitería como de pastelería III) Mandatos, comisiones y representaciones vinculados al objeto social mencionado 8) Gerente: Horacio Ruben Girotti con domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 54 del 19-2-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 176275. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 29/02/2008 Nº 77.414 v. 29/02/2008

MEDPACE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Medpace Holding Company, Inc., RPC: 16.10.2007, Nº 1308, Lº 58, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. y, Imagepace LLC RPC: 17.9.2007, Nº 1172, Lº 58, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Corrientes 880, Piso 13º, C.A. Bs. As;, Denominación: Medpace Argentina S.R.L.; Sede: Cerrito 740, Piso 16º, Ciudad Bs. As.; Objeto: TERCERA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) (a) preparación del plan de desarrollo clínico, esponsorización investigación farmacéutica, preparación del documento regulador de estudio, vigilancia, monitoreo clínico, administración de datos, análisis estadístico, escritos médicos, auditoría de aseguramiento de calidad, presentaciones reguladoras e importación de bienes; (b) relacionado con (a) arriba, la importación ocasional de material de investigación clínica, sin valor comercial; (c) la representación de personas físicas o jurídicas, como accionistas o socios de otras compañías, apoderados para actuar en conformidad con lo dispuesto en los pertinentes poderes; y (d) participación en otras empresas civiles o comerciales, como socio o accionista, almacenar productos farmacéuticos en sus locales (lo que podría requerir de un permiso especial). Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.- y 1 voto cada una.; Medpace Holding Company, Inc.: $ 11.760.- e Imagepace LLC: $ 240.-; Administración: Órgano Gerencia, compuesto de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 1 ejercicio; Composición: Gerente Emilio Nicolás Vogelius; El Gerente designado tiene domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As.; Representación legal: Gerente; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Maria Fernanda Mierez, en carácter de apoderada según instrumento privado del 27.2.2008.
Abogada - Maria Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 29/02/2008 Nº 108.866 v. 29/02/2008

MERCOFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Juan Box, 27/06/53, soltero, DNI 10.603.903, productor cultural, J. Jaurés 444 PB y Francisco Guido Pacheco, 16/11/59, casado DNI 13.757.156, abogado, Moreno 1880 4º D, ambos argentinos y de CABA 2) Inst. Priv. del 26/01/08 3) MERCOFÉ S.R.L 4) J. Jaurés 446 PB CABA 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento, procesamiento y/o fracción y envase de productos alimenticios y bebidas de todo tipo 6) $ 7.000 7) 99 años 8) Gerente: Enrique J. Box, domicilio especial en Sede Social 9) art. 55 Ley 19550; 10) 31/12 Abogado. Francisco G. Pacheco, autorizado en Acto Priv. del 26/01/08.
Abogado - Francisco Guido Pacheco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 85. Folio: 572.
e. 29/02/2008 Nº 108.743 v. 29/02/2008

NEOMOTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/2/08. Socios: Santiago Eduardo Fernandez, argentino, nacido el 11/10/73, soltero, técnico electrónico, DNI 23510861, Llavallol 4081, 7º piso, departamento A, CABA; Eduardo Fernandez, argentino, nacido el 18/5/48, casado, empresario, DNI 4705692, Mercedes 3772, 5º piso, departamento B, CABA; Domicilio: Arenales 2047, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicio técnico, fabricación, fraccionamiento envasado, compraventa, importación y exportación de materiales eléctricos, de electrónica y productos para equipamiento e instrumentación de industrias y accesorios de laboratorios medicinales, farmacéuticos, médicos, químicos, de análisis clínicos, de control de calidad, investigaciones científicas, análisis fisicoquímicos y de procesos. La sociedad podrá tomar personal ya sea en forma definitiva o transitoria para llevar a cabo el objeto societario. Capital: $ 10000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el termino de duracion. Cierre: 31/12. Gerente: Santiago Eduardo Fernandez con domicilio especial en la sede social. Sylvina Andrea Gonsales, autorizada por escritura Nº 21 del 19/2/08, reg. 281.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 65.
e. 29/02/2008 Nº 108.914 v. 29/02/2008

PATAGONIA MEDICINA CORPORATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Horacio Ricardo LOPEZ, argentino, 12/9/40, soltero, empresario, D.N.I. 4.369.084, CUIT 20-04369084-2, domicilio real y especial, General Paz 16386, Cap. Fed.; y Miguel Ángel ORTEGA, argentino, 26/8/63, soltero, empresario, D.N.I. 16.249.437, CUIT 20-16.249.437-7, domicilio real y especial, Pueyrredon 363, 4º piso, Cap. Fed.; 2) Escritura 58, 14/2/08, Folio 111, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "PATAGONIA MEDICINA CORPORATIVA S.R.L.". 4) Sede Social Paraguay 1386, 7º piso, departamento "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro de previsión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo-que concier4na a la actividad medica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, eniximómetros, microdensimetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental óptico, prótesis oculares, cristales oftamlógicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética en general y herboristería. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Representación legal: corresponde al Gerente, socio o no. 9) 31-12 de cada año. 10) GERENTE: Horacio Ricardo LOPEZ. Verónica Andrea MEZA - Autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 68.
e. 29/02/2008 Nº 76.080 v. 29/02/2008

PELTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 28/09/07 y Acta de Gerencia Nº 20 del 01/02/08 que me autorizan a publicar, Ana Lía Ruiz cede sus 2 cuotas a Diego Gabriel Abud, argentino, casado, 02/10/73, D.N.I. 23.415.694 Calle 423, Nº 3333, Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y se cambia Sede Social a José A. Cabrera 3443, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 29/02/2008 Nº 108.651 v. 29/02/2008

PICSIS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 7-11-07 se cambió el Objeto social, modificándose la cláusula 3º así: Consultoría, asesoría, diseño, implementación, desarrollo, integración y provisión de software, incluyendo procesos y estrategias, soporte de soluciones informáticas; asesoramiento sobre la utilización y optimización de sistemas; comercialización de los mismos y equipamiento en el mercado local y en el exterior, como así también la realización de todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias a la promoción de dichos productos, como ser publicidad, organización de eventos sociales y culturales y diseño gráfico. - Autorizada por Acta utsupra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 29/02/2008 Nº 108.673 v. 29/02/2008

PINTURAS GALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de Cesión de cuotas del 05/12/07 Salvador Gutiérres DNI 14.658.671 cedió la totalidad de su participación social representada en 60 cuotas sociales de $ 100.- valor nominal de cada cuota quedando desvinculado de la sociedad, a Sergio Francisco Fumaneri DNI 17.538.374, consecuentemente el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Claudio Alberto Gutiérrez: 140 cuotas de valor nominal $ 100.- cada cuota, Francisco Fumaneri: 60 cuotas de valor nominal $ 100.- cada cuota. Autorizada en mismo instrumento: Julia Isabel Amberg DNI 16.192.130. Folio 368 del Registro 31.
Julia I. Amberg

Certificación emitida por: Haydée N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 149.
e. 29/02/2008 Nº 108.704 v. 29/02/2008

PINTURAS GALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara aviso publicado 10-08-2004 Factura Nº 22408. Comunica que por reunión de socios de fecha 20 de Mayo de 2004 en Acta Nº 1 se resolvió subsanar error material en Art. 8º del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Art. 8: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades liquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) el importe que se establezca para la retribución de los gerentes; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán entre los mismos en proporción al capital integrado." Autorizada en el mismo instrumento: Julia Isabel Amberg DNI 16.192.130. Folio 368 del Registro 31.

Julia I. Amberg

Certificación emitida por: Haydée N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 149.

e. 29/02/2008 Nº 108.703 v. 29/02/2008

PINTURAS GALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios según Acta Nº 5 del 18-08-2006 se resolvió: 1) Incorporar artículo 11º al contrato social a efectos de contemplar la garantía del socio gerente. 2) Fijación de domicilio especial del Sr. Gerente Claudio Alberto Gutiérrez en Av. Nazca 3580 piso 6º departamento "D" de Capital Federal. Suscribe la presente el Contador Público Dr. Angel Penoff, autorizado en acta que da lugar a la presente publicación.

Contador - Angel Penoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 416354. Tomo: 0067. Folio: 224.

e. 29/02/2008 Nº 77.421 v. 29/02/2008

PLAZA ASTURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 22/2/08, Luis Oscar Elena DNI 24.643.367 con domicilio especial en Solis 637, 9º H Cap. Fed, CEDE 40 cuotas sociales a Carmen Celestina Castro DNI 28.233.069 con domicilio especial en Cantilo 5434 Cap. Fed, Cede 40 cuotas sociales a José Amador Castro DNI 29.193.225 con domicilio especial en Cantilo 5434 Cap. Fed, Cede 40 cuotas sociales a Maria Elena Castro DNI 30.367.088 con domicilio especial en Cantilo 5434, Capital Federal, y Cede 30 cuotas sociales a Rubén Domingo Quinteros DNI 17.609.807 con domicilio especial en Luis Saenz Peña 790 Cap. Fed. El Sr Amador Lorences DNI 93.401.314 con domicilio especial en la calle Fabre 1068 Cap. Fed, Cede 34 cuotas sociales a Carmen Celestina Castro DNI 28.333.069 con domicilio especial en Cantilo 5434 Cap. Fed, Cede 33 cuotas sociales a José Amador Castro DNI 29.193.225 con domicilio especial en Cantilo 5434, Cap. Fed, y Cede 33 cuotas sociales a Maria Elena Castro DNI 30.367.088 con domicilio especial en Cantilo 5434, Capital Federal. Por acta de asamblea de fecha 22/2/08 se designa gerente a Carmen Celestina Castro. Dra Claudia Mabel Gutierrez, Autorizada por acta de asamblea e instrumento privado de fecha 26/2/08.

Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 37. Folio: 484.

e. 29/02/2008 Nº 108.699 v. 29/02/2008

PRANSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 27/02/2008, se constituyo la sociedad PRANSUR S.R.L. 1) Daniela Belen Barbieri, argentina, soltera, nacida el 28 de junio de 1986, D.N.I. 32.379.878, C.U.I.T 27-32379878-3, Comerciante, domiciliada en la calle Catrilo 4465, Caseros, Provincia de Buenos Aires y el señor Nicolas Antonio Barbieri, argentino, soltero, nacido el 13 de julio de 1985, D.N.I. 31.750.602, C.U.I.T 20-31750602-7, Comerciante, domiciliado en la calle Catrilo 4485, Caseros, Provincia de Buenos Aires 2) 99 años desde su inscripción en el RPC.3) a) INDUSTRIALES: Corte y doblado de chapa; estampado y balancinado de chapas. Fabricación de rejillas y tapas de camaras. b) COMERCIALES: Compra, venta de chapas, metales ferrosos y no ferrrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, a los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 4) Capital Social: $ 20.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/01.6) Gerente: Nicolas Antonio Barbieri con domicilio especial en la calle Vidal 4206 PB Cap Fed 8) Sede: Vidal número 4206 PB Capital Federal. Autorizado documento de constitución de sociedad del 28-02-2008; Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

Autorizado – Claudio H. Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fecha: 28/2/2008. Número: 359629. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 29/02/2008 Nº 108.883 v. 29/02/2008

PROELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L 1) Fernando León Matías ETIENNE, DNI 25.430.689, nacio 06/08/1976, casado domicilio Avenida Directorio 458, piso 1, C.A.B.A; Alejandro José OTERO, D.N.I. 23.206.522, nacio 11/04/1973, soltero, domicilio en Pasaje Echagüe 1013, Lanus, Prov. Bs. As. ambos argentinos y comerciantes 2) 25/2/08. 3) PROELECTRIC S.R.L. 4) 25 de mayo 168, piso 4, oficina 29, C.A.B.A. 5) objeto: dedicarse como minorista o mayorista a la adquisición y posterior venta la que realizará de contado o mediante financiación, de artículos de electrónica, electrodomésticos, línea blanca, artículos del hogar, computación e insumos; 6) 50 años desde inscripción 7) $ 20.000. 8) Representación Legal: cualesquiera de los socios indistintamente por tiempo duración sociedad: Se designó Gerente a Fernando Léon Matías ETIENNE quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. 9) Firma sociogerente 10) 31/12. Se me autorizó en contrato constitución otorgado por instrumento privado del 25/2/2008, para que publique edictos.

Abogado - Waldo Rodolfo Guarda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 81. Folio: 46.

e. 29/02/2008 Nº 108.713 v. 29/02/2008

QUALA CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución según instrumento privado de fecha 20.02.2008: Socios: Nicolás Orzabal, argentino, nacido 17.12.973, Licenciado en Sistemas, casado, D.N.I. 23.780.146, domiciliado en Av. Del Libertador 4062, piso 13º "B", La Lucila, Prov. Bs. As., Jorge Nicolás Pedro Linale, argentino, nacido el 18.09.1974, Licenciado en Administración, soltero, D.N.I. 24.127.867, domiciliado en Elflein 3951, piso 2º "A", La Lucila, Prov. Bs. As. y Germán Darío Balegno, argentino, nacido el 23.03.1970, Ingeniero en Sistemas, casado, D.N.I. 21.478.768, domiciliado en La Morera 4444, Barrio Puertas del Sol, Ciudad Evita, Prov. Bs. As. Denominación: QUALA CONSULTING S.R.L.; Sede: Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Suministrar servicios, facilidades, conceptos, programas manuales y equipos de todo tipo en el campo de procesamiento de datos electrónicos y la venta, licencia, concesión y enajenación de hardware, software, periféricos y suministros relacionados, equipos y facilidades de computadoras. La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, como así también, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos. Telecomunicaciones: Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex, datos, sus redes, y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicadas al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos, o marítimos; instalación, explotación, y/o mantenimiento de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de valor agregado, videotexto, Internet y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados: contratación, licitación y/o subcontratación, con el Estado Nacional, provincial y/o Municipal, con empresas estatales o privadas de existencia física o ideal, que estén dedicadas a cualquiera de las actividades aquí señaladas; la prestación de otros servicios vinculados a telecomunicaciones; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo y a la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo.; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una, Nicolás Orzabal, $ 6.120, Jorge Nicolás Pedro Linale, $ 2.940 y Germán Dario Balegno, $ 2.940; Administración: Órgano Gerencia, compuesto por un número mínimo de un gerente y un máximo de cinco gerentes Titulares, por el término de tres ejercicios; Composición: Gerente Titular y Presidente: Nicolás Orzabal, Gerentes Titulares Jorge Nicolás Pedro Linale y Germán Dario Balegno, Gerente Suplente Luz María Costantini, todos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As.; Representación legal: Presidente; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, apoderado según Contrato Social de fecha 20.02.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/02/2008 Nº 108.668 v. 29/02/2008

S.A.R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 32 del 26-2-08. Registro 1230. Esca. María Verónica Rana.- Rosa Natividad HERRERA, comerciante, 5-4-79, DNI 27.156.397, Pichincha 5202, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Edelmiro Marino LEGUIZAMON, constructor, 8-3-58, DNI 11.869.874, Ramón Carrillo 191, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados. S.A.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. 25 años. a) La construcción, dirección y proyecto de obras de Arquitectura e Ingeniería de todo tipo de obras públicas y privadas; mantenimiento y reparaciones de edificios y viviendas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; construcción de edificios sobre predios propios, de terceros o ajenos, para su venta en block o en Propiedad Horizontal o para su conservación como bien de renta. Construcción de edificios para oficina en propiedad Horizontal, viviendas unifamiliares o multifamiliares, galpones, puentes, caminos, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de Ingeniería o Arquitectura de carácter público o privado. La prestación a terceros de servicios de ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios; refacción o demolición de las obras enumeradas. b) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos; intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Ramón Carrillo 191, Cap. Fed. Gerente: Rosa Natividad Herrera, con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/02/2008 Nº 108.876 v. 29/02/2008

SOUCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Javier Alvarez, 11-8-73, DNI 23372557, tecnico electronico, Holmberg 3157, Diego Luis Messore, 13-10-71, DNI 22433322, comerciante, Holmberg 3157, Hugo Daniel Tedesco, 10-1-76, DNI 25061557, medico, Washington 3931, argentinos, casados, C.A.B.A 2) 8-2-08 3) $ 21.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Washington 3931 C.A.B.A. 7) Por cuenta propis, de terceros o asociada a terceros: Cazado: explotación de negocios de fabricación, reparación y venta de calzados y demas articulos conexas: reparación de calzados y la comercialización por compra, venta o trueque de calzado de toda tipo y de productos relacionados con la industria del calzado y de la moda. Productos de cuero: fabricación de articulos de marroquineria y talabarteria. Mandatos, comisiones y representaciones vinculado al objeto social mencionado 8) Gerente: Claudio Javier Alvarez con domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura, publica Nº 40 del 8-2-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 176276. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 29/02/2008 Nº 77.416 v. 29/02/2008

TEODORO GARCIA 1859

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 20-8-2003. Nº 3506, Libro 122 Tomo de S.R.L.- CESION DE CUOTAS SOCIALES - Instrumento Privado del 10-1-2008.- SOCIOS: Jaime Adrian ALFIE, nacido 30-8-1967, DNI.18.401.552, casado, comerciante, domicilio Av. Córdoba 2852, 'Piso 8, depto E, Cap.Fed.- Daniel Marcelo WAISKOPF, nacido 1-1-1964, DNI. 16.581.823, casado, comerciante, domicilio Amenabar 2779, piso 4, de esta ciudad.- Salomon Claudio COHEN, nacido 18-4-1961, DNI.14.316.254, ingeniero, casado, domicilio Achaval 375, piso 3, depto. A, Cap. Fed.- Sergio Alejandro STANISLAVSKY, nacido 12-7-1965, DNI.17.635.153, casado, ingeniero, domicilio Palpa 2371, piso 6, depto A, Cap. Fed.- Todos argentinos.- CEDENTE: Jaime Adrian ALFIE.- Daniel Marcelo WAISKOPF.- CESIONARIO: Salomon Claudio COHEN.- Sergio Alejandro STANISLAVSKY.- CAPITAL SOCIAL: $. 12.000, suscripto en 12.000 cuotas sociales.- CAPITAL SOCIAL queda constituido: SALOMON CLAUDIO COHEN: 6000 cuotas.- SERGIO ALEJANDRO STANISLAVSKY: 6000 cuotas.- GERENCIA: presta conformidad.- No se modifica la actual conformacion de la gerencia, la que fue notificada de la transmision de cuotas presentes.- Autorizado por documento privado de fecha 10-1-2008, certificado ante Escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 de Capital Federal, en Folio de Actuación Notarial F003956413.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094639/6. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 29/02/2008 Nº 76.098 v. 29/02/2008

TRES DE FEBRERO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas de reunión de socios de fecha 10/1/06 y 15/9/06 se resolvió designar socios gerentes a Hernán Valenzuela, Pablo Valenzuela y Diego Valenzuela, permaneciendo en dicho cargo el actual gerente Señor Juan Carlos Valenzuela, quienes fijaron domicilio especial en la calle Honduras 4075 de C.A.B.A. Se resolvió modificar el articulo 8º del contrato social en lo que respecta a la garantía de los gerentes y el articulo 6º que quedo redactado asi: "La representación legal legal y uso de la firma social, será ejercida por los socios gerentes Juan Carlos Valenzuela, Diego Valenzuela, Hernán Valenzuela y Pablo Valenzuela en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad". So-

nia Maria Tommasi, apoderada por escritura 35 del 15/2/08 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 37.

e. 29/02/2008 Nº 76.069 v. 29/02/2008

UNIALARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 17/1/08 Daniel Victorio Tiscornia cede 11.600 cuotas y Sergio Caride cede 5.200 cuotas y Norberto Héctor Vergani cede 11.600 cuotas y Daniel Hugo Ginesi cede 11.600 cuotas adquiriendo Marcelo Edgardo Viegas 20.000 y Omar Adrián Jiménez 20.000 cuotas Por renuncias de Daniel Victorio Tiscornia y Daniel Hugo Ginesi y Norberto Héctor Vergani y Sergio Caride designa Gerentes Marcelo Edgardo Viegas y Omar Adrián Jiménez con domicilio especial en Guardia Nacional 882 CABA Reforma art. 4º adecuando a la nueva división del Capital y art. 5º adecuando la garantía de los Gerentes. Autorizada en Acta de Asamblea del 17/1/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/02/2008 Nº 108.635 v. 29/02/2008

YAMISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 45, 20-02-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Mónica Graciela Fernández Souto y Adrián Ariel Crespi CEDEN 14.000 cuotas a Marisa Roxana Cabrera, argentina, soltera, nacida el 16/07/1965, DNI 17.686.078, CUIL 27-17686078-8, comerciante, domicilio en Saavedra 291, P.B., Depto 2, Cap. Fed; y ceden 6.000 cuotas a Walter Oscar Benitez, argentino, soltero, nacido el 25/07/1969, DNI 21.004.543, CUIT 20-21004543-1, comerciante, domicilio en Saavedra 291, P.B., Depto 2 Cap. Fed. 3) Renuncia Gerente Jesús Fernandez. Nuevos Gerentes: Walter Oscar Benitez y Marisa Roxana Cabrera, en forma indistinta, domicilio especial: Saavedra 291, Planta Baja, depto 2 Cap. Fed. 4) Nuevo Domicilio Social: Saavedra 291, Planta Baja depto 2 Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 45, 20-02-08.

Escribana - Clarisa Ana Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094944/E. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 29/02/2008 Nº 76.121 v. 29/02/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TACUARITAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Escritura 38, 03-07-07 y Escritura 39, 13-07-07, Registro 303 Localidad Los Quirquinchos, Depto. Caseros, Pcia. de Santa Fe. 2) Norma Maria Luisa D'ONOFRIO Y Martin GALLUSSER, CEDEN NUDA PROPIEDAD DE 4180 ACCIONES a Juan Lucas GALUSSER, argentino, nacido13/02/1980, soltero, DNI 27.749.141, CUIL 23-27749141-9, domicilio: Av. Rivadavia 558, Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe; y CEDEN NUDA PROPIEDAD DE 4180 ACCIONES a Lia Pamela GALLUSER, argentina, soltera, nacida 26/01/1977, DNI 25329.650, domicilio: Rivadavia 558, Los Quirquinchos, Pcia de Santa Fe. Martín GALLUSSER CEDE NUDA PROPIEDAD de $ 30 de CAPITAL COMANDITADO a Juan Lucas GALUSSER, 3) Modificacion Art, 4.- Esc. Autorizada, Clarisa Sabugo, Reg 1781, escritura 39, 13-07-07.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2008. Número: 080214075891/9. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 29/02/2008 Nº 76.119 v. 29/02/2008

SEMILLERO DON ULRICO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Cesión de cuotas de Capital, instrumento privado 03/07/2007 y Escritura 53, 27-08-07, Registro 303 Localidad Los Quirquinchos, Depto. Caseros Pcia. de Santa Fe. 2) Norma María Luisa D'ONOFRIO Y Martín GALLUSSER, Ceden Nuda Propiedad de 4180 ACCIONES a Juan Lucas GALUSSER, argentino, nacido 13/02/1980, soltero, DNI 27.749.141, CUIL 23-27749141-9, domicilio: Av. Rivadavia 558, Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe; y Ceden Nuda Propiedad de 4180 ACCIONES a Lia Pamela GALLUSER, argentina, soltera, nacida 26/01/1977, DNI 25.329.650, domicilio: Rivadavia 558. Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe. Martín GALLUSSER Cede Nuda Propiedad de $ 30 de Capital Comanditado a Juan Lucas GALUSSER. 3) Modificación Art. 4.- Esc. Autorizada, Clarisa Sabugo, Reg. 1781, escritura 53, 27-08-07.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/02/2008. Número: 080222089925/E. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 29/02/2008 Nº 76.120 v. 29/02/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

A.D. TAVERNA SOCIETA PER AZIONI

Comunica que por: 1) Acta de Directorio del 20/01/06: a) Revocar el poder de Heriberto Eduardo Lucchini y Heriberto Osvaldo Lucchini, y 2) Designar como representante titular a Noemí Mercedes Lattuada y como representante suplente a Heriberto Eduardo Lucchini, ambos con domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 2588, piso 1º, departamento 2, Capital Federal, y 2) Acta de Asamblea del 09/11/06 se modifico el comienzo y cierre de ejercicio, comenzando el 1 de enero de cada año y finalizará el 31 de diciembre de ese año. Autorizada por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 2007 y 11 de enero de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 29/02/2008 Nº 108.661 v. 29/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de Marzo de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007;
3º) Elección de tres (3) Vocales Titulares;
4º) Elección de tres (3) Vocales Suplentes;
5º) Aumento de Cuota básica.

Presidente – Alfredo José N. Villanti

El Sr. Alfredo José Nardi Villanti fue electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 25/04/2007, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2009.- Designado Presidente de la Comisión Directiva, según consta en Acta Nº 58, Distribución de Cargos del 25/04/2007.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 010.

e. 29/02/2008 Nº 77.501 v. 29/02/2008

ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA BASES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 2008, a las 18,00 hs. en la sede de la Asociación Mutual Comunitaria Bases, sita en la calle Tte. General Juan D. Perón 1515 10º D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asociación Mutual.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nro. 6 cerrado el día 31/10/2007.

Presidente - José María Cisternas
Secretario - Luis A. Mello

Designados por Acta Nº 3 de fecha 24/02/2006. Según verificación del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 59.

e. 29/02/2008 Nº 76.094 v. 29/02/2008

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

Mat. C.F. 1593 – INAES. Se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Homero Manzi, a realizarse el 29 de marzo de 2008 a las 20 hs. En su sede cita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta
2º) Consideración de motivo de convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Ejercicio Nº 17 cerrado el 15 de diciembre de 2007.
4º) Incorporación a la Federación de Mutuales de Servicios Sociales
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente y Secretaria designadas por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/07.

Presidenta - Lorena Pokoik García
Secretaria – Paola Cecilia Pellegrini

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 155.

e. 29/02/2008 Nº 108.701 v. 29/02/2008

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
ELECCIONES AÑO 2008

VISTO el Articulo 53º del Estatuto Social de la Entidad, y: CONSIDERANDO: Que el mencionado Articulo de la citada norma prevé que la convocatoria a elecciones debe hacerse con una anticipación no menor a CIENTO OCHENTA (180) días de la fecha del vencimiento de los mandatos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Por ello: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

RESUELVE: Articulo 1º: Convocar a los asociados activos de la Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional, a elecciones para la renovación de los Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, a llevarse a cabo el 28 de mayo del año 2008, de nueve a dieciocho horas en forma simultanea y en boletas separadas.

Articulo 2º: Los candidatos de las listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 53º, 54º y 55º del Estatuto Social.

Articulo 3º: Fíjase para el mencionado acto eleccionario, el siguiente cronograma.

a) 31 MAR08 14 hs: Plazo máximo para la presentación de las listas correspondientes a los Órganos a elegir (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora), con la documentación requerida por los Art. 55 del Estatuto Social y Art. 28 del Reglamento de Elecciones.
b) 16ABR08: Fecha tope para la oficialización de listas.
c) 16ABR08: Conformación de la Junta Electoral.
d) 17ABR08: Entrega Padrón a la Junta Electoral.
e) 27ABR08: Plazo tope para la notificación de designación a las
f) autoridades de mesa.
g) 27ABR08: Aprobación de boletas para su impresión.
h) 07MAY08: Plazo máximo para la presentación de fiscales de Mesa.
i) 28MAY08: Acto Electoral.
j) 30JUN08: Escrutinio definitivo.
k) 15JUL08: Informe final del Acto Electoral.
30SET08: Proclamación en Asamblea de las autoridades electas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.

Cte. Grl. (R) VGM/Presidente - José Ricardo Spadaro
Cte. My (R) Director/Secretario - Rubén Darío Welschen

Ambos con suficientes facultades según Acta Nº 1214 del 30 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 79.

e. 29/02/2008 Nº 77.390 v. 29/02/2008

"C"

CALVOSA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J.: 172705. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2008, en Lavalle Nº 1634 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 11:00 Hs. y en 2da. convocatoria a las 12:00 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2007. Actuación de los Directores, aprobación de su gestión y la del Síndico.
2º) Remuneración de los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores por sobre los límites del Art. 261 Ley 19550.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación que se pone a consideración, en Lavalle Nº 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, dentro del plazo legal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2008, en Lavalle 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 13:30 Hs. y en 2da.

convocatoria a las 14:30 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Necesidad de reducción del Capital Social. Eventual reforma del Estatuto.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas, en cumplimiento de los Arts. 238, L.S. y Art. 19 del Estatuto Social, deberán comunicar su asistencia a ambas Asambleas para que se los inscriba en el Libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración
Presidente designado por acta de Asamblea Nº 42 de fecha 14/07/2006.
Presidente - Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 7.
e. 29/02/2008 Nº 7788 v. 06/03/2008

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Cerámica Velox S.A. (en liquidación) a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2008 a las 12 horas, en la sede social, Reconquista 661 8º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor liquidador Jorge Barakat. Consideración de su gestión.
3º) Designación de nuevo liquidador.
4º) Autorizaciones.

Disolución social, posterior liquidación y designación de liquidadores, formalizada el 26 de julio de 2006.
El liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 2007.
Liquidador - Jorge Barakat

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/2/2008.
e. 29/02/2008 Nº 76.186 v. 06/03/2008

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 17 cerrado el 30 de noviembre de 2007;
3º) Destino del Resultado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio;

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2007 transcripto a fjs. 27-28 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007 transcripta a fjs. 70 del Libro de Directorio.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 045.
e. 29/02/2008 Nº 27.900 v. 06/03/2008

CLUB ATLETICO LUGANO

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Artículo 67º del Estatuto del Club Atlético Lugano, la Honorable Comisión Directiva del Club Atlético Lugano, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 28 de Marzo de 2008, a las 18 horas, en la sede social, Cafayate 4155 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio Nº 70, correspondiente al año 2007.
3º) Renovación parcial de Comisión Directiva (Artículos Nº 34,35 y 85).

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.

NOTA: Las listas de candidatos se recepcionaran hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea.
No podrá ser tratado por la Asamblea ningún tema que no esté dentro del Orden del Día.
El Señor, Sergio Hugo Corrales en carácter de Presidente, con suficientes facultades para este acto de acuerdo, a la Asamblea General Ordinaria de fecha 27-03-2007 con la elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Sergio Hugo Corrales

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 315.
e. 29/02/2008 Nº 76.052 v. 29/02/2008

"H"

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo del 2008 a las 16:00 hs. a celebrarse en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo de fondos, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.
3º) Distribución de utilidades,
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
El Sr. Presidente, Pedro José Fernández Verdugo, fue designado el día 28 de febrero de 2007, según Acta de Designación de Autoridades número 33, obrante a fojas 62, 63 y 64 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 042528 el día 19 de enero 1987.
Presidente - Pedro José Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 260.
e. 29/02/2008 Nº 77.504 v. 06/03/2008

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los miembros de la Iglesia Presbiteriana San Andrés a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 14 de marzo de 2008 a las 18.00 hrs, en la calle Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria
2º) Aprobación de donación de propiedad en Lomas de Zamora.
3º) Aprobación de donación de propiedad en Bernal.
4º) Aprobación de venta de Acciones de Iglesia del Centro

PG. Roberto Norman Fraser; Presidente designado según Acta de reunión de Comisión Administrativa celebrada el 26 de octubre de 2006.
Presidente - Roberto Norman Fraser

Certificación emitida por: Rodolfo Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 066.
e. 29/02/2008 Nº 108.676 v. 29/02/2008

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/07.
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio mencionado en el segundo punto del orden del día.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 18/01/2007.
Presidente - Susana Prada Estévez

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 255.
e. 29/02/2008 Nº 27.866 v. 06/03/2008

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007,
4º) Destino del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico,
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y Síndico, y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7º) Determinación del número de Directores y su designación.
8º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO".

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 2006 obrante a fs folios 61 a 63 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.
Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 325.
e. 29/02/2008 Nº 27.883 v. 06/03/2008

"S"

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 26 de Marzo de 2008 a las 15.00 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 16.30 hs en 2da. Convocatoria, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar el el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones a $ 1 y aumento de capital a $ 750.000.
3º) Reforma de los artículos 4º - 11º - 13º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Aprobación texto ordenado de los estatutos sociales y
5º) Autorización para gestión administrativa.

Se informa adicionalmente que por Acta de Directorio Nº 62 del 30 de Octubre de 2006 se aprobó un cambio de domicilio social a la Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA - Eduardo L. Librizzi Presidente según Acta de Directorio nro. 68 del 03/08/2007.
Eduardo Lorenzo Librizzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 19/2/2008. Número: A00688265.
e. 29/02/2008 Nº 27.872 v. 06/03/2008

"T"

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Tomac S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la Sede Social sita en Juan María Gutiérrez 2630 de esta Capital Federal a fin de tratar los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente de Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta;
b. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2006;
c. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2007;
d. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
e. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007;
f. Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación para los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2007;
g. Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades;

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de enero de 2006. EL DIRECTORIO.
Presidente - Sergio Bruno

Certificación emitida por: Aída Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 19.
e. 29/02/2008 Nº 76.054 v. 06/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Virginia Dillon, Abogada, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A, avisa que Blas Justel Garcia dom. Av Entre Rios 284, 2º "C", C.A.B.A vende cede y transfiere su Fdo de Comercio de Playa de Estacionamiento sita en Moreno 1748/1760 C.A.B.A., cap. max. (40) coch., incluida (2) para ciclomotores, libre de deuda y gravamen a Ricardo Roberto Debenedetti dom. Escalada 2400, Victoria, Pcia. de Bs. As. Rec./Ley en Oficina.

e. 29/02/2008 Nº 108.650 v. 06/03/2008

Juan Colonna, Corredor Público con Oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. avisa que Marcelo Fabián Martínez Méndez, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 1276 Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio del Hotel sin servicio de comida sito en México 2575 P.B 1º y 2º Piso Cap. Fed. según Expediente Nº 025213/92 a Pablo Ramallo en Comisión con domicilio en Ortega y Gasset Nº 1635 Piso 7º Dto. 91 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen y de personal empleado. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/02/2008 Nº 76.117 v. 06/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABM INFORMATICA S.A.

Por escritura 21, folio 84, del 18/02/08, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802, se protocolizaron las siguientes actas de ABM Informatica S.A.: 1) acta de directorio del 23/01/06, por la cual se decidió el cambio de la sede social a la calle Cosquín 10, piso 16; departamento B, de Capital Federal; y 2) actas de asamblea del 27/05/05, y acta de directorio de igual fecha, por las cuales se eligieron los miembros del directorio vigente, a saber: Presidente: Carlos Alberto VENEZIANI, argentino, casado, nacido el 19/3/53, DNI. 10624192, domiciliado en Alberti 1845, Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., Vicepresidente: Oscar PARAMA, argentino, casado, nacido el 31/10/56, DNI. 12572830, con domicilio en Liniers 2856, Villa Diamante, Pvcia. de Bs. As., y Director Suplente: Adalberto Ramón ARREDONDO, argentino, casado, nacido el 23/01/48, LE.4706418, con domicilio en Cadiz 3045, Castelar, Pvcia. de Bs. As., constituyendo domicilios en los indicados cada uno de ellos.-Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 21, folio 84 del 18/02/08, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092841/7. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 29/02/2008 Nº 76.082 v. 29/02/2008

AGROPECUARIA TIGRE S.R.L.

Por reunión de socios 31/10/07 se aprobó cambio de sede a Díaz Velez 5228 piso 3º Oficina "A" Cap. Fed. Autorizado por reunión socios 31/10/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.730 v. 29/02/2008

ALBERTO MARTINI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento privado 31/10/07 se aprobó cambio de sede a Paraguay 3238 piso 3º Oficina "B" Cap. Fed. Autorizado por instrumento 31/10/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.727 v. 29/02/2008

ANDRES DARIO FURIO GUITAR

EMANCIPACION

Por escritura 63, del 13/2/08 del registro 603 de C.A.B.A. de mi adscripción, el padre del menor Enriqe Darío FURIO, D.N.I. 14.013.050, ejerciendo de manera exclusiva la patria potestad sobre su hijo Andrés Darío FURIO GUITAR, D.N.I. 34.797.659, argentino, nacido 10/9/89, soltero y domiciliado en Céspedes 2459, Piso 2º, Departamento "B" C.A.B.A., lo emancipa según los artículos 131 del Código Civil y 10 y 11 del Código de Comercio. María del Mar Tomé. Escribana autorizante.

Escribana - María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092353/3. Matrícula Profesional Nº: 4921.

e. 29/02/2008 Nº 76.058 v. 29/02/2008

ARCABLE S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 31 de Octubre de 2007, se designó a los nuevos integrantes del Directorio el que ha quedado conformado de la siguiente manera: los accionistas Clase "A", designaron a Juan José Percossi como Director Titular y Presidente, a Nelly Dora Murchio como Directora titular y a Paula Gabriela Percossi como Directora suplente; y los accionistas clase "B" designaron a Rodolfo Juan Albergati como Director titular y vicepresidente, a Ana Maria Percossi como Directora titular y a Mariana Laura Albergati como Directora suplente; todos designados por el término de dos ejercicios. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos. Los Directores titulares y suplentes designados por la clase "A" constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Asunción 3636, Ciudad de Buenos Aires; los Directores titulares y suplentes designados por la clase "B" constituyeron domicilio especial en la calle Mariscal Francisco Solano Lopez 3442 Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Pirri - Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 31/10/2007.

Abogada – María Eugenia Pirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2008. Tomo: 89. Folio: 529.

e. 29/02/2008 Nº 108.625 v. 29/02/2008

ARG HOLDING S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 27/12/07 renunciaron como presidente Fernando Guillermo Álvarez y como director suplente Rodolfo Daniel Venegas, se designó presidente Pablo Miguel Jacoby y director suplente Rogelio Antonio Patricio Carballés ambos con domicilio especial en Corrientes 880, 13º piso, Cap. Fed, Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 27/12/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/02/2008 Nº 108.682 v. 29/02/2008

ARIANE SYSTEMS S.A.

Instrumento: 21/2/08. Designación del directorio: Presidente: Néstor José Nazer y Suplente: Inés Stern, ambos con domicilio especial en Esmeralda 770, 1º piso, departamento D, Cap. Fed. Traslado del domicilio social a Esmeralda 770, 1º piso, departamento D, Cap. Fed., todo resuelto por asamblea del 24/9/07 y directorio del 24/11/07 y 9/11/07. Abogada autorizada por acto privado del 21/2/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 29/02/2008 Nº 108.716 v. 29/02/2008

ARIMAY S.A.

Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Abril de 2007 pasada a folios 41 y 42 Libro de Actas de Asamblea y Directorio numero 2 numero A: 2301 rubricado con fecha 10 de Febrero de 1995 se designo Presidente: Sergio Claudio Bruno DNI: 16.747.433, Director suplente Jorge Bueri DNI: 11.045.317 con domicilio especial en Juan Maria Gutiérrez 2630 planta baja Capital Federal. Presidente según Acta del 06.04.07. EL DIRECTORIO.

Presidente - Sergio Claudio Bruno

Certificación emitida por: Aida Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 19.

e. 29/02/2008 Nº 76.055 v. 29/02/2008

AUTOSERVICIO ALBERTI S.R.L.

Instrumento privado 12/3/07. Renunció gerente Pedro Gisbert y designó a Zhigui Dai, con domicilio especial Riobamba 2332 Don Torcuato Pcia. Buenos Aires. Cambió sede social a Asamblea 1536 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 12/3/07.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 29/02/2008 Nº 108.762 v. 29/02/2008

AUTOSERVICIO PEREZ MILLAN S.R.L.

Instrumento privado 4/7/07. Renunció gerente Pedro Alejandro Gisbert y designó a Chen Qing con domicilio especial Independencia 6912 Del Viso Pcia. Buenos Aires. Cambió sede social a Gascón 349 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 4/7/07.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 29/02/2008 Nº 108.764 v. 29/02/2008

AUTOSERVICIO SANLUJU S.R.L.

Instrumento privado 12/12/07: Renunció gerente Juan Manuel Juanes, designó gerente a Deqin Chen, domicilio especial en Santiago del Estero 77 Chacabuco Provincia de Buenos Aires; cambió sede social a Asamblea 1536 CABA. Edgardo Petrakovsky, autorizado en instrumento 12/12/07.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 29/02/2008 Nº 108.760 v. 29/02/2008

"B"

BARRIO CERRADO S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 29 de abril de 2006, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Miguel, LE: 5.308.192; Vicepresidente: Maximino Leiguarda LE: 4.257.675; Director suplente: Susana Mónica Miguel, DNI: 20.356.343. Todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1650 4º piso "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2006.

Abogado - Hernán G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 29/02/2008 Nº 7784 v. 29/02/2008

BRENNTAG ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 31.01.08, se resolvió el traslado de la sede social de Sarmiento 776, piso 9º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Corrientes 345, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de directorio del día 31.01.08 pasada al folio 62 del libro de actas de directorio Nº 2.

Abogado – Eduardo Dellepiane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 29/02/2008 Nº 108.923 v. 29/02/2008

BRINK´S ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.621.338. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2007, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ronald F. Rokosz al cargo de Director Titular y designar en su reemplazo como Director Titular al Sr. Scott Landry. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Alfredo Gabriel Allen (Presidente), Alfredo Miguel O'Farrell y Scott Landry, quienes constituyen domicilio en la calle Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires, excepto el Sr. Alfredo Miguel O'Farrell quien lo hace L. N. Alem 928, Piso 7º, oficina "721", Ciudad de Buenos Aires. Silvina Sesarego. Autorizada por Asamblea de fecha 12/11/2007.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 29/02/2008 Nº 27.878 v. 29/02/2008

BROTHERS DEL TERCER MILENIO S.A.

Acta de Directorio del 06/02/08, Resolvióse trasladar la sede social ala calle Laguna 1515 Planta Baja CABA. Autorizado en acta up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 29/02/2008 Nº 108.669 v. 29/02/2008

"C"

C & C TRANSPORTES S.A.

Se hace saber por un día que por Protocolización de Acta de Asamblea Extraordinaria unánime, del 17/12/2007, escritura 698, reg. 1396, Cap. Fed. y posterior transcripción por Acta de Directorio Nº 1, de fecha 26/12/2007, inserta a fjs. 3 y 4 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado bajo el número 111437-07, "C & C TRANSPORTES S.A." procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19550, a aceptar la renuncia de su presidente José Luis CALLONI y designar a Jacinto César NEIRA SERRA, D.N.I. 92.863.909, C.U.I.T. 20-93863909-7, como Director Titular y Presidente, continuando el mismo director suplente ambos constituyen domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 672, 5º Piso Capital Federal. El nuevo miembro aceptó el cargo en dicha Acta. AUTORIZADO por escritura 698, Reg. 1396 del 17/12/2007.

Escribano - Daniel Eduardo Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094774/9. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 29/02/2008 Nº 76.113 v. 29/02/2008

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia del 15/11/07 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Juan José Quiroga. Vicepresidente María Laura Krauss. Gerentes Suplentes Elisa Schaer y Raúl Adrián Rodriguez, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 279 del 20/2/08 pasada al folio 1730 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 045.

e. 29/02/2008 Nº 76.075 v. 29/02/2008

CENTURION SEGURIDAD S.R.L.

Por reunión de socios 31/10/07 se aprobó cambio sede a Díaz Velez 3625 piso 5º Oficina “F” Cap. Fed. Autorizado reunión socios 31/10/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.726 v. 29/02/2008

CONOSUR NEXUS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26 de Septiembre de 2007 se aprobó la renuncia de los miembros del directorio de la sociedad señores Hector Lorenzo Mauricio Reynoso Acosta quien renuncio a su cargo de presidente y Gabriela Alejandra Acosta quien renuncio a su cargo de Directora y Sebastián Perez Escobar quien renuncia a su cargo de Director Suplente. En su reemplazo fueron designados los señores Francisco Alberto Corzo DNI 11.385.011, con domicilio en la calle Paraguay 4692 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Presidente y Diego Cristian Amarilla DNI 25.400.322, con domicilio en la calle Callao 1992 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 216 piso 9º G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente según acta de asamblea de fecha 26 de Septiembre de 2007.

Francisco Alberto Corzo

Certificación emitida por: Diana Ohanian de Emirian. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2227. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 14.

e. 29/02/2008 Nº 77.388 v. 29/02/2008

CONTROL PLUS S.A.

Por instrumento privado 31/10/07 se aprobó cambio de sede a Paraguay 3238 piso 1º Oficina “B” Cap. Fed. Autorizado por instrumento 31/10/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.729 v. 29/02/2008

CORSETTI S.A.C.I.F.I. Y C.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria 30/04/2007 designó el directorio y el directorio en sesión del 10/05/2007 distribuyó los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente Augusto Antonio CORSETTI, Vicepresidente Osvaldo Oscar CORSETTI. Director Suplente Amelia ANDRES. Constituyeron domicilio especial calle Perú 263 P.B. C.A.B.A. AUTORIZADO: Escribano Tristan D. Pombo. Reg. 602 Cap. Fed. Matrícula 3475. Por escritura Nº 22 del 25/02/2008, al folio 40.

Autorizado - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094790/1. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 29/02/2008 Nº 76.102 v. 29/02/2008

CUSTOMER CONTACT CONSULTING S.A.

Por Acta del 25/4/07 REELIGE Presidente Alejandro Del Riccio y Suplente María Elizabeth Bernardini del Castillo con domicilio especial en Av. Corrientes 1145 piso 11 Of. 97 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 25/4/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/02/2008 Nº 108.633 v. 29/02/2008

“D”

DCD ELEVATOR GROUP S.A.

Por Asamblea del 3/1/08: 1) Se aceptó la renuncia del Presidente Eduardo Daniel Devoto. 2) Se designó Presidente a Ariel Diego DURANTI y Director Suplente a Cataldo Sergio CARAPELLA, quienes constituyeron domicilio especial en Moreno 1755, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y El Palmar 390, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., respectivamente. 3) Se trasladó la sede social a la calle Amenabar 2445 Piso 1 Departamento B Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 56 del 21/2/08 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 35.

e. 29/02/2008 Nº 77.434 v. 29/02/2008

DEBROWN S.R.L.

Por escritura del 08/02/08 DESIGNA Gerente: Oscar Rodolfo Rodríguez con domicilio especial en Darregueyra 2487 CA.B.A. por renuncia de Karina Inés Mira. Gloria Alba Cores autorizada en Escritura del 08/02/08.

Certificación emitida por: Carlos G. Fischbarg. Nº Registro: 1448. Nº Matrícula: 2248. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 83.

e. 29/02/2008 Nº 108.636 v. 29/02/2008

DEL RINCON. RODRIGO FERNANDO

Por escritura 195 del 13/12/07, a1 folio 424 del Registro Notarial 717, de la Capital Federal, Fernando del RINCON, D.N.I. 11.062.375 y Adriana REYMUNDO, D.N.I. 13.104.699, domiciliados en Remedios 5199, Capital Federal otorgaron venia para ejercer el comercio en favor de su hijo Rodrigo Fernando el RINCON, D.N.I. 34.929.722.- Autorizado en la misma escritura, José Víctor DELGADO, C.I.P.F. 4.475.062.

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 3422. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 94.

e. 29/02/2008 Nº 76.095 v. 29/02/2008

DEL SOL Y DEL MAR S.A.

Por acta del 1/10/07 se designó Presidente: Raúl Eduardo Elgier y Director Suplente: Rodolfo Adrián Elgier Todos con domicilio especial en Pedro Goyena 828 3º piso departamento 6 CABA Autorizado en acta de Directorio del 1/10/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/02/2008 Nº 108.641 v. 29/02/2008

DROGUERIA DEL SUD S.A.

Escritura: 28/1/08. Designación de directorio: Presidente: Silvio Sebastián Macchiavello; Vicepresidente: María Luisa Macchivello; Directores Titulares: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo; Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas; Marcela Macchiavello de Marseillan; Palmira Inés Vecchi, José Luis Solofre, Jorge Raúl Coronato y José María Gomez Antón, Director Suplente: Pedro Humberto Arturo Matianich; todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, Cap. Fed; resuelto por asamblea del 30/12/07. Escribano autorizado según escritura Nº 50, del 28/1/08 , reg. Nº 379.

Escribano - Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089284/E. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 29/02/2008 Nº 108.712 v. 29/02/2008

“E”

E.A.A. ARGENTINA S.A.

Por Actas del 05/02/02 Y 18/02/08 trasladó domicilio social a Tucumán 950 Piso 2º Depto. 9º Cap. Fed; y designó Presidente: Aníbal Salvador Silvano Bosch, Vicepresidente: Edgardo Guillermo Fuentes y Directora Suplente: Susana Delia Sánchez todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta del 18/02/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 29/02/2008 Nº 108.640 v. 29/02/2008

“F”

FACUNDO ASENSIO

Por escritura 490 del 14-2-08, Carlos Alfredo Asensio, D.N.I 4.128.431 y Marta Angélica Ramallo Serrano, D.N.I. 6.052.144 comunican que han emancipado comercialmente por habilitación de edad a su hijo Facundo Asensio, argentino, soltero, nacido el 14-7-87, D.N.I. 33.087.674, domiciliada en Arenales 1926 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 490 del 14-2-08 pasada al folio 1028 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 045.

e. 29/02/2008 Nº 76.074 v. 29/02/2008

FEDERICO ARIEL VOVCHUK

EMANCIPACION CIVIL Y COMERCIAL

Escritura 9/5/07, Esc. Valdéz, fº 663 Registro 1500 se da cumplimiento a la Emancipación Civil y Comercial a favor de Federico Ariel Vovchuk, argentino, nacido 27/2/88, soltero, hijo de Víctor Hugo Vovchuk y Patricia Mabel Zaccardi, DNI 33597569, domicilio Llavallol 1972, CABA. Emancipado Federico Ariel Vovchuk, según Escritura Nº 226 del 9/5/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdéz. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3627. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 061.

e. 29/02/2008 Nº 76.097 v. 29/02/2008

FLORGIS S.A.

La Asamblea Ordinaria del 07/09/07 designó Presidente a Nathan Leon Kenigsberg y Director Suplente a Florencia Kenigsberg, ambos con domicilio especial en Juncal 3341, piso 6º CABA. Mariana Di Stabile Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 14/12/07.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 29/02/2008 Nº 108.854 v. 29/02/2008

FLORGIS S.A

Por reunión de directorio del 09/06/05 se aprobó el cambio de sede social a Juncal 3341 piso 6, CABA. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 09/06/05.

Abogada - Mariana Andrea Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 29/02/2008 Nº 108.850 v. 29/02/2008

FPE CORP S.A.

Por Instrumento privado 3/9/07 se aprobó: 1) La Renuncia del Presidente Lidia Beatriz Rodríguez y director suplente Mario Vivarelli; designándose a Fernando Horacio Castellini y Maximiliano Cristian Amoros, respectivamente; ambos con domicilio especial en la sede. 2) Cambio de la sede social a Juan Agustín García 3020, Cap. Fed. Autorizado por instrumento 3/9/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.725 v. 29/02/2008

“G”

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 08/10/2007 designó el Directorio y el directorio en sesión del 12/11/2007, distribuyó los cargos, quedando conformado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Cormac Mc. Farlane, Vicepresidente: Gabriela Alejandra Fuentes director titular Gonzalo Juan Alvarez. Directores Suplentes Martín Alejandro Magula Luis Antonio Romiti James E. Sherman. Constituyeron domicilio especial calle Av. Cordoba 673 piso 10º departamento A. C.A.B.A. Autorizado: Escribano Tristan D. Pombo. Reg. 602 Cap. Fed. Matrícula 3475. Por escritura N]º 126 del 19/12/2007, al folio 351.

Escribano/Autorizado - Tristan D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088746/0.

e. 29/02/2008 Nº 27.870 v. 29/02/2008

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica que la sociedad General American Argentina Seguros de Vida S.A. mudó su sede social a la Avenida Córdoba 673 piso 10º oficina A de la C.A.B.A. AUTORIZADO: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matricula 3475 por escritura Nº 23 otorgada el 26/02/2008, folio 43.

Escribano - Tristán Diego Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094791/2. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 29/02/2008 Nº 76.103 v. 29/02/2008

GSF S.A.

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/10/07 el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Juan Manuel Marrone; Director Titular: Jerónimo José Bosch, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar según del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/10/07.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 174.

e. 29/02/2008 Nº 27.871 v. 29/02/2008

“H”

HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1646288) Por Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 2 de noviembre de 2007 se ratificaron las remociones de los Sres. Pablo Almazan Cueto de su cargo de Director Titular y Presidente y Nicolás Griot de su cargo de Director Suplente. Quien suscribe se encuentra autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 18.

Abogada - Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 29/02/2008 Nº 108.860 v. 29/02/2008

“I”

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.645.361 Por Asamblea General Ordinaria “Unánime” del 27/02/08 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo (artículo 188 Ley 19.550) en $ 34.694.000, quedando fijado el nuevo capital social en $ 131.976.640 mediante la capitalización de aportes irrevocables de la accionista mayoritaria. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 27/02/08.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 66. Folio: 797.
e. 29/02/2008 Nº 7793 v. 29/02/2008

"J"

JOHN CRANE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 14/2/08 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Marcelo Jimena; y Director Suplente: Marcio Costa Da Nunes. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Nº 25 del 14/2/08: Estefanía Merbilháa.
Abogada - Estefanía Merbilhäa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/02/2008. Tomo: 71. Folio: 580.
e. 29/02/2008 Nº 108.656 v. 29/02/2008

"K"

KAVILAR S.R.L.

Por reunión de socios del 09/08/07 se designó Gerente: Walter Hernán Gonzalez. Cesa en el cargo Gastón Mermoz. Domicilio especial del gerente Formosa 743 3º "D" de la C.A.B.A. Dra. María Inés Strusberg, Contadora Pública autorizada en Acta de reunión de socios del 09/08/07 conforme R.G. 9/87 IGJ.
Contadora - María Inés Strusberg

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2008. Número: 175029. Tomo: 0246. Folio: 229.
e. 29/02/2008 Nº 76.118 v. 29/02/2008

"L"

LAS TRANQUERAS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2008 se trasladó la sede social a la calle Ramsay 1810, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Fdo Marcos Romero Carranza, abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 44 de fecha 18 de diciembre de 2007.
Abogado - Marcos A. Romero Carranza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 46. Folio: 293.
e. 29/02/2008 Nº 108.659 v. 29/02/2008

LAZTEBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2006 y Acta de Directorio de fecha 15/05/2006 la sociedad procedió a la designación del nuevo Directorio por el término de tres años. Presidente: David Lacroze Ayerza L.E. 4.372.326, con domicilio legal en la calle Austria 2626 piso 8º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Félix Lacroze DNI 21.482.092, con domicilio legal en la calle Reconquista 723 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores titulares: Martín de Tezanos Pinto DNI 22.422.138, con domicilio legal en Estancia "La Magdalena" —Maggiolo— Pcia. de Santa Fé, David Lacroze (h) DNI 21.488.001, con domicilio legal en la calle Austria 2626 piso 8º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rodolfo Azcueta Lizaso DNI 13.416.476, con domicilio legal en Av. Las Heras 2036 piso 13º A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Guillermo Ball DNI 13.407.549, con domicilio legal en la calle Comodoro Rivadavia 620 —Boulonge Surmer— Pcia. de Buenos Aires. Félix Lacroze según acta de A.G.O. y de Directorio de fecha 15/05/2006.
Vicepresidente - Félix Lacroze

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 08.
e. 29/02/2008 Nº 27.864 v. 29/02/2008

LUCAS MARIANO MANULI

EMANCIPACION. Por escritura 31 del 15-02-2008, pasada al folio 67 del Registro 672 de Capital Federal Fernando César Manuli y Claudia Fabiana Firpo emanciparon comercial a su hijo menor de edad Lucas Mariano MANULI, argentino, nacido el 18-02-1988, soltero, con Documento Nacional de Identidad 33.605.606, domiciliado en José Hernández 2265 de Cap. Fed.-Autorizada Escribana Marta Silvia Magne por escritura 31 del 15-02-2008 Reg 672 de Cap. Fed.
Escribana - Marta Silvia Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Número: 080221086996/A. Matrícula Profesional Nº: 3521.
e. 29/02/2008 Nº 108.696 v. 29/02/2008

LUTEMA S.A.

Por consignar datos erróneos, se deja sin efecto el Edicto de fecha 25/01/2008, según recibo Nº 74406. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/06 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 29/12/06, Se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio y trasladar la sede legal a Avenida Díaz Velez Nº 5199, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal. Directorio: Presidente: FIKSLER Marta Paulina, argentina, 29/12/1943, casada, empresaria, L.C. Nº 04.833.840, Vicepresidente: UBERMAN Luis Alberto, argentino, 17/10/1944, casado, Contador Público L.E. Nº 04.446.799; Director Titular: UBERMAN Vanesa, argentina, 27/12/1969, soltera, empresaria, D.N.I. Nº 21.440.873, todos domiciliados en forma real y especial en la calle Rosales Nº 342, Piso 1º, departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: LEVIN Dora, argentina, 01/06/1913, Viuda, empresaria, D.N.I. Nº 10.829.984, domiciliada en forma real y especial en la calle Rivadavia Nº 18.349, Piso 3º, Departamento "B", Morón, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado a Publicar por Asamblea General Ordinaria del 2/972/06.
Abogado -Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 29/02/2008 Nº 108.638 v. 29/02/2008

"M"

MALTERS S.A.

Por Acta de Directorio del 16/09/04 se cambió la sede a Suipacha 211, piso 10º, departamento F, C.A.B.A. Apoderado por Acta de Directorio del 16/09/04.
Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 51. Folio: 114.
e. 29/02/2008 Nº 108.736 v. 29/02/2008

MERADIA S.A.

Comunica que en acta del 2/10/07 designó: Presidente: Miguel Angel Lascano. Suplente: Nancy Alejandra Galván; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrian Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Eehavarría; Domicilio Especial Achaval 456, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 2/10/07. Expediente 1789836.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2008. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 29/02/2008 Nº 108.687 v. 29/02/2008

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 12/12/2007, se resolvió aclarar gue el domicilio legal y sede administrativa de la sociedad está constituido en la calle Sarmiento 1190, 3º piso, Capital Federal.- Autorizado por Acta de Directorio del 12/12/2007, Escribano Arturo A. Riat Titular Registro 739, Cap. Fed. Matrícula 2969.
Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094100/8. Matrícula Profesional Nº: 2969.
e. 29/02/2008 Nº 76.100 v. 29/02/2008

"N"

NAVERCAI S.A.

Escritura 70 del 25/2/2008, folio 197 Registro 929 escribano Mario Deymonnaz se protocolizó: i) Acta de Directorio 11 25/8/2007 que convoca asamblea; ii) Acta Asamblea General Extraordinaria 7 10/9/2007, de elección de autoridades y distribución de cargos, que resolvió: I Aceptar renuncia a partir del 25/08/07 al cargo de Presidente de Graciela Noemi Armando, II- Elegir nuevo directo/lo hasta que se considere el Balance General al 31/12/2009 y en consecuencia se designa nuevo Presidente a Ignacio J. Videla, argentino, 17/6/1975, casado con Carolina Bustos, D.N.I. 24.663.996, domiciliado legalmente en Pueyrredón 442, piso 3, departamento 14, de esta Ciudad, CUIT Nº 20-24663996-6 y que continúe en el ejercicio de Directora Suplente: Veronica Maria Videla; quienes constituyen domicilio en Chile 1465, piso 2, Oficina B. C.A.B.A.- Autorizado: Fernando Claudio CARBONE, DNI 18.315.126 Escritura del 25/2/2008, folio 197 Registro 929 escribano Mario Deymonnaz.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 17.
e. 29/02/2008 Nº 108.884 v. 29/02/2008

"O"

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

Por escritura 35 folio 97 del 22-2-2008, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matrícula 3441 su representante legal, trasladó la sede social de la calle Avenida de Mayo 1437, quinto piso, departamento "J", Capital Federal a Suipacha 1380, quinto piso, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402 Matricula 3441, Capital Federal.
Escribano - Alfredo Daniel López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2008. Número: 080225090535/A. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 29/02/2008 Nº 76.057 v. 29/02/2008

OMHOSPA S.A.

IGJ Nº 1678657. La Asamblea Ordinaria del 29/9/03 resolvió aceptar la renuncia del Dr. Orlando Alberto García, D.N.I. Nº 5.058.543 al cargo de Presidente y único Director Titular de la Sociedad, con efectos retroactivos al 25/09/00. El suscripto se encuentra facultado a realizar la presente publicación de conformidad con el Art. 118 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.
Orlando Alberto García

Certificación emitida por: María Alejandra Iragui de Zanettini. Nº Registro: 14. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 333. Libro Nº: 7.
e. 29/02/2008 Nº 76.105 v. 29/02/2008

OPM INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 18.375.645 a $38.094.645. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/07.
Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 27/12/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 22.
e. 29/02/2008 Nº 27.869 v. 29/02/2008

"S"

SANTIAGO MATIAS MOABRE

El 26-2-2008, se emancipó comercialmente a Santiago Matías MOABRE, argentino, soltero, nacido el 15-11-1988, DNI 34.203.515.-Autorizada: por escritura 20. Registro 2051. Ciudad de Buenos Aires.
Escribana - Susana M. Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227096104/E. Matrícula Profesional Nº: 4354.
e. 29/02/2008 Nº 76.134 v. 29/02/2008

SANTOS CMI CONSTRUCTION S.A.

Por Acta de Directorio del 9/1/8 se cambió la sede social a Av. de Mayo piso 5º oficina A CABA. Luis Cevasco autorizado por acta de Directorio del 9/1/8.
Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 49. Folio: 577.
e. 29/02/2008 Nº 108.741 v. 29/02/2008

SANXENXO GROUP S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria número 5 del 9/1/08, renuncian a sus cargos de Directora Titular Norma C. L. Jorge y de Director Suplente Eduardo Gorer. Asimismo son designados como Director Titular Javier Carreira y como suplente Gabriel Carreira. Ambos fijan domicilio especial en la calle Lavelle 2762, piso 3º departamento 28, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, autorizado por acta la asamblea ordinaria número 5 del 9/1/08.
Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 69. Folio: 332.
e. 29/02/2008 Nº 108.684 v. 29/02/2008

SEGURIDAD Y MOTORES S.R.L.

Por acta de socios del 10/1/07 resolvió disolución anticipada y liquidación social al 31/12/06.- Aprobó balance de liquidación al 31/12/06. Nombró depositario de los libros sociales Carlos Eduardo Benavidez DNI 4315123, quien fija, domicilio especial en La Habana 4852, donde se fijó también el lugar de depósito de libros y documentación social Autorizada por reunión de socios del 10/1/07.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 29/02/2008 Nº 108.644 v. 29/02/2008

SEÑALCO SUDAMERICANA S.A.

Inscripción: Nº 120, folio 67, libro 74. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2007, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio por dos ejercicios; como Presidente a Jorge GUTMAN, DNI. 4358361, como Vicepresidente a Mariano GUTMAN, DNI. 18285457, Directores titulares a Luciana GUTMAN, DNI. 21093238, los tres con domicilio real en Av. Federico Lacroze 2563, Capital Federal, y Melisa GUTMAN, DNI. 26932410, con domicilio real en Virrey Loreto 1520, Capital Federal, y director suplente a Samuel PIORO, con domicilio real en av. Federico Lacroze 2563, Capital Federal. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de escribano titular del registro 72, autorizado por la citada Asamblea del 7/12/07.
Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092761/F. Matrícula Profesional Nº: 2556.
e. 29/02/2008 Nº 76.091 v. 29/02/2008

SOLIDWORKS IBERICA Y AMERICA LATINA S.L.

Se hace saber que SOLIDWORKS IBÉRICA Y AMÉRICA LATINA es un vehículo de inver-

sión de su único accionista extranjero, SOLIDWORKS CORPORATION, conforme al artículo 118 de la Ley 19.550. Denuncio datos de los Gerentes designados: Alejandro Benítez, argentino, casado, nacido el 29/10/1964, empresario, con domicilio real en Ferrari 1751, Tigre, Buenos Aires; y domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Jerome Albert Maurice Barugola, francés, casado, nacido el 24/09/1968, empresario, con domicilio real en Parc Du Relais Bat D, 201 Route de la Seds, 13127 Vitrolles, Francia; y domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Pedro Dorado - Autorizado por resolución del 25/09/07.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 29/02/2008 Nº 7779 v. 29/02/2008

STONCOR SOUTH CONE S.A.

I.G.J. Nº 229.620. Hace saber que por Asamblea de accionistas y reunión de Directorio, ambas del 25 de julio de 2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gastón H. Girard. Directores Titulares: Ricardo Azpiroz Costa y Margaret Fynan. Directores Suplentes: David Reif y Santiago Azpiroz Costa. Los Sres. Ricardo Azpiroz Costa y Gastón H. Girard constituyeron domicilio en la calle Azcuénaga 36, Ciudad Autónoma de Buenos aires; el Sr. Santiago Azpiroz Costa constituyó domicilio en Rivadavia 2352 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Margaret Fynan y el Sr. David P. Reif constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Virginia Canzonieri, abogada, autorizada según acta de asamblea de fecha 25/07/2007.

Abogada - María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 90. Folio: 145.

e. 29/02/2008 Nº 7778 v. 29/02/2008

SUPERTAP S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/11/2007, se acepto la renuncia y se aprobó la gestión del Señor Omar A. Garcia como Director Titular. En su reemplazo fue designado como Director Titular el Señor Eduardo Nicieza, constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 1386, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: María Agustina Monti, abogada inscripta al Tº 85 Fº 820 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/11/07.

Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 29/02/2008 Nº 7785 v. 29/02/2008

"T"

T.R.D. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.

EXPTE. 1.714.473. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 01/02/07, renunció Luciano Isidro López, al cargo de Presidente del Directorio. Se determinó en 1 número de Directores Titulares y en 1 número de Directores Suplentes. Fue electa Presidente - única Directora Titular María Rosa Chaparro. El directorio quedó integrado: Presidente: María Rosa Chaparro y Directora Suplente: Marisa Teresa Catani, ambas con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505, C.A.B.A. María Rosa Chaparro, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/02/2007 por la cual se designan y distribuyen los cargos del Directorio.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 27/02/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 83.

e. 29/02/2008 Nº 108.912 v. 29/02/2008

TALCAHUANO GRAFICA S.R.L.

Por reunión socios 30/11/07 se aprobó cambio sede a Paraguay 3238 piso 4º Oficina "B" Cap. Fed. Autorizado por reunión socios 30/11/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.724 v. 29/02/2008

TARSHOP S.A.

Complementa aviso Nº 108140.- Inscripta bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de SA, con fecha 27/02/1996, hace saber que por Asamblea de fecha 10/02/2005 ha sido designada como Directora Suplente la Sra. Claudia Aidenbaum, con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 10/02/2005.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 29/02/2008 Nº 108.863 v. 29/02/2008

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - TECNINTER S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber que Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/4/90 bajo el Nº 2151, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas y Tecninter S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/12/1 bajo el Nº 16672, Libro 16 de Sociedades Anónimas, ambas con sede social en Encarnación Ezcurra 365 CABA, resolvieron su fusión siendo la primera de ellas la incorporante. El compromiso previo de fusión se firmó el 12/2/8 y las resoluciones sociales que lo aprobaron fueron por Actas de Directorio del 12/2/8 y por Actas de Asambleas del 26/2/8. Se practicaron balances especiales al 31/12/07, que fijaron para Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. un Activo de $ 77131006 y un Pasivo de $ 57875266 y para Tecninter S.A. un Activo de $ 21419783 y un Pasivo de $ 2229912. Tecninter S.A. se disolvió sin liquidarse, Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. aumentó su capital en $ 12000, ascendiendo a $ 912075. Luis Cevasco autorizado por actas del 22/2/8.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 29/02/2008 Nº 108.742 v. 04/03/2008

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que, con fecha 21 de febrero de 2008, el Directorio de la sociedad aprobó la renuncia del director titular José María Alvarez Pallete y del director suplente Eduardo Navarro y la Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase A designó en la misma fecha en su reemplazo a los señores Francisco Javier de Paz Mancho y José María Alvarez Pallete, respectivamente. De esta forma, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Directores Titulares: Eduardo Fernando Caride (Presidente), Francisco Javier de Paz Mancho, José Femando de Almansa, Juan Jorge Waehner, Guillermo Harteneck, Luis Ramón Freixas Pinto, Jaime Urquijo Chacón. Directores Suplentes: Gaspar Ariño Ortíz, Javier Benjumea Llorente, Luis Blasco Bosqued, Javier Delgado Martínez, Mario Eduardo Vázquez, José María Alvarez Pallete, Manuel Alfredo Alvarez Trongé, Juan Vicente Revilla Vergara.; Secretario del Directorio: Alejandro Pinedo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder Administrativo y Judicial de fecha 9/10/03, escritura Nº 484, folio Nº 1443.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 40.

e. 29/02/2008 Nº 27.913 v. 29/02/2008

TERRASUR S.A.

Por escritura número 28 folio 82 de fecha 7-2-2008, Escribana Viviana M. Lopez Zanelli Adscripta al Registro 402 Capital Federal Matricula 4981. Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18-1-2007 se Aumento el Capital en $ 36.000 o sea de $ 12.000 a $ 48.000 con la correspondiente emisión de 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y 1 voto por acción. Viviana M. López Zanelli, escribana autorizado por la escritura mencionada adscripta al Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribana - Viviana Matilde López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088478/F. Matrícula Profesional Nº: 4981.

e. 29/02/2008 Nº 76.059 v. 29/02/2008

TOMAC S.A.

Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Enero de 2006 pasada a folios 104, 105 y 106 Libro de Actas de Asamblea numero 1 numero A: 24739 rubricado con fecha 13 de Noviembre de 1989 se designo Presidente: Sergio Claudio Bruno DNI: 16.747.433, Director suplente Alicia Fernández DNI: 16.275.201 con domicilio especial en Juan Maria Gutiérrez 2630 planta baja Capital Federal. Presidente según Acta del 03.01.06. EL DIRECTORIO.

Presidente - Sergio Claudio Bruno

Certificación emitida por: Aida Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 19.

e. 29/02/2008 Nº 76.056 v. 29/02/2008

TONILAN S.A.

Por instrumento privado 31/10/07 se aprobó cambio de sede a Rivadavia 4615 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado 31/10/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/02/2008 Nº 108.728 v. 29/02/2008

TRANSPORTES CHILAVERT S.A.

Por Asamblea del 27/09/06 y Directorio del 30/11/07 Traslado domicilio a Pedro Goyena 1159 - Piso 12 Dept. C. Cap. Fed. Designó Presidente: Marta Juana Luque Vicepresidente: Alberto Armando Jorge, Director Suplente: Silvina Marta Jorge, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada en directorio del 30/11/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 29/02/2008 Nº 108.643 v. 29/02/2008

"U"

URBIT S.A.

Por Acta del 13/12/07 La sociedad ha resuelto su disolución anticipada designado liquidador a Juan Carlos Angelome con domicilio especial en Argerich 3362 CABA. Autorizado en Acta de Asamblea del 13/12/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 29/02/2008 Nº 108.628 v. 29/02/2008

"Y"

YORKET S.A

Complemento de la publicación del 26/2/08 recibo 0069-00077186, se aclara que Cesó anterior Directorio: Presidente Jorge Carlos CHORNY, y Director suplente Luis BOLOMO; por renuncia de dicho Presidente.- (AUTORIZADA escritura 34, 20/2/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003885649.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 41.

e. 29/02/2008 Nº 108.906 v. 29/02/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Pablo Hiriart, F 79, L 224, domiciliado en Paraná 976, 6º piso, Tel 4742-5090, actuando por cuenta y orden de Alicia B. Sampayo, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos del art. 57 y siguientes, Ley 24.441, comunica por tres (3) días que el 07 de marzo de 2008, 14.00 hs., en punto, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta y Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Diputado Nacional Osvaldo Ernesto Benedetti Nº 31 entre Av. Rivadavia y Coronel Ramón L. Falcón, de la Ciudad de Buenos Aires, UF Nº 8, 1er. Piso. Nomenclatura Catastral: Cir: I; Secc. 54, Manz. 121, Parc 30. Matrícula 1-3875/8. Superf. total 55,79, porcentual dos enteros ochenta y un centésimo%, Partida: 1.486.347 DV 08. El inmueble cuenta con una cocina, living, dormitorio, baño y otro dormitorio totalmente ocupado por los muebles, enceres, ropas, televisor que adorna el lugar. Hay también un lavadero. Todo en perfecto estado de conservación. Según acta escribano de 20/07/2007, la Sra. Castiñeira manifestó que el departamento se halla alquilado. BASE $ 60.923,52, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, todo ello a la firma del Boleto de Compraventa y cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: MCBA al 10/10/07 $ 25,86; Aysa al 12/10/07 $ Sin deuda; Expensas: $ 116 por octubre de 2007 y Noviembre con vencimiento 10/12/07. Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta el 14 de marzo de 2008 a las 14.00 hs, en punto, en mismo lugar que el anterior remate, con la base reducida en un 25% es decir $ 45.692,64.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada 1/2 hora SIN BASE. Se exhibe el 05 y 06 de marzo de 12 a 16 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Inst en lo Civil Nº 45, Sec. única, sito en la calle Inmigrantes 1950, 4 piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "Sampayo Alicia Beatriz c/Castiñeira María Ritas/ Ejecución hipotecaria ley 24.441", expíe.19117/07.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 29/02/2008 Nº 77.327 v. 04/03/2008

2.5. BALANCES

BANCO CMF S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2007 y 2006 junto con los informes de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora

Denominación de la Entidad: Banco CMF S.A.
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Clave única de identificación tributaria: 30-57661429-9
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077
Nombre del Auditor firmante: Jorge Gebhardt
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/07
Tipo de informe: 2 y 3 – Con salvedades de valuación y exposición

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2007	2006
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	5.372	3.255
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	185.190	142.982
Otras del país	1.188	152
Del exterior	2.300	3.219
	194.050	149.608
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	22.328	3.561
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	17.511	12.119
– Inversiones en títulos privados con cotización	72	712
	39.911	16.392
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al Sector Público no Financiero	1.341	1.340
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	167.587	238.592
Documentos	180.375	165.055
Hipotecarios	8.564	10.039
Prendarios	522	2.355
Personales	45.222	-
Otros	46.151	40.531
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.706	3.255
Intereses documentados	(2.558)	(2.725)
	451.910	458.442
Menos: Previsiones (Anexo J)	(10.523)	(11.912)
Menos: Diferencia por adquisición de cartera	-	(1.758)
	441.387	444.772
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	15.305	12.434
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	1.327
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	242.778	324.613
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	4.038	801
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	6.224	7.331
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	12.400	10.341
	280.745	356.847
Menos: Previsiones (Anexo J)	(9)	(8)
	280.736	356.839
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
– Bienes dados en locación financiera	20.582	18.050
	20.582	18.050
Menos: Previsiones (Anexo J)	(310)	(275)
	20.272	17.775
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– En entidades financieras	74.105	71.119
– Otras	13.934	10.769
	88.039	81.888
Menos: Previsiones (Anexo J)	(787)	(787)
	87.252	81.101
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	121	200
– Otros (Nota 4.a)	19.981	24.403
	20.102	24.603
Menos: Previsiones (Anexo J)	(11.073)	(11.042)
	9.029	13.561
H. BIENES DE USO (Anexo F)	15.158	15.363
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	4.316	4.369
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	616	571
	616	571
Total del Activo	1.092.727	1.100.351

PASIVO	2007	2006
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
– Sector Público no Financiero	12.480	16.448
– Sector Financiero	2.530	-
– Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	101.675	153.872
Cajas de ahorros	32.191	42.670
Plazo fijo	376.101	320.841
Cuentas de inversiones	20.000	-
Otros	1.288	2.183
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6.696	(8.492)
	552.961	527.522
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	12	21
– Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	9.356	4.051
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	219.758	292.971
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	1.467
– Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	60.500	42.000
Intereses devengados a pagar	72	39
– Otras (Anexo I)	15.075	11.743
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	105	4
	304.878	352.296
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras (Nota 4.b)	24.472	26.454
	24.472	26.454
O. PREVISIONES (Anexo J)	621	607
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	1.897
Total del Pasivo	882.932	908.776
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	209.795	191.575
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.092.727	1.100.351

CUENTAS DE ORDEN	2007	2006
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos Obtenidos	-	2.211
Garantías recibidas	321.252	346.897
Cuentas contingentes deudoras por contra	93.836	110.047
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	15.225	24.608
Otras (Nota 4.c)	327.138	309.292
Cuentas de control deudoras por contra	12.120	6.458
DE DERIVADOS		
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.524	2.861
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso (Nota 8)	65.521	63.639
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	30.657	47.829
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	63.179	62.218
Cuentas contingentes acreedoras por contra	321.252	349.108
DE CONTROL		
Valores por acreditar	12.120	6.458
Cuentas de control acreedoras por contra	342.363	333.900
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Nota 12)	2.524	2.861
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	65.521	63.639

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	31	27
– Intereses por adelantos	32.999	21.556
– Intereses por documentos	28.076	20.065
– Intereses por préstamos hipotecarios	1.636	1.624
– Intereses por préstamos prendarios	243	475
– Intereses por otros préstamos	1.616	435
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.002	1.635
– Resultado neto de títulos públicos y privados	28.450	29.378
– Resultado neto por opciones	161	-
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto N° 1387/2001	62	202
– Ajustes por cláusula C.E.R.	135	856
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	11.925	10.261
– Otros	5.391	3.248
	112.727	89.762
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.394)	(1.575)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(30.409)	(14.925)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(58)	(86)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(2.717)	(2.402)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(589)	(5)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1)	-
– Intereses por obligaciones subordinadas	(73)	(142)
– Otros intereses	(1.246)	(1.648)
– Ajustes por cláusula C.E.R.	(255)	(489)
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(801)	(497)
– Otros (Nota 4.d)	(23.164)	(20.316)
	(60.707)	(42.085)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	52.020	47.677
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.612)	(3.292)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	661	144
– Vinculados con operaciones pasivas	771	529
– Otras comisiones	811	561
– Otros (Nota 4.e)	11.822	6.753
	14.065	7.987
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(185)	(228)
– Otros (Nota 4.f)	(358)	(145)
	(543)	(373)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(17.188)	(12.594)
– Honorarios a directores y síndicos	(33)	-
– Otros honorarios	(4.176)	(3.984)
– Propaganda y publicidad	(77)	(96)
– Impuestos	(3.409)	(2.589)
– Depreciación de bienes de uso	(889)	(669)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(699)	(637)
– Otros gastos operativos	(3.180)	(3.381)
– Otros	(1.976)	(1.878)
	(31.627)	(25.828)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	31.303	26.171
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	6.278	4.450
– Intereses punitorios	30	37
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	9.128	5.412
– Otras	739	1.275
	16.175	11.174
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(67)	(175)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	(54)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(53)	(53)
– Otras (Nota 4.g)	(194)	(71)
	(314)	(353)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	47.164	36.992
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(15.753)	(20.503)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	31.411	16.489
	=========	=======

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007				2006
Movimientos	Capital Social	Reserva de utilidades Legal	Resultados No Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	145.900	29.186	16.489	191.575	188.298
2. Distribución de Resultados no asignados, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2007 y 27 de abril de 2006					
– Reserva Legal	-	3.298	(3.298)	-	-
– Dividendos en efectivo	-	-	(13.191)	(13.191)	(13.212)
3. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	31.411	31.411	16.489
4. Saldos al cierre del ejercicio	145.900	32.484	31.411	209.795	191.575
	========	========	========	========	========

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Ver nota 1.1.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)	
Efectivo al inicio del ejercicio	149.608
Efectivo al cierre del ejercicio	194.050
Aumento neto del efectivo	44.442
	=========
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
– Cobros/(Pagos) netos por:	
– Títulos Públicos y Privados	110.357
– Préstamos	
- Al Sector Financiero	31
- Al Sector Público no Financiero	67
- Al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior	75.348
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	(2.720)
– Bienes en Locación Financiera	774
– Depósitos	
- Al Sector Financiero	2.530
- Al Sector Público no Financiero	(3.968)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(30.930)
– Otras obligaciones por intermediación financiera	
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	15.816
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(85.550)
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	13.946
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(185)
– Gastos de administración pagados	(25.224)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(744)
– Cobros netos por intereses punitorios	30
– Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(6.199)
– Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(14.993)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**48.386**
Actividades de inversión	
– Pagos netos por Bienes de Uso	(684)
– Otros cobros por actividades de inversión	127
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(557)**
Actividades de financiación	
– Cobros/(Pagos) netos por:	
– Banco Central de la República Argentina	
- Otros	(9)
– Obligaciones subordinadas	(2.113)
– Pago de dividendos	(13.190)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(15.312)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resultado Monetario)	**11.925**
Aumento neto del efectivo	**44.442**
	=========

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A. no resulta obligatoria la presentación de la información comparativa correspondiente al Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes hasta el 30 de junio de 2008 inclusive.

Mediante la Comunicación “A” 4667 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes el año anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 2006 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables.

1.2. Procedimiento de incorporación de la gestión de la subsidiaria Eurobanco Bank Ltd.

Los estados contables incluyen las cifras de Banco CMF S.A. y de su subsidiaria, Eurobanco Bank Ltd.

Eurobanco Bank Ltd. es una entidad financiera radicada en Bahamas y controlada por Banco CMF S.A. en un 99%. Sus operaciones consisten principalmente en la compra-venta de títulos de deuda soberana y corporativos con oferta pública, operaciones de financiamiento de corto plazo garantizadas con activos financieros de oferta pública e inversiones en activos financieros de bajo riesgo en mercados internacionales. El fondeo para estas operaciones proviene de capital propio y captación de depósitos.

Los estados contables de la subsidiaria en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

— El capital asignado y los aportes irrevocables se computaron por los importes remitidos por Banco CMF S.A. convertidos a pesos según el tipo de cambio a ese momento y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los estados individuales y consolidados en las cuentas “Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes” e “Ingresos Financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”, respectivamente.

1.3. Base de reexpresión a moneda constante

Las normas contables y del B.C.R.A. profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación “A” 3921 del BCRA. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.4. Principales criterios de valuación utilizados

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos, Privados e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y Obligaciones Negociables – sin cotización:

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de corresponder) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Préstamos garantizados - Comunicación “A” 3911:

Se valuaron de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado según lo explicado precedentemente y su valor teórico (según se define en el punto 4 de la Comunicación mencionada precedentemente) se reflejó en una cuenta regularizadora del activo.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de las asistencias descriptas precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del C.E.R.), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación.

e) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones interfinancieras concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

f) Devengamiento del C.E.R.:

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución N° 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustará a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del último día hábil anterior a la fecha del pago, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/2002 y 1242/2002, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2007 y 2006.

g) Otros créditos por intermediación financiera, depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera en títulos públicos; y especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización en pesos vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los intereses devengados, en caso de corresponder. Las diferencias de cotización e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

h) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

i) Otros créditos por intermediación financiera – Certificados de participación en Fideicomisos Financieros sin cotización:

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

j) Bienes dados en locación financiera:

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas, calculados según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

l) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas y No controladas del país: al 31 de diciembre de 2007 y 2006, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., Corporación Cuyana de Alimentos S.A. y Olivares de Cuyo S.A., y al 31 de diciembre de 2006, adicionalmente, Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Controladas del exterior - Eurobanco Bank Ltd.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.2.

— Otras: se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición.

Adicionalmente, se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superan los valores estimados de recupero.

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que estas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

m) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

o) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Opciones:

— Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional: se valuaron de acuerdo con las disposiciones de los Decretos N° 905/02 y N° 1836/02, es decir, convertidas al tipo de cambio $1,40 por cada dólar estadounidense, ajustadas por el CER al cierre de cada ejercicio.

— Opciones de venta lanzadas sobre títulos privados: al 31 de diciembre de 2006, se encuentran valuadas al valor de cotización de ejercicio de la opción.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 1.3. fue capitalizado por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2006.

r) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, la Ley N° 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el importe estimado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias de 15.753 y 20.503, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados 1° de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1° de enero de 2008.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 hubiera correspondido registrar activo adicional de aproximadamente 1.860 y 900, respectivamente, y el cargo por impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007 hubiera aumentado en 960.

Aspectos de exposición

Conforme a la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A., la Entidad no ha expuesto la información comparativa correspondiente al Estado de flujo de efectivo.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la composición de los conceptos “Diversos/as” u “Otros/as” con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	2007	2006
a) Créditos diversos – Otros:		
— Anticipo de impuesto a las ganancias	8.045	12.575
— Anticipos de otros impuestos	43	168
— Deudores varios	959	640
— Pagos efectuados por adelantado	149	153
— Intereses por préstamos al B.C.R.A. (1) 10.774	10.774	
— Diversos	11	93
	19.981	24.403
(1) Se encuentran totalmente previsionados	========	========
b) Obligaciones diversas – Otras:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.504	218
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	366	313
— I.V.A. – Débito Fiscal	883	251
— Otras retenciones a pagar	1.722	2.096
— Impuestos a pagar	17.227	20.840
— Acreedores varios	2.770	2.736
	24.472	26.454
	=======	=======
c) Cuentas de orden deudoras – De control – Otras:		
— Valores en custodia	241.684	241.219
— Valores al cobro	85.454	68.073
	327.138	309.292
	=======	=======
d) Egresos Financieros – Otros :		
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	3.356	2.417
— Primas por pases pasivos	19.808	17.870
— Ajuste por préstamos al Sector Público no Financiero Comunicación “A” 3911	-	29
	23.164	20.316
	=======	=======
e) Ingresos por servicios - Otros:		
— Comisiones por operaciones de comercio exterior	3.050	2.781
— Alquiler caja de seguridad	71	67
— Comisiones por operaciones de cambios	2.076	1.586
— Comisiones por fideicomisos financieros	2.294	292
— Comisión por cobranza de cheques	1.215	885
— Otras comisiones	3.116	1.142
	11.822	6.753
	=======	=======
f) Egresos por servicios - Otros:		
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	358	145
	358	145
	=======	=======
g) Pérdidas diversas – Otras:		
— Impuesto sobre los ingresos brutos	30	43
— Donaciones	143	5
— Otras	21	23
	194	71
	=======	=======

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas, son los siguientes:

	2007	2006
Pasivo – Depósitos		
Eurobanco Bank Ltd.	-	2
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	11.744	7.233
Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	-	172
Cuentas de Orden – De Control – Otras		
Eurobanco Bank Ltd.	53.660	129.574
Resultados – Egresos Financieros		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	85	112
Resultados – Utilidades Diversas		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	12	12

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,3293% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 8945 del B.C.R.A. de fecha 20 de marzo de 2007.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

8. ACTUACION COMO AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

Banco CMF S.A. actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley N° 24.441. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

I. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA VIGENTES

La Entidad celebra en carácter de fiduciario contratos de fideicomiso. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, los fiduciantes designan a la Entidad como agente fiduciario y le dan instrucciones para que administre los activos fiduciarios recibidos de éstos.

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

Estos fideicomisos se extinguirán de ocurrir determinadas circunstancias, incluyendo el pago de toda suma adeudada en virtud de los contratos de préstamos de terceros, la cancelación anticipada de los mismos, o la liquidación de los activos y la transferencia del producido de los mismos al agente de pago.

El detalle de los fideicomisos administrados es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Fecha de Vencimiento	Activos Netos	Resultados	Autorización C.N.V. Fecha	Autorización C.N.V. Monto Máximo Serie
UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I	12-02-1999	21.415 (1)	12-02-2009 (2)	65.514	(3.968)	03-12-1998	21.415 (*)
Fideicomiso Cartellone (3) (4)	29-04-2003	91.645	-	-	-	-	-
Fideicomiso Resero (3) (4)	29-04-2003	11.724	-	-	-	-	-
Fideicomiso ABC (3) (4)	29-04-2003	3.600	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Garantía Vetanco de exportación (5)	17-06-2004	6	30-06-2008 (6)	7	-	-	-

(*) En miles de dólares estadounidenses

(1) Corresponde a 1.070 títulos de Deuda Fiduciaria y 15 Certificados de Participación de valor nominal US$20.000 y US$1.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2001 el valor residual de los Títulos de Deuda Fiduciaria fue convertido a pesos a la paridad de $1 por US$1, al cual se le aplicó el C.E.R. desde la entrada en vigencia del Decreto N° 214 hasta el cierre del ejercicio.

(2) La fecha de vencimiento puede ser extendida por un ejercicio adicional de 5 años.

(3) Se trata de un Fideicomiso Financiero cuyo objeto será la compra de créditos a ceder a favor del beneficiario.

(4) La fecha de vencimiento está dada por la cancelación de los préstamos adquiridos.

(5) Se trata de un fideicomiso de garantía del cumplimiento de obligaciones de pago de operaciones de comercio exterior.

(6) El plazo de vigencia del contrato original, hasta el 17 de junio de 2005, fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2008.

9. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Con fecha 18 de julio de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, nominativas no endosables, no convertibles en acciones, a ser emitidas en una o más series, sin garantía, por un monto máximo de hasta US$40.000.000, con un plazo de hasta 10 años, sin oferta pública en la Argentina y con cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo, delegando en el Directorio las facultades para su emisión.

Posteriormente, el Directorio resolvió la emisión de la primera serie de obligaciones negociables subordinadas, con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4%, por un plazo de 7 años y por un monto de capital de US$15.000.000, destinada a adquirir la participación en Eurobanco Bank Ltd., y una segunda serie con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4%, por un plazo de 7 años y por un monto de capital de US$5.000.000, destinada a la cancelación de pasivos.

El B.C.R.A. autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones como integración para la exigencia de capitales mínimos de acuerdo con la Comunicación "A" 3046 y complementarias, mediante sus notas de fechas 14 de noviembre de 1997 y 19 de octubre de 2000.

Con fecha 3 de febrero de 2002 se sancionó el Decreto N° 214/2002 mediante el cual todas las obligaciones de dar sumas de dinero de cualquier causa u origen, expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, existentes a la fecha de la sanción de la Ley N° 25.561 emitidas bajo leyes nacionales se convirtieron a pesos a la razón de un peso por cada dólar estadounidense, ajustándose por C.E.R.

Con fecha 24 de noviembre de 2004, la Entidad canceló la cuarta cuota por V.N. 3.750.000 de la Obligación Negociable Subordinada serie 1, cancelando con esta cuota el total de esa emisión. Adicionalmente el día 28 de noviembre de 2006 se canceló la cuarta cuota de V.N. 1.000.000 correspondiente a la Obligación Negociable Subordinada serie 2. Dichos capitales fueron pagados a la relación de un peso por cada dólar estadounidense y acrecentado por el C.E.R.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad adeudaba 1.897 por la quinta cuota de V.N. 1.000.000 correspondiente a la Obligación Negociable Subordinada serie 2. Con fecha 28 de noviembre de 2007, se canceló la mencionada cuota, cancelando de esta forma el total de esa última emisión.

10. PESIFICACION DE LOS DEPOSITOS

Las medidas adoptadas por el P.E.N., con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el P.E.N. o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados, públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizaron una presentación formal de apelación Per Saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto N° 214/2002 y de los Decretos N° 1570/2001 y 320/2002; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

La Entidad, con fecha 2 de febrero de 2004, presentó ante el Ministerio de Economía y Presidencia de la Nación un recurso administrativo tendiente a obtener una compensación oficial por el daño ocasionado por las medidas cautelares efectivamente satisfechas por la Entidad, dejando expedita la vía para cubrir futuros daños por nuevas medidas cautelares.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos "Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo" emitió un fallo en el cual revocó la sentencia recurrida, rechazó la demanda de amparo y declaró procedente el recurso extraordinario, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida contra el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días. El Estado Nacional y los bancos demandados interpusieron los recursos extraordinarios, los que fueron concedidos por el "a quo" únicamente por la cuestión federal compleja planteada y desestimados por las causales de arbitrariedad y gravedad institucional también invocadas.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso "Massa Juan Agustin c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2007, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente miles de US$ 7.722 (de los cuales a la fecha se han recibido desistimientos de amparos por miles de US$ 3.285). De dicho importe, la Entidad pagó, miles de US$ 1.368, y 8.316 en pesos al tipo de cambio de dólar libre.

De acuerdo con la Comunicación "A" 3916, de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad originalmente activó en el rubro "Bienes Intangibles" la suma de 5.085 correspondiente a las diferencias resultantes entre el cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto N° 214/2002 y complementarias. Dicho monto se encuentra totalmente amortizado.

El Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados a partir de las sentencias de la Corte Suprema.

11. MONTOS RECLAMADOS AL B.C.R.A. POR INTERESES PAGADOS

Desde fines del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, al igual que el sistema financiero en general, Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas afrontaron un impacto significativo en su posición de liquidez con motivo principalmente de retiros de depósitos, amparos judiciales presentados por depositantes, el dictado de medidas cautelares ordenadas judicialmente, la suspensión de las ejecuciones judiciales sobre el cobro de deudas morosas así como el dictado de leyes, decretos, resoluciones del Ministerio de Economía y comunicaciones del B.C.R.A. que determinaron cambios reiterados en las posiciones de la Entidad.

Durante fines del ejercicio 2001 y principios del ejercicio 2002, la Entidad solicitó redescuentos para atender situaciones de iliquidez y efectuó operaciones de pases con el B.C.R.A. Posteriormente, la Entidad solicitó la cancelación y transformación de dichas operaciones en "Adelantos en cuenta", obteniendo una reducción en las tasas de interés y solicitando, de acuerdo con la modalidad de adelantos en cuenta, la restitución de una diferencia de intereses cobrados por redescuentos de instrumentos de crédito por 9.536 (en moneda histórica).

El B.C.R.A. aceptó la mencionada conversión, la cual se efectuó con una reserva de derechos por la diferencia de intereses. Como consecuencia, se capitalizaron los intereses devengados con los contenidos de la reserva mencionada, hasta el 30 de diciembre de 2002, comenzando a partir de esa fecha el devengamiento de la tasa de interés correspondiente a adelantos en cuenta.

La Entidad, en razón de la reserva mencionada en el párrafo anterior, ha registrado en la cuenta "Créditos Diversos–Otros" los pagos efectuados por intereses efectuados por la porción producto del diferencial de tasas prevista para operaciones de pases y la tasa prevista para operaciones de adelantos (6/5 y 4/5 partes de la licitación de LEBAC, según corresponda) por un monto de 10.774, los que se encuentran totalmente previsionados. La aceptación por parte del B.C.R.A. de la aplicación del diferencial de tasa entre las fechas mencionadas se encuentra pendiente de resolución.

Finalmente, con fecha 2 de marzo de 2005, la Entidad canceló la totalidad de saldo adeudado de asistencias por iliquidez transitoria mantenidas con el B.C.R.A. por 67.873, quedando pendiente la resolución de la diferencia de intereses mencionada precedentemente.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene registradas opciones de venta lanzadas por el Gobierno Nacional por 2.524 y 2.765, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta – Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas", correspondientes a las opciones de venta de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos N° 905/02 y N° 1836/02, los cuales fueron recibidos por los tenedores de depósitos reprogramados mediante los canjes instrumentados por el Gobierno Nacional. Dichas opciones se valuaron según el criterio descripto en la nota 1.4.p).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2006, mantenía obligaciones eventuales derivadas de opciones de venta lanzadas sobre títulos privados por 96.

La operatoria de compra a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos de Títulos Públicos Nacionales y otros títulos, se encuentra registrada en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Especies a Recibir por compras Contado a liquidar y a Término" ascendiendo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 a 242.778 y 324.508, respectivamente, (243.009 y 324.869 con las correspondientes primas a devengar). La venta a término de títulos públicos por operaciones de pases activos se encuentra registrada en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Especies a Entregar por venta a Término" ascendiendo al 31 de diciembre 2006 a 1.455 (1.455 con las correspondientes primas a devengar).

13. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la Exigencia de Efectivo mínimo del mes de diciembre de 2007 se detallan a continuación, indicando el saldo de las cuentas correspondientes a dicha fecha:

Concepto	Saldo al 31-12-2007
Disponibilidades:	
— Efectivo	5.372
— Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	185.190
Otros créditos por intermediación financiera:	
— Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	15.305

14. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Estructura de gestión de riesgos:

El Directorio es el responsable final de identificar y controlar los riesgos. Sin embargo, existen órganos separados e independientes a cargo de la administración del control de los riesgos.

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias y principios de riesgo.

La Gerencia General está a cargo de controlar el proceso general de riesgos dentro de la Entidad. Para ello cuenta con la supervisión efectuada por la Gerencia de Auditoría Interna, los distintos comités (Comité de Riesgo, Comité Financiero, Comité de Auditoría, Comité de Recursos Humanos y Capacitación, Comité de Sistemas) y reuniones semanales (reunión de Gerentes y de Operaciones).

De acuerdo a la Comunicación "A" 2525 y complementarias del B.C.R.A., el control interno se define como un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y otros miembros de una entidad financiera, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

— Efectividad y eficiencia de las operaciones

— Confiabilidad de la información contable

— Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

La Entidad considera que el ambiente de control establece el modo operativo de la Entidad e influye en la conciencia de control de sus distintos miembros. Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen integridad, valores éticos y competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Toda entidad se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. La evaluación de riesgo se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Las principales áreas de riesgo de la Entidad, son las siguientes:

— Riesgo de tasa de interés

— Riesgo de liquidez

— Riesgo de cambio

— Riesgo de mercado

— Riesgo de crédito

— Riesgo operativo

Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que modificaciones en las tasas de interés afecten los flujos de fondos futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El Directorio ha establecido límites sobre las brechas de tasas de interés para períodos estipulados. Las posiciones son controladas diariamente.

La sensibilidad del riesgo de tasa de interés es el efecto de las supuestas variaciones en las tasas de interés sobre los activos financieros y pasivos financieros no sujetos a comercialización de tasa flotante mantenidos al 31 de diciembre de 2007. Las cuales se encuentran analizadas y constituyen una exigencia en el capital mínimo requerido, determinado según la normativa vigente y que concuerda con las normas sugeridas de Basilea I.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión. Para limitar este riesgo, el Directorio ha acordado diversidad de fuentes de financiación. Adicionalmente de su base de depósitos, la gerencia administra activos considerando la liquidez y controla los flujos de fondos esperados y la disponibilidad de garantías de primer grado que podrían utilizarse para garantizar la financiación adicional, de ser necesaria.

La Entidad mantiene una cartera de activos diversos con un alto nivel de comercialización que pueden liquidarse con facilidad en caso de una interrupción imprevista de flujos. Asimismo, la Entidad ha obtenido líneas de crédito a las que puede acceder para cumplir sus necesidades de liquidez. Adicionalmente, efectúa aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos, el cual fue creado por la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995 con las características de ser limitado, obligatorio y oneroso con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras (ver Nota 7). Los factores más importantes son mantener los límites sobre el índice leverage de la Entidad por debajo de la media del Sistema.

Adicionalmente, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos y activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el B.C.R.A. determina que los activos de reserva no pueden caer por debajo de un valor mínimo que depende del monto de depósitos que reciba el intermediario.

El efectivo mínimo es un porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público. Ellos pueden mantener estas reservas ya sea en efectivo en sus cajas, o en sus cuentas en el B.C.R.A. El porcentaje de encaje no es el mismo para todos los tipos de depósito (cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, etc.). Ese porcentaje varía, dependiendo de la mayor o menor liquidez que tenga el depósito (ver Nota 13).

Los Anexos I y D, adjuntos sintetizan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad sobre la base de las obligaciones contractuales de cancelación y los vencimientos de su activos financieros al 31 de diciembre de 2007, respectivamente. No obstante ello, la Entidad prevé que muchos clientes no soliciten las cancelaciones de sus depósitos en la primera fecha en la que se le podría obligar a la Entidad a pagar por lo que el cuadro no refleja los flujos de fondos esperados indicados por el historial de retención de depósitos de la Entidad.

Riesgo de cambio:

El riesgo de cambio es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. El Directorio ha establecido límites sobre las posiciones por moneda. Las posiciones se controlan diariamente y la estrategia de cobertura natural (calce de posiciones activas y pasivas) garantizan que las posiciones se mantengan dentro de los límites establecidos.

Asimismo, bajo la normativa vigente las monedas son tratadas como especies dentro de las consideraciones para establecer la exigencia por Riesgo de Mercado, con lo cual, el análisis de sensibilidad de su fluctuación esta considerado en el capital mínimo requerido para operar.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las variables de mercado con tasas de interés, tipo de cambio y precios de bonos y acciones. La Entidad incorpora el análisis de sensibilidad de la variación de los indicadores de mercado, incorporándolo dentro de la exigencia por capitales mínimos, a fin de determinar el monto mínimo de capital para operar.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de obligaciones contratadas por parte de sus clientes. La Entidad estableció un proceso de revisión de calidad del crédito con el fin de identificar posibles cambios en la solvencia de la contraparte en forma anticipada, incluidas las revisiones regulares de garantías. Los límites de créditos se establecen por medio de un sistema de clasificación de riesgo crediticio, el cual asigna una calificación de riesgo a cada contraparte. El proceso de revisión de calidad del crédito le permite a la Entidad evaluar la posible pérdida como resultado de los riesgos a los que está expuesta y tomar las medidas necesarias. Dicho proceso de revisión de calidad se inicia desde el primer contacto del potencial cliente con la Entidad. La Gerencia de Riesgo Crediticio en primer lugar, visita al cliente y solicita la información imprescindible para iniciar la evaluación de riesgo. De corresponder, efectúa la segunda visita al cliente, solicitando la información complementaria que se considere necesaria para efectuar el análisis de riesgo. Luego de la decisión acerca de vinculación, se decide el límite del acuerdo y la modalidad de la operación. Los miembros del Directorio aprueban la calificación de los deudores y la constitución de las previsiones cuando el monto del préstamo supera el 2,5% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC).

Periódicamente, según el monto de deuda, se efectúa una revisión de los clientes lo que queda documentado en un informe que incluye actualizaciones vinculadas con la situación económica, financiera y perspectivas futuras del cliente. Para clientes cuya deuda represente el: (i) 5% de la RPC de la Entidad la revisión es trimestral, (ii) ent re1 % y 5% de la RPC, semestral y (iii) inferiores al 1 % o el equivalente a $1 millón anual. Al finalizar el ejercicio se ha revisado la totalidad de la cartera.

Asimismo las operaciones de financiación son analizadas por el Comité de créditos, cuyas políticas de operación están descriptas en el manual de procedimientos de la Entidad, contemplando: (i) oportunidad de reunión, (ii) participantes necesarios a fin de autorizar distintos tipos de financiaciones, (iii) niveles de autorización necesarios para aprobación de excesos a los límites permitidos, (iv) otros procedimientos.

Por otra parte ante cada acuerdo de financiación la Gerencia de Operaciones efectúa un análisis del cumplimiento de las relaciones técnicas vinculadas, con fraccionamiento, graduación, concentración y vinculadas.

Riesgo Operativo:

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida que surge de la falla de los sistemas, de errores humanos, fraudes o hechos externos. Cuando los controles fallan, los riesgos operativos pueden provocar daños a la reputación, pueden tener implicancias legales o regulatorias o llevar a un perjuicio financiero. La Entidad no puede esperar eliminar todos los riesgos operativos, sino que la Entidad está en condiciones de gestionar los riesgos a través de un marco de control y mediante el control, la respuesta a posibles riesgos. Los controles incluyen una separación de funciones eficaz, procedimientos de conciliación, autorización y acceso, procesos de evaluación y capacitación del plantel, incluido

la participación de auditoria interna. Adicionalmente, la Entidad cuenta con la cobertura de seguros propios de la actividad bancaria, que incluyen una variada gama de siniestros relacionadas con la misma. Asimismo, la Entidad cuenta con ambientes de contingencia, que le permitirían continuar sus actividades ante potenciales siniestros que afecten sus sistemas.

El riesgo es inherente a las actividades de la Entidad pero se administra a través de un proceso de identificación, medición y control en curso, sujeto a los límites de riesgo y demás controles. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua de la Entidad y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables de las exposiciones de riesgos relacionadas con sus funciones.

15. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) El B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 4589, de fecha 29 de octubre de 2006, y complementarias, estableció el procedimiento que deben seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En tal sentido, las entidades que procedan sobre el particular deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

b) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la constitución de la Reserva Legal. Consecuentemente, los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2007 están restringidos en 6.282 que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

16. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO “A”

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	2007 Valor de mercado	2007 Saldos según libros	2006 Saldos según libros	2007 Posición sin opciones (1)	2007 Opciones	2007 Posición Final (2)
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
• Del País							
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012	5426	18.877	18.877	1.748	1.586	2.524	4.110
Bonos Par Step Up 2038	45695	439	439	60	-	-	-
Bonos Garantizados Decreto N° 1579/2002	2405	160	160	42	160	-	160
Bonos Previsional en pesos 3era serie 2%	2427	1.277	1.277	602	1.277	-	1.277
Bonos Consolidación en pesos 4ta serie 2%	2449	86	86	662	5.340	-	5.340
Bono Rep. Arg. Descuento pesos vto. 2033	45696	1.007	1.007	406	(3.053)	-	(3.053)
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2014	5431	482	482	40	10.133	-	10.133
Bonos del Gobierno Nacional 2% vto. 2007	5425	-	-	1	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermediación			22.328	3.561	15.443	2.524	17.967
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia							
Lebac B.C.R.A. vto. 14/05/08	45803	295	295	-	4.095	-	4.095
Subtotal Letras del B.C.R.A. con cotización			295	-	4.095	-	4.095
Letras del B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia							
Lebac B.C.R.A. vto. 21/01/09	45847		1.693	-	1.693	-	1.693
Subtotal Letras del B.C.R.A. sin cotización			1.693	-	1.693	-	1.693
Notas del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia							
Notas B.C.R.A. vto. 19/12/07	45773	-	-	1.291	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 20/02/08	45780	1.281	1.281	-	37.721	-	37.721
Notas B.C.R.A. vto. 21/11/07	45769	-	-	5.090	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 07/05/08	45798	-	-	-	5.122	-	5.122
Notas B.C.R.A. vto. 13/09/08	45824	-	-	-	20.150	-	20.150
Notas B.C.R.A. vto. 05/03/08	45784	177	177	-	15.312	-	15.312
Notas B.C.R.A. vto. 26/03/08	45790	865	865	580	22.909	-	22.909
Notas B.C.R.A. vto. 14/10/08	45831	-	-	5.158	14.539	-	14.539
Notas B.C.R.A. vto. 06/08/08	45819	-	-	-	5.115	-	5.115
Subtotal Notas del B.C.R.A. con cotización			2.323	12.119	120.868	-	120.868
Notas del B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia							
Notas B.C.R.A. Vto. 10/03/09	45861		-	-	9.903	-	9.903
Notas B.C.R.A. Aj. Cer Vto. 24/12/08	45694		588	-	11.594	-	11.594
Notas B.C.R.A. vto. 24/03/10	45862		272	-	10.013	-	10.013
Notas B.C.R.A. vto. 30/01/08	45849		12.340	-	17.482	-	17.482
Subtotal Notas del B.C.R.A. sin cotización			13.200	-	48.992	-	48.992
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			17.511	12.119	175.648	-	175.648
TOTAL TITULOS PUBLICOS			39.839	15.680	191.091	2.524	193.615
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativo de capital							
• Del País							
Metrovías ords. "B" 1 voto escriturales	720	-	-	696	-	-	-
Capex S.A.	628	72	72	16	72	-	72
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			72	712	72	-	72
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			39.911	16.392	191.163	2.524	193.687

(1) Tenencia	39.911
+ Préstamos	5.414
+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	242.778
- Depósitos	(96.940)
- Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	-
	191.163
(2) Posición sin opciones	191.163
+ Compra de opciones de compra	-
+ Ventas de opciones de venta	2.524
- Ventas de opciones de compra	-
- Compras de opciones de venta	-
	193.687

ANEXO “B”

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**491.756**	**540.485**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	31.966	31.357
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	22.468	34.183
Sin garantías ni contragarantías preferidas	437.322	474.945
Con seguimiento especial	**23.411**	**21.900**
En observación	**23.411**	**21.900**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	2.952	305
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.705	1.705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.754	19.890
En negociación o con acuerdo de refinanciación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	**3.493**	**3.446**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.493	3.446
Con alto riesgo de insolvencia	**99**	**2.222**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	714
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	99	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.508
Irrecuperable	-	**2.060**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	2.060
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	**505**	-
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	505	-
TOTAL	519.264	570.113
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**60.966**	**25.805**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	226	536
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	2.187	2.311
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.553	22.958
Riesgo bajo	**473**	**87**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	473	87
Riesgo medio	**305**	**100**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	103	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	202	100
Riesgo alto	**748**	**610**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	748	610
Irrecuperable	**846**	**909**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	846	909
Irrecuperable por disposición técnica	**285**	**257**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	251	251
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34	6
TOTAL	63.623	27.768
TOTAL GENERAL (1)	582.887	597.881

	2007	2006
(1) Incluye (antes de previsiones):		
– Préstamos	451.910	458.442
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	16.438	11.142
– Bienes dados en locación financiera	20.582	18.050
– Deudores por venta de bienes	121	200
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	30.657	47.829
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasifcación de deudores	63.179	62.218
	582.887	597.881

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2007 Saldo de Deuda	2007 % sobre cartera total	2006 Saldo de Deuda	2006 % sobre cartera total
10 mayores clientes	117.043	20%	138.587	23%
50 siguientes mayores clientes	229.946	39%	268.176	45%
100 siguientes mayores clientes	156.721	27%	161.831	27%
Resto de clientes	79.177	14%	29.287	5%
Total (1)	582.887	100%	597.881	100%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	164	4	5	979	12	23	153	1.340
Sector Financiero	-	338	-	-	-	-	-	338
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	3.118 (2)	264.405	106.187	88.048	62.942	35.336	21.173	581.209
TOTAL	3.282	264.747	106.192	89.027	62.954	35.359	21.326	582.887 (1)

(1) Ver llamada (1) en el Anexo "B".
(2) Incluye 146 (en miles de pesos) de Deudores clasificados en situación "Con alto riesgo de insolvencia".

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 2007	Importe 2006
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas						
	– **Controladas**						
	– Del País						
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$ 500	1	990	13.048	9.756
1130687194655	– Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (1)	Ordinarias	$ 1	1	149.625	-	127
	Subtotal del país					13.048	9.883
	– Del Exterior						
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	US$ 1	1	2.970.000	74.105	71.119
	Subtotal del exterior					74.105	71.119
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					87.153	81.002
	En Otras Sociedades						
	– **No controladas**						
	– Del País						
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$ 1.200	1	1	4	4
1130682415513	– SEDESA	Ordinarias	$ 1	1	1.028	4	4
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$ 15.500	1	1	17	17
1130596591546	– Urundel del Valle S.A.	Ordinarias	$ 1	1	16.520	787	787
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A. (2)	Ordinarias	$ 10	5	9.935	7	7
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A. (2)	Ordinarias	$ 10	5	13.263	67	67
	Subtotal no controladas					886	886
	Total en Otras Sociedades					886	886
	Subtotal de Participaciones en Otras Sociedades					88.039	81.888
	Previsiones (Anexo J)					(787)	(787)
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					87.252	81.101

(1) Ver nota 1 a los estados contables consolidados.
(2) Con fecha 26 de julio de 2007, se formalizó mediante escritura pública la fusión por absorción entre OLIVARES DE CUYO S.A. como absorbente, y CORPORACIÓN CUYANA DE ALIMENTOS S.A. como absorbida. A la fecha de los presentes estados contables se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Inspección General de Justicia.

Identificación	Denominación	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio/período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					
	– **Controladas**					
	– Del País					
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Agente de Bolsa	31/12/07	6.557	10.996	2.207
1130687194655	– Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Administración de F.C.I.	30/09/06	150	169	(55)
	– Del Exterior					
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Entidad Financiera	31/12/07	9.453	74.854	1.112
	En Otras Sociedades					
	– **No controladas**					
	– Del País					
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado abierto de valores mobiliarios	30/06/07	242	10.151	2.079
1130682415513	– SEDESA	Seguro de depósitos bancarios	30/06/07	1.000	12.551	193
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A	Mercado a término de valores mobiliarios	30/06/07	15.701	36.933	4.029
1130596591546	– Urundel del Valle S.A.	Agrícola	30/09/00	1	8.370	(1.205)
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Agrícola	30/09/06	5.844	389	(1.322)
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Agrícola	30/09/06	7.524	3.769	(2.141)

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valores Residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
– Inmuebles	13.302	44	-	-	50	283	13.063
– Mobiliarios e instalaciones	414	250	-	-	10	115	549
– Máquinas y equipos	1.647	390	-	-	5	491	1.546
Total	15.363	684	-	-		889	15.158
BIENES DIVERSOS							
– Obras de arte	131	-	-	-	-	-	131
– Bienes dados en alquiler	2.767	-	-	-	50	53	2.714
– Otros bienes diversos	1.471	-	-	-	50	-	1.471
Total	4.369	-	-	-		53	4.316

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	571	744 (1)	3	699	616
Total	571	744		699	616

(1) Corresponde a la adquisición de nuevos desarrollos efectuados sobre el sistema integral de información.

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	2007 Saldo de Deuda	2007 % sobre Cartera Total	2006 Saldo de Deuda	2006 % sobre Cartera Total
10 mayores clientes	294.709	53%	319.304	61%
50 siguientes mayores clientes	185.686	34%	162.519	31%
100 siguientes mayores clientes	51.413	9%	32.942	6%
Resto de clientes	21.153	4%	12.757	2%
Total	552.961	100%	527.522	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	315.732	141.328	48.189	47.015	683	14	552.961
Otras obligaciones por intermediación financiera	76.705	5.679	2.736	-	-	-	85.120
B.C.R.A. – Otros	12	-	-	-	-	-	12
Bancos y organismos internacionales	1.021	5.602	2.733	-	-	-	9.356
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	60.572	-	-	-	-	-	60.572
Otras	15.100	77	3	-	-	-	15.180
Total	392.437	147.007	50.925	47.015	683	14	638.081
	=======	========	=======	=======	=======	=======	=======

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	11.912	2.533 (1)	3.678	244	10.523
– Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8	1	-	-	9
– Bienes en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	275	38	3	-	310
– Participación en otras sociedades – Por desvalorización	787	-	-	-	787
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	11.042	67	13	23	11.073
TOTAL	24.024	2.639	3.694	267	22.702
	=======	=======	=======	======	=======
DEL PASIVO					
– Compromisos eventuales	511	27	13	-	525
– Otras contingencias	96	-	-	-	96
TOTAL	607	27	13	-	621
	=======	=======	=======	======	=======

(1) Constituida en base al riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. (incluyendo las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918 y complementarias).

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos Por acción	Capital Social: Emitido en circulación	Integrado e inscripto
Ordinarias Nominativas	145.900.000	5	145.900	145.900
			=======	=======

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2007: Casa Matriz	Total	Dólar	Libra	Euro	Yen	Otras	2006
ACTIVO								
Disponibilidades	15.050	15.050	13.937	-	1.113	-	-	32.693
Títulos públicos y privados	18.877	18.877	18.877	-	-	-	-	1.748
Préstamos	63.041	63.041	62.490	-	551	-	-	45.567
Otros créditos por intermediación financiera	78.430	78.430	78.430	-	-	-	-	72.662
Participaciones en otras sociedades	74.105	74.105	74.105	-	-	-	-	71.119
Créditos diversos	162	162	162	-	-	-	-	207
TOTAL	249.665	249.665	248.001	-	1.664	-	-	223.996
	======	======	======	======	======	======	======	======
PASIVO								
Depósitos	114.509	114.509	114.509	-	-	-	-	91.827
Otras obligaciones por intermediación financiera	20.757	20.757	20.129	-	628	-	-	14.992
Obligaciones diversas	590	590	590	-	-	-	-	1.037
TOTAL	135.856	135.856	135.228	-	628	-	-	107.856
	======	======	======	======	======	======	======	======
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras								
Contingentes	44.101	44.101	44.101	-	-	-	-	46.750
De control	145.325	145.325	139.092	-	5.331	-	902	159.320
De actividad fiduciaria	-	-	-	-	-	-	-	767
TOTAL	189.426	189.426	183.193	-	5.331	-	902	206.837
	======	======	======	======	======	======	======	======
Acreedoras								
Contingentes	67.479	67.479	58.321	-	-	1.070	8.088	85.066
TOTAL	67.479	67.479	58.321	-	-	1.070	8.088	85.066
	======	======	======	======	======	======	=======	======

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2007 Situación: Normal	Con seguimiento especial/ Riesgo bajo	Con problemas/ Riesgo medio: No Vencida	Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/Riesgo alto: No Vencida	Vencida	Irrecuperable	Irrecup. por disp. técnica	Total	2006 Total
1. Préstamos	7.664	-	-	-	-	-	-	-	7.664	9.703
Adelantos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.080
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.754	-	-	-	-	-	-	-	1.754	7.708
Documentos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	190
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	29	-	-	-	-	-	-	-	29	725
Otros										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.151	-	-	-	-	-	-	-	3.151	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.730	-	-	-	-	-	-	-	2.730	-
2. Bienes dados en Locación Financiera	1.543	-	-	-	-	-	-	-	1.543	526
3. Responsabilidades eventuales	3.580	-	-	-	-	-	-	-	3.580	3.525
4. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	87.227	-	-	-	-	-	-	-	87.227	81.076
Total	100.014	-	-	-	-	-	-	-	100.014	94.830
	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======
Previsiones	92	-	-	-	-	-	-	-	92	102
	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======	=======

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Monto
Opciones	Otras coberturas	Títulos públicos nacionales	Otra	OTC – Residentes en el país – Sector no financiero	86	30	2.524
Futuros	Intermediación – cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Otra	MAE	-	-	84.641
Futuros	Intermediación – cuenta propia	Otros	Otra	MAE	-	-	158.137

JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2008

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — JORGE GEBHARDT, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 68 - F° 168.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	5.372	3.255
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	185.190	142.982
Otras del país	1.341	183
Del exterior	3.977	4.494
	195.880	150.914
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	62.855	34.933
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	17.511	12.119
– Inversiones en títulos privados con cotización	1.580	712
	81.946	47.764
C. PRESTAMOS (Anexo I)		
– Al Sector Público no Financiero	5.047	13.424
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	167.587	238.592
Documentos	180.375	165.055
Hipotecarios	8.564	10.039
Prendarios	522	2.355
Personales	45.222	-
Otros	202.489	83.621
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	5.201	3.479
Intereses documentados	(2.558)	(2.725)
	612.449	513.840
Menos: Previsiones	(10.643)	(12.050)
Menos: Diferencia por adquisición de cartera	-	(1.758)
	601.806	500.032
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	15.305	12.434
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	28.543	29.347
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	243.706	326.196
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	21.716	14.952
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	9.598	8.221
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	95.498	72.341
	414.366	463.491
Menos: Previsiones	(61)	(66)
	414.305	463.425
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexo I)		
– Bienes dados en locación financiera	20.582	18.050
	20.582	18.050
Menos: Previsiones	(310)	(275)
	20.272	17.775
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	7.044	8.106
Menos: Previsiones	(787)	(787)
	6.257	7.319
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexo I)	121	200
– Otros	36.489	26.899
	36.610	27.099
Menos: Previsiones	(11.073)	(11.042)
	25.537	16.057
H. BIENES DE USO	15.522	15.729
I. BIENES DIVERSOS	4.316	4.369
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	616	571
	616	571
Total del Activo	1.366.457	1.223.955
	=======	=======

	2007	2006
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
– Al Sector Público no Financiero	12.480	16.448
– Al Sector Financiero	2.530	-
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	191.757	189.874
Cajas de ahorros	32.142	42.645
Plazo fijo	514.504	369.786
Cuentas de inversiones	20.000	-
Otros	1.288	2.183
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	7.304	(8.352)
	782.005	612.584
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros	12	21
– Bancos y organismos internacionales	9.356	4.051
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	220.704	294.552
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	26.991	28.966
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros (call recibidos)	60.500	42.000
Intereses devengados a pagar	72	39
– Otras	27.737	18.375
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	105	4
	345.477	388.008
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras	27.680	28.468
	27.680	28.468
O. PREVISIONES	621	607
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	1.897
Total del Pasivo	1.155.783	1.031.564
Q. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	879	816
PATRIMONIO NETO	209.795	191.575
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.366.457	1.223.955
	=======	=======

	2007	2006
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos obtenidos	-	2.211
Garantías recibidas	322.355	350.121
Cuentas contingentes deudoras por contra	99.847	120.666
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	28.054	37.105
Otras	876.951	446.789
Cuentas de control deudoras por contra	12.120	6.458
DE DERIVADOS		
Cuentas de derivados deudoras por contra	18.279	2.861
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	116.327	121.645
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	36.668	58.448
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	63.179	62.218
Cuentas contingentes acreedoras por contra	322.355	352.332
DE CONTROL		
Valores por acreditar	12.120	6.458
Cuentas de control acreedoras por contra	905.005	483.894
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	15.755	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	2.524	2.861
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	116.327	121.645

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	7.548	6.578
– Intereses por adelantos	32.999	21.556
– Intereses por documentos	28.425	20.516
– Intereses por préstamos hipotecarios	1.636	1.624
– Intereses por préstamos prendarios	243	475
– Intereses por otros préstamos	1.722	468
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.311	2.230
– Resultado neto de títulos públicos y privados	28.049	33.523

	2007	2006
– Resultado neto por opciones	3.844	-
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto N° 1387/2001	327	511
– Ajustes por cláusula C.E.R.	135	856
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	13.885	10.737
– Otros	5.967	4.611
	127.091	103.685
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(3.761)	(3.643)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(33.242)	(16.630)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(58)	(86)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	(2.717)	(2.402)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(589)	(5)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1)	-
– Intereses por obligaciones subordinadas	(73)	(142)
– Otros intereses	(1.252)	(1.652)
– Ajustes por cláusula C.E.R.	(255)	(489)
– Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(801)	(497)
– Otros	(23.209)	(20.315)
	(65.958)	(45.861)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	61.133	57.824
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.612)	(3.314)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones activas	661	144
– Vinculadas con operaciones pasivas	771	529
– Otras comisiones	1.061	850
– Otros	15.401	7.991
	17.894	9.514
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(187)	(228)
– Otros	(358)	(209)
	(545)	(437)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(17.576)	(12.942)
– Honorarios a directores y síndicos	(33)	(25)
– Otros honorarios	(7.639)	(6.980)
– Propaganda y publicidad	(77)	(96)
– Impuestos	(3.632)	(2.691)
– Depreciación Bienes de uso	(1.064)	(774)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(699)	(637)
– Otros gastos operativos	(3.568)	(3.989)
– Otros	(4.092)	(3.839)
	(38.380)	(31.973)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	37.490	31.614
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(63)	(49)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	1.081	-
– Intereses punitorios	30	37
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	9.157	5.412
– Otras	847	1.403
	11.115	6.852
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	-	(654)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(67)	(175)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(53)	(53)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	(54)
– Otras	(210)	(75)
	(330)	(1.011)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	48.212	37.406
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(16.801)	(20.917)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	31.411	16.489

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)	
Efectivo al inicio del ejercicio	150.914
Efectivo al cierre del ejercicio	195.880
Aumento neto del efectivo	44.966
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
– Cobros/(Pagos) netos por:	
– Títulos Públicos y Privados	98.014
– Préstamos	
- Al Sector Financiero	7.548
- Al Sector Público no Financiero	12.416
- Al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior	(37.129)
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	(28.646)
– Bienes en Locación Financiera	774
– Depósitos	
- Al Sector Financiero	2.530
- Al Sector Público no Financiero	(3.968)
- Al Sector Pivado no Financiero y Residentes en el exterior	107.846
– Otras obligaciones por intermediación financiera	
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	15.816
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(80.200)
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	17.775
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(187)
– Gastos de administración pagados	(31.036)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(744)
– Cobros netos por intereses punitorios	137
– Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(20.244)
– Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(15.595)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**45.107**
Actividades de inversión	
– Pagos netos por Bienes de Uso	(857)
– Otros cobros por actividades de inversión	2.143
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	**1.286**
Actividades de financiación	
– Cobros/(Pagos) netos por:	
– Banco Central de la República Argentina	
- Otros	(9)
– Obligaciones subordinadas	(2.113)
– Pago de dividendos	(13.190)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(15.312)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resultado Monetario)	**13.885**
Aumento neto del efectivo	**44.966**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., Banco CMF S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, con los de Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Eurobanco Bank Ltd. a dichas fechas (y adicionalmente Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. al 31 de diciembre de 2006). Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A. no resulta obligatoria la presentación de la información comparativa correspondiente al estado de flujo de efectivo y sus equivalentes hasta el 30 de junio de 2008 inclusive.

Las tenencias que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre		
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	Actividad
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	990	99%	99%	Agente de Bolsa
Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera

Con fecha 10 de noviembre de 2006, la Asamblea de Accionistas decidió la disolución y simultánea liquidación de Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, procediéndose con fecha 28 de marzo de 2007 a la distribución final de capital entre los accionistas.

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco CMF S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

b) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los estados contables de Eurobanco Bank Ltd., expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto a) anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.2. a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

3. OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

La Entidad posee a través de su subsidiaria, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. que se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. El importe de dicha acción al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 3.200 y 2.120, respectivamente.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Ltd. actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan a la Entidad como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo, reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de ésta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, Eurobanco Bank Ltd. mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de US$16.124 y US$18.898, respectivamente.

ANEXO "I"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**759.063**	**682.653**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	33.069	32.431
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.468	34.183
Sin garantías ni contragarantías preferidas	703.526	616.039
Con seguimiento especial	**23.411**	**21.900**
En observación	**23.411**	**21.900**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.952	305
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.705	1.705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.754	19.890
En negociación o con acuerdo de refinanciación	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	**3.493**	**3.446**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.493	3.446
Con alto riesgo de insolvencia	**99**	**2.222**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	714
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	99	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.508
Irrecuperable	**-**	**2.060**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	2.060
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	**505**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	505	-
TOTAL	786.571	712.281
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**60.985**	**25.805**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	226	536
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.187	2.311
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.572	22.958
Riesgo bajo	**473**	**87**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	473	87
Riesgo medio	**305**	**100**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	103	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	202	100
Riesgo alto	**748**	**610**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	748	610
Irrecuperable	**846**	**909**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	846	909
Irrecuperable por disposición técnica	**285**	**257**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	251	251
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34	6
TOTAL	63.642	27.768
TOTAL GENERAL (1)	850.213	740.049

(1) Incluye (antes de previsiones):

	2007	2006
– Préstamos	612.449	513.840
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	117.214	87.293
– Bienes dados en locación financiera	20.582	18.050
– Deudores por venta de bienes	121	200
– Contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	36.668	58.448
– Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	63.179	62.218
	850.213	740.049

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

RESULTADOS NO ASIGNADOS:	**31.411**
- A RESERVA LEGAL (20% S/ 31.411.000 pesos):	**6.282**
SUBTOTAL	**25.129**
- AJUSTES (Comunicación "A" 4589 y complementarias)	**-**
SUBTOTAL	**25.129**
SALDO DISTRIBUIBLE (a):	**25.129**
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS:	**25.129**

(a) Saldo sujeto a distribución en la próxima Asamblea General Ordinaria.

JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2008

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — JORGE GEBHARDT, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 68 - F° 168.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco CMF S.A.
CUIT Nº 30-57661429-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco CMF S.A., en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inc. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y presentación razonable de dichos documentos, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es responsabilidad la Dirección de la Entidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los mencionados estados contables basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco CMF S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, así como las notas y cuadros anexos que los complementan, por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, que se exponen como información complementaria.

II. Alcance del trabajo

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en consecuencia se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información contable significativa y su congruencia con la obtenida en ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la Entidad e informados en reuniones de Directorio y Asambleas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora, efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en el examen realizado por el auditor externo, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. y emitido un informe con fecha 12 de febrero de 2008.

III. Dictamen

Nuestro examen fue realizado en base a pruebas selectivas de acuerdo a lo expresado en II y basándonos en el informe que emitió el auditor externo con fecha 12 de febrero de 2008 no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables mencionados en I para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, informamos que:

a) Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida, han sido razonablemente considerados en los estados contables examinados.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido con la Ley de Sociedades Comerciales y las Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) En cumplimiento con lo requerido por las Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que la sociedad se encuentra incluida en los términos de la normativa mencionada habiendo dado cumplimiento a la misma al cierre de los presentes Estados Contables.

d) En relación con la Memoria, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento responsabilidad exclusiva del directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Por Comisión Fiscalizadora. — EDUARDO GABRIEL FERRARI, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2007, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las mencionadas normas, excepto por el reemplazo, con el que estamos de acuerdo, del estado de origen y aplicación de fondos presentado hasta el 2006 por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se explica en la nota 1. a los estados contables adjuntos, fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2006 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 19 de febrero de 2007 hemos emitido un informe de auditoría, el cual incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen en la nota 3. a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 204.125, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2008

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13. — JORGE GEBHARDT, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 68 – F° 168.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/2/2008 01 O T. 24 Legalización N° 358185.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BANCO CMF S.A., 30-57661429-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GEBHARDT JORGE, 20-08608784-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0068 F° 168 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 29/02/2008 N° 27.852 v. 29/02/2008

BANCO PATAGONIA S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2007 y 2006
Junto con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

BANCO PATAGONIA S.A.		
Domicilio Legal: Teniente Gral. Juan D. Perón 500 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina		
Actividad Principal: Banco Comercial		**C.U.I.T.:** 30 - 50000661 - 3
Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	**Fecha**	**(1) Del instrumento constitutivo:** 18/09/1928
		(2) De la última modificación: 14/08/07
	Libro	**Libro de Sociedad de Acciones:** 36
		Número: 13.424
Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038		
Ejercicio Económico Nº 84		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2007		**Fecha de cierre:** 31 de diciembre de 2007
Composición del Capital (Nota 4)		
Cantidad y características de las acciones en circulación	**En Pesos**	
	Suscripto	**Integrado**
748.155.678 acciones ordinarias escriturales de VN $ 1 y de un voto cada una	748.155.678	748.155.678
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina		
Nombre del auditor firmante:	Andrea N. Rey	
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	1 (cierre de ejercicio – favorable sin salvedades)	

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/07	31/12/06
A. Disponibilidades		
Efectivo	303.389	197.897
Entidades financieras y corresponsales	766.019	578.323
Banco Central de la República Argentina	540.055	425.879
Otras del país	12.588	3.964
Del exterior	213.376	148.480
	1.069.408	**776.220**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	418.256	526.044
Titulos Públicos sin cotización	449	1
Inversiones en títulos privados con cotización	365	3
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.263.132	804.221
	1.682.202	**1.330.269**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	207.345	394.325
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	188.023	268.302
Interfinancieros – (Call otorgados)	83.500	121.328
Otras financiaciones a entidades financieras locales	101.991	145.253
Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng. a cobrar	2.532	1.721
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	3.029.534	1.936.704
Adelantos	595.328	379.485
Documentos	1.205.598	698.481
Hipotecarios	131.024	119.278
Prendarios	45.036	6.527
Personales	488.763	305.082
Tarjetas de Crédito	329.325	215.845
Otros	214.820	203.390
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	27.417	15.748
(Intereses documentados)	(7.777)	(7.132)
(Previsiones) (Anexo J)	(96.172)	(98.110)
	3.328.730	**2.501.221**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	90.976	60.843
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	235.255	77.358
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	208.232	97.756
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	4.424	8.761
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	80.442	73.418
Otros comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	3.739	1.612
Int. y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	219	121
(Previsiones) (Anexo J)	(2.584)	(5.434)
	620.703	**314.435**
E. Bienes dados en locación financiera		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	154.356	99.250
(Previsiones) (Anexo J)	(1.729)	(1.157)
	152.627	**98.093**
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
En entidades financieras	28.121	22.903
Otros	37.050	43.455
	65.171	**66.358**
G. Créditos Diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	11.018	1.858
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito Fiscal (Nota 2.4.R)	9.497	41.588
Otros (Nota 17)	68.748	86.479
Int. y ajustes dev. a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	212	10
(Previsiones) (Anexo J)	(5.999)	(26.375)
	83.476	**103.560**
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**78.145**	**85.921**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**43.697**	**46.096**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	-	-
K. Partidas Pendientes de Imputación	**184**	**422**
TOTAL DE ACTIVO	**7.124.343**	**5.322.595**

PASIVO	31/12/07	31/12/06
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	329.258	232.031
Sector financiero	9.780	37.266
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	4.358.789	3.335.427
Cuentas Corrientes	888.771	632.517
Cajas de Ahorro	1.274.873	1.004.602
Plazo Fijo	1.936.501	1.482.857
Cuentas de Inversiones	8.952	-
Otros	227.199	197.503
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	22.493	17.948
	4.697.827	**3.604.724**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	722	511
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	190.418	93.620
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	263.138	78.430
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	30.008	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	29.935	-
Intereses devengados a pagar	73	-
Otras (Anexo I) (Nota 17)	205.490	142.616
Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengados a pagar (Anexo I)	67	-
	689.843	**315.177**
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	1.770	4.700
Otras (Nota 17)	142.862	97.098
	144.632	**101.798**
O. Previsiones (Anexo J) (Nota 6)	**43.865**	**34.855**
P. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo I)	**154.134**	**200.292**
Q. Partidas Pendientes de Imputación	**16.857**	**13.449**
TOTAL DE PASIVO	**5.747.158**	**4.270.295**
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	**1.377.185**	**1.052.300**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**7.124.343**	**5.322.595**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/07	31/12/06
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	3.288.339	2.729.999
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	138.691	71.291
	3.427.030	**2.801.290**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	402.200	425.964
Otras (Nota 17)	2.105.818	1.777.886
Cuentas de control deudoras por contrapartida	501.090	325.930
	3.009.108	**2.529.780**
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	281.363	27.618
Cuenta de derivados deudoras por contrapartida	284.468	76.680
	565.831	**104.298**
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	658.388	450.588
	658.388	**450.588**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**7.660.357**	**5.885.956**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorg. Comp. en Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	42.791	27.813
Otras garantías otorg. no comprendidas en las normas de clasif. de deudores	44.638	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	51.257	43.478
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	5	-
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	3.288.339	2.729.999
	3.427.030	**2.801.290**
De Control		
Valores por acreditar	143.860	93.957
Otras	357.230	231.973
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	2.508.018	2.203.850
	3.009.108	**2.529.780**
De Derivados (Anexo O y Nota 13)		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	52.663	56.732
Valor "nocional" de oper. a término sin entrega del activo subyacente	231.805	19.948
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	281.363	27.618
	565.831	**104.298**
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	658.388	450.588
	658.388	**450.588**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**7.660.357**	**5.885.956**

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/07	31/12/06
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	8.677	5.065
Intereses por préstamos al sector financiero	29.392	22.495
Intereses por adelantos	82.831	50.835
Intereses por documentos	8.289	3.742
Intereses por préstamos hipotecarios	13.364	12.309
Intereses por préstamos prendarios	2.721	627
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	30.606	19.224
Intereses por otros préstamos	167.896	102.385
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	481	200
Resultado neto de títulos públicos y privados	96.061	160.370
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	6.221	25.324
Ajustes por cláusula C.E.R.	27.831	53.968
Ajustes por cláusula C.V.S.	184	245
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	52.532	29.635
Otros	33.230	16.635
	560.316	**503.059**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6.354	6.174
Intereses por depósitos a plazo fijo	154.980	90.535
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.622	2.077
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	133	222
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	117	-
Intereses por Obligaciones Subordinadas	14.062	12.956
Otros intereses	419	37
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.034	2.099
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	7.080	5.197
Otros	22.997	13.542
	208.798	**132.839**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**351.518**	**370.220**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**18.959**	**9.638**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	113.807	94.700
Vinculados con operaciones pasivas	130.240	80.225
Otras comisiones	20.237	15.514
Otros	49.671	41.552
	313.955	**231.991**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	19.267	15.282
Otros (Nota 17)	52.326	38.161
	71.593	**53.443**
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	214.205	164.927
Honorarios a directores y síndicos	5.885	8.136
Otros honorarios	28.561	14.769
Propaganda y publicidad	12.363	4.874
Impuestos	22.573	18.629
Depreciación de bienes de uso	11.321	12.330
Otros gastos operativos	92.268	74.389
Otros	16.959	14.334
	404.135	**312.388**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**170.786**	**226.742**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	11.138	3.475
Intereses punitorios	536	306
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	29.158	92.260
Otras (Nota 17)	32.694	36.965
	73.526	**133.006**
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	18	15
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	11.352	2.177
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	9.535	10.160
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.073	1.372
Otras (Nota 17)	14.740	29.687
	36.718	**43.411**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**207.594**	**316.337**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.R)	**74.900**	**42.956**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**132.694**	**273.381**

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones (1)	Reserva de utilidades Legal	Resultados no asignados (1)	Total al 31/12/07	Total al 31/12/06
Saldos al comienzo del ejercicio Reexpresados	673.156	-	105.763	273.381	1.052.300	827.385
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/04/07 y 18/04/06, respectivamente						
- Reserva legal	-	-	54.676	(54.676)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(100.000)	(100.000)	(50.000)
Capitalización Depósito en Garantía aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/10/06	-	-	-	-	-	1.534
Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/04/07	75.000	217.191	-	-	292.191	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	132.694	132.694	273.381
Saldos al cierre del ejercicio	**748.156**	**217.191**	**160.439**	**251.399**	**1.377.185**	**1.052.300**

(1) Ver notas 1 y 4.

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	31/12/07	31/12/06
Efectivo al inicio del ejercicio	776.220	396.632
Efectivo al cierre del ejercicio	1.069.408	776.220
Aumento neto del efectivo	**293.188**	**379.588**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(253.748)	(214)
Préstamos	(423.135)	(277.200)
Al sector financiero	109.671	(76.073)
Al sector público no financiero	221.736	224.547
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(754.542)	(425.674)
Otros créditos por Intermediación Financiera	(289.317)	114.367
Bienes dados en locación financiera	(39.900)	(59.836)
Depósitos	906.436	848.671
Al sector financiero	(27.486)	27.110
Al sector público no financiero	97.227	(30.940)
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	836.695	852.501
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	367.681	(75.971)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	(1.549)	(2.076)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de Financiación)	369.230	(73.895)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	313.778	231.822
Pagos vinculados con egresos por servicios	(71.593)	(53.443)
Gastos de administración pagados	(384.578)	(291.917)
Cobros netos por intereses punitorios	518	291
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.810)	(10.160)
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(21.776)	(15.623)
Cobros netos por otras actividades operativas	1.362	70.628
Pago del impuesto a las ganancias / impuesto a la ganancia mínima presunta	(13.356)	(6.912)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**84.562**	**474.503**

	31/12/07	31/12/06
Actividades de inversión		
Cobros netos por bienes de uso	13.262	4.302
Cobros netos por bienes diversos	5.151	1.596
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(8.420)
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	11.480	241
Cobros de dividendos de otras sociedades	845	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	**30.738**	**(2.281)**
Actividades de financiación		
Pagos por Bancos y Organismos Internacionales	-	(8.969)
Pagos por Obligaciones subordinadas	(60.220)	(59.147)
Aportes de Capital (incluye prima de emisión)	292.191	-
Pagos de dividendos	(100.000)	(50.820)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	**131.971**	**(118.936)**
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**45.917**	**26.302**
Aumento neto del efectivo	**293.188**	**379.588**

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Apertura del Capital Social

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Patagonia S.A. celebrada el 24 de abril de 2007, aprobó un aumento del capital social dentro del quíntuplo por la suma de hasta valor nominal $ 100.000.000, mediante la emisión de hasta 100.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, de clases “A” y “B” en la proporción que corresponde, ambas con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a dividendos que se declaren en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, clases “A” y “B” en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Se delegó en el Directorio la época de emisión en uno o más tramos y las condiciones de emisión no establecidas por la asamblea. La totalidad de los accionistas renunciaron en forma expresa e irrevocable al derecho de preferencia.

Dicha Asamblea aprobó la solicitud de la autorización requerida para hacer la oferta pública de las acciones en circulación y de las nuevas que se emitan como consecuencia del aumento del capital antes citado, o de certificados representativos de las mismas, en el país y en los mercados del exterior que el Directorio determinaría oportunamente, así como también la cotización de las acciones de la Entidad o certificados representativos de ellas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y bolsas o mercados del exterior que el Directorio determinaría en los términos y condiciones que asimismo estableciera. La citada Asamblea también dispuso la reforma del Estatuto Social de Banco Patagonia S.A. a efectos de adecuarlo a las disposiciones descriptas en los párrafos precedentes.

Con fecha 22 de mayo de 2007, el Directorio de Banco Patagonia S.A. determinó una oferta de 200.000.000 de acciones ordinarias comprendiendo una oferta primaria de 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias y una oferta secundaria de 125.000.000 de acciones ordinarias de propiedad de ciertos accionistas vendedores (que expresaron su voluntad de participar de la oferta) entendiendo que dicho monto aseguraría a los potenciales inversores un nivel adecuado de liquidez y apertura del capital social. En la citada reunión de Directorio se dejó expresamente aclarado que los Accionistas Controlantes seguirán manteniendo el control de la Entidad.

La oferta estuvo integrada por acciones clase “B”, escriturales, de valor nominal $1 cada una y de un voto por acción, realizada simultáneamente en Argentina y el exterior, directamente o en la forma de Certificados de Depósito en Brasil (“BDRs”), y éstos a su vez directamente o en la forma final de American Depositary Shares (“ADSs”), representadas por American Depositary Receipts (“ADRs”). Cada BDR representa veinte acciones clase “B” de la Entidad y cada ADS representa un BDR.

Del total de acciones que comprendieron la Oferta Global (como se define más adelante), 37.500.000 de acciones se ofrecieron mediante oferta pública en la Argentina al público inversor (la “Oferta Argentina”), 37.500.000 de acciones se ofrecieron mediante oferta pública en Brasil al público inversor en la forma de BDRs (la “Oferta Brasilera”), y 125.000.000 de acciones en la forma de BDRs se ofrecieron en venta mediante colocación privada en la forma final de ADSs (i) en Estados Unidos, únicamente a “qualified institutional buyers” (QIBs) como se definen en la Rule 144A emitida conforme a la Securities Act of 1933, de Estados Unidos, y sus modificatorias (“Securities Act”) y (ii) fuera de los Estados Unidos, Brasil y Argentina, al amparo de lo dispuesto en la Regulation S de la Securities Act (la “Oferta Internacional”, y junto con la Oferta Argentina y la Oferta Brasilera, la “Oferta Global”).

Con fecha 5 de julio de 2007, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizó la oferta pública de acciones de la Entidad mediante Resolución N° 15.665, y el 10 de julio de 2007, la BCBA autorizó la cotización de las acciones de la Entidad. Con fecha 19 de julio de 2007, con relación al registro de la oferta pública de BDRs en Brasil, la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM) emitió las siguientes resoluciones: a) de distribución primaria CVM/SRE/REM/2007/039, b) de distribución secundaria CVM/SRE/SEC/2007/031, c) programa de BDRs CVM/SRE/BDR/2007/003 y d) programa de ADSs CVM/SRE/RDR/2007/012. En igual fecha, la Bolsa de Valores San Pablo (BOVESPA) procedió al registro de la Entidad para la negociación de los BDRs en dicha bolsa.

Respecto de la asignación de la colocación de las acciones, 66.600.040 de acciones fueron colocadas mediante oferta pública en la Argentina al público inversor; 8.400.000 de acciones se colocaron mediante oferta pública en Brasil al público inversor y 124.999.960 de acciones fueron vendidas mediante colocación privada fuera de Argentina y Brasil en la forma final de ADSs.

Con fecha 20 de julio de 2007, las acciones de la Entidad comenzaron a negociarse en la BCBA y los BDRs en la BOVESPA. Con fecha 23 de julio de 2007, en el marco de la Oferta Global, a los efectos de la inscripción del aumento de capital social, el Directorio de la Entidad resolvió aprobar (i) que el monto suscripto de la emisión de acciones clase “B”, resultó de 75.000.000 de acciones clase “B”, y (ii) que el capital social de la Entidad al 23 de julio de 2007 resultó de $ 748.155.678, representado por 22.768.818 de acciones clase “A” y 725.386.860 de acciones clase “B”. En tal sentido, con fecha 14 de agosto de 2007 dicho aumento de capital social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el N° 13.424 del Libro 36 de Sociedades por Acciones.

Finalmente, con fecha 22 de agosto de 2007 y en el marco de la oferta pública autorizada por la C.N.V., fue ejercida la opción de sobre-suscripción prevista en el prospecto, por una cantidad de 23.000.000 de acciones ordinarias clase “B” en la forma ADSs adicionales a los 125.000.000 de acciones ordinarias de la oferta original.

Los fondos obtenidos del mencionado aumento de capital se destinarán a acompañar el proceso de expansión de los negocios planteado por la Entidad para los próximos años.

NOTA 2: Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

2.1.Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2007 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

2.2.Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 –111 del B.C.R.A. (Comunicación “A” 3359).

2.3.Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General N° 441 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido por la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

A. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el B.C.R.A.. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

B. Títulos Públicos y Privados

1. Títulos públicos con cotización

a) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Se encuentran valuados a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, en el Mercado de Valores de Buenos Aires o el Mercado Abierto Electrónico. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Letras del B.C.R.A. (LEBAC) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC): se encuentran valuadas a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio. Dicho valor no difiere significativamente de su valor de costo actualizado por cláusula CER, en caso de corresponder, incrementado por la aplicación de la tasa interna de retorno en aquellos casos que corresponda su aplicación de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Inversiones en títulos privados con cotización

Se encuentran valuados al valor de la ultima cotización registrada en el Mercado Abierto Electrónico o Mercado de Valores de Buenos Aires, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

C. Asistencia al Sector Público

Préstamos Garantizados Nacionales — Decreto 1387/01

Tal como lo establece la Comunicación "A" 3911 y modificatorias los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto N° 1387/01, se han registrado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 al menor valor entre su valor presente y su valor técnico.

La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen en el punto 4 de la Comunicación "A" 3911, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo. A los efectos de la determinación del valor técnico se consideraron las condiciones de emisión o características particulares de cada activo, considerando, de corresponder, la conversión a pesos de operaciones en moneda extranjera, el ajuste por CER y devengamiento de intereses al cierre de cada ejercicio. Asimismo, para el valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por la aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada Comunicación.

Asimismo, la Entidad sobre la base del análisis y determinación del valor recuperable de los mismos, mantiene una previsión por desvalorización por la correspondiente diferencia.

Dichas asistencias se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en el rubro Préstamos — Al Sector Público no financiero por 197.596 y 370.069, respectivamente.

D. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones de comercio exterior, los saldos de caja de ahorro y los saldos por adelantos en cuenta corriente en las que se ha aplicado el método lineal.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

E. Devenqamiento del ajuste por cláusula CER

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ciertos activos y obligaciones han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

a) Préstamos garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente, actualizando el capital residual hasta el ultimo día de cada ejercicio. (Ver nota 2.4.C)

b) Otros Préstamos y otros activos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del día 31 de diciembre de 2002 deduciéndoseles los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por la Ley N° 25.713, que excluye de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios y personales.

c) Depósitos: se actualizaron por el CER desde la fecha de cada imposición hasta el cierre de cada ejercicio.

F. Devengamiento del ajuste por cláusula CVS

Conforme a lo dispuesto en la Comunicación "A" 4103 del B.C.R.A., los créditos detallados en la citada comunicación fueron actualizados hasta el 31 de marzo de 2004 por la aplicación del coeficiente CVS y excluidos de la aplicación del coeficiente CER.

G. Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

H. Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y para otras contingencias

a) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

b) Previsión para otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

I. Otros Créditos por Intermediación Financiera

a) Deudores y acreedores por operaciones de pase, a término y contado a liquidar

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

b) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

c) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie en el Mercado de Valores de Buenos Aires o el Mercado Abierto Electrónico, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Obligaciones negociables sin cotización

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

e) Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores — Fideicomisos Financieros

Se valuaron al valor de costo actualizado por cláusula CER, en caso de corresponder, acrecentando en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

J. Bienes dados en Locación Financiera

Estos bienes están contabilizados al valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

K. Participaciones en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 las participaciones han sido valuadas según el siguiente detalle:

a) Sociedades Controladas: Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E., Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

b) Otras Sociedades: A su valor de costo reexpresado conforme al procedimiento descripto en la nota 2.3 o su valor patrimonial proporcional, el menor, considerando el último balance disponible de cada una de las sociedades.

L. Bienes de Uso v Bienes Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 2.3. Asimismo, la Entidad mantiene registrada una previsión por desvalorización de bienes inmuebles, para adecuar el valor de los mismos a su valor de mercado.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

M. Otros Bienes Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 2.3.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

N. Bienes Intangibles

a) En la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales — No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable — Valor de Origen", se registra la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los importes registrados ascienden a 234.226 y 226.416, respectivamente.

De acuerdo con el criterio definido oportunamente por la Entidad, los importes mencionados han sido amortizados en su totalidad con cargo a resultados.

Asimismo, el saldo al 31 de diciembre de 2007 antes citado, incluye 7.810 por pagos efectuados en el ejercicio finalizado en esa fecha, que en virtud del criterio citado precedentemente fueron registrados con cargo a resultados del ejercicio. (Ver nota 2.4.T y Anexo "G").

b) En la cuenta "Diferencias por dolarización de depósitos judiciales — deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable" — Valor de Origen", conforme a lo dispuesto en la Comunicación "A" 4686 del B.C.R.A. de fecha 4 de julio de 2007, se registra la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de estos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe registrado asciende a 1.725 y de acuerdo con el criterio definido por la Entidad ha sido amortizado en su totalidad con cargo a resultados. (Ver nota 2.4.T y Anexo "G").

O. Partidas Pendientes de Imputación

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

P. Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se han mantenido por su valor de origen.

Q. Estado de Resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

R. Impuesto a las Ganancias v a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad determinó cargos por impuesto a las ganancias sobre bases fiscales de 74.900 y 42.956 respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro “Obligaciones Diversas” y fueron imputados al resultado de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las Ganancias”. Dichos importes fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para dichos ejercicios.

El importe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 fue superior al determinado luego de la absorción de la totalidad de los quebrantos impositivos que mantenía la Entidad a dicha fecha.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Asimismo, se detalla a continuación la información requerida según la Comunicación “A” 4295 y complementarias del B.C.R.A., en relación con los saldos activados en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal”, en concepto de saldos a favor por dicho impuesto:

Año de origen	Crédito activado	Año de prescripción
2004	865	2014
2005	8.632	2015
Total	9.497	

El importe antes citado, surge después de absorber 32.092 para el pago del impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2006. Asimismo, el mencionado importe será utilizado en la presentación de la Declaración Jurada por el impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 que se presentará en el próximo mes de mayo.

S. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

T. Acciones Legales

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Estado Nacional en conexión con la pesificación de los depósitos originalmente denominados en dólares estadounidenses y la reestructuración de los depósitos bancarios desde principios de 2002, un número importante de acciones legales fueron iniciadas por individuos y entidades legales contra las entidades financieras, incluyendo esta Entidad, con fundamento en que estas medidas violaban derechos constitucionales entre otros.

Estos amparos resultaron en un significativo retiro de depósitos de dichas entidades, dado que las mismas debían reembolsar depósitos reestructurados (mayormente, depósitos en dólares antes de la pesificación) al tipo de cambio libre, en lugar del importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER) al cual los depósitos fueron pesificados y registrados.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.N.a), la Entidad registra en la cuenta “Diferencias por resoluciones judiciales — No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable — Valor de Origen”, la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación.

De acuerdo con el criterio definido oportunamente por la Entidad, los importes mencionados han sido amortizados en su totalidad con cargo a resultados.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/ Amparo”, y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago.

Por otra parte, la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Con fecha 28 de agosto de 2007 en los autos “Kujarchuk, Pablo Felipe c/ Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió sentencia aclarando los alcances del fallo “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo” con respecto al computo de los pagos a cuenta. En este sentido, dispuso que una vez determinado el importe en pesos que adeudarían las entidades bancarias en los términos explícitamente indicados en ese precedente, las sumas que aquellas hubiesen entregado serán detraídas, como pago a cuenta de ese importe, según la proporción que tales sumas representaban en relación al monto original del depósito, computado a este último efecto los valores en dólares estadounidenses, tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

En virtud a lo mencionado, el Directorio de la Entidad ha estimado, al 31 de diciembre de 2007, los efectos adicionales que pudieran derivarse por aplicación del fallo Kujarchuk antes citado, imputando el importe adicional resultante a los resultados del presente ejercicio.

Asimismo y en relación con los depósitos judiciales, con fecha 20 de marzo de 2007 en los autos “EMM S.R.L. c/ Tía S.A. s/ ordinario s/ incidente de medidas cautelares”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia dictada en instancias anteriores que ordenaban al Banco de la Ciudad de Buenos Aires a mantener en dólares estadounidenses los fondos correspondientes a depósitos judiciales originalmente constituidos en dicha moneda. Por otra parte, el citado tribunal no estableció como deben computarse los retiros parciales o totales, que el juez hubiere ordenado.

Asimismo, mediante la Comunicación “A” 4686 del 4 de julio de 2007, el B.C.R.A. dispuso que los depósitos judiciales deben considerarse al valor de la imposición en moneda original convertido a pesos al cierre del ejercicio. A los fines de dicho cálculo, los pagos parciales efectuados se considerarán por el importe abonado en moneda extranjera. Asimismo, estableció que las entidades financieras podrán activar la diferencia resultante entre dicho cálculo y el valor contable de la imposición (ver nota 2.4.N.b).

2.5.Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

NOTA 3: Principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución C.D. N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1° de enero de 2008.

Asimismo, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución C.D. 42/2006 aprobó la Resolución Técnica N° 23 con vigencia para estados contables anuales o períodos intermedios correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2006, admitiéndose su aplicación anticipada. Por su parte la C.N.V. adoptó dicha norma mediante Resolución General N° 494, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2007, admitiendo también su aplicación anticipada.

Estas normas profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación con los presentes estados contables:

Normas de valuación

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método de impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 hubiera correspondido registrar un pasivo adicional de 36.154 y 37.362, respectivamente y el cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados en dichas fechas hubiera disminuido / aumentado en 1.208 y 58.438, respectivamente.

Aspectos de exposición

La Entidad no ha presentado la información por segmento y el resultado por acción.

NOTA 4: Capital Social

1. Con fecha 5 de diciembre de 2006 fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el N° 20.165 del libro 33 de Sociedades por Acciones el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 2006. Dicha Asamblea aprobó el aumento del Capital Social en la suma de 233.406, llevándolo del anterior 439.750 a 673.156, mediante la capitalización de:

a) 159.583 correspondientes al saldo de “Resultados no asignados” al inicio del ejercicio 2006, neto de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005,

b) 72.289 de “Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital”, y

c) 1.534 correspondientes al depósito en garantía que se encontraba registrado en el rubro “Otros depósitos” y que durante el mes de octubre de 2006 fue registrado como “Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital”.

Asimismo, dicha Asamblea, dispuso la emisión de las nuevas acciones escriturales, de valor nominal $1 y un voto cada una, siendo de 7.894.704 de acciones clase “A” y 225.510.684 de acciones clase “B”, que totalizan 233.405.388 de acciones correspondientes al aumento de capital antes citado.

Las nuevas acciones fueron suscriptas por los accionistas en función a la relación de canje oportunamente acordada, que coincidía con las proporciones de cada uno, dándose por satisfecho el derecho de suscripción preferente. Esto implica que no se produjeron cambios en la participación accionaria a esa fecha.

2. Tal como se describe en la nota 1 precedente y en el marco de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2007, el Directorio de Banco Patagonia S.A. determinó, con fecha 22 de mayo de 2007, el aumento del capital social aprobado por la Asamblea en la suma de hasta valor nominal $ 75.000.000 por suscripción privada o pública, mediante la emisión de hasta 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, que serán clase "B", con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 por acción, a ser suscriptas mediante oferta pública.

Asimismo, con fecha 18 de julio de 2007, la CNV mediante Disposición N° 1373 autorizó a la Caja de Valores S.A. a llevar el Registro de Acciones de la Entidad.

Por otra parte, con fecha 23 de julio de 2007, el Directorio de Banco Patagonia S.A., a los efectos de la inscripción del aumento de capital social en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió aprobar el monto suscripto de la emisión de acciones clase "B" en VN $ 75.000.000 de acciones.

Por lo tanto, el Capital Social de la Entidad queda representado por 748.155.678 de acciones, de las cuales 22.768.818 son acciones Clase "A" y 725.386.860 son acciones Clase "B", siendo ambas clases escriturales, de valor nominal $1 y un voto cada una.

Finalmente, con fecha 14 de agosto de 2007 dicho aumento de capital social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el N° 13.424 del Libro 36 de Sociedades por Acciones.

Las acciones Clase "A" representan la participación de la Provincia de Río Negro, en tanto que las acciones Clase "B" representan la participación del capital privado.

NOTA 5: Bienes de disponibilidad restringida

La Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

a) Títulos Públicos y Privados: Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012 (BODEN 2012) por valor nominal 1.500.000 acreditados en Caja de Valores, que se encuentran embargados por un incumplimiento contractual relacionado con el ex Banco Sudameris Argentina S.A., registrados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por 2.682 y 3.338, respectivamente.

b) Préstamos: préstamos garantizados nacionales - Decreto 1387/01 afectados en garantía de la línea de Préstamo BID N° 1192/OC-AR (Comunicaciones "A" 4620, "B" 8920 y sus complementarias del B.C.R.A.) del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, registrados al 31 de diciembre de 2007 por 44.638.

c) Otros Créditos por Intermediación Financiera: garantías por operaciones de pase pasivo de títulos públicos efectuadas en el Mercado Abierto Electrónico registradas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por 17.792 y 9.653, respectivamente.

d) Créditos Diversos: al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Entidad posee:

— Depósitos en garantía a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito por 8.333 y 12.172, respectivamente.

— Fideicomiso en garantía de operaciones compensadas a término registradas al 31 de diciembre de 2007 por 3.432.

— Depósitos efectuados en garantía de ciertas demandas judiciales no significativas por 1.702 y 4.439, respectivamente.

— Rentas y amortizaciones correspondientes a BODEN 2012 acreditadas en Caja de Valores, los cuales se encuentran embargadas en virtud del incumplimiento contractual mencionado en el punto a) precedente, por 2.299 y 1.376, respectivamente.

— Otros depósitos en garantía por 753 y 449, respectivamente.

NOTA 6: Previsiones

Concepto	31/12/07	31/12/06
Contingencias laborales y legales	27.382	24.300
Contingencias por amparos (ver nota 2.4.T.)	14.007	9.593
Dif. Por dolarización Depósitos Judiciales Com. "A" 4686	1.725	
Fondo de garantía	400	459
Compromisos eventuales	351	503
TOTAL	43.865	34.855

NOTA 7: Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f de la Ley N° 19.322, del 2% sobre los ingresos y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decreto N° 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos.

Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

A partir de las resoluciones citadas comenzaron diferentes actuaciones judiciales y extrajudiciales por parte de la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B..A.) tendientes a restituir los aportes. Esta situación afectó al sistema financiero en su conjunto, que derivaron en las correspondientes respuestas por parte de las entidades financieras.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, con fecha 24 de noviembre de 2003 por Banco Patagonia Sudameris S.A. (hoy Banco Patagonia S.A.) y con fecha 3 de enero de 2005 por el ex Lloyds TSB Bank plc, Sucursal Argentina, la Entidad celebró sendos acuerdos extrajudiciales con la O.S.B.A. con el doble propósito de minimizar cualquier contingencia derivada de los reclamos antes mencionados y obtener para los empleados de la Entidad afiliados a esa Obra Social importantes mejoras en la calidad de las prestaciones recibidas.

NOTA 8: Restricción para la distribución de utilidades

La Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A. de fecha 2 de junio de 2004 dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574, requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente. Adicionalmente, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4589 dispuso nuevos requisitos para la distribución de utilidades.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, celebrada el 24 de abril de 2007, aprobó una distribución de dividendos en efectivo por 100.000. Dicha distribución había sido aprobada por el B.C.R.A. con fecha 23 de abril de 2007 y los dividendos fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas.

De acuerdo con lo requerido por la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención equivalente a la tasa vigente, en concepto del impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. En tal sentido y en virtud que la distribución de dividendos antes citada no excede la mencionada utilidad impositiva, no se efectuaron retenciones en concepto de impuesto a las ganancias.

Las disposiciones del B.C.R.A. establecen que el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2007 de la Entidad están restringidos en 26.539, que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá designar para incrementar el saldo de la reserva legal.

NOTA 9: Operaciones con Sociedades Artículo 33 Ley 19.550

Se incluyen a continuación los saldos que la Entidad mantenía con sus sociedades controladas y vinculadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	31/12/07	31/12/06
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Créditos Diversos - Deudores Varios	95	89
Depósitos - Cuentas Corrientes	179	237
Depósitos - Cuenta Corriente Especial	2.176	2.037
Cuentas de Orden - Valores en Custodia	11.595	10.801
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
OCIF - Deudores por Vtas. De Tít. Públicos Cont. Liquidar	486	-
OCIF - Compras de Títulos Públicos Cont. Liquidar	503	-
Créditos Diversos - Deudores Varios	163	181
Depósitos - Cuentas Corrientes	35	169
Depósitos - Cuenta Corriente Especial	117	1.235
OOIF - Acreed. por Cpras. De Tít. Públicos Cont. Liquidar	503	-
OOIF - Ventas de Títulos Públicos Cont. Liquidar	513	-
Cuentas de Orden - Valores en Custodia	8.383	6.232
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E		
OCIF - Deudores por Vta. de Tít. Públicos Cont. Liquidar	473	-
Depósitos - Cuentas Corrientes	3.121	1.695
Depósitos - Cuenta Corriente Especial	449	152
OOIF - Ventas de Títulos Públicos Cont. Liquidar	472	-
Cuentas de Orden - Valores en Custodia	224.374	48.113
Intesa Sanpaolo S.p.A.		
Disponibilidades - Corresponsalía	2.286	2.155

Los resultados generados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 con subsidiarias con las cuales consolida en los términos de la Comunicación "A" 2227 del B.C.R.A. son los siguientes:

	31/12/07	31/12/06
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Intereses por depósitos	39	62
Comisiones cobradas	366	279
Comisiones pagadas	110	179
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
Intereses por depósitos	4	27
Comisiones cobradas	782	654
Comisiones pagadas	-	1
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.		
Intereses por depósitos	1	-
Comisiones cobradas	28	22
Comisiones pagadas	31	-

Respecto a la participación de la Entidad en las sociedades controladas la misma se expone en la nota 1. a los estados contables consolidados con sociedades controladas.

NOTA 10: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 3,4420% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 8945 del B.C.R.A. de fecha 20 de marzo de 2007.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A.

podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso, y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

NOTA 11: Actividades Fiduciarias

La Entidad ha firmado una serie de contratos con otras sociedades, mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros. En los mismos, se recibieron principalmente créditos como activo fideicomitido.

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activos al 30/09/07	Activo Fideicomitido	Patrimonio Neto
Banco Piano I	Banco Piano S.A.	16/08/05	1.009	Créditos personales originados por el Fiduciante	347
Banco Piano II	Banco Piano S.A.	15/11/05	916	Créditos personales originados por el Fiduciante	302
Banco Piano III	Banco Piano S.A.	04/05/06	6.428	Créditos personales originados por el Fiduciante	3.513
Banco Piano IV	Banco Piano S.A.	14/09/06	12.247	Créditos personales originados por el Fiduciante	10.555
Banco Piano V	Banco Piano S.A.	12/12/06	23.229	Créditos personales originados por el Fiduciante	9.385
Banco Piano VI	Banco Piano S.A.	10/04/07	38.665	Créditos personales originados por el Fiduciante	13.575
Banco Piano VII	Banco Piano S.A.	15/08/07	54.964	Créditos personales originados por el Fiduciante	10.136
Columbia II	Banco Columbia S.A.	02/12/04	(*) 191	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Columbia III	Banco Columbia S.A.	25/04/05	538	Créditos personales originados por el Fiduciante	23
Columbia IV	Banco Columbia S.A.	17/08/05	3.956	Créditos personales originados por el Fiduciante	2.711
Columbia V	Banco Columbia S.A.	21/10/05	6.083	Créditos personales originados por el Fiduciante	4.955
Columbia VI	Banco Columbia S.A.	09/12/05	4.870	Créditos personales originados por el Fiduciante	4.412
Columbia VII	Banco Columbia S.A.	12/05/06	9.363	Créditos personales originados por el Fiduciante	7.324
Columbia VIII	Banco Columbia S.A.	03/09/07	42.061	Créditos personales originados por el Fiduciante	7.940
Columbia Tarjetas V	Banco Columbia S.A.	11/10/06	4.385	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	2.904
Columbia Tarjetas VI	Banco Columbia S.A.	30/11/06	8.766	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	8.071
Columbia Tarjetas VII	Banco Columbia S.A.	22/06/07	30.372	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	11.318
Cetrogar I	Cetrogar S.A.	13/06/06	354	Créditos personales originados por el Fiduciante	248
Cetrogar II	Cetrogar S.A.	18/12/06	4.770	Créditos personales originados por el Fiduciante	4.214
Cetrogar III	Cetrogar S.A.	05/07/07	17.161	Créditos personales originados por el Fiduciante	16.572
CMF Garantizados I	Banco CMF S.A.	23/09/05	85.840	Préstamos Garantizados Nacionales Decreto 1387/01	-
CMR Falabella VII	CMR Falabella	24/01/07	(***) 684	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella VIII	CMR Falabella	07/06/07	22.511	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	21.145
Credicuotas III	Banco Velox S.A.	31/01/01	378	Créditos personales originados por el Fiduciante	135
Credicuotas IV	Banco Velox S.A.	31/12/01	2.828	Créditos personales originados por el Fiduciante	1.552
Cuencred IV	Cooperativa de Crédito Cuenca	02/11/05	(*) 130	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Cuencred V	Cooperativa de Crédito Cuenca	20/04/06	5.213	Créditos personales originados por el Fiduciante	4.964
Cuencred VI	Cooperativa de Crédito Cuenca	22/06/07	13.582	Créditos personales originados por el Fiduciante	12.559
Fava X	Favacard S.A.	24/04/06	481	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	211
Fava XI	Favacard S.A.	19/09/06	1.127	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	854
Fava XII	Favacard S.A.	13/12/06	2.978	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	2.932
Fava XIII	Favacard S.A.	09/03/07	6.079	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	6.020
Fava XIV	Favacard S.A.	27/06/07	13.455	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	13.241
Finansur Leasing I	Banco Finansur S.A.	15/12/06	6.043	Créditos derivados de operaciones de leasing	2.861
Finansur Prendas I	Banco Finansur S.A.	22/04/05	242	Créditos prendarios sobre automotores originados por el Fiduciante	149
Finansur Prendas II	Banco Finansur S.A.	26/10/04	2.595	Créditos prendarios sobre automotores originados por el Fiduciante	2.272
Industrial Personales I	Nuevo Banco Industrial de Azul	21/05/07	14.312	Créditos personales originados por el fiduciante	7.792
IRSA I	Inversora Bolívar S.A. y Baldovinos S.A., IRSA Inveriones y Representaciones S.A.	17/12/01	965	Créditos personales e inmobiliarios con garantía hipotecaria	737
Kadicard I	Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda..	09/04/07	8.677	Créditos personales originados por el Fiduciante	4.867
Lombardi I	Naldo Lombardi S.A.	21/07/06	1.014	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	359
Lombardi II	Naldo Lombardi S.A.	23/03/07	6.581	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	6.122
Lombardi III	Naldo Lombardi S.A.	21/08/07	14.812	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	2.619
Montemar IV	Montemar Cía Financiera SA.	12/10/06	5.451	Préstamos personales	3.508
Montemar V	Montemar Cía Financiera SA	13/12/06	4.637	Préstamos personales	2.387
Montemar VI	Montemar Cía Financiera SA	02/05/07	10.904	Préstamos personales	2.648
Otero IV	Uole S.A.	23/11/06	3.310	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	3.111
Otero V	Uole S.A.	13/06/07	7.589	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	7.236
Palmares II	Coop. De Vivienda, Cred. Y Consumo Palmares Ltda. y Asoc. Mutual de Centros Educativos	23/11/06	2.870	Créditos personales originados por el Fiduciante	2.588
Palmares III	Coop. De Vivienda, Cred. Y Consumo Palmares Ltda. y Asoc. Mutual de Centros Educativos	11/05/07	7.758	Créditos personales originados por el Fiduciante	7.378
Ribeiro VIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	23/01/06	(*) 602	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Ribeiro IX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	27/03/06	1.291	Créditos personales originados por el Fiduciante	862
Ribeiro X	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	22/06/06	1.672	Créditos personales originados por el Fiduciante	959
Ribeiro XI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	06/09/06	2.649	Créditos personales originados por el Fiduciante	1.811
Ribeiro XII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	13/10/06	4.123	Créditos personales originados por el Fiduciante	3.282
Ribeiro XIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	02/01/07	7.018	Créditos personales originados por el Fiduciante	6.604
Ribeiro XIV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	07/03/07	17.519	Créditos personales originados por el Fiduciante	10.489
Ribeiro XV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	27/04/07	18.325	Créditos personales originados por el Fiduciante	8.013
Ribeiro XVI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	06/07/07	31.715	Créditos personales originados por el Fiduciante	8.436
Ribeiro XVII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.l.	17/08/07	47.652	Créditos personales originados por el Fiduciante	7.209
Tarjeta Nevada III	Tarjetas Cuyanas S.A.	13/05/05	(**) 27	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Torca I	Mueblería Torca	15/02/07	2.421	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	1.787
TOTAL			658.388		

(*) Según estados contables de liquidación emitidos al 31/10/2007
(**) Según estados contables de liquidación emitidos al 30/09/2007
(***) Según estados contables de liquidación emitidos al 30/11/2007

Fideicomisos Financieros Públicos autorizados por la C.N.V. cuyos estados contables son exigibles con posterioridad al 30/09/07

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Banco Piano VIII	Banco Piano S.A.	01/11/07	Créditos personales originados por el Fiduciante
Banco Piano IX	Banco Piano S.A	24/01/08	Créditos personales originados por el Fiduciante
Cetrogar IV	Cetrogar S.A.	06/12/07	Créditos personales originados por el Fiduciante
CMR Falabella IX	CMR Falabella	08/10/07	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
CMR Falabella X	CMR Falabella	23/01/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Columbia Tarjetas VIII	Banco Columbia S.A.	08/10/07	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito
Columbia Tarjetas IX	Banco Columbia S.A.	21/11/07	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito
Columbia Tarjetas X	Banco Columbia S.A.	07/01/08	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito
Cuencred VII	Caja de Crédito Cuenca C.L.	11/12/07	Créditos personales originados por el Fiduciante
Fava XV	Favacard S.A.	26/09/07	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Fava XVI	Favacard S.A.	11/12/07	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Fava XVII	Favacard S.A.	(*)	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Finansur Autos III	Banco Finansur S.A.	05/12/07	Créditos prendarios sobre automotores originados por el Fiduciante
Industrial Personales II	Nuevo Banco Industrial de Azul	(*)	Créditos personales originados por el Fiduciante
Kadicard II	Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada	20/12/07	Créditos personales originados por el Fiduciante
Lombardi IV	Naldo Lombardi S.A.	17/01/08	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Montemar VII	Montemar Cía Financiera S.A.	05/10/07	Préstamos Personales
Otero VI	Uole S.A.	13/11/07	Créditos personales originados por el Fiduciante
Palmares IV	Coop. De Vivienda, Creed. Y Consumo Palmares Ltda.. y Asoc. Mutual de Centros Educativos	29/10/07	Créditos personales originados por el Fiduciante
Ribeiro XVIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.l.	20/09/07	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Ribeiro XIX	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.l.	31/10/07	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Ribeiro XX	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.l.	27/11/07	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Ribeiro XXI	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.l.	11/01/08	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Tarjeta Sáenz I	Banco Sáenz S.A.	19/10/07	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Tarjeta Sáenz II	Banco Sáenz S.A.	(*)	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito

(*) A la fecha se encuentran pendientes de aprobación las autorizaciones de oferta pública y cotización.

Fideicomisos Financieros Privados

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Columbia Privado 1999	Banco Columbia S.A.	23/12/99	Préstamos al Consumo originados por el Fiduciante
Columbia Privado 2000	Banco Columbia S.A.	09/06/00	Préstamos al Consumo originados por el Fiduciante
Metro	Pedro López e Hijos S.A.	10/09/02	Inmuebles sitos en la Ciudad Autónoma de Bs.As. y en la Provincia de Mendoza
San Isidro Loft	Federico Alvarez Castillo / Inversora El Huerto / Carlos Narváez Moore	30/03/06	Inmuebles sitos en la localidad de Martínez, Provincia de Bs.As.
Inmobiliario Balbín 4100	Novecento Emprendimientos S.R.L.	02/07/07	Inmuebles sitos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Firacoll II	Banco Columbia S.A.	27/12/06	Préstamos Personales originados por el Fiduciante

Fideicomisos Financieros – en Garantía

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Bogar Clase I Serie I	Provincia de Río Negro	26/12/03	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II serie I	Provincia de Río Negro	26/12/03	Porcentaje creciente sobre la recaudación diaria de impuestos provinciales
Central (BAP)	Americana Latina Logística – Central S.A.	18/10/02	Flujo de Fondos
Fideicomiso de Pago Garbarino	Garbarino S.A. Compumundo S.A.	20/06/02	Cobranzas de tarjetas de crédito
Havanna	Great Brands Inc.	12/11/03	Fondos líquidos
Mesopotámico	América Latina Logística – Mesopotámica S.A.	18/10/02	Flujo de fondos

La Entidad actúa como fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

Adicionalmente, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o diponer de éstos más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de fideicomisos.

Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación como agente fiduciario son calculadas bajo los términos de los respectivos contratos.

NOTA 12: Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables

La Entidad mantiene vigente un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta miles de U$S 150.000, aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1996 y por la C.N.V. mediante certificado N° 115 de fecha 4 de junio de 1996.

Bajo el referido programa la Entidad emitió una serie de obligaciones negociables subordinadas de miles de U$S 80.000 aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de junio de 2000 y por la C.N.V. mediante certificado N° 271 de fecha 15 de agosto de 2000 y emitidas con fecha 27 de diciembre de 2000 con vencimiento a 10 años desde la citada fecha. La tasa que regía para el 14° semestre de pago de intereses que finalizó el 27 de septiembre de 2007 era del 7,575% nominal anual, repactándose para el nuevo período semestral que concluye el próximo 27 de marzo de 2008 a la tasa del 7,3875% nominal anual.

Asimismo, con fecha 27 de septiembre de 2007, la Entidad canceló miles de U$S 16.000 correspondientes a la 2° cuota de amortización de capital, siendo el próximo vencimiento el 27 de septiembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2007 el capital residual asciende a miles U$S 48.000.

El Directorio de la Entidad decidió oportunamente que los fondos provenientes de esta colocación integren el capital de trabajo en el país, esto es, que se incorporen a la estructura de fondeo de la Entidad.

NOTA 13: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados:

a) Operaciones concertadas a término — futuros: incluye las operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera y tasa Badlar sin entrega del activo subyacente negociado. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Entidad registró resultados por (480) y 711, respectivamente, generados en las operaciones de moneda extranjera y por las operaciones de tasa Badlar registró utilidades por 7 y 12, respectivamente.

b) Opciones de venta Boden: incluye el monto representativo de las obligaciones eventuales asumidas por la Entidad derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital y renta de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares Boden 2012 y Boden 2013 previstos en el Decreto 905/02 y 1836/02, correspondiente a los clientes que hayan solicitado la mencionada opción. Se encuentran valuadas a su valor técnico al cierre de cada ejercicio.

c) Pases Activos y Pasivos — forwards: incluye las operaciones concertadas de pases activos y pasivos sobre títulos públicos nacionales pendientes de liquidación. Se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.4.1. a) y b) y son efectuados por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad registró utilidades por 4.084 y 1.285, respectivamente.

NOTA 14: Requerimiento de la C.N.V. para actuar como Agente del Mercado Abierto

De acuerdo a lo requerido en la Resolución General N° 368/01 y complementarias de la C.N.V. las entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. se hallan eximidas de cumplir los requisitos sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida fijados por dichas normas. Por lo cual, la Entidad se encuentra alcanzada por la citada exclusión, por cumplir con los requisitos patrimoniales exigidos por el B.C.R.A.

NOTA 15: Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 32 del capítulo XI.11 del texto ordenado de las normas de la C.N.V., se informa el monto total bajo custodia de la cartera al 31 de diciembre de 2007, de los siguientes Fondos Comunes de Inversión en los que la Entidad actúa como sociedad depositaria:

Denominación	Depósitos	Otros	Total Activos
Lombard Renta en Pesos Fondo Común de Inversión	238.179	17.903	256.082
Fondo Nuevo Renta en Dólares Fondo Común de Inversión	356	-	356
Fondo Común de Inversión Lombard Acciones	18	3.701	3.719
Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija Premium	9	685	694
Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija	18	5.636	5.654
Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro	25.609	-	25.609
Lombard Asia F.C.I.	6	34.482	34.488
Lombard Cer Renta Fija F.C.I.	120	3.049	3.169
Lombard Europa F.C.I.	64	45.030	45.094
Lombard Capital F.C.I.	304	2.542	2.846
TOTAL	**264.683**	**113.028**	**377.711**

Asimismo, se encuentran aprobados los Reglamentos de Gestión de los fondos Lombard América F.C.I., Lombard Latin América y Lombard Global F.C.I. Si bien los fondos antes citados, se encuentran en condiciones de recibir suscripciones, a la fecha de emisión de los presentes estados contables no presentan movimientos.

NOTA 16: Agente Financiero de la Provincia de Río Negro

En el marco de lo establecido por la Ley N° 2929 de la Provincia de Río Negro, y el contrato celebrado el 27 de mayo de 1996, el Banco actuó como agente financiero del Estado Provincial, teniendo a su cargo las funciones bancarias que se establecían en el artículo 1.2 del mencionado contrato.

Con fecha 28 de febrero de 2006, se produjo el vencimiento del mencionado contrato, que mediante sucesivas prórrogas estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, en las mismas condiciones que el contrato antes citado.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, mediante Licitación Pública Nacional N° 1/2006, llamó a la contratación de una entidad bancaria para prestar servicios como agente, siendo la fecha de apertura de ofertas el 4 de agosto de 2006, habiendo Banco Patagonia presentado la oferta correspondiente.

Finalmente, como resultado del proceso de licitación antes citado, el 14 de diciembre de 2006 se firmó el Contrato de Servicios Financieros y Bancarios de la Provincia de Río Negro, por el plazo de 10 años a contar desde el 1° de enero de 2007. Tales funciones no incluyen la obligación de asistir financieramente a la Provincia de Río Negro en otras condiciones que las compatibles con el carácter de banco privado de esta Entidad.

NOTA 17: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/07	31/12/06
A. Créditos Diversos		
Deudores Varios	41.838	54.108
Depósitos en garantía	10.477	17.060
Anticipo de Impuestos	8.807	5.847
Pagos efectuados por adelantado	5.077	6.012
Otros	2.549	3.452
	68.748	86.479
B. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Consumos a pagar tarjetas de crédito y débito	71.676	57.973
Ordenes de Pago Comercio Exterior	59.486	46.326
Retenciones de Impuestos	23.361	14.987
Préstamo BID N°1192/OC-AR	20.182	-
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	8.725	7.875
Adelantos en cuenta corriente corresponsalía	6.420	6.294
Otras	15.640	9.161
	205.490	142.616
C. Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	93.101	56.261
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	22.336	22.886
Acreedores varios	21.777	13.744
Otras	5.648	4.207
	142.862	97.098
D. Cuentas de Orden - De Control Deudoras		
Otros valores en custodia	1.768.861	1.536.153
Valores al cobro	228.974	176.866
Valores por debitar	107.983	64.867
	2.105.818	1.777.886
Rubros del Estado de Resultados		
E. Egresos por Servicios		
Gastos tarjetas de crédito	19.690	14.369
Gastos cajeros automáticos	15.068	12.222
Impuesto sobre los ingresos brutos	13.403	9.783
Otros	4.165	1.787
	52.326	38.161
F. Utilidades Diversas		
Utilidad por venta de bienes de uso	14.420	4.512
Actualización saldos pendientes de pago por medidas cautelares	8.938	-
Movimiento Previsiones de bienes de uso y diversos	5.616	25.860
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	1.097	760
Otras	2.623	5.833
	32.694	36.965
G. Pérdidas Diversas		
Programa de recompensas	7.030	-
Pérdidas diversas tarjetas de crédito	2.072	1.313
Donaciones	939	557
Impuestos sobre los ingresos brutos	167	257
Siniestros irrecuperables	123	350
Actualización saldos pendientes de pago por medidas cautelares	-	22.248
Otras	4.409	4.962
	14.740	29.687

NOTA 18: Integración del efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia, al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

Concepto	31/12/07	31/12/06
Disponibilidades		
Efectivo en Caja	147.074	97.947
Efectivo en Empresas Transportadoras de Caudales	55.919	34.404
B.C.R.A. - Cuenta Corriente	540.055	425.879
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
B.C.R.A. - Cuentas Especiales de Garantía	87.544	60.843
	830.592	619.073

NOTA 19: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro "Disponibilidades".

Por otra parte no existen transacciones correspondientes a las actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y que por su significación, merezcan ser expuestas.

NOTA 20: Distribución de utilidades

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2007, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, aprobó la siguiente distribución de resultados:

A Reserva Legal	54.676
A Pago de Dividendos en Efectivo (Ver nota 8)	100.000
A Resultados No Asignados	118.705
Total	273.381

Tal como se menciona en la nota 8 precedente con fecha 23 de abril de 2007 el B.C.R.A. determinó no formular objeciones a dicha solicitud y por lo tanto los dividendos antes citados fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas y pagados en su totalidad, no correspondiendo efectuar retenciones en concepto de impuesto a las ganancias en virtud de lo mencionado en la nota antes citada.

NOTA 21: Política de gerenciamiento de riesgos

Introducción

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis integrantes: un presidente, un vicepresidente 1° y un vicepresidente 2° los cuales son accionistas mayoritarios y tres directores titulares, de los cuales dos son independientes de acuerdo con la normativa vigente de la C.N.V. El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Adicionalmente, la Entidad ha conformado los siguientes comités como órganos de control independientes, los cuales tienen como finalidad la implementación de las políticas definidas por la Dirección:

— De Auditoría - B.C.R.A.
— De Auditoría - C.N.V. (1)
— De Crédito Senior
— De Crédito de Entidades Financieras
— De Crédito del Sector Público
— De Créditos de Banca Empresas
— De Sistemas
— De Calidad
— De Seguridad Informática
— De Prevención de Lavado de Dinero
— De Ética
— De Mercado de Capitales
— De Finanzas

(1) El mismo fue constituido en conformidad con lo establecido por el Decreto del PEN N° 677/01 y Resoluciones Generales N° 400/02 y N° 402/02 de la C.N.V. para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones.

Los mismos se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad y reportan al presidente y vicepresidentes de la misma en forma periódica. En tal sentido, el involucramiento del Directorio en los temas mencionados precedentemente implica una disminución del riesgo de que se produzcan errores o irregularidades de significatividad.

Los aspectos principales a destacar son:

— Participación activa de los accionistas en el Directorio.
— Conocimiento del mercado y la competencia.
— La decisión para la mejora continua del control interno y el cumplimiento de las normas del B.C.R.A. y otros organismos de contralor.

El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados, que están integrados con el proceso de la Gerencia, los cuales son:

a) Ambiente de control

b) Evaluación de riesgo

c) Actividades de control

d) Información y comunicación

e) Monitoreo

A continuación se detallan las consideraciones adicionales sobre cada uno de los elementos componentes del control interno.

a) Ambiente de control

El ambiente de control establece el modo operativo de la Entidad e influye en la conciencia de control de sus distintos empleados. Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

b) Evaluación del riesgo

La Entidad, en virtud de su operatoria, se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. La evaluación de riesgo se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

c) Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se realizan en toda la Entidad, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversa gama de actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, etc.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre sus principales procesos y operaciones que desarrolla. Tales políticas y procedimientos se encuentran soportados en medios físicos (manuales de organización y de procedimientos) y en medios informáticos (intranet), lo cual permite que sean comunicados y puestos a disposición en forma oportuna a través del área de Organización y Métodos para que se encuentren a disposición de todo el personal.

d) Información y comunicación

Se refiere tipo y a la calidad de la información generada por la Entidad. Esta debe ser identificada, da capturada y comunicada en una forma y en un tiempo que permita a los involucrados cumplir con sus responsabilidades. No sólo se trata de información generada internamente sino también de información acerca de asuntos externos, actividades y condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de información hacia terceros.

e) Monitoreo

El sistema de control interno debe ser monitoreado. El monitoreo es un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a través del tiempo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

No obstante lo mencionado precedentemente, existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Este proceso de administración de riesgos es crítico para la rentabilidad de la Entidad.

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado y el riesgo operacional.

A continuación se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos antes citados:

Riesgo de crédito

El Directorio aprueba la política crediticia y de evaluación de crédito de la Entidad con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad. La Entidad cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia que persiguen los objetivos que se mencionan a continuación:

a) Lograr una adecuada segmentación de la cartera;

b) Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente;

c) Establecer pautas homogéneas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros conservadores basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos y su rentabilidad para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos;

d) Establecer límites a las facultades individuales para el otorgamiento de créditos de acuerdo a su monto, propendiendo a la existencia de comités específicos, que según su ámbito de influencia, serán los responsables de definir los niveles de asistencia;

e) Optimizar la calidad del riesgo asumido, contando con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado; y

f) Monitorear permanentemente la cartera de créditos y el nivel de cumplimiento de los clientes.

A fin de evaluar el riesgo crediticio, el sector de análisis de empresas de la Gerencia de Riesgos, sobre la base del análisis y propuesta crediticia elaborados por el oficial de negocios, analiza la capacidad crediticia y de repago del cliente y emite un informe en el que, entre otros aspectos, detalla los principales riesgos a los que está expuesto la empresa que pueden comprometer su capacidad de pago y observaciones que pueda presentar respecto de litigios originados en las disposiciones legales del sistema financiero o derivados de la actividad comercial, tales como inhabilitaciones, pedidos de quiebras, juicios en curso, etc. Sobre la base del informe de riesgo, el oficial de negocios elabora una propuesta de calificación crediticia del cliente que es enviada al comité de crédito encargado de analizarla y de otorgar el préstamo correspondiente.

Según el monto y tipo del préstamo, los comités de crédito que actúan bajo la supervisión del Directorio de la Entidad serán responsables de analizar y determinar si se debe aprobar el préstamo: el comité de crédito senior, el comité de Banca de Empresas, o aquellos que se realizan por zonas o de manera virtual para el caso de PyME's.

El comité de crédito senior, responsable del análisis de las asistencias de mayor monto, está compuesto por miembros de la gerencia superior de la Entidad del área de Banca de Empresas y de Riesgos, incluyendo al subgerente general a cargo del área Comercial de Empresas.

Los clientes de Banca de Personas son calificados mediante un sistema de scoring. Las políticas de la Entidad en la materia establecen que únicamente casos especiales pueden ser calificados mediante la utilización de medios no automáticos, requiriéndose la intervención de distintos niveles de aprobación en función del monto de la asistencia a acordar. Una vez otorgado el préstamo, cada cliente es clasificado según un mismo patrón. La clasificación se refiere a la calidad de los clientes y se vincula con lo establecido por la normativa del B.C.R.A. sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Más allá de aspectos normativos establecidos por el B.C.R.A., la clasificación y seguimiento periódico de los clientes permite mantener a buen resguardo la calidad de los activos y tomar con anticipación acciones correctivas que conserven el patrimonio de la Entidad. Los clientes, para su clasificación, se dividen en función al área de negocios a la que pertenecen y al monto de su financiación, formando diversas carteras de crédito.

Seguimiento y revisión del préstamo:

La verificación de los aspectos formales de la solicitud, de la instrumentación de las garantías correspondientes y el seguimiento del cumplimiento en el pago de las cuotas forma parte del proceso de seguimiento del préstamo.

El manual de procedimientos elaborado por el Banco establece en forma muy detallada las pautas a seguir por parte de los oficiales de negocios para el armado del legajo del crédito a fin de asegurar la adecuada instrumentación de la operación y de reunir la documentación necesaria sobre el cliente a efectos de facilitar, en caso de mora, el recupero del crédito. El Banco ha estandarizado las etapas iniciales del proceso de cobro, para los casos de mora, a través de diferentes medidas (contactos telefónicos, cartas, telegramas, etc.), estando a cargo de la sucursal correspondiente el primer contacto con el cliente.

En los casos de clientes de Banca de Personas, una vez trascurridos 16 días y hasta los 90 días desde que se configuró el atraso en el pago, la gestión de cobro está a cargo del área de riesgos, quienes, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, deben enviar las notificaciones y demás gestiones previstas en los procedimientos para el recupero del crédito.

En caso de no lograrse este objetivo, el crédito pasa a la etapa de "pre-legal" en la cual la gerencia de riesgos del Banco intensifica las gestiones de recupero a los fines de obtener el pago de los clientes o proponer refinanciaciones acordes con su capacidad de pago. Una vez transcurrida etapa sin que se obtengan resultados positivos se encargará la cobranza del préstamo a la Gerencia de Asuntos Legales del Banco quienes según el monto y las garantías del préstamo decidirán la utilización de procedimientos judiciales o extrajudiciales.

Riesgo de liquidez

A fin de mitigar el riesgo de liquidez, configurado por la incertidumbre a la que puede quedar expuesta la Entidad en cuanto a su capacidad de honrar en tiempo y forma los compromisos financieros asumidos con sus clientes, ha establecido una política en la materia cuyos aspectos más significativos se detallan a continuación:

Activos

Se mantendrá una cartera de activos de alta liquidez hasta cubrir por lo menos 5% del total de pasivos, considerando comprendidos a tal efecto, los depósitos, las obligaciones emitidas por la Entidad, los pases tomados y los préstamos financieros e interfinancieros tomados, con vencimiento antes de 90 días.

Estos activos representaron un 55,5% y 49,7% del total de depósitos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente. Considerando los saldos promedios anuales, dicho ratio de liquidez fue de 53,6% y 44,8% para los ejercicios económicos 2007 y 2006, respectivamente.

Pasivos

A fin de minimizar los efectos no deseados de situaciones de iliquidez provocadas por el eventual retiro de depósitos y cancelaciones de préstamos interfinancieros tomados, la Entidad tiene como objetivo diversificar la estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. En ese sentido el objetivo es captar fondos del mayor número de diferentes tipos de clientes e industrias, ofreciendo la mayor diversidad de instrumentos financieros. A esos efectos la Entidad ha implementado las siguientes políticas, cuyo seguimiento y control está a cargo del Comité de Finanzas:

a) Dar prioridad a la captación de depósitos minoristas con la finalidad de tener cartera atomizada, evitando el riesgo de concentrar la cartera en pocos inversores. El objetivo para el nivel de los depósitos minoristas es que no sea inferior al 50% del total de depósitos.

b) La participación en la cartera de depósitos a plazo fijo de inversores institucionales (inversores del exterior, fondos comunes de inversión, compañías de seguro y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones), no debe ser superior al 15% del total de pasivos.

c) No deben captarse certificados de depósitos superiores al 5% del total de depósitos a plazo fijo, ni de un importe fijo que determina la Entidad.

d) Ningún inversor puede tener un volumen de depósitos a plazo fijo superior al 10% del total de la cartera de depósitos.

e) Por último, los préstamos financieros e interfinancieros tomados no pueden superar el 20% del total de pasivos. Ninguna entidad podrá superar el 50% de dicho límite.

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

a) Venta de los activos de alta liquidez que conforman la reserva que mantiene del 5% del total de pasivos mencionada precedentemente;

b) Operaciones de pases pasivos con el B.C.R.A. con activos emitidos por esa institución que la Entidad mantiene en cartera;

c) Limitar el otorgamiento de nuevas asistencias crediticias; y

d) Solicitar asistencia financiera del B.C.R.A. por iliquidez. La normativa vigente del B.C.R.A. establece los criterios para el otorgamiento de asistencia financiera a las entidades financieras en los casos de problemas de iliquidez.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdida que surge de fluctuaciones en las variables de los mercados financieros, como ser tasas de interés, tipos de cambio y otras tarifas o precios. Este riesgo es consecuencia de sus operaciones de préstamo, comercio exterior e inversiones. A efectos de medir este riesgo, la Entidad utiliza la metodología de valor a riesgo ("VaR") conforme a lo establecido en la normativa del B.C.R.A. para la determinación de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado para aquellos activos negociados habitualmente en mercados institucionalizados.

Esta metodología se basa en métodos estadísticos que toman en cuenta aquellas variables que pueden provocar un cambio en el valor de las carteras de la Entidad, como ser, tipos de cambio, cotización de los títulos y volatilidad. El VaR expresa el monto máximo de pérdida esperada (dado un intervalo de confianza del 99%) en un período de tiempo especificado u "horizonte de tiempo" (establecido en 5 días), si esa cartera se mantuviera invariable durante ese lapso, considerando a esos efectos las volatidades determinadas por el B.C.R.A. para cada activo informadas mensualmente.

En virtud de la normativa vigente, el B.C.R.A. exige requerimientos de capital para cubrir la pérdida esperada determinada conforme a la metodología descripta en forma diaria. El Var de la Entidad varía en función de la composición de la cartera de activos expuestos al riesgo de mercado.

En lo que respecta al riesgo de tasa de interés, que es el riesgo de que una entidad sufra pérdidas por variaciones de la tasa de interés del mercado, por el descalce de activos y pasivos financieros la Entidad cuenta con un Comité de Finanzas que tiene a su cargo los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros de la Entidad. Entre los aspectos tratados en las reuniones de dicho comité, se revisa el análisis de sensibilidad con respecto a oscilaciones en el nivel de tasas de interés que se realiza tomando las posiciones que la Entidad mantiene en activos y pasivos que devengan tasas de interés considerando a esos efectos el segmento de pesos, pesos ajustables por el CER y moneda extranjera.

La Entidad calcula el riesgo por descalce de tasa de interés, realizando un análisis de sensibilidad que permite apreciar cual es el cambio del valor patrimonial de la Entidad ante una suba de un punto en la tasa de interés. A esos fines, se determina la pérdida potencial máxima en el valor neto económico de la cartera de activos y pasivos considerando un horizonte de tiempo de tres meses con 99% de grado de confianza y utilizando el modelo y los demás parámetros establecidos por el B.C.R.A. para la determinación del requerimiento de capital mínimo por riesgo de tasa de interés. La cuantificación se hace teniendo en cuenta dicha variación de la tasa de intereses y los descalces en pesos y en dólares por separado, teniendo en cuenta los siguientes tramos: hasta 30 días, de 30 a 90 días (tramos mensuales), de 90 a 180 días, de 181 a 1 año y desde 1 año en adelante.

La Entidad entiende que una medición apropiada del riesgo de tasa de interés permite aprovechar los cambios en las tasas de interés en el corto plazo y paralelamente no incurrir en descalces excesivos que puedan comprometer los resultados de la Entidad.

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños) pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de reputación.

Se entiende por riesgo estratégico al procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. Por su parte, el riesgo reputacional se refiere a la posibilidad de que se produzca una pérdida debido, entre otros casos, a la formación de una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado por la Entidad —fundada o infundada—, que fomente la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo de los clientes, que ocasione una disminución del volumen de clientes, caída de los ingresos, de los depósitos, etc.

En relación con la gestión de este riesgo, la Entidad se encuentra en una etapa inicial de análisis, teniendo en cuenta que hasta el momento el B.C.R.A. no ha emitido la reglamentación respectiva. No obstante ello, durante el presente ejercicio, el Banco participó activamente en la Comisión de Riesgo Operacional de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), en la cual fueron tratados los anteproyectos normativos que el B.C.R.A. remitió en consulta a dicha asociación. Asimismo, y a efectos de estar en condiciones de implementar el sistema de gestión de riesgo operacional, personal del Banco pertenecientes a distintas áreas de la Entidad ha asistido a diversas capacitaciones en la materia dictadas tanto en el país como en el exterior.

NOTA 22: Operaciones con directores

No se han verificado operaciones en los términos del artículo 271 de la Ley N° 19.550.

NOTA 23: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 2813, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO "A"
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado	Saldos s/Libros al 31/12/07	Saldos s/Libros al 31/12/06		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país						
- Bono del Gob.Nacional en U$S Libor 2012 (Boden)	5426	311.953	311.953	418.518	313.122	313.122
- Bono Garantizado Decreto Nº 1579/02 (Bogar)	2405	34.616	34.616	48.334	29.734	29.734
- Bono con descuento en Pesos + V.Neg. PBI $	45696	36.882	36.882	27.900	29.136	29.136
- Bono Consolidación Deuda Previsional en $ Serie 4 2%	2429	17.251	17.251	1.716	17.251	17.251
- Bocon Prev. $ 3º Serie 2% Vto 03/01/10	2427	9.047	9.047	12.123	8.626	8.626
- Bono de Consolidación en Pesos 4ta Serie 2%	2449	4.801	4.801	8.641	-	-
- Bono Par en Pesos Step Up 2038 + V. Neg. PBI $	45695	1.903	1.903	4.345	1.582	1.582
- Bono de Consolidación en $ 2da.Serie 2%	2448	1.229	1.229	-	1.229	1.229
- Bono del Gobierno Nacional 2014 $ CER + 2%	5431	569	569	-	-	-
- Bono Consolidación 2° Serie	2129	5	5	-	5	5
- Otros			-	4.467	-	-
Total tenencias para operaciones de compra-venta o Intermediación			**418.256**	**526.044**	**400.685**	**400.685**
Títulos Públicos sin cotización del país						
-Otros			449	1	424	424
Total de Títulos Públicos sin cotización			**449**	**1**	**424**	**424**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
- Letras del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera propia	Sin identificación	-	-	6.599	-	-
- Letras del B.C.R.A. – Por operaciones de pase	Sin identificación	22.619	22.619	-	-	-
- Notas del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera propia	Sin identificación	1.235.465	1.235.465	785.610	1.237.877	1.237.877
- Notas del B.C.R.A. – Por operaciones de pase	Sin identificación	5.048	5.048	12.012	-	-
Total Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**1.263.132**	**804.221**	**1.237.877**	**1.237.877**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
- Otros representativos de capital – Del país		-	365	3	389	389
Total Títulos Privados			**365**	**3**	**389**	**389**
Total Títulos Públicos y Privados			**1.682.202**	**1.330.269**	**1.639.375**	**1.639.375**

(1) Incluye "Tenencia" más "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO "B"
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/07	31/12/06
En situación normal	**2.347.218**	**1.876.362**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	293.490	144.830
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	127.732	50.919
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.925.996	1.680.613
Con seguimiento especial	**4.456**	**3.331**
En observación	**1.612**	**290**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	37
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.612	253
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**2.844**	**3.041**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.844	3.041
Con problemas	**2.656**	**2.409**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	313	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.343	2.409
Con alto riesgo de insolvencia	**19.225**	**31.383**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.919
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.225	27.464
Irrecuperable	**13.300**	**16.017**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.300	16.017
Irrecuperable por disposición técnica	**1.600**	**-**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.600	-
Total Cartera Comercial	**2.388.455**	**1.929.502**

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/07	31/12/06
Cumplimiento normal	**1.251.253**	**813.128**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.979	4.227
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	145.583	85.901
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.092.691	723.000
Cumplimiento Inadecuado	**23.591**	**16.061**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	207	77
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.642	3.636
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.742	12.348
Cumplimiento deficiente	**6.819**	**3.658**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	58	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	756	584
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.005	3.074
De difícil recuperación	**12.894**	**11.124**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	386	71
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.508	11.053
Irrecuperable	**7.694**	**8.418**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	168	358
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.526	8.060
Irrecuperable por disposición técnica	**2.212**	**343**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	155	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.057	343
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	**1.304.463**	**852.732**
Total General	**3.692.918**	**2.782.234**

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/07		31/12/06	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	492.757	13,34	628.744	22,60
50 siguientes mayores clientes	509.800	13,81	417.082	14,99
100 siguientes mayores clientes	445.883	12,07	335.413	12,06
Resto de clientes	2.244.478	60,78	1.400.995	50,35
Total	**3.692.918**	**100,00**	**2.782.234**	**100,00**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES AL 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	494	3.862	168.580	2.218	19.671	12.520	**207.345**
Sector financiero	5	98.142	12.518	48.959	20.459	10.992	94	**191.169**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	207.685	1.130.584	447.346	284.438	235.787	322.930	665.634	**3.294.404**
Total	**207.690**	**1.229.220**	**463.726**	**501.977**	**258.464**	**353.593**	**678.248**	**3.692.918**

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes				31/12/07	31/12/06
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe
	En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas						
	Controladas – del país						
30654325126	Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	$ 1	1	13.862.507	16.696	15.628
30608298815	Patagonia Inversora S.A. Soc. Gte. F.C.I.	Ordinarias	$ 1	1	13.317.233	14.873	14.250
	Controladas – Del exterior						
00034UY0117	Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	Ordinarias	U$S 100	1	50.000	28.066	22.850
	No Controladas – Del país						
30604796357	Banelco S.A.	Ordinarias	$ 1	1	1.287.561	2.617	2.622
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	$ 0,0001	1	11.400	966	966
33663293309	Provincanje S.A.	Ordinarias	$ 1	1	600.000	685	680
30682415513	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	$ 1	1	34.420	425	427
30690783521	Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	11.721	284	284
30525698412	Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$ 39.252	1	1	73	73
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A,	Ordinarias	$ 1.200	1	4	65	65
30542421289	Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Ordinarias	$ 1	5	106	56	56
30688964306	Argencontrol S.A.	Ordinarias	$ 1	1	48.906	53	53
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	$ 1	1	42.489	38	38
	Otras					16	16
	No Controladas – Del exterior						
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Clase B	U$S 16,92	1	5.033	51	49
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	U$S 10	1	125	4	4
30590221275	S.W.I.F.T.	Ordinarias	€1	1	1	13	11
	En Otras Sociedades – No Controladas – Del País						
30605114969	Sanatorio Las Lomas S.A.	Ordinarias	$ 1	1	52.979	84	84
	Otras					106	8.202
Total de Participaciones en Otras Sociedades						**65.171**	**66.358**

Denominación	Información sobre el emisor – Datos del último estado contable anual				
	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas					
Controladas – del país					
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Sociedad de Bolsa	31-12-07	13.863	16.696	1.068
Patagonia Inversora S.A. Soc. Gte. F.C.I.	Gerente de fondos comunes de inversión	31-12-07	13.317	14.873	623
Controladas – Del exterior					
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	Entidad bancaria del exterior	31-12-07	15.755	28.066	4.610
No Controladas – Del país					
Banelco S.A.	Administradora red de cajeros automáticos	31-12-06	23.599	54.525	13.386
Visa Argentina S.A.	Entidad emisora de tarjetas de crédito	31-05-07	1	34.234	10.076
Provincanje S.A.	Cámara compensadora bancos provinciales	30-06-07	9.000	10.051	23
Seguros de Depósitos S.A.	Administ.recursos Fondo Garantía Depósitos	31-12-06	1.000	12.358	381
Interbanking S.A.	Servicio de transferencias interbancarias	31-12-06	129	13.374	850
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Gtía.Cump. y liq. contratos/diversos activos	30-06-07	15.701	36.933	4.029
Mercado Abierto Electrónico S.A,	Coordinación de operaciones con val. Mobiliarios	31-12-06	242	8.072	1.885
Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Coordinación de operaciones con val. Mobiliarios	30-06-07	13	8.138	821
Argencontrol S.A.	Mandataria de liq. Oper. de mercado de capitales	31-12-06	700	902	18
Compensadora Electrónica S.A.	Adm. Red de comp. electrónica de cuentas	31-12-06	1.000	1.688	125
No Controladas – Del exterior					
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Entidad bancaria del exterior	31-12-06	868.683	1.912.456	187.937
S.W.I.F.T.	Servicio de telecomunicación interbancaria	31-12-06	50.296	996.318	103.533
En Otras Sociedades – No Controladas – Del País					
Sanatorio Las Lomas S.A.	Sanatorio médico	30-06-07	8.889	16.421	637

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Bajas	Movimiento de Previsiones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/07	Valor residual al 31/12/06
					Años de vida útil	Importe		
Bienes de Uso (1)								
Inmuebles	67.673	1.729	6.612	1.116	50	2.027	61.879	67.673
Mobiliarios e instalaciones	8.696	3.795	119	-	10	5.464	6.908	8.696
Máquinas y equipos	1.822	2.110	2	1.098	5	1.242	3.786	1.822
Vehículos	7.680	282	9	15	5	2.523	5.445	7.680
Diversos	50	9	-	133	5	65	127	50
Total	**85.921**	**7.925**	**6.742**	**2.362**		**11.321**	**78.145**	**85.921**
Bienes Diversos								
Anticipo por compra de bienes (2)	733	3.128	2.724	-	-	-	1.137	733
Obras de arte (2)	786	-	-	-	-	-	786	786
Bienes dados en alquiler (2)	5.480	-	623	107	50	374	4.590	5.480
Bienes adq.en def. de créditos (2)	1	-	-	-	50	1	-	1
Papelería y útiles (2)	1.547	2.343	2.384	-	-	-	1.506	1.547
Otros bienes diversos (1)	37.549	856	5.176	3.147	50	698	35.678	37.549
Total	**46.096**	**6.327**	**10.907**	**3.254**		**1.073**	**43.697**	**46.096**

(1) Ver nota 2.4.L
(2) Ver nota 2.4.M

ANEXO "G"
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones (1)	Amortización del ejercicio		Valor residual al 31/12/07	Valor residual al 31/12/06
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	-	9.535	-	9.535	-	-
Total	-	**9.535**		**9.535**	-	-

(1) Ver nota 2.4.N.a) y b)

ANEXO "H"
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/07		31/12/06	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	403.749	8,59	367.545	10,19
50 siguientes mayores clientes	601.803	12,81	467.556	12,97
100 siguientes mayores clientes	357.965	7,62	278.144	7,72
Resto de clientes	3.334.310	70,98	2.491.479	69,12
Total	**4.697.827**	**100,00**	**3.604.724**	**100,00**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**3.904.281**	**596.886**	**146.019**	**24.800**	**24.776**	**1.065**	**4.697.827**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	722	-	-	-	-	-	**722**
Financiaciones recibidas de Entidades Financ. Locales	30.008	-	-	-	-	-	**30.008**
Otras	185.657	579	1.326	1.818	4.346	11.831	**205.557**
Total de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**216.387**	**579**	**1.326**	**1.818**	**4.346**	**11.831**	**236.287**
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	**2.886**	-	**50.416**	**50.416**	**50.416**	**154.134**
TOTAL GENERAL	**4.120.668**	**600.351**	**147.345**	**77.034**	**79.538**	**63.312**	**5.088.248**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al 31/12/07	Saldos al 31/12/06
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del activo						
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	98.110	20.665	1.764	20.839	96.172	98.110
Otros Créditos por Intermediación Financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.434	713	2.327	1.236	2.584	5.434
Bienes Dados en Locación Financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.157	707	-	135	1.729	1.157
Créditos Diversos – Por riesgo de incobrabilidad (1)	26.375	58	2.100	18.334	5.999	26.375
Total	**131.076**	**22.143**	**6.191**	**40.544**	**106.484**	**131.076**
Del pasivo						
Compromisos eventuales	503	-	-	152	351	503
Otras Contingencias	34.352	13.020	-	3.858	43.514	34.352
Total	**34.855**	**13.020**	-	**4.010**	**43.865**	**34.855**

(1) Ver nota 2.4.T.

ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social (1) Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En Circulación	Integrado
Ordinarias Clase "A"	22.768.818	1	22.769	22.769
Ordinarias Clase "B"	725.386.860	1	725.387	725.387
Total			**748.156**	**748.156**

(1) Ver notas 1 y 4

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Total al 31/12/07	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/06
ACTIVO									
Disponibilidades	461.547	461.547	25.778	431.757	3.735	38	-	239	277.429
Títulos Públicos y Privados	312.343	312.343	-	312.343	-	-	-	-	422.706
Préstamos	755.865	755.865	1.507	754.345	13	-	-	-	457.120
Otros Créditos por Intermediación Financiera	43.138	43.138	-	43.138	-	-	-	-	9.326
Bienes Dados en Locación Financiera	44.334	44.334	-	44.334	-	-	-	-	21.625
Participaciones en Otras Sociedades	28.134	28.134	13	28.121	-	-	-	-	22.914
Créditos Diversos	13.112	13.112	5	13.101	6	-	-	-	3.732
Partidas Pendientes de Imputación	15	15	-	15	-	-	-	-	13
Totales	**1.658.488**	**1.658.488**	**27.303**	**1.627.154**	**3.754**	**38**	**-**	**239**	**1.214.865**
PASIVO									
Depósitos	649.544	649.544	21.490	628.054	-	-	-	-	360.159
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	126.414	126.414	5.075	120.588	738	13	-	-	96.182
Obligaciones Diversas	1.797	1.797	-	1.797	-	-	-	-	991
Obligaciones Negociables Subordinadas	154.134	154.134	-	154.134	-	-	-	-	200.292
Partidas Pendientes de Imputación	39	39	-	39	-	-	-	-	12
Totales	**931.928**	**931.928**	**26.565**	**904.612**	**738**	**13**	**-**	**-**	**657.636**
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	1.283.583	1.283.583	22.976	1.260.607	-	-	-	-	1.074.096
De control	633.984	633.984	13.240	620.312	-	103	329	-	490.876
Totales	**1.917.567**	**1.917.567**	**36.216**	**1.880.919**	**-**	**103**	**329**	**-**	**1.564.972**
Acreedoras									
Contingentes	86.022	86.022	6.428	79.594	-	-	-	-	62.642
Totales	**86.022**	**86.022**	**6.428**	**79.594**	**-**	**-**	**-**	**-**	**62.642**

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/07	31/12/06
1. Préstamos	**2.616**	**2.616**	**288**
Adelantos	2.196	2.196	94
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.196	2.196	94
Documentos	115	115	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	115	115	-
Personales	94	94	9
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	94	94	9
Tarjetas de crédito	211	211	185
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	211	211	185
2. Bienes Dados en Locación Financiera	**582**	**582**	**441**
3. Responsabilidades Eventuales	**4.049**	**4.049**	**4.757**
4. Participaciones en Otras Sociedades	**59.635**	**59.635**	**52.728**
Total	**66.882**	**66.882**	**58.214**
Previsiones	**32**	**32**	**7**

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (1)	Plazo promedio ponderado residual (1)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (1)	Monto
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	3	-	512.164
Futuros	Intermediación cuenta propia	Otros	Diaria de diferencias	MAE	12	4	-	1.004
Opciones	Otras coberturas	Pesos	Otra	Otros Mercados del País	124	58	12	52.663
Forwards	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	397.503

(1) Los plazos promedios se informan en meses.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AL 31/12/07
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe
Resultados No Asignados	**251.399**
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 132.694)	26.539
menos:Ajuste (puntos 2.1.3. y 2.1.4. del T.O. de "Distribución de resultados")	-
Subtotal 1	**224.860**
menos:Ajuste (puntos 2.1.1. , 2.1.2. , 2.1.5. y 2.1.6. del T.O. de "Distribución de resultados")	-
Subtotal 2	**224.860**
Saldo distribuible – A disposición de la Asamblea	**224.860**
Proyecto de Distribución (1)	**66.500**
A dividendos en efectivo: (1) - Acciones Ordinarias	66.500
Resultados No Distribuidos	**158.360**

(1) Sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas y a la autorización del B.C.R.A.

CUADRO I

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS (Art. 33 – Ley N° 19.550)
AL 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/07	31/12/06
A. Disponibilidades		
Efectivo	303.389	197.897
Entidades financieras y corresponsales	779.996	593.000
B.C.R.A.	540.055	425.879
Otras del país	22.847	4.265
Del exterior	217.094	162.856
	1.083.385	**790.897**
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	418.256	539.434
Títulos Públicos sin cotización	449	1
Inversiones en títulos privados con cotización	380	3
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.275.302	812.743
	1.694.387	**1.352.181**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexo 1)	207.345	394.325
Al sector financiero (Anexo 1)	188.023	268.302
Interfinancieros (call otorgados)	83.500	121.328
Otras financiaciones a entidades financieras locales	101.991	145.253
Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	2.532	1.721
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo 1)	3.029.534	1.936.704
Adelantos	595.328	379.485
Documentos	1.205.598	698.481
Hipotecarios	131.024	119.278
Prendarios	45.036	6.527
Personales	488.763	305.082
Tarjetas de Crédito	329.325	215.845
Otros	214.820	203.390
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	27.417	15.748
(Intereses documentados)	(7.777)	(7.132)
(Previsiones)	(96.172)	(98.110)
	3.328.730	**2.501.221**

ACTIVO	31/12/07	31/12/06
D. Otros créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	90.976	60.843
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	234.296	77.358
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	207.720	97.756
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo 1)	4.916	14.015
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	89.773	87.632
Otros comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	63.503	61.453
Int. y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexo 1)	1.227	809
(Previsiones) (Anexo J)	(2.584)	(5.434)
	689.827	**394.432**
E. Bienes dados en locación financiera		
Bienes dados en locación financiera (Anexo 1)	154.356	99.250
(Previsiones)	(1.729)	(1.157)
	152.627	**98.093**
F. Participaciones en Otras Sociedades		
En entidades financieras	55	53
Otras	7.545	15.641
	7.600	**15.694**
G. Créditos Diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	11.018	1.858
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito Fiscal	9.497	41.588
Otros	70.479	88.270
Int. y ajustes dev. a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo 1)	212	10
(Previsiones)	(7.440)	(27.816)
	83.766	**103.910**
H. Bienes de Uso	**78.876**	**85.992**
I. Bienes Diversos	**43.751**	**46.191**
J. Bienes Intangibles	**-**	**-**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**184**	**422**
TOTAL DEL ACTIVO	**7.163.133**	**5.389.033**

PASIVO	31/12/07	31/12/06
L. Depósitos		
Sector público no financiero	329.258	232.031
Sector financiero	9.780	37.266
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	4.395.526	3.399.478
Cuentas Corrientes	885.436	630.416
Cajas de Ahorro	1.272.131	1.001.178
Plazo Fijo	1.936.501	1.504.306
Cuentas de Inversiones	8.952	-
Otros	270.013	245.191
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	22.493	18.387
	4.734.564	**3.668.775**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	722	511
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	189.915	93.620
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	262.153	78.430
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	30.008	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	29.935	-
Intereses devengados a pagar	73	-
Otras	206.814	143.990
Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengados a pagar	67	-
	689.679	**316.551**
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	1.770	4.700
Otras	145.079	98.111
	146.849	**102.811**
O. Previsiones	**43.865**	**34.855**
P. Obligaciones Negociables Subordinadas	**154.134**	**200.292**
Q. Partidas Pendientes de Imputación	**16.857**	**13.449**
R. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	-	-
TOTAL DE PASIVO	**5.785.948**	**4.336.733**
PATRIMONIO NETO	**1.377.185**	**1.052.300**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**7.163.133**	**5.389.033**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/07	31/12/06
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	3.288.399	2.729.999
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	138.691	71.291
	3.427.090	**2.801.290**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	402.200	425.964
Otras	2.585.844	2.243.130
Cuentas de control deudoras por contrapartida	501.090	325.930
	3.489.134	**2.995.024**
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	281.363	27.618
Cuenta de derivados deudoras por contrapartida	284.468	76.680
	565.831	**104.298**
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	659.964	485.688
	659.964	**485.688**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**8.142.019**	**6.386.300**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorg. comp. en Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	42.791	27.813
Otras garantías otorg. no comprendidas en las normas de clasif. de deudores	44.638	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo1)	51.257	43.478
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	5	-
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	3.288.399	2.729.999
	3.427.090	**2.801.290**
De Control		
Valores por acreditar	143.860	93.957
Otras	357.230	231.973
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	2.988.044	2.669.094
	3.489.134	**2.995.024**
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	52.663	56.732
Valor "nocional" de oper. a término sin entrega del activo subyacente	231.805	19.948
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	281.363	27.618
	565.831	**104.298**
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	659.964	485.688
	659.964	**485.688**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**8.142.019**	**6.386.300**

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (ART. 33 – LEY Nº 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/07	31/12/06
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	9.136	5.246
Intereses por préstamos al sector financiero	29.392	22.495
Intereses por adelantos	82.831	50.835
Intereses por documentos	8.289	3.742
Intereses por préstamos hipotecarios	13.364	12.309
Intereses por préstamos prendarios	2.721	627
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	30.606	19.224
Intereses por otros préstamos	167.896	102.389
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3.537	7.188
Resultado neto de títulos públicos y privados	98.380	163.304
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	6.221	25.324
Ajustes por cláusula C.E.R.	27.831	53.968
Ajustes por cláusula C.V.S.	184	245
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	52.803	29.784
Otros	33.230	16.635
	566.421	**513.315**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6.310	6.088
Intereses por depósitos a plazo fijo	155.128	94.997
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.622	2.077
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	133	222
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	119	-
Intereses por Obligaciones Subordinadas	14.062	12.956
Otros intereses	419	37
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.034	2.099
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	7.080	5.197
Otros	22.997	13.542
	208.904	**137.215**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**357.517**	**376.100**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**18.959**	**9.638**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	113.807	94.700
Vinculados con operaciones pasivas	130.240	80.225
Otras comisiones	20.209	15.514
Otros	55.328	43.321
	319.584	**233.760**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	19.269	15.284
Otros	52.265	37.133
	71.534	**52.417**
F. GASTOS DE AMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	216.383	167.535
Honorarios a directores y síndicos	5.894	8.145
Otros honorarios	29.906	15.565
Propaganda y publicidad	12.405	4.906
Impuestos	22.945	18.887
Depreciación de bienes de uso	11.337	12.349
Otros gastos operativos	92.714	74.778
Otros	17.007	14.455
	408.591	**316.620**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**178.017**	**231.185**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	4.838	-
Intereses punitorios	536	306
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	29.158	92.260
Otras	32.694	36.965
	67.226	**129.531**
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	-	363
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	18	15
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	11.352	2.177
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	9.535	10.160
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.130	1.421
Otras	14.787	29.719
	36.822	**43.855**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**208.421**	**316.861**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**75.727**	**43.480**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**132.694**	**273.381**

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
(ART. 33 – LEY Nº 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/07 y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/07	31/12/06
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	790.897	403.415
Efectivo al cierre del ejercicio	1.083.385	790.897
Aumento neto del efectivo	**292.488**	**387.482**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(241.254)	2.936
Préstamos	(422.936)	(277.196)
Al sector financiero	109.671	(76.073)
Al sector público no financiero	221.736	224.547
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(754.343)	(425.670)
Otros créditos por Intermediación Financiera	(275.356)	163.950
Bienes dados en locación financiera	(39.900)	(59.836)
Depósitos	879.018	807.736
Al sector financiero	(27.486)	27.110
Al sector público no financiero	97.227	(30.940)
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	809.277	811.566
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	365.670	(77.291)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	(1.549)	(2.077)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de Financiación)	367.219	(75.214)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	319.407	233.657
Pagos vinculados con egresos por servicios	(71.543)	(52.418)
Gastos de administración pagados	(388.294)	(297.741)
Cobros netos por intereses punitorios	518	291
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.810)	(10.160)
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(21.594)	(15.197)
Cobros netos por otras actividades operativas	1.362	70.628
Pago del impuesto a las ganancias / impuesto a la ganancia mínima presunta	(13.872)	(7.499)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**83.416**	**481.860**
Actividades de inversión		
Cobros netos por bienes de uso	12.586	4.281
Cobros netos por bienes diversos	5.135	1.583
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(8.179)
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	12.087	241
Cobros de dividendos de otras sociedades	845	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	**30.653**	**(2.074)**
Actividades de financiación		
Pagos por Bancos y Organismos Internacionales	-	(8.969)
Pagos por Obligaciones subordinadas	(60.220)	(59.147)
Aportes de Capital	292.191	-
Pagos de dividendos	(100.000)	(50.820)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	**131.971**	**(118.936)**
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**46.448**	**26.632**
Aumento neto del efectivo	**292.488**	**387.482**

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

JORGE G. STUART MILNE, Presidente. — ANDRES G. PRIDA, Gerente de Administración, Area Contable. — RUBEN M. IPARRAGUIRRE, Subgerente General, Area Administración y Finanzas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/02/08. Por Comisión Fiscalizadora. — MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 58 F° 135, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/02/08.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. — ANDREA N. REY (Socia), Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 F° 14.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(ART. 33 — LEY N° 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases y propósitos de la preparación de la información

Banco Patagonia S.A. ha preparado los estados contables consolidados de acuerdo con los criterios establecidos por las Comunicaciones “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A., a tal fin ha consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y el Anexo 1 de clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas, con los estados contables de las siguientes sociedades:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinaria	13.862.507	99,99%	99,99%
Patagonia Inversora SA. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión	Ordinaria	13.317.233	99,99%	99,99%
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	Ordinaria	50.000	100,00%	100,00%

El Directorio de Banco Patagonia S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa

Con fecha 18 de abril de 2006 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa aprobó el aumento del capital social en la suma de 5.219, mediante la capitalización de los saldos de los rubros ajuste de capital por 1.938 y prima de emisión por fusión por 3.281, en consecuencia el total del capital social luego del citado aumento asciende a 13.863 y está conformado por 13.862.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y con derecho a un voto, cada una.

Con fecha 16 de junio de 2006, dicha Sociedad ha inscripto el aumento de capital social y la reforma del estatuto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 9.044, Libro 31 de Sociedades por Acciones.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión celebrada el 18 de abril de 2006, aprobó el aumento del capital social en la suma de 9.584, mediante la capitalización de los saldos de los rubros ajuste de capital por 156, aportes irrevocables por 2 y prima de emisión por fusión por 9.426, en consecuencia el total del capital social luego del citado aumento asciende a 13.317 y está conformado por 13.317.237 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 y con derecho a un voto, cada una.

Con fecha 7 de julio de 2006, dicha Sociedad ha inscripto el aumento de Capital Social y la reforma del estatuto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 10.291, Libro 32 de Sociedad por Acciones.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.

Con fecha 18 de abril de 2006 Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E. finalizó el trámite de reforma de estatutos, luego de haber sido otorgada, con fecha 12 de octubre de 2004, la autorización por parte del Banco Central del Uruguay para la emisión de un certificado provisorio nominativo escritural por un valor nominal de miles de U$S 4.000.

Con fecha 5 de mayo de 2006 dicha Sociedad ha inscripto en el Registro Nacional de Comercio (de la República Oriental del Uruguay), bajo el N° 5098, la Reforma de Estatutos por aumento del capital autorizado, por lo que el nuevo capital de la misma es de miles de U$S 5.000, representado por 50.000 acciones nominativas, escriturales de U$S 100 cada una, cuyo titular es Banco Patagonia S.A.

NOTA 2: Criterios contables aplicados

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan, los cuales han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión	Nota
Banco Patagonia S.A.	31/12/2007	18/02/2008	2
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	31/12/2007	18/02/2008	1
Patagonia Inversora SA. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión	31/12/2007	18/02/2008	1
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	31/12/2007	25/01/2008	3

NOTA 3: Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las empresas incluidas en los presentes estados contables consolidados, poseían los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 5 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantiene una acción del Mercado de Valores S.A. afectada a garantizar un seguro de las operaciones efectuadas por la misma, valuada a su costo reexpresado por 2.064.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, se encontraban depositadas en el Mercado de Valores en garantía de opciones lanzadas, valor nominal 2.000 acciones de Banco Macro por un importe de 15.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, mantiene depósitos efectuados en el BBVA Banco Francés S.A. por 214, que se encuentran embargados y por los cuales la Sociedad Depositaria ha asumido el compromiso de cancelación ante una resolución desfavorable.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.

Al 31 de diciembre de 2007 mantiene en el Banco Central de Uruguay un depósito por 1.831 y al 31 de diciembre de 2006 mantenía en esa misma institución Letras de Tesorería por miles de valor nominal 1.719 valuadas en 1.535, en cumplimiento del artículo 393 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

NOTA 4: Instrumentos financieros derivados

Ver nota 13 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

JORGE G. STUART MILNE, Presidente. — ANDRES G. PRIDA, Gerente de Administración, Area Contable. — RUBEN M. IPARRAGUIRRE, Subgerente General, Area Administración y Finanzas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/02/08. Por Comisión Fiscalizadora. — MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 58 F° 135, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/02/08.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. — ANDREA N. REY (Socia), Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 F° 14.

CUADRO I

ANEXO “1”
(Art. 33 – Ley N° 19.550)
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31/12/07 Y 31/12/06
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/07	31/12/06
En situación normal	**2.408.482**	**1.942.145**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	293.490	144.830
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	127.732	50.919
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.987.260	1.746.396
Con seguimiento especial	**4.456**	**3.331**
En observación	**1.612**	**290**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	37
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.612	253
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**2.844**	**3.041**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.844	3.041
Con problemas	**2.656**	**2.409**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	313	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.343	2.409
Con alto riesgo de insolvencia	**19.225**	**31.383**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	3.919
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.225	27.464
Irrecuperable	**13.300**	**16.017**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.300	16.017
Irrecuperable por disposición técnica	**1.600**	**-**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.600	-
Total Cartera Comercial	**2.449.719**	**1.995.285**

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/07	31/12/06
Cumplimiento normal	**1.251.253**	**813.128**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	12.979	4.227
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	145.583	85.901
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.092.691	723.000
Cumplimiento Inadecuado	**23.591**	**16.061**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	207	77
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	3.642	3.636
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.742	12.348
Cumplimiento deficiente	**6.819**	**3.658**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	58	-
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	756	584
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.005	3.074
De difícil recuperación	**12.894**	**11.124**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	386	71
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.508	11.053
Irrecuperable	**7.694**	**8.418**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	168	358
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.526	8.060
Irrecuperable por disposición técnica	**2.212**	**343**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	155	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.057	343
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	**1.304.463**	**852.732**
Total General	**3.754.182**	**2.848.017**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
BANCO PATAGONIA S.A.
Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que los complementan. La preparación y emisión de los documentos revisados es responsabilidad de la Dirección de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el párrafo 1 hemos revisado la auditoría efectuada por el estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las “Normas mínimas sobre auditorías externas” del Banco Central de la República Argentina y normas de auditorías vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 18 de febrero de 2008.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para expresar una opinión.

3. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

4. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 18 de febrero de 2008, que emitió la Dra. Andrea N. Rey (Socia de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Las mencionadas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, luego de dar efecto retroactivo al reemplazo, con el que estamos de acuerdo, del estado de origen y aplicación de fondos presentado hasta 2006 por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se explica en la nota 19 a los estados contables adjuntos.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de BANCO PATAGONIA S.A. mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., y el inventario se encuentra asentado en el libro “Inventario”.

c) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 y complementarias de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el párrafo 4 incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el párrafo 3.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Por Comisión Fiscalizadora. MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 58 - F° 135, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
BANCO PATAGONIA S.A.
Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados adjuntos de BANCO PATAGONIA S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas, que se exponen como información complementaria en el Cuadro I. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO PATAGONIA S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los respectivos resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Las mencionadas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, luego de dar efecto retroactivo al reemplazo, con el que estamos de acuerdo, del estado de origen y aplicación de fondos presentado hasta 2006 por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se explica en la nota 19 a los estados contables adjuntos.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran asentados en el libro “Balances” y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales, del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de BANCO PATAGONIA S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 5.868.015 no siendo exigible a esa fecha.

d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 98% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 90% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus sociedades controladas y, el 88% del total facturado a la Entidad y a sus sociedades controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. — ANDREA N. REY, Socia, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 F° 14.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 19/2/2008 01 O T. 10 Legalización N° 419307.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BCO. PATAGONIA S.A. 30-50000661-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. REY ANDREA NORA, 27-16763410-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0241 F° 014 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 1 T° 2 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 29/02/2008 N° 27.848 v. 29/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 21 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: “ORTIZ MARCOS GABRIEL S/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expediente Nº 495/07, respecto a MARCOS GABRIEL ORTIZ, DNI. Nº 31.957.411 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes el 21 de Septiembre de 1985, domiciliado en calle Salvador Di Tomaso Nº 680 de la misma ciudad, hijo de Roque Milton Ortiz y Rosa Sabina Montiel, de profesión mecánico, la que dispone: “SENTENCIA Nº 26. CORRIENTES, 21 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)CONDENAR a MARCOS GABRIEL ORTIZ, DNI Nº 31.957.411, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO —— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO —— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS — Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución.

e. 29/02/2008 Nº 572.138 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 8 – Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 3º de Capital Federal, en los autos "CHIOTA, Diego Hernan s/ Información Sumaria", cita en por el término de 15 dias a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de CHIOTA, Diego Hernan por FARRELL, Diego Hernan. Publíquese por una vez por mes durante durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 22 de 2008.
Mariana J. Fortuna, secretaria interina.
e. 29/02/2008 Nº 76.072 v. 29/02/2008

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Santamaría, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, en autos: "CHAMORRO, FELIX ALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO", expte. nº 61722/06, cita a la Sra. Gilda Delicia Rosalía Alegre de Chamorro, en su carácter de heredera denunciada de Felix Alberto Chamorro, para que dentro del plazo de treinta (30) días, acepte o repudie la herencia, bajo apercibimiento de autorizar a los acreedores Edith Beatriz Silbermins, Oscar Dante Guastavino y Paulina Antonia Guastavino a abrir la sucesión, conforme a lo establecido en los art. 3314 del Código Civil y 694 del CPCCN. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, febrero 15 de 2008.
Javier Santamaría, secretario.
e. 29/02/2008 Nº 77.412 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "LETTO S.R.L. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Febrero 19 de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.194 v. 03/03/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados "OPENING TRADE S/QUIEBRA" (Expte. 58.815) con fecha 20.09.07 ha sido presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, previsto en el art. 218 de la Ley de Consursos y Quiebras y se ha procedido con fecha 3.10.07, a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 29/02/2008 Nº 572.150 v. 03/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21/02/2008 se decretó la quiebra de Gabriela Alejandra Sabatini con D.N.I. 22.226.486 y CUIT 27-22226486-9 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador CRESPO HORACIO FERNANDO, con domicilio en la calle MAIPU 464 PISO 6º DPTO "614" y con teléfono Nº 4393-5788, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/04/2008.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 29/02/2008 Nº 572.155 v. 06/03/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nro 27 a cargo de la Dra. Karin Martin sito en la calle Callao 635 Piso 2ndo de esta Ciudad de Buenos Aires, cita por el término de cinco días a ALDO JORGE FORESTIERI para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos "FONT ALEJANDRO CARLOS C/ FORESTIERI ALDO JORGE Y OTRA S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2008.
Susana M. I. Polotto, Juez.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 29/02/2008 Nº 77.411 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días la presentación de la reformulación del proyecto de distribución de fondos aprobado en autos, en los autos caratulados: "CIOCCA S.A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 083.159).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 29/02/2008 Nº 572.193 v. 03/03/2008

Nº 16

053926 STEINER GODARD SA S/Quiebra (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA X ETCHEVERRY RAUL BERNARDO Y OTRO). El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de NOVIEMBRE del 2007 se ha decretado la quiebra de STEINER GODARD SA, C.U.I.T.: 30-69316771-6 (Expte Nº 053926). El síndico designado contador RAUL ALBERTO SENA, con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 734 4 PISO "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de MAYO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 18 de febrero de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 29/02/2008 Nº 572.154 v. 06/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nro. 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de SAVATTERI ALBERTO PABLO. con LE 4.188.945. El sindico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Marzo de 2008. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de Mayo y 13 de Junio de 2008 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 horas, como así también qué dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, bajo apercibimiento de tener al fallido por constituido en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.196 v. 06/03/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18 SECRETARIA Nº 35 SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "ORLANDO OSCAR RUBEN S/ QUIEBRA EXPE 031932" LA SINDICATURA PRESENTO UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS COMPLEMENTARIO, Y EL TRIBUNAL RESOLVIO PONER A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS LA PRESENTACION DEL INFORME Y PROYECTO DISTRIBUCION DE FONDOS PRESENTADO POR EL SINDICO Y ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR CINCO DIAS PARA QUE DENTRO DEL DECIMO DIA CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS LOS INTERESADOS FORMULEN LAS OPOSICIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR POR DERECHO, DEJANDOSE ASENTADO QUE SI VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO PRECEDENTEMENTE Y EN EL SUPUESTO DE NO MEDIAR OBJECION SE PROCEDERA A ORDENAR EL PAGO A LOS ACREEDORES. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES 22 DE FEBRERO DE 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.134 v. 06/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en la Avenida Callao 635 piso 1º, de esta ciudad, cita y emplaza por cinco días a CLAUDIO ARIEL, CARBARZ DNI 12.045.685 para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "GARBARZ CLAUDIO ARIEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BARRIO, HECTOR" bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 30 de noviembre de 2007.
Maria Fernanda Lesch, Juez Subrogante.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 5044 v. 03/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a 1) ALEJANDRA SABAZ (argentina, indocumentada, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 2) LUIS ALBERTO ESPINOZA (peruano, 22 años de edad, nacido el 8/8/95, hijo de César Espinoza y María Sánchez, Psd. Peruano Nº 3938690, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 3) LUZ SANDRA CONTRERAS SANTOS (peruana, 22 años de edad, nacida el 13/8/85, hija de Raimundo Contreras y de Marta Sánchez, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 4) MILUSCA MARIA NIEVES LOPEZ CERRON (peruana, nacida el 20/6/86, hija de Mario López y de Milusca Cerrón, documento peruano Nº 44.050.752, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 5) JOSE LUIS SANCHEZ LANCHIPA (peruano, 27 años de edad, nacido el 23/5/80, hijo de Juan Sánchez y Eugenia Lanchipa, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 6)EVELYN CARMEN PIZARRO QUISPE (peruana, nacida el 18/2/79, hija de Gonzalo Pizarro y Ricardina Quispe, pasaporte Nº 3.597.463, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 7)NORA FERNANDEZ TORRES (peruana, 65 años de edad, nacida el 20/1/47, hija de Avelino y de Esperanza Torres, documento peruano Nº 3.621.338, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286) y 8) NATALIA ALEJANDRA PEREYRA. (argentina, indocumentada, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P- bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de inasistencia injustificada en la causa Nro. 69.226/69.816 que se les sigue por art. 181 del C.P.; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).

e. 29/02/2008 Nº 572.115 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL SARACHU (DNI Nº 10.828.665), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.118 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070— notifica a Marcos Antonio Cardaci (D.N.I. Nº 4.366.393), que en la causa Nº 551/2006 (int. 564), caratulada: "CARDACI, Marcos Antonio —Contribuyente: IASA INDUSTRIAS AMBIENTALES S.A.— sobre infracción ley 24769" el 18 de febrero de 2008, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 18 de febrero de 2008. Cítese a Marcos Antonio Cardaci a la audiencia en la cual se le recibirá declaración indagatoria, la que se llevará a cabo el día 7 de marzo del corriente año, a las 11:00, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Líbrense edictos a fin de notificar al nombrado de la audiencia fijada, los cuales deberán ser publicados por el lapso de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N.). Notifíquese al agente Fiscal en su despacho. Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria"

e. 29/02/2008 Nº 572.146 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara M Do Pico, Secretaría Nº 16 interinamente a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:6º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC RES. 10/95 (EXPTE: 23690/93) C/ ZUCCALA MIGUEL S/ Proceso de ejecución" (Exp. Nº 1213/06) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por un dia en el Boletín Oficial. El auto

que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007. ...publíquese edictos por un dia en el Boletin Oficial y en el diario "el cronista" citándose a la demandada por 5 dias a partir de la última publicacion para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo:. Dra. Clara M Do Pico - Juez Federal.

En Buenos Aires a los 11 del mes de diciembre de 2007.

Kevin Sabsay, secretario federal (int.).

e. 29/02/2008 Nº 572.147 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de Dra. Clara M Do Pico, Secretaría Nº 16 interinamente a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:6º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC RESOL 10/95 (EXP Nº 1335/05) C/ SOCUT SRL S/ Proceso de ejecución" (Exp. Nº 49196/05) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por un día en el Diario Boletin Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 noviembre de 2007. ...publiquese edictos por 1 dia en el Boletin Oficial y el el diario "el cronista" citandose a la demandada por 5 dias a partir de la última publicacion para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 146 y 147 del codigo citado). Fdo:. Dra. Clara M Do Pico - Juez Federal.

En Buenos Aires a los 15 del mes de febrero de 2008.

Kevin Sabsay, secretario federal (int.).

e. 29/02/2008 Nº 572.144 v. 29/02/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CNC RES. 1964/95 (Expte: 24.868/93) C/ PIETRANTUONO, JOSE. s/ Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 29.106/06), cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal.- Dr. Guillermo Rossi.- Juez Federal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.- Atento el estado de autos, las citaciones acompañadas, publíquese edictos por un día en el Boletín oficial y en el Diario Ambito Financiero. .... Cítese a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal.) Fdo: Guillermo Rossi. Juez Federal.

En Buenos Aires a los 28 del mes de septiembre de 2007.

Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).

e. 29/02/2008 Nº 572.148 v. 29/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2008. El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a PEDRO EDUARDO GALVAN, D.N.I. Nº 14.825.118, domiciliado en Calle 11 Nº 335, Bº María Angélica, Berazategui, Buenos Aires; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a ampliar su declaración indagatoria dentro de los diez (10) días posteriores al presente, en los autos: "S/Falsificación de Moneda- Imputados: Pedro E. Galván y otros- Expte. Nº 6894/01"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI- Juez Federal Subrogante.

Guillermo Daniel Molinari, Juez Federal Subrogante.

e. 29/02/2008 Nº 572.121 v. 06/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria ALDO PEDRO LOPEZ, DNI Nº 22.209.266, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en la ley 24.769, en la causa caratulada "Registro de la Propiedad del Automotor Sec. Ros. Nº 2 s/ Denuncia Falsificación de Documento", expte. Nº 272/99, dentro del quinto día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."

Rosario, 6 de febrero de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 29/02/2008 Nº 572.140 v. 06/03/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 471/06, caratulada "N.N. S/INFR. LEY 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Humberto Gaspar Cavarra (D.N.I. Nº 12.163.802), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.- ... designase a CHEN Shu-Chi para que traduzca al chino el exhorto ordenado a fs. 492 ... Notifíquese (art. 269 del C.P.P.)…-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

SECRETARIA, 19 DE FEBRERO DE 2008.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario

e. 29/02/2008 Nº 572.111 v. 06/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/02/2008	CAYETANO DRAGO y JUSTA CASILDA ROMERO	77310
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/02/2008	EDUARDO CARLOS ENRIQUE GRETHE WOLF	5040
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	JUAN CZERWINSKI	77347
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2008	Francisco Maglietta	108616
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/12/2007	Irma Raymundo	77354
13	U	CARLOS A. MAMONE	01/02/2007	CELIA PETEIRO	77368
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/11/2007	HÉCTOR RAÚL EURO	77376
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/12/2007	FERNANDO FEDERICO SPIKERMANN	76019
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/02/2008	LUIS ALBERTO ZABALLO	108517
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/12/2007	MARIA LARDARO	77335
17	U	MARIEL GIL	12/02/2008	Sofia TSOLIS	77314
17	U	MARIEL GIL	18/02/2008	MARIA RAMONA RIOS	77367
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/02/2008	COS ANTONIO	77355
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/12/2007	MARIA OLGA CLEMENT y RAFAEL PEREZ	108509
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	15/02/2008	CAMPODONICO ALCIRA ELENA GLADYS	77364
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2008	Dora Helena BILIBIO	77336
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2008	ERNESTO ROBERTO LARRARTE	77353
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2008	BEATRIZ CELIA ROSINGANA y ERNESTO LUCIANO BORSANI	77316
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/02/2008	CELIA LAZAROVSKY	77312
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	22/02/2008	ANTONIO ATILIO SANTIAGO GRILLO	77366
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/02/2008	FANNY CHITERER	77370
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/02/2008	Inés Villar	77361
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/02/2008	Luz Mary Duque de Varela	77324
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2008	Vittorio Andarivieni	77328
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2008	ALBERTO COUTO	77329
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2008	Enrique Antonio Ramallo	572198
44	U	MARIANO C. OTERO	13/04/2007	CARLOS JORGE GRIFFA	75990
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/11/2007	MAGDALENA SOFIA BATTILANA	77341
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/02/2008	RODRIGUEZ EDUARDO ABEL	76003
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/02/2008	OSVALDO ALBERTO BRACAMONTE	108610
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/02/2008	Roberto KIZELSZTEIN	108541
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/02/2008	SCHAMNE ANA	77381
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2008	DE SANTIS ANTONIO y GOMEZ SARA ANGELICA	77362
53	U	ALDO DI VITO	04/02/2008	SALOMON FRIDMAN	108561
54	U	JULIAN HERRERA	25/02/2008	RAUL OSVALDO LANDONI	77369
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/12/2007	PAULINO MOLINA	77352
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/02/2008	SAMUEL TANENZAPF KORN	77334
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/10/2007	GONZALEZ MILLAN MARIA LUZ	77319
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	MARIA ELENA BARON	76041

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	CLAUDIA A. BOTTARO	12/02/2008	Carlos DE LA IGLESIA y/o Carlos Luis de la IGLESIA	77322
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2007	AMAOLO ORESTE JUAN	77340
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/12/2007	Juan Carlos Severino SALVADORES	77351
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/02/2008	Enzo Raúl Ambrogi	108613
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	12/11/2007	SAUL NICOLAS PABLO TORRES y LYDIA CASTELLO	77315
69	U	MARTIN BALCAZAR	21/02/2008	CELIA INÉS SICILIANO	77318
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/12/2007	VICTOR EDUARDO APARICIO MORALES	77326
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/10/2007	NOEMI BEATRIZ PERALTA	108539
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/12/2007	NELIDA INES SERRANO	77379
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2008	ROCHA CLEMENTINA	108609
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/10/2007	JORGE VICTOR INFANTE	5039
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/02/2008	PARADISO ARMANDO	77343
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2008	NELIDA SAPANICHI	76004
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2008	Marcos Pedro LOPEZ	108608
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/02/2008	JOSE PERRONE	108611
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2007	CELIA MARINA EXPÓSITO	77309
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	27/12/2007	MARIA ESTHER LOPEZ	77331
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/2008	Elsa Emma Maria Albert	77307
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/02/2008	ARIEL ROBERTO BEJAR	77359
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/02/2008	SILVIA AIDA VACCARISI	77325
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/02/2008	BEATRIZ MOIZE	108558
107	U	JAIME MENDEZ	14/12/2007	GUSTAVO GABRIEL FULINO	77357
107	U	JAIME MENDEZ	13/02/2008	Rufina del Rosario Barrionuevo	77311

e. 29/02/2008 Nº 1036 v. 04/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días, en los autos: "DE LA PARRA, IRENE C/ BIDONE, LUIS EDGARDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA-EJECUTIVO", Expte. Nº 24665/2004, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará Ad-corpus, el día 12 de MARZO de 2008, a las 10,00 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: La unidad funcional Nº 69 e integrada por el polígono 00-69 y consta de las siguientes superficies: cubierta 85,30 mts.2.-; semicubierta de 22,65 mts.2.-; descubierta de 72,94 mts.2.-, total de 180,89 mts.2.- Su coeficiente es: 0,0101; lo que representa un Porcentual de un entero un centésimo.- El inmueble a que pertenece la unidad, se encuentra ubicado en el partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle INGENIERO JUAN BUSCHIAZZO, entre Ituzaingó y Posadas; edificada sobre el lote de terreno designado por los planos de mensura aprobados con las características 57-219-86 y P.H. 57-25-87, como parcela 4b de la quinta 117, de la Fracción I. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Quinta 117; Fracción I, Parcela 4b, Subparcela 69, Polígono 00-69. Inscripto en la Matrícula 31736/69, del Partido de Tigre (57).- Base $ 113.400,00, al contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Sellado del boleto 1%. Todo en efectivo. Deudas: fs. 253/55, Municipalidad de Tigre, $ 3.949,20, informe del 14/8/07, no se informó deuda por afectación de obras de infraestructura, modalidad vecino-empresa por incumplimiento de las empresas a la ordenanza 941/89; fs. 259/69, fotos, mandamiento y escrito, informando que se trata de una unidad de vivienda tipo chalet con tejas, construido al frente con entrada independiente por el Nº 638 de la calle Buschiazzo, "Barrio Colcas", y consta de living comedor, cocina comedor diario, pasillo que comunica con los 2 dormitorios ambos con placard, baño completo con ducha y garaje. Desde la cocina comedor se accede a un patio con galería cubierta y espacio verde con parrilla. Los techos en todos los ambientes son de madera barnizada, los pisos son de cerámica color marrón. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. El patio se encuentra embaldosado. El living comedor y uno de los dormitorios dan a la calle Buschiazzo, el restante dormitorio y la cocina comedor dan hacia el patio interno. Atendió en la diligencia el día 6/9/07 el Sr. Sebastián Bidone, C.I. MERCOSUR Nº 29.624.505, quien manifestó que vive allí con su madre Estela Beatriz Ugoletti —copropietaria— y un hermano menor de edad Bruno Bidone; fs. 273, informe de agosto/07, deudas por expensas, capital más intereses $ 9.845,80, expensas mes de agosto $ 122,94 con vencimiento el 10/9/07; fs. 289/93 deuda Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 2.560,20, informe del 31/10/07; fs. 152 AySA SA, que se encuentra fuera de radio informe del 15/8/06.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN.- La unidad podrá visitarse los días 10 y 11 de marzo de 2008, en el horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.110 v. 03/03/2008

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "GUARDIOLA, Marta del Carmen c/ GARRO AUDERUT, Jorge Cleofé s/ Liquidación de Sociedad Conyugal". Expte. Nº 6.833/92, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 11 de Marzo de 2008, a las 10,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a calle BOULOGNE SUR MER Nº 946, entre Av. Córdoba y San Luis, Capital Federal. Matrícula FR 9-5265. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 95; Parc. 37. Edificado sobre lote que mide 8m69 mts. de frente al S.E. por 36m80 de fondo. Se trata de un inmueble de 70 años de antigüedad aproximadamente, desarrollado en planta baja, 1º piso y terraza con construcciones, en mal estado de conservación y sin ningún mantenimiento. Originalmente fue una casa de familia la que oportunamente fue transformada en clínica médica. Consta en planta baja de recepción, 2 ambientes, al frente, oficina, siete consultorios, baño, otra habitación, toilette, baños y amplio garage con entrepiso. En el primer piso, hall, dos habitaciones al frente, una con balcón, baño completo, nueve habitaciones, algunas con baño, ambiente al fondo antiguamente destinado a quirófano y sus dependencias auxiliares. En altos, terraza y departamento con dos habitaciones, baño y cocina. Ocupada por la Sra. Maria Luisa Gransella de la Canal DNI 8.866.124, quien, manifestó vivir en el inmueble en calidad de empleada, asistente personal y secretaria del demandado, presente en el momento de la constatación. BASE $ 500.000.- Seña 30%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 3% mas IVA (21%). Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Debe: Imp. Mun. ABL (fs. 697) $ 78.506,27 al 30/3/07; AySA (fs. 771) $ 1.441,66 al 10/9/07; O.S.N. sin deuda al 10/9/07. El comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por impuestos, tasas o contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, si el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Visitar los días 6 y 7 de Marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la, forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Mariana J. Fortuna, secretaria interina.

e. 29/02/2008 Nº 76.116 v. 03/03/2008

Nº 47

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 47 a cargo del Dr. HORACIO MADERNA ETCHEGARAY; Secretaria Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4 Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 3312 c/ NEWARK DE TORRES AIDA S/ Ejec. Expensas" Exp. 68.653/97, RESERVADO que el martillero Juan Pablo BARBOTTO rematara el Viernes 7 de marzo de 2008 a las 10,30 hs (en punto) en el salón de venta de la "Oficina de Subastas Judiciales", calle Tte. G Juan D. Perón. 1.233 Ciudad de Bs. As. el inmueble sito en Av. Rivadavia 3302/3312/3314, esquina Esparza No 11, Unidad Funcional 11, 3r piso de esta Ciudad, N.C: C.9, S.28, M.33, P.27-c; Matrícula No 9-4253/11. Según constatación Fs. 522 vta. ratificada a Fs. 558; el inmueble consta de living-comedor, cocina, baño, lavadero, dos dormitorios y dependencia de servicio con baño, todo en mal estado de conservación. Ocupado por María Cristina Torres de Newark, DNI: 10.703.483 su esposo Muscio Juan Carlos DNI: 8.315.359 y tres hijos, dos de ellos menores quienes manifiestan ser propietarios. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor Base $100.000.-Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. El martillero requerirá a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña; en caso que ello no sucediera, se deberá continuar con la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. art. 133 del Cód. Proc. Se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2008 de 10 a 11.- Adeuda: OSN Sin deuda al 31/5/07 Fs. 507; AySA $ 19.13 al 26/3/07 Fs. 489; Aguas Arg: $ 5.122.54 al 5/3/07 Fs. 481 Rentas $ 253.15 al 27/12/06 Fs. 460; Expensas $ 2145 a julio 2006; Fs. 450; Expensas deuda entre agosto 2006 a octubre 2007 $ 3.557 Fs. 545; Expensas del mes Febrero/08 $ 344.56 En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por tal concepto; en idéntico supuesto, el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar (Plenario Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria 19/2/99) Mas información en autos y/o al Sr Martillero.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 76.107 v. 03/03/2008

Nº 50

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay 714, piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos GASIN OSVALDO ROBERTO C/AMARITA ALFREDO Y OTRA S/ EJEC. HIPOTECARIA, Exp. 26.544/04 que el martillero Maximiliano Rodríguez Garcia rematará el 14/03/08 a las 09.00 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Calle Dos Nº 1352 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, NC Circ. V, Sec. J, Manz. 19, Parc. 10, Partida Inmobiliaria: 36.769; Matrícula 54763. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por una señora que dijo llamarse Dora González, en carácter de propietaria con 2 hijos y una nieta. El bien se compone de 3 habitaciones, living, cuarto de deposito, cocina comedor, dos baños y jardín al frente y contrafrente. Mas un cuarto de deposito. Todo ello en regular estado de uso y conservación con humedad en varios lados y filtraciones RENTAS $ 1747,70.- al 31/7/06 (fs. 216); MUNICIPALIDAD $ 2467,67 al 08/06/06 (fs. 201); BASE $ 40.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercib. de lo dispuesto por el art.

133 del CPR y en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, deberá depositar el saldo de precio bajo apercib. de lo prevenido por el art. 584 del CPR. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CN Civ. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria"). Exhibe 11 y 12/03/08 de 10 a 12 hs. Mas datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires 21 de Febrero de 2008.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.106 v. 03/03/2008

Nº 65

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. JOSE MARIA SALGADO, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos; "REY, CARLOS ALBERTO y OTRO c/MUSCO, JOSE DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Reservado 3451/2000, que el martillero Leonel Marcelo Cisneros rematará el día 19 de marzo del 2008 a las 11:00 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle Salvigny 1385 de esta Cap. Fed., Antecedente Dominial FRE 1-45328 de Capital Federal. El inmueble consta de una propiedad de setenta años de antigüedad aproximadamente, con un pasillo lateral por el cual se accede a dos departamentos y un depósito con baño en la parte posterior. Es un inmueble de los denominados "tipo chorizo". El primer departamento consta de un patio techado, tres dormitorios, un baño principal y cocina en planta baja, y en planta alta por escalera terraza, dos lavaderos, un baño c/ ducha, piecita para baulera y una habitación amplia. Este departamento no posee artefacto de cocina y termotanque, siendo ocupada por la Sta. Escalante Fuentes, Yovanna Yannet, DNI 94.018.536, 21/03/77- y Sra. Zalazar, Anahí DNI 27.028.670 13/02/79, con su hijo menor de edad Gutierrez, Francisco Ignacio DNI 45.415.949 25/6/04- Todos ocupan en carácter de préstamo no oneroso en resguardo del inmueble según sus dichos. El segundo departamento consta de patio techado, una cocina comedor amplia, un dormitorio y un baño principal completo en planta baja, y en planta alta un baño con ducha, dos dormitorios, un lavadero y una terraza. En el acceso a la planta alta por escalera posee un estudio.- Ocupado por un matrimonio y dos hijos menores que al momento de esta constatación no se encontraban en el inmueble.- Según los dichos del señor Rey, Edgardo la ocupan en carácter de préstamo no oneroso. El depósito es un momo ambiente con baño y ante baño, y una pequeña oficina.- Se encuentra muy deteriorado por el paso del tiempo.- Las características generales del inmueble en cuestión, son de un gran deterioro por la falta de mantenimiento sobre la misma. No paga Expensas.- Adeuda: Deuda hipotecaria, intereses y gastos $ 139.424,60.- al 25/09/2006, s/fs 373; Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. ABL $ 11.434,65.- al 19/09/2007 y por diferencias $ 5.169,34.- s/fs. 417/418/419; a O.S.N. Partida sin deuda al 11/09/2007 s/fs. 413; a AYSA $ 128,84.- al 14/09/2007 s/fs, 409/410; Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 21/11/2007 s/fs. 433; Catastro: Circ.. 1, Sec. 38, Mz. 25-B, Parc. 17, partida 042.257 s/fs. 35 rev.; Superficies total lote terreno 239 metros con 859 centímetros cuadrados s/fs. 35 Rev. Base $ 178.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. En virtud del estado de los presentes obrados, resérvense los mismos en Secretaría, las que sólo podrán ser compulsadas por las partes, sus letrados o las personas autorizadas, hasta tanto se de por finalizado el trámite de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2008 en el horario: 10:00 a 11:00 hs. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
José María Salgado, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 77.436 v. 03/03/2008

Nº 75

Juzgado Nacional de 1ra Inst. Civil 75; a cargo de la Dra. Virginia Simari; Secretaria Unica, a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital, comunica por dos días en autos "DELLA ROCCA ANGELA MARIA Y FACIO ANTONIO PASCUAL S/SUCESION" Exp. 66631/96 que el martillero Juan P. Barbotto (Tel 4381-1267) subastará el día Viernes 07 de Marzo de 2008, a las 11.45 hs (en punto) en la "Oficina de Subastas Judiciales", calle Tte. G. Juan D. Perón 1.233 Capital, el inmueble sito en Charlone 3772, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: C:2, S:C, M:76, P:13a, Plano de subdivisión N* 48-159-69, Inscripto bajo el número 298 del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un inmueble sobre un lote de 30 x 80 mts aprox. ubicado en zona de quintas (Barrio San Ignacio) al que se accede por portón de rejas color negro En el predio existe una construcción de unos 90 m2 aprox en estado de demolición y abandono (sin techos, ni aberturas ni sanitarios etc) El bien se encuentra totalmente desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor; Base $ 79.920 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Exhibe 5 y 6 de Marzo de 2008 de 16 a 17 hs. Adeuda: Rentas $ 2960,00 al 31/01/07 Fs. 465/469; Munic. de S. Miguel $ 4.452,06 al 26/10/07 Fs. 521/537. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" Plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/Ejec Hip.". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 Cód. Proc), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Mas información en autos, y/o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.104 v. 03/03/2008

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Cármen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAIMI DE ARANO SILVIA INES C/ BINAGHI DE CAIMI MABEL ISOLINA S/ DIVISION DE CONDOMINIO", Exp. 11018/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 13 de marzo de 2008 a las 11,00 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la fracción de campo ubicada en el Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires. NC: Circ. VI; Sec. 8; Parc. 400-b, Mat. 716 (88), el que se ubica por Ruta Provincial 29, localidad Udaquiola, km. 238 apxte., entrando en su bifurcación a los 2,9 kms. a la izquierda, nuevamente a los 3,7 kms. a la izquierda hacer 7,3 kms. hasta Establecimiento "El Porvenir". Consta de 1) casa principal de living-comedor con estufa hogar, cocina, cuatro dormitorios, dos baño, hall íntimo y un escritorio; 2) casa habitación compuesta por cocina, dormitorio, baño y lavadero; 3) casa habitación compuesta por living-comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, despensa y baño; 4) casa que habita el personal; 5) casa personal; 6) edificación de lavadero y taller de trabajo de soja; 7) galpón para carnicería y usina; galpón de apxte. 10 x 25 mts, de chapa, ladrillos cerámicos, en construcción, utilizado como cochera, depósito, barraca y taller; 9) pileta de natación, apxte. 20 x 8 mts.; 10) balanza para camiones; 11) tres silos de acopios de cereales: 12) Amplio monte de frutales y otras especies. Todo en buen estado de conservación. Superficie: 64 has. 95 as. 6 cas. 63 dmc. Ad corpus. Fs. 90, mandamiento de constatación surge ocupado por César Anibal Caimi y flia. y puestero; el 11-5-07, surge ocupado también por la esposa de Caimi, en calidad de arrendataria.-BASE $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Sellado de ley. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 166, municipalidad al 26-10-05, no adeuda y Fs. 185/8, rentas al 30-11-05, no adeuda. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas si el remanente no alcance a cubrirlas, conforme fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" del 18/2/99. Informes de dominio y gravámenes expedidos el 25 de enero de 2008. Exhibición: 10 de marzo de 16 a 18 hs. y 11 de marzo de 2008, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, febrero 21 de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.114 v. 03/03/2008

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaria Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PETROLERA DEL CONOSUR S.A. C/ BASMOR PETROL SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nro. 11.995/2003, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 6 de marzo de 2008 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acassuso esquina Warnes del Partido de Vicente López Pcia. de Bs. As. Matrícula 11031, N.C.: C VI; Sec. F; Mza. 20; Par. 5a. Consta de 2 plantas, en planta baja se desarrolla un amplio salón de aproximadamente 20ms. por 8 ms., vestuario y baños; en planta alta dos ambientes con arcada y escalera al altillo, pasillo, dos despachos, amplio ambiente con baño y selaón de 8ms. por 8 ms. En buen estado de conservación: y deshabitada. Superficie: 211,64mc. BASE $ 180.000.- Al contado y mejor postor. Comisión 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC. Se hace constar lo dispuesto por el art. 7 de la acordada Nº 24/2000 CSJN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, (conforme CN-Civ Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo"). Deudas: Municipalidad $ 53.340,46.- al 13/2/2008; ARBA (Rentas) $ 4.351,40 al 31/01/08; AYSA $ 3.743,45 al 12/2/08; AA $ 93.237,13 al 11/2/08. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 2008 en el horario de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, febrero 22 de 2008.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.115 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 mi cargo, por autorización del superior sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en el diario La Nación en el juicio "PERALES, SUSANA LEONOR s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE LAVALLE 1646/50 CAP. FED." Expte. 84.820, (Susana Leonor Perales LC Nº 6.389.440) que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 11 de marzo de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2º, UF 5, Capital Federal, matrícula 14-111/5, nomenclatura catastral: circ. 14, secc. 5, manz. 13, parc. 6A, con una superficie total de 133m2 10dm2 y un porcentual de 3,90 centésimos (certif. dominio a fs. 560/562). La UF 5 tiene dos entradas, por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, baño y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, dos baños, uno con archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. El inmueble tiene vista al frente de la calle Lavalle y se encuentra desocupado. La venta se realizará ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 157.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se llevará a cabo una nueva con la base de $ 118.125.- El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 580. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se encuentra sujeto al régimen previsto por la Ley 13.512, el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 Ley 13512). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble, por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador, con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512, pues ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales podrá dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas total a febrero de 2008 $ 183.155,86.- (expensas $ 72.675,38 - intereses $ 110.060,48). Expensa enero 2008: $ 990,99. Se encontrará a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. EXHIBICION: 6 y 7 de marzo de 2008 de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Mariana Grande, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2/2008 al 27/2/2008.

e. 29/02/2008 Nº 571.721 v. 04/03/2008

Nº 6

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec. Nº 12, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña 1211 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "MADET S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 46197) que el martillero Jorge Luis Matricali CUIT Nº 20-13711323-7, Te. 4761-9000, con oficina en Sarmiento 747 piso 9º of. "39" de esta Ciudad, subastará el día 7/03/08, a las 11:00 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguiente bienes 8 LOTES de artículos varios de electrónica, telefonía y mobiliarios en el estado que se encuentran y exhiben según inventario de autos de fs. 1675. Sin base al contado y mejor postor, Arancel 0,25%. comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado Exhibición: 5 y 6 de marzo de 2008, 14 a 16 hs. en el local de la calle Salvador Maria del Carril 2424 de esta Ciudad. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 77.440 v. 03/03/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, secretaria Nro. 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/SISTER, HECTOR Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 57.765, que el martillero Javier Oscar Di Blasio; rematará el dia 7 de marzo de 2008 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 28 Nro. 1762, Unidad Funcional Nro. 2; designado en plano anteced. como lote Diesiete de la Manzana A.A, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. S. Manz. 1190. Parc. 17. Matricula: 42.493. El inmueble se encuentra situado en un barrio de buen entorno, de casas bajas, sobre calle pavimentada y se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y patio en el fondo, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que no se identificó, manifestando ocupar el inmueble en carácter de inquilino, sin exhibir en el acto de la diligencia título que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 33.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de La Plata al 16-7-07 $ 31,25 por año 2007 cuota 4 (fs. 8) Fs. 305. ABSA al 24-8-07 No registra deuda exigible a la fecha de contestación del presente oficio Fs. 306. Direc. Prov. de Rentas de la Pcia. Bs. As. al 31-5-07 $ 0,00 Fs. 315. Azurix al 5-11-07 La unidad no se posee deuda exigible a la fecha (24-10-07), fs. 327/28. El inmueble no abona expensas. Conforme Informe del Martillero (fs. 220). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin notificación ni intimación previa. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.), debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C. Pr.: 571). Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J" del 18-09-99, se hace saber que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfascerse con el producido de la subasta, no coresponderá excusar al adquirente de su pago. El martilelro deberá concertar con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. Ello, bajo apercibimiento de reducir la comisión a precibir por el enajenador sólo a un 2%. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 4 y 5 de marzo de 2008 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 76.151 v. 03/03/2008

Nº 15

El Juzg Nac de 1º Inst en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Callao 635 Piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos RICARDO BONANNO SA. C/ BORELLI MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 73.356 que el martillero Maximiliano Rodríguez García, monotributista, CUIT 20-23472652-9 rematará el 12/03/08 a las 09.00 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap Fed. 1 inmueble sito en la calle Colón 949/951, UF 1, localidad de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. II, Sec. F, Manz. 290, Parc. 7, Subparc. 1, Polígono 00-01, 01-01, Mat. 3834/1. Según constatación se compone de 3 habitaciones, living y cocina comedor, baño y patio al frente y al fondo, posee techo de chapas, bajados sus techos en el interior. La casa es de entre 60 y 70 años de antigüedad aprox. y su estado de conservación es regular. Ocupada por Laura Beatriz Díaz, su esposo y un hijo menor de ambos. BASE U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Ante la ausencia de postores a la media hora saldrá a la venta con la base de $ 30.000. Adeuda Rentas $ 801,38 al 20/9/01, fs 187; AA $ 1101,67, al 25/6/06 fs. 117; Municipalidad $ 602,84 al 26/4/01 fs 122/123; Obras Publicas de la Matanza sin deuda al 24/4/01 fs 137. El comprador deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercib. de lo dispuesto en el Art. 548 del CPCC respect. asimismo, en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el exp. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se hace saber que el bien se halla afectado a Servidumbre real, perpetua y continua. Exhibe 6 y 7 de 14 a 16 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/4374-2397.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 76.109 v. 03/03/2008

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia sita en Av. Callao 635 piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "MODAS Y DEPORTES S.R.L. S/ QUIEBRA, EXP. Nº 178.057" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García rematará el día 11/03/08 a las 09.00 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle República Oriental del Uruguay 344 entre Mitre y Nuestra Sra. Del Buen Viaje, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. I; Sec. D; Manz. 257; Parc. 28, Matrícula 68641. Según constatación se trata de una propiedad compuesta de 2 plantas. En la PB funciona del lado izquierdo un kiosco de aprox. 3 m x 7 m explotado por inquilinos, y del lado derecho una mutual. El local posee el ambiente comercial y un baño. Donde funciona la mutual existe en la PB 6 ambientes, un patio y 2 baños (1 para hombres y otro para mujeres), en el 1º piso existe un ambiente amplio con 2 despachos al frente, 1 cocina y un baño en el contrafrente más un aire y luz. En buen estado de conservación. El kiosco se encuentra ocupado por Karina Santillan y la mutual es de "Empleados Municipales de Morón", según manifestaciones del Sr. Lavat. BASE $ 166.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, impuesto ley 23.905:7 no incluido en el precio de venta, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr:41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del 5 día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr:580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre conf. LCQ 212 y art. 104 inc. 6 del Reglam. del fuero, las que deberán ser presentadas por ante el tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs en audiencia pública. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble sólo a partir de la toma de posesión. Exhibe: 6 y 7 de Marzo de 2008 de 9 a 11 hs. Para más datos, en autos o a los martilleros 4374-8732 / 2397.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.108 v. 03/03/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaria Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por un día en los autos, "ARDILES FIGUEROA HUGO OSVALDO s/QUIEBRA" Expte. Nº 35.468, que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT 20-04416905-4), rematara el 6 de marzo de 2008, a las 11,30hs en los salones de Ttte. Gral Juan D. Perón 1233, las siguientes marcas registradas de propiedad de la fallida: 1) "GIMNASIA DE CENTROS DE ENERGIA" (Clase 41; Tipo de marca Denominativa; 2) INSTITUTO YO SOY - GIMNASIA DE CENTROS DE ENERGIA" (Clase 41; tipo de Marca : Mixta). Ambas con vencimiento el 27/02/2016. La venta se realizará sin base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto remate: precio total, Comisión 10% mas 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El adquirente deberá iniciar los trámites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10hs del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario a las 12,30hs del mismo día.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 572.195 v. 29/02/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "MENENDEZ, RICARDO SEBASTIAN s/QUIEBRA" Expediente Nº 46.604, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de Marzo de 2008 a las 08:45 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en 9 de Julio 615/17/19 (Edificio Ollantay) unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección C; Manzana 249; Parcela 10ª; Subparcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17; Matrícula 22415, 1 a 13 y 15 a 17) conforme certificado de dominio obrante a fs. 261/308. El inmueble se compone de una galería comercial desarrolla en todo la planta baja del edificio Ollantay, ubicada sobre la calle 9 de Julio Nº 615/19 (es la calle que se utiliza como peatonal) y se compone de la siguiente manera: Se desarrolla en la planta baja del edificio y con forma de "U", por lo que se ingresa por un lateral, queda la entrada al edificio en el medio y se egresa por el otro lateral. Todas las unidades funcionales se encuentran desocupados (según los dichos de un copropietario, hace más de 6 años que está cerrada la galería) y en muy mal estado de conservación debido a la falta de mantenimiento general, desprendimientos de mampostería, falta de limpieza, etc.. (conf. acta constatación). Base: $ 110.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 1%. Sellado Fiscal, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del Martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir, y que el saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta; sin necesidad de intimación alguna. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Deudas: Municipalidad de General Alvarado $ 444,22.- al 23/05/06 (fs. 602).- Exhibición: los días 8 y 9 de Marzo de 2008 de 10:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.112 v. 06/03/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/cumplimiento obligaciones arts. 7, 8, 54, 58 y concs. Ley 25600 Elecciones de Diputados Nacionales del 23/10/2005", que tramitan por el Expte. Nº 96, Folio 199, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 8: "Viedma, 7 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final obrante a fs. 116/124 presentado por el partido Unión Cívica Radical del Distrito Río Negro en relación a la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 23 de octubre de 2005, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada en estas actuaciones por la perito Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Ordenar, para el caso de que no hubiera sido efectuada, la transcripción en el libro de Inventario y Balances del partido Unión Cívica Radical del informe final de fs. 116/124 a los fines de su identificación en la contabilidad partidaria. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 116/124. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula a la Intervención del partido Unión Cívica Radical y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	VERANI PABLO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	IRIGOYEN MIGUEL
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	SUAREZ LUIS FELIPE
	FIRMA: Cdr. LUIS F. SUAREZ RESPONSABLE FINANCIERO Alianza Concertación para el Desarrollo DISTRITO RIO NEGRO
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	PASCUAL JORGE RAUL
	FIRMA: Jorge R. Pascual Responsable Político Alianza Concertación para el desarrollo
LUGAR Y FECHA	CODIGO 137412253133868

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: UNION CIVICA RADICAL
TIPO PARTIDO — CODIGO: 3 — ORDEN: NACIONAL

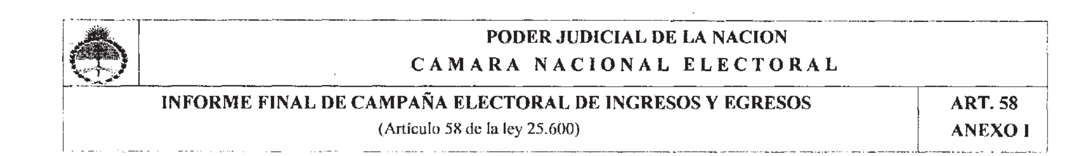
A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 20/08/2005 — De cierre 21/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 31/10/2005

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CUEVAS, HUGO OSCAR
DN IPARRAGUIRRE, NORMA BEATRIZ

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$43.417,32
Contribuciones y donaciones privadas	$66.000,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$150.100,00
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$259.517,32**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$839,20
Gastos de propaganda	$65.909,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$192.000,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$258.748,20**
E. RESUMEN	
INGRESOS	$259.517,32
EGRESOS	$258.748,20
SALDO	$769,12
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA	
Cuenta Nº	54600266/73
Banco:	NACION
Sucursal:	VIEDMA
Fecha de Apertura:	6/10/2005
Fecha de Cierre:	/ /
CODIGO	137412253133868


PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$43.417,32
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$28.393,23	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$15.024,09	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$66.000,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$66.000,00	
4.2.5.1	En efectivo	$66,000.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	APORTES DE LOS CANDIDATOS			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	OTROS INGRESOS			$150.100,00
4.2.9.1	En efectivo		$150.100,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	PRESTAMOS A REINTEGRAR			$0,00
	TOTAL INGRESOS			$259.517,32
LUGAR Y FECHA:		CODIGO		137412253133868

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO I-B-1

O CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS DE PERSONAS FISICAS RECIBIDAS POR EL CANDIDATO

Apellido	Nombre	Nº Doc.	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
VERANI	PABLO	10.595.456	20-10595456-6	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
LOWTHER	GUILLERMO	14.475.993	20-14475993-6	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
SOLORZA	CLAUDIO MARCELO	17.988.335	20-17988335-0	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
FERNANDEZ	MONICA	17.095.867	27-17095867-0	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
FABI	JORGE	10.913.444	23-10913444-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
GUAITA	CARLOS	08.645.860	20-08645860-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ANDRONOWICZ	IRMA	04.841.633	27-04841633-6	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
FERRAIUOLO	GUSTAVO	21.865.154	20-21865154-3	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ASTELARRA	JUAN CRUZ	08.607.612	20-08607612-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
HECKEL	SILVIA	16.180.308	27-16180308-7	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
PENDAS	SERGIO	17.135.967	20-17135967-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ROMERO	MARIA ALEJANDRA	17.646.836	27-17646836-5	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
SANCHEZ	GRACIELA	16.345.971	27-16345971-5	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
GIRONDE	JULIO	08.210.344	20-08210344-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
AZCARATE	WALTER	10.302.465	20-10302465-0	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ALVAREZ	MAGDALENA	21.984.550	27-21984550-8	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
BARRAGAN	MARIA FERNANDA	20.989.020	27-20989020-3	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ARGRUA	ALFREDO	17.135.947	20-17135947-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
BARBEITO	CESAR	17.065.380	20-17065380-8	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
BLANCO	JUDITH	20.363.637	27-20363637-2	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
DIETERLE	DIANA	17.398.401	27-17398401-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
DORIC	MAURICIO	22.246.348	20-22246348-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ECHEVERRIA	HECTOR	12.262.651	20-12262651-3	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
GAZIA	NELIDA	04.632.981	27-04632981-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
GIAMMONA	MARIANO	05.192.889	20-05192889-6	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
MARENCO	ALEJANDRO	16.590.122	20-16590122-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
LOPEZ	DANIEL	14.389.209	20-14389209-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
MOZZONI	CLAUDIO	13.483.770	20-13483770-6	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
MINGO	ROBERTO	07.365.945	20-07365945-1	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
NUÑEZ	JOSE LUIS	11.856.133	20-11856133-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
PIUCILL	SAMANTHA	21.847.152	27-21847152-3	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ROSSIO	MARCELA	20.048.619	27-20048619-1	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO I-B-1

O CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS DE PERSONAS FISICAS RECIBIDAS POR EL CANDIDATO

Apellido	Nombre	Nº Doc.	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
SOULE	JUANA	04.830.014	27-04830014-1	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ZARRAGA	CARLOS	05.482.379	20-05482379-8	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
COLLADO	RAUL	12.955.998	20-12955998-6	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
BACCI	EDUARDO	08.365.837	20-08365837-2	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
GIORGIS	JOSE	17.135.856	20-17135856-7	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
ONGARO	JOSE	01.229.552	20-01229552-9	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
PARRA	MIGUEL	11.441.443	20-11441443-4	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
SABATTOLI	CESAR	14.420.624	20-14420624-0	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
IDOETA	OSCAR	08.212.824	20-08212824-8	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
LAZZERI	PEDRO IVAN	14.853.721	20-14853721-7	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
PEGA	ALFREDO	12.711.465	20-12711465-0	11/11/2005	EFECTIVO	1.500,00
TOTAL						66.000,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 137412253133868

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO I-E

O OTROS INGRESOS

Cuenta	Tipo	Importe
5461098437	EFECTIVO	150.100,00
TOTAL		150.100,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 137412253133868

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$839,20
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$839,20	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$65.909,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$65.909,00	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.13	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.14	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.40	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$192.000,00
5.2.50	OTROS EGRESOS		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$258.748,20

LUGAR Y FECHA: — CODIGO 137412253133868

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO II-A

O APORTES Y TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS

Distrito	Cuenta	Partido	Fecha	Tipo	Importe
RIO NEGRO	54600262/61	ALIANZA CONCERTACION	7/10/2005	EFECTIVO	100.000,00
RIO NEGRO	54600262/61	ALINAZA CONCERTACION	13/10/2005	EFECTIVO	50.000,00
RIO NEGRO	54600262/61	ALIANZA CONCERTACION	18/11/2005	EFECTIVO	30.000,00
RIO NEGRO	54600262/61	ALIANZA CONCERTACION	22/11/2005	EFECTIVO	2.000,00
RIO NEGRO	54600262/61	ALIANZA CONCERTACION	10/02/2006	EFECTIVO	10.000,00
TOTAL					192.000,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 137412253133868

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO III

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	

LUGAR Y FECHA: — CODIGO 137412253133868

e. 29/02/2008 Nº 572.133 v. 29/02/2008

ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Alianza Concertación para el Desarrollo s/cumplimiento obligaciones arts. 7, 8, 54, 58 y concs. Ley 25600 Elecciones de Diputados Nacionales del 23-10-2005", que tramitan por el Expte. Nº 89, Folio 199, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 6: "Viedma, 6 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por la alianza electoral transitoria "Concertación para el Desarrollo" del Distrito Río Negro en relación a la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 23 de octubre del 2005, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el perito CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del Informe Final obrante a fs. 30/37. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula a los partidos Unión Cívica Radical, Movimiento Patagónico Popular y Partido Intransigente (que integraron la coalición de autos) y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO
TIPO ALIANZA — CODIGO: 47 — ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 20/08/2005 — De cierre 21/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CUEVAS, HUGO OSCAR
DN IPARRAGUIRRE, NORMA BEATRIZ

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$10.428,71
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$184.000,00
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	$194.428,71

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$47.421,21
Gastos de propaganda	$144.105,45
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$2.740,61
TOTAL EGRESOS	$194.267,27
E. RESUMEN	
INGRESOS	$194.428,71
EGRESOS	$194.267,27
SALDO	$161,44
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$10.672,39
DEUDAS	$10.500,00
G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA	
Cuenta N°	54600262/61
Banco:	NACION
Sucursal:	VIEDMA
Fecha de Apertura:	30/09/2005
Fecha de Cierre:	/ /

CODIGO 141050337586810

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE: VERANI PABLO

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO: SUAREZ LUIS FELIPE

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO: PASCUAL JORGE RAUL

FIRMA:

LUGAR Y FECHA | CODIGO 141050337586810

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — ART. 58 ANEXO I
(Artículo 58 de la ley 25.600)

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$10.428,71
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$9.385,84	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$1.042,87	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	APORTES DE LOS CANDIDATOS			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	OTROS INGRESOS			$184.000,00
4.2.9.1	En efectivo		$184.000,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	PRESTAMOS A REINTEGRAR			$0,00
	TOTAL INGRESOS			$194.428,71

LUGAR Y FECHA: | CODIGO 141050337586810



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL — ART. 58 ANEXO I-E
(Artículo 58 de la ley 25.600)

O OTROS INGRESOS

Cuenta	Tipo	Importe
5461984/37	EFECTIVO	100.000,00
5461984/37	EFECTIVO	50.000,00
5461984/37	EFECTIVO	2.000,00
54600266/73	EFECTIVO	30.000,00
54600266/73	EFECTIVO	2.000,00
TOTAL		184.000,00

LUGAR Y FECHA | CODIGO 141050337586810



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — ART. 58 ANEXO II
(Artículo 58 de la ley 25.600)

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$47.421,21
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$15.000,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.1	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.2	Papelería adicional	$2.823,17	
5.2.2	Luz adicional	$0,00	
5.2.2	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.2	Gastos varios adicionales	$8.519,09	
5.2.2	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.2	Movilidad y viáticos	$78,95	
5.2.2	Gastos de impresión de boletas	$21.000,00	
5.2.2	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$144.105,45
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$18.500,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$22.000,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$17.000,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$1.000,00	
5.2.1	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$10.000,00	
5.2.1	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$8.000,00	
5.2.1	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$61.000,00	
5.2.1	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.1	Folletería	$605,45	
5.2.2	Organización de actos y eventos por terceros	$6.000,00	
5.2.4	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$0,00
5.2.5	OTROS EGRESOS		$2.740,61
	TOTAL EGRESOS		$194.267,27

LUGAR Y FECHA: | CODIGO 141050337586810



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — ART. 58 ANEXO II-B
(Artículo 58 de la ley 25.600)

O OTROS EGRESOS

Cuenta	Importe
GASTOS BANCARIOS	$2.740,61
TOTAL	$2.740,61

LUGAR Y FECHA | CODIGO 141050337586810



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — ART. 58 ANEXO III
(Artículo 58 de la ley 25.600)

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$10.672,39
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$10.672,39	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$10.500,00
2.1.1	Proveedores	$10.500,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	

LUGAR Y FECHA: | CODIGO 141050337586810

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600)			ART. 58 ANEXO III-B
PROVEEDORES			
Nombre	CUIT/L	Fecha	Importe
RICARDO VIGNONI & ASOCIADOS S.A.	30-70742100-9	20/10/2005	10.500,00
TOTAL			10.500,00
LUGAR Y FECHA	CODIGO		141050337586610

e. 29/02/2008 Nº 572.183 v. 29/02/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Justicialista s/ Presentación estados contables del ejercicio año 2004 (art. 50 Ley 25600)", que tramitan por el Expte. Nº 73, Folio 198, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 2: "Viedma, 5 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Aprobar los estados contables presentados por el Partido Justicialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2004. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/12. A tal efecto líbrese oficio. 3)Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." -Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

Denominación de la Entidad: PARTIDO JUSTICIALISTA

Domicilio legal: BUENOS AIRES 49-VIEDMA-CAPITAL DE RIO NEGRO

DISTRITO RIO NEGRO

EJERCICIO ECONOMICO: 2004

Iniciado el 1 de Enero de 2004.

Finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Denominación de la Entidad: PARTIDO JUSTICIALISTA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja(Nota 1)	62,932.07	40,439.85	Deudas (Nota 4)	164,864.77	165,864.77
Créditos(Nota 2)	61,114.16	41,827.40			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	124,046.23	82,267.25	TOTAL PASIVO CORRIENTE	164,864.77	165,864.77
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 3)	92,811.20	95,417.56	No existen	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	92,811.20	95,417.56	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
			TOTAL PASIVO	164,864.77	165,864.77
			PATRIMONIO NETO	51,992.66	11,820.04
TOTAL ACTIVO	216,857.43	177,684.81	TOTAL PASIVO + PN	216,857.43	177,684.81

Las notas adjuntas y los anexos I a III son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS: CAPITAL	APORTES DE LOS ASOCIADOS: DE FONDOS F/ESPEC.	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	SUPERAVIT	TOTAL P.NETO 31/12/04	TOTAL P.NETO 31/12/03
Capital Social	-83,709.61						-83,709.61	-83,709.61
A.R.E.A.					32,502.02		32,502.02	
Resultado ejerc. Ant.	95,529.65						95,529.65	153,892.08
Resultado Ejercicio						7,670.60	7,670.60	-58,362.43
TOTALES	11,820.04	-	-			7,670.60	51,992.66	11,820.04

Las notas adjuntas y los anexos I a III son parte integrante de estos estados contables.

Denominación de la Entidad: PARTIDO JUSTICIALISTA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

FLUJO DE EFECTIVO AL INICIO		40.439,85
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
A.R.E.A.	32.502,02	
Superávit del ejercicio	7.670,60	
Disminución de Bienes de Uso	2.606,36	
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACT.OPERATIVAS		42.778,98
Disminución de deudas corrientes	1.000,00	
Aumento de Aportes	19.286,76	
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO A LAS ACT. OPERATIVAS		20.286,76
FLUJO DE EFECTIVO AL CIERRE		62.932,07

Las notas adjuntas y los anexos I a III forman parte integrante de los estados contables
Dictámen profesional por separado

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

	2004	2003
RECURSOS ORDINARIOS		
Retenciones Legislatura Rio Negro	69.486,84	84.172,33
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	20.000,00	96.092,66
Fondo Partidario Permanente (Mrio.Interior)	41.739,71	83.413,79
Recursos para D.Institucional	460,04	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Aportes Mrio. Del Interior P/Elec.Presidente	-	24.248,95
Aportes Mrio. Del Interior P/Elec.Diputado Nacionales	-	54.692,81
Aportes Mrio. Del Interior P/Impresión de Boletas	-	1.577,16
Aportes Personas Físicas	-	209.106,65
TOTAL INGRESOS	**131.686,59**	**553.304,35**
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos Institucionales	124.015,99	226.655,80
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Gastos Electorales	-	385.010,98
TOTAL GASTOS	**124.015,99**	**611.666,78**
	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**7.670,60**	**-58.362,43**

Las notas adjuntas y los anexos I a III son parte integrante de estos estados contables.

Denominación de la Entidad: PARTIDO JUSTICIALISTA

BIENES DE USO

Anexo I

Ejercicio finalizado el 31/12/2004

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	AJUSTE A V.C.	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUM.AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES AJUSTE A V.C.	ACUM. AL CIERRE	VALOR AL CIERRE 31/12/2004	VALOR AL CIERRE 31/12/2003
I.INMUEBLES											
1.1.TERRENO BUENOS AIRES 49	45.636,18				45.636,18				-	45.636,18	45.636,18
1.2. EDIFICIO BUENOS AIRES 49	62.123,04				62.123,04	14.909,52	1.242,46		16.151,98	45.971,06	47.213,52
II.MUEBLES Y UTILES	14.820,73	309,00			15.129,73	13.506,53	749,84		14.256,37	873,36	1.314,20
III. EQUIPOS DE COMPUTACION	8.134,51	101,64			8.236,15	6.880,85	1.024,70		7.905,55	330,60	1.253,66
TOTAL	130.714,46	410,64	-		131.125,10	35.296,90	3.017,00	-	38.313,90	92.811,20	95.417,56

RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

Anexo II

DETALLE		TOTAL 31/12/2004	TOTAL 31/12/2003
RECURSOS ORDINARIOS		131.686,59	263.678,78
Retenciones Legislatura Rio Negro	69.486,84		
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	20.000,00		
Fondo Partidario Permanente (Mrio.Interior)	41.739,71		
Recurso para D.Institucional	460,04		
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		-	289.625,57
Aportes Mrio. Del Interior P/Elec.Presidente	-		
Aportes Mrio. Del Interior P/Elec.Diputado Nacion	-		
Aportes Mrio. Del Interior P/Impresión de Boletas	-		
Aportes Personas Fisicas	-		
TOTALES		131.686,59	553.304,35

GASTOS GENERALES AÑO 2004

Anexo III

DETALLE	TOTAL 31/12/2004	TOTAL 31/12/2003
Gastos Institucionales		
Papeleria y Utiles de Oficina	5.046,50	7.139,09
Fotocopias		4.456,71
Impresiones y Folletería	1.335,55	2.654,90
Fletes y Encomiendas	191,60	930,18
Combustible	14.745,64	10.711,66
Gas-Luz-Agua	3.488,66	2.082,08
Internet y Avisos Oficiales	1.812,80	3.518,19
Alquileres	450,00	840,00
Telefono	21.465,06	26.400,76
Publicidad	5.925,10	9.117,91
Agasajos, Refrigerios y Comidas	11.865,21	8.509,23
Participaciones		585,96
Pasajes	15.194,41	9.704,38
Alojamiento	2.273,55	1.511,62
Movilidad	890,36	9.192,32
Congresos y Jornales		10.400,77
Honorarios profesionales	11.050,00	12.690,00
Contribuciones y Ayuda Social	1.974,35	3.159,47
Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios	3.078,36	77.180,12
Costas Judiciales		9.806,75
Mantenimiento Bienes y Serv.Limpieza	185,32	11.380,56
Gastos de Investigación		1.242,00
Gastos Varios	2.885,88	465,18
Amortizaciones	3.017,00	2.975,94
Cursos p/formación de dirigentes	2.278,85	
Gastos mantenimiento equipos de computación	2.652,75	
Gastos administrativos institucionales	2.452,24	
Gastos de representación institucional	3.412,50	
Mantenimiento instalaciones	3.709,30	
Seguridad	2.635,00	
Gastos Electorales		
Papeleria y Utiles de Oficina		2.700,60
Fotocopias		-
Impresiones y Folletería		12.113,00
Fletes y Encomiendas		
Combustible		
Gas-Luz-Agua		
Internet y Avisos Oficiales		215,20
Alquileres		1.930,00
Telefono		2.995,20
Publicidad		332.999,54
Agasajos, Refrigerios y Comidas		6.705,11
Participaciones		-
Pasajes		
Alojamiento		644,10
Movilidad		16.319,07
Congresos y Jornales		-
Honorarios		-
Contribuciones y Ayuda Social		994,19
Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios		6.183,93
Costas Judiciales		-
Mantenimiento Bienes y Serv.Limpieza		-
Gastos de Investigación		-
Gastos Varios		1.214,04
Amortizaciones		-
TOTALES	124.015,99	611.666,78

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190 y 195, respectivamente.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Res. 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Resultado se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia

No se realizó la opción establecida por la Resolución 241/02, de valuar los Activos Fijos a Valores corrientes.

CRITERIOS DE EXPOSICION

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 136 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

CRITERIOS DE VALUACION

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, establecido por la R.T. 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los índices del período no son importantes.

1. Caja y Bancos, Créditos y Deudas:

Los provenientes de las operaciones de compras y venta de bienes y servicios han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a percibir o a abonar. El resto de los créditos y deudas están por su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

2. Bienes de Uso:

Los Bienes de Uso existentes están valuados a su costo incurrido reexpresado a dicha fecha.

Las incorporaciones posteriores se encuentran a su valor nominal, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

NOTA 1:

CAJA: Existen dos cuentas bancarias abiertas en el Banco Nación que tuvieron movimientos durante el año

Cuenta Corriente del Partido Nº 54.610.943/98	16.552,07
Cuenta Corriente del Partido Nº 54.600.220/19	-
Anticipo para gastos (Contador Geri)	1.380,00
Banco Nación Cuenta Contingente	45.000,00
Efectivo en caja chica del PJ por la suma de:	
Total	62.932,07

NOTA 2:

CREDITOS: Su saldo se conforma de aportes a recibir del Estado Nacional y Provincial.

Res.181/03 Mrio.Int. Campaña Pres.2003)	24.248,95
Expte. 7089/03 Mrio. Int.(Aporte Bol. Diputado)	1.577,16
Res. 25/01 Mrio.Int.(expte.16300/01) Nov.2001	3.651,94
Expte.9537/04 Mrio. Interior	2.058,22
Expte.11318/04 Mrio. Interior	2.058,22
Expte. 20083/04 Mrio. Interior	6.174,66
Expte. 19893/04 Mrio. Interior	14.599,29
Retenciones Legislatura Río Negro	6.745,72
TOTAL	61.114,16

NOTA 3:

BIENES DE USO: El Partido cuenta con UN (1) terreno en la Ciudad de Viedma y un Edificio en la misma Ciudad.

NOTA 4:

DEUDAS

DEUDAS BANCARIAS		154.196,87
Bco. Nación-Importe (s/informe junio/2003)	154.196,87	

Se depositó el 19/09/2003 $ 30.000 y el 05/01/2004 $ 15.000 en cuenta de Banco Nación contingente para imputar el capital y renegociar la deuda con el mismo.

DEUDAS PROVEEDORES		10.667,90
Hotel Peumayen y Comahue	2578,40	
Hotel Argentino	530,00	
Aeroclub Gral. Roca	3595,00	
El Atlantico	551,50	
T.V. Río Colorado	3413,00	

Las notas adjuntas y los anexos I a III son parte integrante de estos estados contables.

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO.

Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

FERNANDO NICOLAS STÁBILE, Contador Público, CPCEPRN T° IV, F° 200, Univ. Nac. de La Plata. — ERIC FERRONI, Secretario de Finanzas. — HUGO LASTRA, Secretario Administrativo. — JUAN CARLOS DEL BELLO, Presidente.

INFORME DE AUDITORIA

Señores Consejo Provincial:

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del Partido en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS AUDITADOS (comparativo con el Ejercicio Anterior)

A) ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2004.

B) ESTADO DE EVOLUCION DEL PN AL 31/12/2004.

C) ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2004.

D) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2004.

E) NOTAS Y CUADROS ANEXOS.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración del Partido.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal lo indicado en las notas a los Estados Contables para el presente ejercicio han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

El presente es el primer ejercicio en que se aplican las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

Con relación al examen de los estados contables de referencia no he obtenido elementos de juicio válidos y suficientes sobre la existencia de reclamos, juicios y/o litigios que pudieran derivar de eventuales pasivos para el Partido salvo el siguiente:

"Juan Carlos C/Partido Justicialista S/Sumario Expte. Nro 26.355 VI –2001 Secretaría 6 Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro 5 de la Pcia. de Río Negro".

IV) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2004; los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente, excepto en lo que se refiere a lo señalado en el apartado anterior "III" que se adopta las nuevas Normas Profesionales.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables del Partido, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

B) El Partido al 31 de diciembre de 2004, no registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

Viedma, 22 de junio de 2005.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a FERNANDO NICOLÁS STABILE Inscripto en la matrícula al Tomo IV - Folio 200, Viedma, 23 de Agosto de 2005.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

STABILE FERNANDO NICOLAS, Contador Público, Tomo IV, Folio 200, Univ. Nac. de la Plata.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 29/02/2008 Nº 572.189 v. 29/02/2008

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: RECREAR PARA EL CRECIMIENTO, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a veintiún días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electora Nacional, Distrito San Juan.

e. 29/02/2008 Nº 572.157 v. 29/02/2008

AGRUPACION POLITICA COMUNISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los informes finales relativos a la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales de los comicios del 28 de octubre de 2.007 —art. 58 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: COMUNISTA, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a veintiún días del mes de febrero del año dos mil ocho.-

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 29/02/2008 Nº 572.161 v. 29/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clase A y C, a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Cerrito 388, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y director titular por las acciones Clase A y designación de su reemplazante por dicha clase de acciones y elección del Presidente del Directorio conforme lo estatuido en el artículo 18 inciso 9 de los estatutos.
EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Cerrito 388, Piso 1º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 10 de marzo de 2008 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Síndico Titular - Julio Durand

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28 de junio de 2007.
El que suscribe Julio DURAND, en su carácter de Síndico Titular, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28/6/2007, obrante de fajas 19 a 27 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 4 rubricado el 24/7/2006, bajo el Nº 59.509-06 en la Inspección General de Justicia y en el Folio 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 3 de la sociedad rubricado bajo el Nº 46941/03 el 17/6/2003 en la Inspección General de Justicia, todos ellos pertenecientes a la sociedad AGUAS ARGENTINAS S.A.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 33.
e. 26/02/2008 Nº 27.811 v. 03/03/2008

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 12 de Marzo de 2.008, a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2007.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio, en exceso a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2008.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 122 ambas del 13 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 08/02/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 7.
e. 25/02/2008 Nº 27.800 v. 29/02/2008

ARFEX - MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARFEX - Mercado Argentino de Futuros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/07.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/07. Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/07. Consideración de la remuneración de los síndicos.
6º) Designación por el período de un ejercicio y por clase, de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Certificarte por el ejercicio cerrado el 31/12/07.
9º) Designación de contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/08.

Adelmo Juan José Gabbi, designado por Acta de Asamblea del 27/02/07 y por Acta de Directorio Nº 12 del 27/02/07.
Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 73.
e. 25/02/2008 Nº 27.793 v. 29/02/2008

"B"

BACARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2008, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 3226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de julio de 2007;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio al 31 de julio de 2007.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2007. EL DIRECTORIO."
Presidente - Susana Beatriz Vázquez

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 5.
e. 26/02/2008 Nº 75.931 v. 03/03/2008

BOLLAND Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de BOLLAND Y CÍA. SA. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de Marzo de 2008 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, 6º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de un Director. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 04 de Marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 09:00 a 18:00 horas. Adolfo V. Sánchez Zinny, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 29 de Marzo de 2006.
Presidente - Adolfo V. Sánchez Zinny

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 106.
e. 25/02/2008 Nº 108.464 v. 29/02/2008

BRADEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionista a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 14 de marzo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a reunirse en Perú 457 Piso 4º C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y eventual autorización para la venta del predio sito en Ruta 2 km. 140,500, localidad de Monasterio, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires;
3º) Designación de gestores y apoderados a fin de concluir y perfeccionar la venta indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de los estados contables y memoria por los ejercicios finalizados el 30/06/04, 30/06/05, 30/06/06 y 30/06/07;
5º) Elevación del número de Directores dentro de los límites estatutarios;
6º) Designación de nuevo domicilio de la sociedad;
7º) Prescindencia de la sindicatura. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, también se dará por cumplimentado el requisito allí previsto mediante notificación fehaciente del accionista enviada al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea manifestando su decisión de concurrir, expedida con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Presidente. Tulio De Luca.

El que suscribe Tulio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 24 de octubre de 2006, Libro Nro. B 010268 y Acta de Directorio del 24 de octubre de 2006, Libro Nro. B 010267.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2885. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 35.
e. 26/02/2008 Nº 75.935 v. 03/03/2008

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 26 de marzo de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta, y
2°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2008.

Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de marzo de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio N° 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 25/02/2008. N° Acta: 005. Libro N°: 100.
e. 28/02/2008 N° 76.050 v. 05/03/2008

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Centrales Térmicas del Litoral S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Balances finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.-
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005/06.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Consideración de la presentación en concurso preventivo por parte de la sociedad.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005/06.-
7°) Renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Renuncia de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio; y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. A dichos efectos se celebraran sendas Asambleas Especiales durante un cuarto intermedio de la Asamblea General para que emitan su decisión los accionistas de las Clases "A" "B" y "C" independientemente y en ejercicio de sus derechos estatutarios.
10) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la I.G.J.

NOTA: 1.- A partir de la fecha de publicación de la presente, se encuentra a disposición en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal, los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs.; copia del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, referidas a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005/2006.
2.- Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación conforme al art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal; los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs., hasta el día 13 de marzo de 2008.
Presidente - Designado Asamblea N° 20 del 22 de febrero de 2.006.-
Presidente - Atilio Bonantini

Certificación emitida por: Edgar Ariel López. N° Registro: 721. Fecha: 20/02/2008. N° Acta: 142.
e. 28/02/2008 N° 108.617 v. 05/03/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 2008, a las 12 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley Nº 19.550.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio del 7 de mayo de 2007, pasada a folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.
Presidente – Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 39.
e. 28/02/2008 Nº 76.127 v. 05/03/2008

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día 3 de marzo de 2008, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de la fecha de la Asamblea;
3º) Tratamiento y resolución del recurso de apelación interpuesto por el doctor Jaime F. Fernández Madero, contra la resolución de la Comisión de Ética de fecha 5 de marzo de 2007 que dispuso su separación como socio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires;
4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007;
5º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

Con relación al punto 3) del Orden del Día, se adjunta la resolución de la Comisión de Ética y se hace saber que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los socios en la secretaría del Colegio.
El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.
Vicepresidente - Damián F. Beccar Varela
Secretario - Héctor M. Huici

Los Dres. D. F. Beccar Varela y H. M. Huici fueron elegidos en la Asamblea Ordinaria del 20/02/2007 y elegidos en sus cargos en reunión de Directorio del 20/02/07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 89.
e. 25/02/2008 Nº 75.440 v. 29/02/2008

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 78.469 a Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2008 a las 11 horas, en Lavalle 392-9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneración director. (Art. 261-Ley 19.550).
4°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un ario y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Asamblea del 22/03/2007 y Acta de Directorio N° 137 del 22/03/2007
Bs. As., 25/02/2008.
Presidente - Rodolfo Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 22/02/2008. N° Acta: 200. Libro N°: 50.
e. 28/02/2008 N° 27.854 v. 05/03/2008

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Cerrito 348, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 18/3/2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás información prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007;
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007;
6º) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios;
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio;
8º) Aumento de capital social por la suma de $ 200.000 mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas no endosables de valor $ 1 por acción, con una prima de $ 1,50 por acción, a ser integradas en efectivo o mediante la capitalización de aportes ya realizados por los Socios.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de la asamblea.
Guillermo Pedro Giardinieri. Presidente designado por acta de asamblea del 30/07/2002.

Certificación emitida por: Armando D'Ambrosio. Nº Registro: 253. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 04. Libro Nº: III.
e. 25/02/2008 Nº 108.311 v. 29/02/2008

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 19 de Marzo de 2008 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950 Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Resultado del Ejercicio y Saldo de Resultados no Asignados, su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avenida Córdoba 950, Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 13 de Marzo de 2008 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.
Presidente electo por acta de directorio del 13/10/2006.
Presidente - Roberto Frenk

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 16.
e. 25/02/2008 Nº 75.819 v. 29/02/2008

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BIGUA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores accionistas de Establecimiento Agropecuario Biguá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Marzo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Av. Julio A. Roca 546 piso 3º oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y documentos comprendidos en el art. 234 Inc. 1º Ley 19550 y sus modificaciones del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2007.
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

Se solicita a los Señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19550.
Presidente - Miguel Enrique Ruiz

Firma Miguel Enrique Ruiz en Carácter de Presidente; designado por acta de asamblea de fecha 02 de Diciembre de 2005 en carácter de suplente y tomando funciones de presidente titular por acta del 28 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Claudio A. Benud. Nº Registro: 11, Aguilares, Tucumán. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 303. Libro Nº: A/1772.
e. 25/02/2008 Nº 75.846 v. 29/02/2008

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.644.924) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14 de marzo de 2008, a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Arenales 2090, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30/09/2007 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de directorio.
6º) Cambio de Jurisdicción. Modificación del estatuto social. (para la consideración de este último punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238 LSC).

Rodolfo Carlos Pedro Cortés, Presidente designado por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 2 de febrero de 2004.
Presidente - Rodolfo Carlos Pedro Cortés

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 27.
e. 26/02/2008 Nº 108.410 v. 03/03/2008

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 2008 a las 15 Hs. En primera convocatoria y a las 16 Hs. En segunda convocatoria en la sede social de Bonifacini 4242 Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideracion de la documentacion art. 234 inc. 1* de la ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
2°) Aprobacion de la gestion del Directorio y Sindicatura;
3°) Fijacion del numero de Directores y su eleccion por un ejercicio;
4°) Eleccion del sindico titular Y Suplente;
5°) Distribucion de las utilidades;
6°) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
Ernesto Crocco. Presidente electo por acta de Asamblea N* 44 del 014/03/2007 y Acta de Directorio N* 133 del 15/03/2007.
Presidente - Ernesto Crocco

Certificación emitida por: José María Romanelli. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 2342. Fecha: 08/02/2008. N° Acta: 156. Libro N°: 343.
e. 28/02/2008 N° 76.033 v. 05/03/2008

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2008 a las 15,00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos - Resolución 25/2004 I.G.J. Posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas. Integración de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos - Resolución 25/2004 I.G.J.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes en los términos del Art. 284 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios.
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Determinación de la retribución del contador certificante.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2007 y Acta de Directorio número 134 de fecha 14/03/2007 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Ramón Ignacio Bosch Tagle Acta: 68, Libro: 23 Nº Registro: 12, Córdoba. Fecha: 18/2/2008.
e. 25/02/2008 Nº 108.448 v. 29/02/2008

ITALIAN LINE S.A. - EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008. El Liquidador de Italian Line SA En Liquidación ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2008 a las 10 Horas en primera convocatoria y a las 11 Horas en segunda convocatoria, en Lavalle 750 Piso 17 Departamento B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.
2º) Consideración de la Documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006.
3º) Consideración de los resultados, evaluacion de la gestion y remuneración del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ibarra. Liquidador según Actas de Asamblea Nº 32 del 17/02/2006.
José Luis Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 102.
e. 26/02/2008 Nº 75.942 v. 03/03/2008

"K"

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2008, a las 13.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14,30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Razones de la demora en confeccionar los estados contables correspondientes a los dos últimos ejercicios.
Tercero: Continuación de la consideración de la conducta del anterior Presidente.
Cuarto: Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19.550 con relación a los estados contables cerrados a) al día 30 de abril de 2006 y b) 30 de abril de 2007, correspondientes a los ejercicios económicos números 16 y 17 respectivamente.
Quinto: Remuneración de los miembros del directorio.- EL DIRECTORIO.

NOTA: Los títulos representativos de las acciones en circulación deberán ser depositados hasta las 17 horas del día 11 de marzo de 2008, en la sede social de Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 17 horas.
Rodolfo Juan José Cafaro

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de Fecha 19/12/2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 55.
e. 25/02/2008 Nº 5026 v. 29/02/2008

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8°, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2007.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número por dos ejercicios y elección de Vicepresidente en ejercicio de síndicos por igual plazo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por acta de directorio Nº 67 de fecha 4/2/2008.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 6.
e. 27/02/2008 Nº 27.821 v. 04/03/2008

"M"

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 14 horas en primer convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2007;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en el ejercicio bajo consideración;
6º) Elección de Directores y Síndico;
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Calificación. Designación de los miembros del Consejo de Calificación;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires.
Daniel Rúas, Presidente electo por la Asamblea Ordinaria Nº 38 de fecha 20 de marzo de 2007 y reunión de directorio de fecha 20 de marzo de 2007.
Presidente - Daniel Rúas

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 33.
e. 25/02/2008 Nº 27.772 v. 29/02/2008

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 4° Piso – Dpto. "D" - C.A.B.A. para el día 18 de Marzo de 2008, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3° oficina "5" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la propuesta económica realizada por la expropiación hecha por Vialidad Nacional;
3°) Informe sobre la situación y acciones a seguir con la petrolera Y.P.F. S.A. por incumplimiento del contrato – autorizaciones a los apoderados para actuar en representación de la empresa ante la petrolera;
4°) Consideración, evaluación económica financiera y operativa y acciones a seguir por la pérdida de toda la información en el sistema operativo de la empresa;
5°) Consideración de los motivos y causas del no tratamiento del ejercicio económico cerrado el 31-10-2007. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D" C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 22/02/2008. N° Acta: 157. Libro N°: 14.
e. 28/02/2008 N° 108.587 v. 05/03/2008

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, la cual se celebrará en la sede social sita en Bolívar 1658, Capital Federal, a fin de de considerar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la asamblea general extraordinaria del 6-7-1990;
3º) Ratificación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 29-5-2007 y 8-6-2007 sobre la reducción y aumento del capital social y la reforma del art. 4º de los estatutos sociales;
4º) Aclaración y ratificación sobre el ejercicio del derecho de receso por parte de los ex accionistas Sra. Esther Santisteban de Pérez y Sres. Luis Riva y Francois Xavier Thiriez;
5º) Situación actual respecto de causas judiciales relacionadas con las asambleas generales de accionistas del 6-7-1990 y del 29-5-2007 y 8-6-2007;
6º) Ratificación en general de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de los días 29-5-2007 y 8-6-2007;
7º) Canje de acciones;
8º) Autorizaciones.
Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves

Designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8-6-2007 y reunión de directorio de distribución de cargos de 26-6-2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 32.
e. 26/02/2008 Nº 77.227 v. 03/03/2008

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria, en la sede social situada en 25 de Mayo 293-5*B-Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de los estados contables de PRIMARY BROKERS S.A correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio De 2007 fuera de los términos establecidos por la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado El 30 de Junio de 2007.
4°) Distribución de utilidades. Consideración De los honorarios del directorio. "Designado según acta n° 46, de fecha 12 de Marzo de 2007". Presidente Alfredo Conde.
Presidente - Alfredo Conde

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (H). N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 21/02/2008. N° Acta: 11. Libro N°: 76.
e. 28/02/2008 N° 27.839 v. 05/03/2008

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2008, a las 17hs, en la sede legal de Thames 371 Piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Corresponde la publicación de edictos en el Boletín Oficial. No habiendo otros puntos a consignar. Firma: Ciriaco Quiroga, Presidente. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 13/07/2005 de elección de Directores titulares. Y donde se lo designa al Sr. Ciriaco Quiroga Presidente.

Certificación emitida por: Carlos Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 73.
e. 25/02/2008 Nº 27.810 v. 29/02/2008

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las gestión de directores titulares renunciantes y directores suplentes renunciantes;
3º) Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores renunciantes;
4º) Designación de síndico suplente;
5º) Modificación del artículo 3º del Estatuto de la Sociedad, a fin de incluir en el objeto social la prestación de servicios de gerenciamiento; y
6º) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550. Se aclara que los puntos 5º) y 6º) del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 19 de marzo de 2008 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas. Designación como presidente de Quickfood S.A. por Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 1 de noviembre de 2007.
Presidente - Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 39.
e. 26/02/2008 Nº 27.836 v. 03/03/2008

"S"

S.V.A. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mar-

zo de 2008, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3472, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes, juntamente con el señor Presidente, redactarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración en su integralidad la gestión del Directorio, desarrollada en el ejercicio anual Nº 50 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores por el ejercicio permanente de sus funciones ejecutivas.
4º) Resolución sobre la Memoria, Balance, Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos contables y notas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 50, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino de las utilidades.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Presidente según Acta de Asamblea del 19/05/2007.

Presidente - Edgardo Rubén Giosa

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 11.
e. 27/02/2008 Nº 27.874 v. 04/03/2008

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en Primera Convocatoria para el día 18 de Marzo de 2008, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. EL DIRECTORIO.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 14-05-2007.

Certificación emitida por: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 25.
e. 26/02/2008 Nº 75.922 v. 03/03/2008

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N* 9607. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sertesa S.A. para el día 19 de marzo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 666 piso 8*, oficina 808 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1* Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2007.
3º) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos años.
5º) Remuneración del Directorio art. 261 Ley de Sociedades.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio

Firmante designado según acta de Asamblea de Fecha 03 de mayo de 2006 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 04 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 57.
e. 26/02/2008 Nº 75.921 v. 03/03/2008

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saénz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reducción Obligatoria del Capital Social, según art. 206, Ley 19550.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Titular a cargo interinamente de la Presidencia. Acreditado según Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 92 y de Directorio Nº 766 ambas del 07 de Diciembre de 2007, que obran en Folios Nº 92; 93; 94 y 95 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad; y Artículo 11 del Estatuto Social, Inscripto en la Inspección General de Justicia el 03 de Diciembre de 2002, bajo el número 14557 del libro 19 de Sociedades por Acciones. Se deja constancia de la licencia solicitada por el Presidente de Sociedad Bracht S.A. mediante el Acta de Directorio Nº 766 de fecha 07 de diciembre de 2007 que obra en folios Nº 94 y 95 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 33.
e. 25/02/2008 Nº 75.877 v. 29/02/2008

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2008 a las 11:30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la propuesta de modificación a los términos y condiciones del Reglamento del "Programa de Opciones de Socotherm Americas S.A. para Directores y empleados del Grupo Socotherm" (el "Programa") formulada por los Beneficiarios del Programa. Delegación de facultades al Directorio para efectuar la instrumentación, administración, modificación y ejecución de las decisiones que hubiere adoptado la Asamblea, con autorización de su subdelegación. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 14 de marzo de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Carlos Marcelino Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por actas de asamblea 41 del 13-4-2007 y de directorio 189 del 13-4-2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 056.
e. 25/02/2008 Nº 77.286 v. 29/02/2008

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVÓCASE a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2008 a las 10.00 hs. en el Hotel Emperador Buenos Aires ubicado en Av. Del Libertador 420, 1er subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del "Comité de Auditoría" durante el presente ejercicio.
5º) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 7 de abril de 2008 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Joao Ferreira Bezerra de Souza

(Designado por Acta de Directorio Nº 297 del 12/04/07).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 70.
e. 25/02/2008 Nº 27.773 v. 29/02/2008

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Marzo de 2008, a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para conformar y suscribir el acta;
2º) Consideración de documentación contable exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2006;
3º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la retribución de los directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550;
7º) Determinación del número y designación de integrantes del Directorio por un nuevo mandato;
8º) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.
Presidente del Directorio. Designado por acta del 3-8-06.

Marcelo Raúl Gimeno

Certificación emitida por: Silvia Lorena Romero. Nº Registro: 898, Mendoza. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 312.
e. 25/02/2008 Nº 77.222 v. 29/02/2008

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº 11.875, Lº 112 Tomo A de S.A. Nº Correlativo: 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.
2º) Consideración de los resultados y destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la cancelación y distribución de la Reserva Especial constituida bajo la denominación "Reserva para Capital de Trabajo" por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de abril de 2007.
4º) Consideración de la gestión y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con desempeño en el curso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 1º de marzo de 2008 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.
El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de Yacylec S.A., designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2007.

Presidente - José María Hidalgo Martín-Mateos

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 133.
e. 25/02/2008 Nº 75.822 v. 29/02/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marcelo Eduardo Varela, abogado, Tº 65 Fº 677 CPACF, con estudio en calle Parana 317, 1º "B" CABA, avisa que Clínica del Rosario S.A. domicilio Amenabar 2375 CABA, vende y transfiere libre de deuda un fondo de comercio rubro Clínica "Instituto Privado (Sanidad) con internación", sito en Amenabar 2375 CABA a El Trineo S.A. con domicilio en Olleros 1617, 2º "G" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. L. N. Alem 639, 2º "7" CABA.
e. 26/02/2008 Nº 108.345 v. 03/03/2008

Se avisa que Daniel Roberto Anfuso con domicilio en Av. Corrientes Nº 3328 CABA, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local ubicado en Av. Corrientes Nº 3328 PISO PTA. BAJA

y Nº 3330 PTA. ALTA, CABA, que funciona como Salon de Baile Clase "C" Nº 015 y que comprende mercaderías, la clientela, el derecho al alquiler del local y empleados a Marta Silvia Bigolin, con domicilio en Av. Corrientes Nº 3328 CABA, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en el mismo domicilio del fondo de comercio.

e. 27/02/2008 Nº 77.278 v. 04/03/2008

La Dra. Claudia Araceli Cuello, domiciliada en Paraguay 880 PB 4 CABA, avisa que transfiere fondo de comercio, hotel sin servicio de comida y despacho de bebidas sito en Av. de Mayo 1413 PB, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de CABA, de los Sres. Albaum, Roberto Sergio, DNI 10753066, domicilio Zapiola 2675 Piso 14 Dto. B CABA, y Yamandu Campos, Alfredo, DNI 92196724, domicilio Rivadavia 857 CABA; A González, Mónica Alejandra, DNI 14602949, domicilio Rivadavia 857 CABA, y Levit, Mónica Silvia, DNI 14569315, domicilio Rivadavia 857 CABA. Reclamos de Ley Paraguay 880 PB 4 CABA.

e. 27/02/2008 Nº 75.982 v. 04/03/2008

El Sr. Víctor Hugo Duarte, domiciliado en la calle Eizaguirre 1016 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con DNI 92.171.326. transfiere Fondo de Comercio del local de ventas de artículos de bazar y menajes, juguetería, regalería; etc. ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi 6229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr. Antonio Roque Scarcella, domiciliado en la calle José Indart 637, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI: 22.457.226. Reclamos de ley en el mismo Local.

e. 25/02/2008 Nº 75.839 v. 29/02/2008

Delia Susana Juliano de Ritta y Daniel Carlos Juliano, con domicilio legal en la calle Rivadavia 842, 1er. piso dpto. "A" de la C.A.B.A. transfieren respectivamente a Carlos Rubén Ritta y Raúl Carlos Juliano su porcentaje en el fondo de comercio de "Delia Susana Juliano de Rita, Raúl Carlos Juliano y Daniel Carlos Juliano, dedicado a hotel sin servicio de comida que funciona en Bartolomé Mitre 1294 de la C.A.B.A. Reclamo de ley en la calle Rivadavia 842, 1er. piso dpto. "A" de la C.A.B.A.

e. 28/02/2008 N° 77.330 v. 05/03/2008

LIN MINHANG, con DNI Nº 93.945.330, con domicilio en la calle Chile1351 de CABA transfiere a ZHENG HAIFENG, DNI Nº 94.014.961, domiciliado en A. Alsina 1947 de CABA el fondo de comercio del autoservicio de productos alimenticios, bebidas y otros, sito en Chile 1347 de CABA, libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

e. 25/02/2008 Nº 75.836 v. 29/02/2008

AGENCIA MARITIMA SILVERSEA S.A., representada por su presidente Gerardo Leon Gerlinger, domiciliada en Olga Cossettini 263 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el fondo de comercio ubicado en la dirección antes mencionada y que gira en plaza bajo la denominación. "Agencia Marítima Silversea S.A." será transferido por venta efectuada a Inchcape Shipping Services Argentina SRL ("ISS SRL"), representada por su Gerente Oscar Alfredo Sotelo, domiciliada en la calle Av. Del Libertador 222, Piso 2, Of. "A" Ciudad de Buenos Aires. Rubro: Agencia Marítima.- Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en las oficinas sitas en Hipólito Irigoyen 434 Piso 9 "19".- Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/02/2008 Nº 402 v. 03/03/2008

Energía Mineral S.A, representada por Omar Eduardo Beretta, en su carácter de Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 5 de febrero de 2007, con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, avisa que transfiere el fondo de comercio del rubro minero ubicado en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y en los Departamentos de Malargüe y San Rafael, Provincia de Mendoza; en los Departamentos de Añelo, Ñorquin, Picunches y Zapala, Provincia del Neuquén; y en los Departamentos de Mártires, Sarmiento y Paso de los Indios, Provincia del Chubut, constituido por todas sus propiedades y derechos mineros, bienes muebles, contratos con terceros, relaciones laborales existentes, créditos, deudas, y todo otro activo, pasivo, acción o derecho, a Energía Mineral Inc. (Sucursal Argentina), representada por Roberto Federico Godoy, apoderado por poder otorgado por instrumento privado de fecha 4 de junio de 2007 por Energía Mineral Inc., con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el marco de una reorganización libre de impuestos conforme el art. 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Las oposiciones de ley serán recibidas por el Escribano Federico José Leyría, Matrícula 4441, en Sarmiento 580, Piso 3º, código postal 1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por la Escribana Ana Fernanda López Vernengo, Matrícula 705, en Mitre 659, Piso 2º, Oficina 1, código postal 5500, Mendoza, Provincia de Mendoza; por la Escribana Graciela De Bernardi, Matrícula 80, en Belgrano 847, código postal 9103, Rawson, Provincia de Chubut; y por el Escribano Mari Dalla Villa, Matrícula 83, en Juan B. Justo 440, código postal 8300, Neuquén, Provincia de Neuquén.

e. 27/02/2008 Nº 7770 v. 04/03/2008

MEDICOS JUNTO AL PUEBLO ASOCIACION CIVIL, representada en este acto por su Presidente Nestor Alejandro Nicolas con domicilio en Tucuman 927 P. 7º Of. 24 C.A.B.A, avisa que transfiere fondo de comercio del local ubicado en AV. RIVADAVIA 11099 P. 1º C.A.B.A., que funciona como "Consultorio Profesional (Médico Kinesiólogo)", a Stella Maris Tena, con domicilio en Guardia Nacional 549 D. 1 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Rivadavia 11099 P. 1º C.A.B.A.

e. 25/02/2008 Nº 75.840 v. 29/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONSTRUCTORA VAFA S.R.L.

POR TRES DIAS. La sociedad con sede social en José Bonifacio 2653 departamento 1 de Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia bajo número 5.269 del libro 122, tomo de SRL, hace saber a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Acta de reunión de socios del 30/10/2007 los socios resolvieron por unanimidad: (i) aumentar el capital social de $ 51.000 a $ 155.014 o sea en $ 104.014, mediante la capitalización total de la cuenta de crédito de socio Claudio Funaro; (ii) reducir en forma voluntaria el capital social de la suma de $ 155.014 a $ 34.000, o sea en $ 121.014, mediante el rescate de 121.014 cuotas sociales de $ 1 de valor nominal cada una, pertenecientes al socio Claudio Funaro, entregando en pago de las mismas las unidades funcionales 10 (polígono 03-02), 11 (polígono 03-03) y 2/5 partes indivisas de la unidad complementaria "A" (polígono 00-01), que forman parte del edificio ubicado en, calle 9 de Julio 819 de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote 15 de la manzana "E", registrado el dominio en matrícula 112.914 de Morón; (iii) reformar el Artículo 4º del contrato social, el cual quedó redactado como sigue: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y cuatro mil ($ 34.000), dividido en treinta y cuatro mil cuotas de un peso ($ 1), valor nominal, cada una". Asimismo, se hace saber que: (i) la valuación del activo antes de la reducción era de $ 391.681,91 y después de la reducción es de $ 172.490,41; (ii) la valuación del pasivo, antes de la reducción es de $ 315.631,74 y después de la reducción es de $ 124.950; y (iii) la valuación del patrimonio neto antes de la reducción es de $ 391.681,91 y después de la reducción es de $ 172.400,41.- Oposiciones de ley, en el domicilio social arriba indicado. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por Acta de reunión de socios del 30/10/2007, y legalización adjunta.

Notario - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: FAA03027600.

e. 27/02/2008 Nº 75.985 v. 29/02/2008

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Cresud S.A.C.I.F. y A. ("Cresud" o la "Sociedad") constituida el 31 de diciembre de 1936 como sociedad anónima e inscripta ante el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1937 bajo el número 26, página 2, libro 45 del Volumen de Estatutos Nacionales, con sede social en Moreno 877 piso 23º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los señores accionistas de la Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2007, y las reuniones de directorio de fecha 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007 y 21 de febrero de 2008, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente respecto de la emisión de acciones que integrará el aumento de capital por suscripción pública, de acuerdo con las aprobaciones antes mencionadas y con las siguientes condiciones: Período de suscripción preferente y de acrecer: comenzará el 4 de marzo de 2008 y finalizará a las 13:00 hs. del 18 de marzo de 2008 (el "Período de Suscripción Preferente"), siempre que dichas fechas sean Días Hábiles Bursátiles. En caso de que el último día del Período de Suscripción Preferente sea un día inhábil bursátil; el Período de Suscripción Preferente terminará el primer Día Hábil Bursátil siguiente; Domicilio para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer: Si el derecho de preferencia y de acrecer se ejerce por intermedio del agente o la sociedad de bolsa que actúa como depositante del accionista en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores"), éste deberá transmitir el formulario de suscripción correspondiente a Caja de Valores en las sedes de: calle 25 de Mayo 362 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Rosario de Santa Fe 235 - Ciudad de Córdoba , calle Paseo Sarmiento 165 - Ciudad de Mendoza; calle Paraguay 765 - PB - Ciudad de Rosario; calle San Martín 2231 - Ciudad de Santa Fe en el horario de 9:30 hs. a 15:00 hs. Si los derechos de preferencia y de acrecer se ejercen en forma directa, el accionista deberá presentar el formulario de suscripción correspondiente en Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. (el "Agente de Suscripción de Nuevas Acciones"), en sus oficinas sitas en San Martín 344, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. y, en todos los casos, hasta las 13:00 hs. del último día del Período de Suscripción Preferente; Monto nominal que se ofrece a la suscripción: Se ofrece en suscripción hasta 180.000.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones") y 180.000.000 opciones para suscribir acciones ordinarias (warrants) (las "Opciones"), cada una de las cuales facultarán a su tenedor a adquirir 0,33333333 acciones ordinarias adicionales. Los tenedores de nuestras acciones bajo el régimen de Depósito en Custodia ("ADS") tendrán la oportunidad de participar en igualdad de condiciones con los tenedores locales en la presente oferta (las "Nuevas ADS"); Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones: Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir las Nuevas Acciones (i) utilizando un precio de referencia indicativo de $ 5,37 (el "Precio de Referencia de las Nuevas Acciones") o (ii) a un precio de suscripción definitivo que será fijado por el Directorio de la Sociedad el 10 de marzo de 2008, (la "Fecha de Fijación del Precio de Suscripción"), conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2007, el cual no podrá ser inferior al precio de cotización mínimo ni superar al precio de cotización máximo de nuestras ADS durante un período de entre 5 días y 180 días anteriores a la Fecha de Fijación del Precio de Suscripción (el "Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones"). El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se determinará en pesos, convirtiendo el precio de las ADS antes mencionado a pesos de acuerdo al tipo de cambio vendedor correspondiente a la Fecha de Fijación del Precio de Suscripción, informado por el Banco de la Nación Argentina, dividido por 10, dado que cada ADS representa diez acciones ordinarias. El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones será informado a la CNV y a la BCBA a primera hora del Día Hábil Bursátil siguiente con anterioridad a la apertura del mercado argentino. La suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer hasta la fecha de fijación del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones serán vinculantes e irrevocables, aún cuando no se hubiera determinado todavía el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones. En consecuencia, en el caso de que el Precio de Referencia de las Nuevas Acciones difiera respecto del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones, se deberá integrar a las Nuevas Acciones al Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones. Forma y plazo para la integración del derecho de suscripción preferente de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones, hasta las 13:00 hs. del 18 de marzo de 2008, inclusive, según las instrucciones de integración contenidas en el formulario de suscripción; Forma y plazo para la integración del derecho de acrecer de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones hasta las 13:00 hs. del 25 de marzo de 2008, inclusive, según las instrucciones de integración contenidas en el formulario de suscripción; Cantidad de acciones necesarias para suscribir Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones y Nuevas ADS podrán ser suscritas por los accionistas de la Sociedad en ejercicio del derecho de suscripción preferente en la proporción de 0,5611413855 Nuevas Acciones por cada acción ordinaria y 0,5611413855 por cada Nueva ADS; los derechos de suscripción preferente de las Nuevas Acciones se negociarán desde el 28 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008. Dividendos: Los titulares de Nuevas Acciones tendrán derecho a recibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Los titulares de Nuevos ADS tendrán los mismos derechos; Colocación: Citigroup Global Markets Inc., o "Citigroup", y Deutsche Bank Securities Inc., o "Deutsche Bank Securities" son los coordinadores globales, organizadores principales de la oferta global y colocadores internacionales y Raymond James & Associates, Inc. o "Raymond James & Associates" es el co-organizador y co-colocador de la oferta. Citicorp Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. son los colocadores en Argentina, (los "Colocadores Locales" y junto con Citigroup, Deutsche Bank Securities y Raymond James 86 Associates, los "Colocadores"). Los demás agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores S.A., ("MERVAL"), son los subcolocadores locales, (los "Sub-Colocadores Locales"); Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente y de acrecer y, en caso de existir un remanente, las Nuevas Acciones Remanentes serán colocadas entre terceros, en Argentina, en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones fuera de la Argentina, de conformidad con los términos y condiciones del contrato de colocación a ser celebrado con los Colocadores. Oportunamente se publicará un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en un diario de circulación general en la Argentina y en la página web de la CNV, en el cual se indicará la fecha de inicio y de finalización del período de suscripción de las Nuevas Acciones Remanentes, así como el lugar y el horario para recibir las órdenes de suscripción de los terceros por parte de los Colocadores. Las condiciones de suscripción de las Nuevas Acciones Remanentes no podrán ser más favorables para dichos suscriptores que las condiciones de suscripción oportunamente ofrecidas a los accionistas o cesionarios. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Directorio de fecha 23 de octubre de 2007.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 28/02/2008 Nº 108.809 v. 03/03/2008

"M"

MILLER EXPLORACIONES MINERAS S.A.

Comunica que la Asamblea del 20.02.08 resolvió el aumento de capital de $ 1.250.000 a $ 1.550.000, el que ha sido suscripto por sus accionistas en proporción a sus tenencias. La suscripta se encuentra autorizada a suscribir el presente por acta de asamblea del 20.02.08.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 28/02/2008 Nº 76.043 v. 03/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel Ángel Vaccaro comunica por tres días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conf. Art. 57 y cc. Ley 24441, ante Escribano Público, rematará el día 5 de Marzo de 2008, a las 13:45 hs en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle ADOLFO P. CARRANZA 2940/42/44 – UNIDAD 22 DEL PISO 4° DPTO "D" DE ESTA CIUDAD. Superficie total 16.61 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Manzana: 69; Sección: 15; Parcela: 5; Matricula: FR 15-35249/22. La unidad mencionada se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes, dicha unidad consta de 1 (un) ambiente con ventana a pozo de aire y luz, baño, kitchenette y placard, falto de pintura y con buena luminosidad, edificio moderno, posee 9 (nueve) pisos y 5 unidades funcionales por piso, con ascensor.- Adeuda: ABL: Fs. 53. $ 71,36 al 15/08/07, Aguas Argentinas S.A.: fs 86, No registra Deuda al 15/11/07 y A.Y.S.A.: fs 48 $ 210,63 al 03/08/07, Expensas fs 116 $ 1.510.- al 08/02/08. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir de la fecha de posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18.02.99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Base: Fs. 111 U$S 7.026,63.- Seña: 30%, COMISION: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7º de la Acordada 24/00 de la C.S.J.N.- Todo efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta al apoderado del acreedor hipotecario Dr. Daniel A. Gargiulo, en dinero en efectivo, en lugar y fecha que se fije en el Boleto de Compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 62, ley cit., debiendo al comprador constituir domicilio en la Capital Federal.- Título de la propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo de la Doctora Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Única, sito Uruguay Nº 714, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos caratulados "MOGNO, ALDO NORBERTO C/PELAEZ, CLARISA TERESA S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441" (EXPTE 52916/06).- De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en un 25% (U$S 5.269,97), y si tampoco existiesen postores, seguidamente saldrá sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: Días 29/02/2008 y 03/03/2008 de 14 hs a 16 hs. Consultar Martillero Miguel Ángel Vaccaro, TEL. 155-307-8739.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Miguel A. Vaccaro, martillero público.

e. 27/02/2008 Nº 77.145 v. 29/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 06 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "SENKER VICTOR ADRIAN, ALVEZ SEBASTIÁN Y MARTINEZ JUAN LUIS P. SUP. INFRACCION LEY 23.737", Expediente Nº 489/07, respecto a VICTOR ADRIAN SENKER, DNI. Nº 29.870.482 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Vicente, Prov. de Misiones, el 29 de Marzo de 1983, hijo de Egon Senker (jubilado) y Maria Aurora Velásquez (ama de casa), que ha cursado estudios primarios completos, de profesión chofer de taxi, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 06 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a VICTOR ADRIAN SENKER, DNI Nº 29.870.482, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 ínc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º)... 9º)... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO —— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO —— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 27/02/2008 Nº 571.848 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 interinamente a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría única a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º en los autos caratulados "CONS. CORDOBA 3515 c/PONCHIONE DE GALLO, CATALINA Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" cita y emplaza a los acreedores hipotecarios OMAR SEBASTIAN MACAGNO, y MARTINO CARMELO para que atento a la citación dispuesta a fs 247 y 293 en los términos del art. 575 del CPCCN, en el plazo de tres días comparezcan en autos para presentar sus títulos y en su caso soliciten el aumento de la base. Publíquese por dos 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Fdo: Dr. Diego A. Ibarra Juez P.A.S. Para ser publicado por (2) días en el "EL BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 108.571 v. 29/02/2008

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO SA C/ OCHOA NORMA B. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" cita y emplaza por el término de 10 días a herederos de la Sra. Norma Beatriz Ochoa, DNI 20.440.009, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 77.375 v. 29/02/2008

Nº 66

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, emplaza a MARÍA LUISA GRANDA, D.N.I. Nº 1.398.462, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AYALA, CLEMENTE ZOHAR y OTRO c/PROPIETARIO, YERBAL 3466 s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 70.421/2003, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Pública Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2007.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 572.008 v. 29/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARÍA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/PEREZ ENRIQUE SALVADOR Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 13322/2003; CITA A LOS DEMANDADOS ENRIQUE SALVADOR PEREZ Y MARIANA ELIZABETH BAEZ PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 28/02/2008 Nº 571.795 v. 29/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días, en autos "NOEL Y CIA. S. A. S/ QUIEBRA C/ ROMERO HUGO E. Y OTROS S/ ORDINARIO (EXPTE. 63445), a JOSE ANTONIO EIRAS, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 75.995 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, hace saber y comunica, que con fecha 30 de noviembre de 2007 ha concluido la intervención decretada, cesando en su cargo de Interventora Adminsitradora con desplazamiento del Órgano de administración la Dra. Viviana E. Cescut de la empresa SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Florida Nº 537 piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 108.270 v. 29/02/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 26 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "GOTTELLI CARLOS ALBERTO". El síndico designado es JORGE ROBERTO DOLINKO con domicilio constituído en la calle TUCUMÁN 1657 PISO 4º A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el dia 21 DE ABRIL DE 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el dia 3/6/08 y el previsto por la L.C: 39 el día 17/7/08. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 571.629 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 26 de dicieimbre de 2007 se ha decretado la quiebra de "ONE STEP BEYOND SRL". El síndico designado es JORGE EDMUNDO SAHADE con domicilio constituido en AV. DE MAYO 1324 PISO 1 OFICINA 34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el dia 21 DE ABRIL DE 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el día 3/6/08 y el previsto por la L.C: 39 el día 17/7/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 571.628 v. 29/02/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20-12-07 se decretó la quiebra de WEST MASTER TEX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04-09-1998 bajo el Nº 7104, Lº 109, con domicilio en PARANA 230 PISO 5º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN, con domicilio en LAMBARE 1140, PISO 1º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 03-04-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16-05-08 y 30-06-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30-05-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18-06-08 a las 11:00Nº . horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48Nº ., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Francisco J. Troiani, secretario interno.

e. 26/02/2008 Nº 571.738 v. 03/03/2008

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital, a cargo de la Dra. CRISTINA O'REILLY, Secretaria Nº 21 a mi cargo, cita a SAMUEL SZULC, por dos días a estar a Derecho en atuos "SZULC SAMUEL S?PEDIDO DE QUIEBRA POR CAAMAÑO JORGE ADOLFO", bajo apercibimiento de designar el Defeonsor Oficial para que lo represente. Por dos Dias.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 20007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 77.350 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Callao 635, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días, en los autos caratulados "COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRÁFICO S. A. S/ QUIEBRA" que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios practicada. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 572.021 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaria Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos días, que en autos caratulados "EMPAQUES S.A. S/QUIEBRA", se han regulado los honorarios y se ha presentado el informe y el proyecto de distribución correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 77.313 v. 29/02/2008

N° 12

E Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafel Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "PORTEZUELO S.R.L. S/ Quiebra (POR CONSOLI LAURA JUANA)" con fecha 8 de febrero de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a PORTEZUELO S.R.L., (inscripto bajo el Nº 1738, Lº 89, Tº S.R.L. del 13/04/88), que el Síndico designado es el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7mo. de esta ciudad ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de abril de 2008. Fíjanse hasta los días 30 de mayo de 2008 y 28 de julio de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24N° de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48N° . constituya domicilió procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.023 v. 05/03/2008

N° 14

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 14 Sect. Nro 28 sito callao 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por autos "MAR DEL PLATA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", CUIT 30-54206805-8 con fecha 20/12/07 se decretó la apertura estableciéndose hasta el 26/03/08 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Penna y steinhaus con domicilio en Defensa 649 Piso 2º Dpto "E" de Cap. Fed. Asimismo los días 12/05/08 y 24/06/08, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 26/11/08 a las 10N° . Fdo. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario. El presente edicto publica por el plazo de 5 (cinco) días. Conste.-
Buenos Aires, 17 de febrero de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 25/02/2008 Nº 27.781 v. 29/02/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VILLA MONICA DELICIA decretada con fecha 12 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 18/4/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 11.267.711.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/02/2008 Nº 571.734 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA PICHEL S.A. decretada con fecha 12 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 23 de abril de 2008. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65624535-9.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/02/2008 Nº 571.736 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EN-PLASTIC S.A. decretada con fecha 26.12.07. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, NANCY GONZALEZ, con domicilio en LAVALLE 1290 PISO 5TO. OF. 506, hasta el día 29.4.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-61199642-6.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 25/02/2008 Nº 571.623 v. 29/02/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: "AEROSERVICE S.A. s/QUIEBRA" Expte. 052843 que con fecha 14 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de "Aeroservice Sociedad Anónima": CUIT 30-60196484-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de agosto de 1983, bajo el Nº 5859, Libro 98 de Sociedad Anónima, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en San Martín 969, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 2008 ante la síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Avda. Corrientes 2470, Piso 5º "20" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008 respectivamente. Ordenar al fallido y a tercero que hagan inmediata entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada; bajo apercibimiento de desobediencia citada.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/02/2008 Nº 571.756 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzabal, sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "JACQUES BOREL ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. 018.940) ha sido presentado Proyecto de Distribución de Fondos Complementario —el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días—, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.009 v. 29/02/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº a. cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo de Alvear 1840, Piso 3º, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2.007 se decretó la quiebra de VINIARSKY ROBERTO MARIO, DNI Nº 4.393.879 haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico designado en autos, Dr. Juan Carlos De la Piedra, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A", de ésta Ciudad Autónoma, los bienes y papeles de la fallida, así como sus libros y documentación comercial. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Se prohibe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 06 de marzo de 2.008, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 23 de abril y 05 de Junio de 2.008 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 2.008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/02/2008 Nº 571.711 v. 29/02/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D, Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FIRST MEDICAL S.A. S/QUIEBRA" (expte. Nº 051253) comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2007, se decreto la quiebra de FIRST MEDICAL S.A., CUIT 33-61290536-9, inscripta bajo Nº 17871 del libro 33 de Sociedades Anónimas el 3 de noviembre de 2006, con domicilio en Venezuela 1552, 1er piso, Capital Federal. El sindico designado en autos es CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2008; siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 11 de junio de 2008; y el referido al inc. 7º del art. 39 de la ley concursal el día 8 de agosto de 2008. Hacese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que seran ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asi como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos aires, 15 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/02/2008 Nº 571.758 v. 03/03/2008

N° 21

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SEC. 42 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE EDIT YOLANDA SANTILLAN DNI Nº 10.729.279 SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDOR. ERNESTO JACOBO BERMANN, CON DOMICILIO EN AV. CORDOBA 817 PISO 3º "6", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 11 DE JUNIO DE 2008 y 27 DE AGOSTO DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 77.300 v. 04/03/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 que desempeño, sito en la calle M. T. de Alvear Nº 1840, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos: "CIGARETTE SRL S/QUIEBRA" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se han regulado hnorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro de los 10 días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 2 (dos) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 28/02/2008 Nº 571.989 v. 29/02/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja) Secretaria Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por cinco días con carácter rectificatorio del edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 14 al 20 de febrero del 2008, que se consignó erróneamente BLANCA NIEVES S.R.L., debiendo leerse que con fecha 6 de diciembre del 2007 se ha decretado la quiebra de BLANCA NIEVE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63306288-5, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha de 5/02/1991 bajo Nº 245, Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Lanifur 3190, Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 571.884 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "MANNY'S MUSICAL S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 50.160, comunica por cinco días que con fecha 11 de Febrero de 2008, se decretó la quiebra de Manny's Musical S.A., CUIT 30-58884867-8, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Febrero de 1982 bajo el Nº 710 del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas y domicilio legal en la calle Tucuman 1538, piso 2º "B" de Capital Federal.- El Síndico designado en autos es ALDO RUBEN MAGGIOLO, con domicilio constituido en la calle Paraguay 610 Piso 7º Capital Federal (4311-5243/44), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Abril de 2008; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 26 de Mayo de 2008; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de Julio de 2008.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 parrafo 2º LCQ.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.044 v. 05/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "P Y B GROUP S.A. s/ QUIEBRA" que se ha presentado informe de distribución final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 572.062 v. 29/02/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica

por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de PALACIOS HECTOR (L.E. 4.739.786), en la que se designó síndicó. al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores dé salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.878 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.12.07, se decretó la quiebra de MUNISTAR ARGENTINA S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4º "10", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.6.08 y 14.7.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.12.07...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.876 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.12.07, se decretó la quiebra de ALVAREZ INSUA JULIAN ARTURO, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 piso 9 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.6.08 y 14.7.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.12.07...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.879 v. 04/03/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 8/02/08 se ha decretado la quiebra de SOLROCA SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico DBORKIN, MARCELO GABRIEL con domicilio en la calle CALLAO 295 3º (TEL 4371-8671), Capital Federal, hasta el día 9/04/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/05/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/07/08 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24N° haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 28/02/2008 Nº 571.985 v. 05/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/12/07 se ha decretado la quiebra de GOMEZ SUSANA D.N.I. Nº 3.862.060. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828/4373-1562), Capital Federal, hasta el día 1 DE ABRIL DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 DE ABRIL DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JUNIO DE 2008 Asimismo se intima a la fallida, para dentro de las 24N° haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, sin previo pago conforme art. 89 L.C.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 27/02/2008 Nº 571.890 v. 04/03/2008

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO Secretaría Nº 49, sito en Callao 635 4to. piso, Cap. Fed., hace saber que en fecha 6.2.2008 en los autos "HSU LIANG HSIEN S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 051406), comunica por el plazo de 5 días que ha sido decretada la quiebra de HSU LIANG HSIEN, DNI extranjero 92.600.443 y DNI Argentino 18.819.781, con domicilio en la calle Av. de los Incas 4390, Capital Federal. El Síndico designado en autos es HECTOR EDUARDO PALMA (Tel 4328-9767) con domicilio constituído en J. D Perón 1479 3ero. 6, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 8.4.2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7.5.2008 y el prescripto por el art. 39 el día 19.6.2008. Asimismo se intima al falllido para que dentro de las 24N° . cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la Sindicatura toda la documentación que posea en su poder, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentren. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces. Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 26/02/2008 Nº 571.792 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.637/2007 (B-10.571/07), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a CARLOS ALFREDO PRÓSPERO (D.N.I. Nº 12.093.771), nacido el 19 de noviembre de 1955, hijo de Juan Carlos y Delianira Monzón, con último domicilio conocido en la calle O'Higgins Nº 3208 de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2008. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de Carlos Alfredo Próspero, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento y Notifíquese". (FDO) María Servini de Cubria, JUEZ FEDERERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL.

e. 28/02/2008 Nº 572.053 v. 05/03/2008

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes febrero de 2008, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Rubén Oscar Pozzi, DNI Nº 10.933.002, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2492/06 (B-9448/06), que se le sigue por el delito de falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad de las personas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 21 de febrero de 2008.
Adolfo O. Piendibene, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.054 v. 05/03/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Ignacio Josue Pinilla, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 13160/2007, caragulada: "Pinilla Ignacio Josué y otro s/infracción ley 23.737", se resolvió con fecha 18 de febrero del año 2008: "Tomando en consideración que los Sres. Ignacio Josué Pinilla y Yilmar Ademir Conde Gómez - o Luis Pedro Rodríguez Gómez - no han podido ser habidos en los domicilios denunciados en la presente, cíteselos mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), a fin de que se notifiquen del embargo dispuesto sobre sus bienes, en orden al delio de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, párrafo 2º de la ley 23.737), haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios al Boletín Oficial. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 18 de febrero de 2008.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 26/02/2008 Nº 571.740 v. 03/03/2008

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a LAURA DANIELA SILVA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 13180/07 que se le sigue por delito de Acción Pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/02/2008 Nº 571.845 v. 04/03/2008

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional. Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.744/06, que se le sigue a Maria Isabel Arrua Bellier, D.N.I. Nº 22.914.018, por infracción a la ley 17.761, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria.

Secretaría, 6 de febrero de 2008.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 571.682 v. 29/02/2008

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Juan Carlos Fernández (L.E. 4.379.852 clase 1941), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 8399/07 "Fernández, Juan Carlos s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 28/02/2008 Nº 572.059 v. 05/03/2008

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 18.931/2003 caratulada "Reyes Paola Carrasco y otros s/ infracción ley 22.362", cita y emplaza a Edgar Omar Bravo Galarreta, William Estill Rodríguez Vega, Armando César Castillo Gil, María Isabel Santos D'Avila, Alberto Chacón, Gustavo Adolfo Tercero, Arturo Sánchez Almonacid, Judith Trujillo Aranda y Javier Vega Ramírez para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación con el objeto de que se le extraiga un triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.057 v. 05/03/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO GIANOLI (DNI 25.060.345) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 28/02/2008 Nº 572.018 v. 03/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a SEBASTIAN AR-

MANDO DANZA, D.N.I. Nº 32.653.283, de nacionalidad argentina, sin ocupación, nacido el 5/08/88, con ultimo domicilio en la calle Sargento Cabral, esquina Bermejo, Villa Azul, Bernal, pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en los autos Nº 1.195/07 caratulados "Danza Sebastián Armando S/ Infracción a la ley 23.737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 14 de febrero de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/02/2008 Nº 572.019 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 4053/00 (904) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto con fecha 11 de febrero de 2008 "///nos Aires, 11 de febrero de 2008...librándose a tal fin nuevo oficio en los mismos términos que fs. 323. Acompáñese el oficio mediante cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA - SECRETARIA. Los términos de fs. 323 dice: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2007. 1º) En atención a lo informado precedentemente, notifíquese a Adriano Francisco Mariano CIULLINI lo dispuesto a fs. 318/319, mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin, líbrese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará en el mismo día de su recepción. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ NACIONAL SUBROGANTE - ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA - SECRETARIA". El auto de fs. 318/319 dice: "///nos Aires: 24 de octubre de 2007. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 4053/00 (904) con relación a ... Adriano Francisco Mariano CIULLINI (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2, 63, 67 párrafo 4º y arts. 1 y 2 Ley 23.771) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de ... Adriano Francisco Mariano CIULLINI, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA."

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2008.
e. 28/02/2008 Nº 572.046 v. 03/03/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8 - cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a Sion Dario Allami (D.N.I. Nº 24.410472), para que comparezca al Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación, a efectos de prestar declaración INDAGATORIA en los autos en los que me dirijo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 12 de febrero de 2008 que dice así: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2008- …cítese por edictos por el término de cinco días a Sion Dario Allami a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía."-. FDO. MARTA L. MARMISSOLLE JUEZ. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA - SECRETARIO".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Marcelo Aguero Vera, secretario.
e. 26/02/2008 Nº 571.732 v. 03/03/2008

N° 5

EDICTO: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.- Atento los resultados negativos de las citaciones cursadas en autos respecto de Luis Mariano BAÑA, cítese al nombrado por edictos a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada..." FDO: Jorge Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.012 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, NOTIFICAR a JAVIER ANTONIO PERNAS y a GONZALO MACHAIN de la radicación de la causa de mención y que tiene derecho a designar un abogado defensor de su confianza y en caso de no efectuarse presentaciones al respecto, dentro de las 48 horas, de notificados, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.017 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a JUAN ALBERTO DE LUCA (DNI Nº 24.119.951) que con fecha 30/11/07 se resolvió: SOBRESEER TOTALMENTE en la causa y respecto de JUAN ALBERTO DE LUCA en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del C.P. que se le imputara y que con fecha 18/12/07 se concedió, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Emilio Guerberoff, titular de la Fiscalía Nº 2 y se lo emplazó a mantenerlo ante el Superior conforme lo dispuesto por el art. 451 del CPP. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.016 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA, a JORGE MARCELO ITIC (DNI Nº 22.826.034) y SARA GUITERMAN DE ITIC (DNI Nº 3.971.682) que en la causa Nº 12101 con fecha 1/2/08 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en relación al hecho investigado en los términos del art. 302 inc. 3º del C.P. y respecto de los nombrados y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa y respecto de los nombrados. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.014 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9 HACE saber a Salvador Francisco MUZZUPAPPA que en razón de la renuncia del Dr. Héctor Rodriguez deberá designar en el término de 48 horas de notificado un nuevo letrado defensor particular, en caso de silencio se le designará el defensor oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN). Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 28/02/2008 Nº 572.013 v. 03/03/2008

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza por cinco días Alejandro Abel AMADORI (DNI Nº 12.062.944) a fin de hacerle saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en carácter ampliatorio, oportunidad en la cual deberá proveer a su defensa. Asimismo, se le hace saber que, en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Aida María Ahumada, secretaria interina.
e. 25/02/2008 Nº 571.625 v. 29/02/2008

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal nro. 1 de Bahía Blanca, Sec. nro. 1, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO, D.N.I.: 14.148.431, a fin de que comparezca en el término de 5 días ante esta sede judicial a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BLANCO, Juan Carlos s/ Cobro Ejecutivo", (Expte Nro. 55.663). NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el diario "LA Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca y en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 1º de febrero de 2008.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 28/02/2008 Nº 572.005 v. 29/02/2008

N° 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos "BANCO de la NACIÓN ARGENTINA c/ SOSA Daniel Hugo s/ Cobro de Pesos", expte. Nº 42.277, cita a SOSA DANIEL HUGO, para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.N.). NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de DOS DÍAS en el diario "La Nueva Provincia" y en el Boletín Oficial. CONSTE.

Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2007.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 28/02/2008 Nº 572.006 v. 29/02/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL XI NOMINACION SECRETARIA UNICA CORDOBA-CORDOBA

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y 11º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra Olariaga de Masuelli, en autos caratulados "ALBORNOZ, Ruben Salvador y otros c/ LA PAZ, Pedro German y otro - Ordinario - Expte. Nº 1269592/36" Cita y emplaza al codemandado Sr. Pedro German La Paz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edicto por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Nación".- FDO: DR. EDUARDO BRUERA, JUEZ - OLARIAGA DE MASUELLI, SECRETARIA.

Of.: 14-2-2008.
e. 27/02/2008 Nº 77.284 v. 04/03/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 7, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 11.409, caratulada "ERBELI LABORATORIOS; y otros S/ INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL" en trámite ante esta Fiscalía en virtud de lo dispuesto por el artículo 196 del C.P.P.N., notifica a CARLOS ALBERTO LOPEZ (titular del D.N.I. 21.428.184), los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.- ... Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar ... manténgase la designación del Perito Juan Santiago Rattaro del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ... FDO. CAROLINA ROBIGLIO FISCAL ANTE MI EZEQUIEL ROMERO VICTORICA SECRETARIO". "Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.- ... notifíquese a Carlos Alberto Lopez ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.N.). ... FDO. CAROLINA ROBIGLIO FISCAL ANTE MI EZEQUIEL ROMERO VICTORICA SECRETARIO".

Secretaría, 21 de febrero de 2008.
e. 28/02/2008 Nº 572.011 v. 05/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	18/01/2008	UBALDO LUIS BONDI, DNI 8.519.388	5	ESTAFA
4	113	MARIA P. DELLA RATTA	12/02/2008	CRISTIAN JESÚS VAN DYK	5	DEFRAUDACION
8	125	MARIA V. DI PACE	04/02/2008	GASTON EMMANUEL GONZÁLEZ, DNI 26.156.037	5	RETENCION INDEBIDA
8	125	MARIA V. DI PACE	01/02/2008	XIN HUANG ZHI	5	RETENCION INDEBIDA
11	133	MARCELA L. GARCIA	15/01/2008	DIEGO DIAZ	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	12/02/2008	JUAN CARLOS IRIARTE	2	nº78.252/2003
20	162	PABLO D. BBEBINO	18/02/2008	Claudio Fabián Guasti, DNI 17.449.081 y Amalia Haydee Basan, DNI 18.396.316	5	INFRACCION A LA LEY 13.944
23	158	CAROLINA WATHELET	14/02/2008	MARTA ALINDA BARBOT, DNI 12.587.794, argentina	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	04/02/2008	LUIS RODOLFO CUELLO, DNI 8.442.674	5	ABUSO
34	117	VERONICA M. LETCHER	08/02/2008	JULIO EDUARDO ZAMUDIO CACERES, DNI 3.604.307, de nacionalidad paraguaya, nacido el 28/5/1988, identificado con legajo serie RH Nº 283670 de la PFA	5	Nº 59.098/07
35	120	MARCELA L. GARCIA	18/02/2008	HECTOR JOSE VAINER, DNI 4.364.070	3	CIRCUNVECCION DE INCAPAZ
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/12/2007	SEBASTIÁN ALEJANDRO GOMEZ	5	Nº 2.921/06
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/01/2008	Hugo Adrian Fornes	3	COACCION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	06/02/2008	GUILLERMO HORACIO SLOTOPOLSKY	5	Nº 6.465/06
44	115	NESTOR R. MORONI	07/02/2008	Juan DI BACCO, DNI 11.885.492	5	ESTAFA
49	207	MARIA J. BIANCHI	01/02/2008	Leurdin Domingo Rodríguez Sierra	3	LESIONES GRAVES
49	207	MARIA J. BIANCHI	05/02/2008	Pedro Aníbal Martínez	5	Nº 41.041/05

e. 25/02/2008 Nº 585 v. 29/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/02/2008	MARIA LAURA WECHSLER	108355
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	OMAR EGO GINEFRA	77252
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/02/2008	BLANCO BARREIRO ENRIQUE y LOPEZ NUÑEZ MANUELA	108329
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/02/2008	SUSANA HILDA TORREANO	77221
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/02/2008	ADORACION NOVO	75892
17	U	MARIEL GIL	27/12/2007	MARIA ANGELICA BELLAGAMBA	75907
18	U	CARLOS A. MAMONE	18/02/2008	CARLOS ALBERTO SOLIMANO	77200
18	U	CARLOS A. MAMONE	14/02/2008	DALMIRO OSCAR DEGREEF	77195
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2008	Enrique Julio Adanez	108393
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2008	Segundo Manuel FERAUDE	75899
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	01/02/2008	Mario José Baña	77202
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/02/2008	FRANCISCO BERSCE	108395
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/02/2008	Juan Antonio Di Salvo	77211
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2008	JOAQUIN FERNANDEZ y EUFEMIA ANGELA CALO	77228
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/02/2008	BLAS OSVALDO CERSOSIMO	108354
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/02/2008	JUAN CIVIT	75897
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	14/02/2008	DE BARAYAZARRA SUSANA O BARAYAZARRA SUSANA	108389
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2008	LECCE NICOLAS DOMINGO	108369
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2007	LERMA ROSA	77223
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/02/2008	FINKELSTEIN ROSA EUGENIA	75934
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2008	TOMÁS JOSÉ COGGIOLA	108334
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2008	QUAGLIATA MELCHOR JOSE	77183
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/12/2007	CAVALCANTI LAURA CRISTINA	108396
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2008	PETRUIH ANTOYAN	77226
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2007	NUÑEZ WALTER OSCAR	108387
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/02/2008	JULIA ELENA VILLAR	108386
53	U	ALDO DI VITO	08/02/2008	Héctor Mario MERAVIGLIA	108379
53	U	ALDO DI VITO	28/12/2007	FURCI, Antonio, C.I. 3.794.961	77185
54	U	JULIAN HERRERA	21/02/2008	MIGUELINA MONGELLUZZO	77190
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/02/2008	Marcela Inés Alvarez Poscic	77214
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/02/2008	SUSANA BARBARA DOROTEA VON HASE	75933
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/02/2008	Graciela Martinez	77219
63	U	CLAUDIA A. BOTTARO	20/02/2008	SILVIA EMMA MARÍA CARPINACCI	75913
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2008	ALICIA MATALON	75896
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/12/2007	ANA GARCÍA GARCÍA	108363
65	U	JOSE MARIA SALGADO	18/02/2008	ALDO MUSTACATO	108332
65	U	JOSE MARIA SALGADO	15/02/2008	Nicolas Castro	77225
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	14/02/2008	MARIA TERESA MARTINEZ	77207
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2008	VIDETTO, MARIA FILOMENA y MOSER, OSCAR RAMON	77206
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2008	ISAIAS NIETO	75883
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/02/2008	Silvio CALDERONI	77199
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/02/2008	Félix Mamuel ZUZA	77240
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/12/2007	Jorge Saab	108328
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/12/2007	NELIDA FRANCISCA RIAL	108404
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/02/2008	Miguel Antonio Gallo	77224
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2008	Wolf BLUMENTHAL	77210
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2008	Marta Nelida Hermida de Álvarez	108331
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/12/2007	WILLIS ERIC GARCIA	77209
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2007	JUAN FRANCISCO PEREZ	77229
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/02/2008	Bozza Ricardo Norberto	77231
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/12/2007	ALCIRA CONTARDO	108351
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	28/09/2007	WALTER NELSON TIBAUDIN	77198
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/2007	MARIO DOMINGO LA PUNZINA, IRIS CLELIA VIZIO e HILDA NORMA LA PUNZINA	77232
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	07/02/2008	Oviedo Eutimio Miguel y Del Pozo Dora Matilde Dominga	108342
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	21/12/2007	Giordano Bruni	77189
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	21/02/2008	RODRIGUEZ ESTEBAN ROMUALDO	77251
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	21/02/2008	SCHADEWALDT MARIA ERNESTINA	77236
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/02/2008	Julia de la Torre	77230
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2007	RAMONA RAMOS	77193
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/12/2007	SAID LASE	77205
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/02/2008	PAULINA KNAUS	75923
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2008	ROLANDO JOSE SANTOIANNI	77197
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/12/2007	Eduardo Carlos BOECHI y Yolanda Ángela GUGLIELMONE	108388
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/02/2008	PINASCO, ALBERTO RODOLFO	5034
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/02/2008	Lucía María Angélica Britos	77182
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/02/2008	LEON BELIMLINSKI	77238

e. 27/02/2008 Nº 1033 v. 29/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/02/2008	PEDRO SZISCHIK	108466
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/02/2008	JUAN CARLOS SEMINARA	77256
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	ISAAC OSTROUSKY	108415
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2008	Eduardo Roberto PUENTE	77292
6	U	SILVIA CANTARINI	20/02/2008	ELVIRA CURULLA	108498
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/12/2007	Josefina Ravida	108478
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/12/2007	MAREQUE GUILLERMO y PRIETO MIRNA NANCY	77262
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/02/2008	ERNESTO VENANCIO LUCERO	5036
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/02/2008	Concepción Baldomera ALVAREZ y Ruben Renee GONZALEZ	5038
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	19/02/2008	VICENTE MANUEL SAN ROMAN y MARIA ESTELA VERDURA	77257
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/02/2008	DAVID LACROZE y MERCEDES ENCARNACION AYERZA	108480
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	17/12/2007	TORRES MARIA DEL CARMEN CONSUELO	75944
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2008	DRAGONETTI AGUSTIN ROQUE	77297
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2008	ANTONIO FREIRE DNI 93.135.729 y AMERICA ENCARNACION BARCA DNI 93.135.731	77275
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/02/2008	Beatriz LOPEZ GONZALEZ	77258

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	MARIANO C. GIGLI	15/02/2008	EMILCE TERESA BINAGHI	108497
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	04/02/2008	JOSEFA THISBE ORTEGA	77303
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	13/02/2008	PERLA NOEMÍ LA FERLA	77269
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2008	Antonio CAFFARELLA	77272
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2008	Antonia Florinda QUATTROCCHI	77273
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	18/02/2008	María Rosa Magnoli de Coluccio	77265
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/02/2008	MATILDE MIRTHA SANCHEZ	77274
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/11/2007	VERON ESPIFANIO ANTONIO MARIA	77254
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/02/2008	HERALDO AMERICO DUBELLY	108422
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/02/2008	LUCIA ZULEMA LLANPART	108440
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2008	Susana Elvira GONZÁLEZ	108443
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2007	SANCHO ALICIA DEL CARMEN	77289
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2008	Héctor Varela	77263
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/02/2008	ARNALDO LUIS ROCCA	77253
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/12/2007	María Haydée RIMOLDI y Alicia Haydée Berges Soubies	77291
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/02/2008	MANUEL RAMIRO SOARES	77270
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2007	SAGASETA JOSE	77271
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/02/2008	Carlos ROM	77294
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/02/2007	ROCA GRACIELA MATILDE	5037
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2008	Demetrio Cespedes	77266
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2008	Frutos Francisco Ruben	77264
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/02/2008	María Enriqueta PEGAZZANO	77276
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2008	ELENA SARA RIZ	77277
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/2008	Amelia Susana Dima	108481
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2008	Héctor Bruno Cardea	108465
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/12/2007	FERRARO JUAN	75977
65	U	JOSE MARIA SALGADO	20/02/2008	Jose Gustavo Di Stefano	108468
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/12/2007	NALDO EDMUNDO MOTTA e ISABEL MATILDE PLACCO	77283
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2007	Juana Victoria Ferrari	108479
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2008	MIGUEL ANDRES TERLIZZI	77261
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2008	MAGDALENA DANZA	108491
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/02/2008	LILIA ELENA TESONE DE VILLAR	108499
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/02/2008	JESUSA COLLAZO	77287
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2008	VITULLO, Pedro José	108457
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	18/10/2008	Eduardo Enrique MAFFRE	77279
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/2008	RAMON SANTOS PORTA	77305
94	U	EDUARDO PARODY	15/02/2008	MARIA JULIA PEREZ	77290
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/12/2007	BURGOS CLAUDIO	108471
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/02/2008	ROSELLO, LIVIA CATALINA	77255
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2008	CESAR CARLOS DEL CAÑO	108438
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2008	MARCELINA RAMONA SAUCEDO	108439
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2008	CORREA MARIA CRISTINA	77301
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2008	Naúm Isaac ERLICH	108500
107	U	JAIME MENDEZ	12/02/2008	ADELQUI JUAN CARLOS POLA	5035
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/2008	CARLOS FELIPE FONTANA	108408

e. 28/02/2008 Nº 1034 v. 03/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "MAGGI, ROBERTO FELIX c/RODARO, MARIA CRISTINA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 99648/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 6 de Marzo de 2008 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Provincia de Buenos Aires, Partido de San Fernando, con frente a la calle Blanco Encalada hoy Nro. 2593, esquina Luis Pasteur, matrícula FR 162/48.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Parcela 7cc, subparcela 48.- UF 48, polígono 00-48 y 01-48.- Superficie en PB 60,97 m2, en primer piso 28,81 m2; total para el polígono y UF: 89,78 m2, porcentual 1,52%.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se identifica como departamento Nro. 13, ubicado dentro de un complejo habitacional de 60 departamentos tipo duplex, y se compone de jardín al frente, living comedor, cocina, lavadero y patio en PB, por escalera interna se accede a la planta superior, donde hay dos habitaciones y un baño. Todo en mal estado de uso y conservación.- Ocupado por la hija de la demandada y su familia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4 y 5 de Marzo próximos de 11 a 13 hs.- Base: $ 100.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500.).- Deudas: Municipalidad de San Fernando (fs. 185/9) por $ 4318.44 al 4/04/06; en Rentas (fs. 192) por $ 1557,20 al 30/04/06, por expensas por $ 17.910,35 al 14/02/08.- Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2008.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 77.378 v. 29/02/2008

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/LOZANO Araceli Graciela s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 96.636/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de marzo de 2008 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Triunvirato 3420, edificado en el lote 8 de la manz. 27-a, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. P, Manz. 27a, Parc. 8, Matrícula 66171. Superficie 200,81m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 200, el inmueble se encuentra en la calle Triunvirato Nº 3.420, entre Rocca y Blanco, Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, garaje semicubierto y pequeño patio jardín al fondo, en regular estado de conservación, ocupado por la demandada propietaria. Base $ 90.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aysa SA, sin deuda al 15/09/06 (fs. 141/2); Municip. de Quilmes: $ 193,35 al 18/09/06 (fs. 147); Dir. Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 379,30 al 31/10/06 (fs. 172/178). Se subasta como libre de deuda a OSN, conf. resol. del 19.11.07 (fs. 205). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598, ap. 7º, texto seg. ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2.008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 76.145 v. 29/02/2008

N° 48

Edictos por dos (2) días; El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. N° 48, Interinamente a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Sec. Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 3°, Cap. Fed., en autos caratulados "Rumbola, Carlos c/ Allende, Ramón y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 111.253/1998, comunica que el Martillero Dante Horacio Puente L° 79, F° 327, N° 165, I.G.J. CUIT N° 20-07698056-0, subastará el día 06 de marzo de 2008 a las 09:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en inmueble de la calle Medrano N° 425 e/Independencia y Formosa de la Localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. Datos Catastrales: Circ. I, Secc. C, Mz. 123; Parc. 30; Matrícula 5787; Partida 86431. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 80.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acord. N° 10/99 y 24/00 CSJN. Deudas (ABL) municipal al 22/08/07 $ 3.873,30.- Aguas Argentinas (AySA) y O.S.N. al 16/08/2007 no registra (por no poseer estos servicios). Rentas al 24/08/2007 $ 1608 (fs. 380) más 31/07/07 $ 131,80 (fs. 377). El bien según consta de mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por quien dice llamarse Angela María Kambourian, dice tener DNI N° 14.419.460 y dice vivir con el Sr. Scatino Antonio Francisco y un hijo menor de edad en carácter de inquilinos (no presentan contrato locación y documentación alguna) Fs. 317/318.- El retro mencionado inmueble consta de Dormitorio, comedor, cocina, baño y piscina al fondo, todo en precario estado.- Se hace constar que en el auto de subasta de fecha 29/11/2005, El Sr. Juez hace saber que NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION, el Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot." del 18/02/1999 no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre por impuestos, tasas y contribuciones —si la hubiere— devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcanzare para solventarla, si se hará cargo de expensas comunes que se adeudasen, conforme a las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtuviere en la subasta no resulte suficiente para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. Visita el día 05/03/08 de 09:00 a 11:00 hs. bajo responsabilidad de la demandada. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires. 25 de febrero de 2008.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 28/02/2008 N° 76.037 v. 29/02/2008

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 7º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/BESTANI VICTOR JULIO ERNESTO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 92113/02 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Marzo de 2008 a las 12:00hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la Provincia de Río Negro, Ciudad de San Carlos de Bariloche, con frente al Lago Nahuel Huapi Nº 588/600 lote 4C parte del fraccionamiento de la parcela 4a, parte de la chacra 007, lote pastoril 61, NC. Departamento Catastral 19, Circ. 1 Sec. N Manz. 007 Parcela 04-C. Plano 549/75. Sup. Total: 19.998,82 m2. Según constatación se encuentra sobre la calle Nahuel Huapi Nº 580 esquina Brazo Traful de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, al que se llega por Avda. E. Bustillo a la altura del km 14. Se trata de un predio, arbolado, con alambrado perimetral. El mismo tiene una cabaña principal, con paredes de troncos y con techo de chapa, en buen estado. Una segunda cabaña más grande, utilizada aparentemente como quincho, con fuego abierto y campana, en regular estado de conservación, sin puertas ni ventanas. Dos cabañas pequeñas, abandonadas, en muy mal estado de conservación. Se encuentra desocupada y esporádicamente concurre el Sr. Cárdenas Alisandro. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 151/2 $ 856,54 al 30/6/06. Rentas: a fs.166/70 $ 3.243,02 al 30/6/06. BASE: U$S 91.776,74 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLAD LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCCN y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). Según la doctrina plenaria

recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria (art. 598 inc.7 del CPCC). VISITAS: días 3 y 4 de Marzo de 11:00 hs a 13:00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 28/02/2008 Nº 76.146 v. 29/02/2008

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/DE LA UZ JOSE FERNANDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (63887/02), que el martillero Manuel León Lastra rematará el día 5 de marzo de 2007 a las 9:45hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Ciudad: un inmueble ubicado en Independencia 655, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires que se encuentra libre de ocupantes (fs.). Consta de tres ambientes, baño, cocina - comedor, garage cubierto, fondo c/parrilla y cuarto de herramientas. En buen estado de conservación (fs. 159). Deudas c/Aguas Arg. $ 25,10 al 29-04-05 (fs 118/19): c/O.S.N. no registra deuda al 23-05-05 (fs. 128): Rentas $ 3.394,70 al 30-06-05 (fs. 168/173) y c/ Municipalidad $ 3.506,67 al 14-05-05 (fs. 124). BASE: $ 58.389,46, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El adquiere deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este ultimo. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 CPCC). Exhibición los días 3 y 4 de marzo de 15:30 a 17:30hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 77.502 v. 29/02/2008

N° 90

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo de la Dra. Lily R. FLAH, Secretaria única a cargo del Dr. Gustavo Alberto ALEGRE, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HUMBERTO PRIMO 1881/83 C/ MELLADO JORGE HORACIO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. Nº 4.374/02 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 12 de MARZO de 2008, a las 12.00 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral, Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS del inmueble OCUPADO por EL DEMANDADO, ubicado en la calle HUMBERTO PRIMO Nº 1881/83, Piso 4º UNIDAD FUNCIONAL Nº 9 y la UNIDAD COMPLEMENTARIA IX UBICADA EN EL SOTANO de Capital Federal, se trata de un Departamento de 2 ambientes que consta de living-comedor, 1 habitación, cocina, baño y lavadero el que se encuentra en muy buen estado físico de conservación. Superficie U.F. Nº 9, 39,09 M2, U.C. IX 3,39 M2, porcentual con relacion al edificio 3,90 y 0,29%. Respectivamente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 8, Seccion 22, Manzana 67, Parcela 27, MATRICULA FR 8-3112/9, Adeuda a fs 299 GCBA $ 1.213,58 al 23-4-07, Fs 306 Aysa $ 2.513,51 al 4-6-07, Expensas a fs 310 $ 21.141.64 al 10-7-07; BASE $ 55.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Así mismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas, antes de la toma de-posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle_ sujeto al régimen de la Ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 79, inc.7º de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de marzo de 2008 de 16.00 a 17.00 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 77.377 v. 29/02/2008

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, P.B., de esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela por ausencia de su Señoria, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos "SOJO Josefina Isabel y otro, C/AGUILAR Enrique y otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 39.842/00, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle SUD AMERICA Nº 1572, entre las de Avda. Iriarte y Río Cuarto, de esta Capital Federal, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Perón Nº 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el día LUNES 10 DE MARZO DE 2008, A LAS 11,30.- HORAS EN PUNTO,.- Días de exhibición 5 y 6 de Marzo de 2008, de 15 a 17 horas, por intermedio del martillero Leonardo Chiappetti, en las siguientes condiciones: Base $ 46.000 dispuesta a fs. 311, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500).- El inmueble posee las siguientes características, se compone de: un dormitorio, un comedor, un hall de entrada, baño, cocina, patio, terraza, garage y un galponcito en el fondo, en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Antonio AGUILAR, su esposa e hijos, en caracter de propietarios, según consta a fs. 335.- Edificado en el lote Nº 39, que mide: 7m44 de frente al O., por 19mts. de fondo, lo que hace una Superficie Ttal. de 141,36m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sec. 26, Manz. 22-B, Parcela 12.- Matrícula 21736.- Se adeuda por: A.B.L. fs. 380 al 2/10/07 $ 491,74.- O.S.N. fs. 392 al 11/10/07 Sin deuda.- A. Arg. fs. 390 al 16/10/07 $ 19,80.- Aysa fs. 385 al 26/10/07 $ 91,33.- Se comunica la vigencia del Plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlos, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Eduardo Parody, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 76.034 v. 29/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mi cargo por autorización del Superior, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COHEN JORGE NORBERTO s/SUCESION s/QUIEBRA s/ INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km 51.500" Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 7 de marzo de 2008, a las 12 hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6x2m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3x3m, con un balcón amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50x3m con placard. El tercer dormitorio de 4x3,50m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con solados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, habiéndose ordenado su desalojo, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. AS. fs. 9 al 31/12/06 $ 7.671,50 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 33/34 al 17/12/07 $ 1.543.-=; Sudamericana de Aguas S.A. fs. 23 al 07/02/07 $1.642,17; Respecto las anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 29 de febrero y 1º de marzo de 2008 de 14 a 17hs. INFORMES: 4372-9616 y en "wwwrematexremate.com".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.844 v. 04/03/2008

N° 3

Juzgado Nac. de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "CORTESFILM S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte. Nº 99.185, que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el JUEVES 6 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, a saber: 1) las Unidades Funcionales destinadas a cocheras que forman parte del inmueble ubicado en la Calle Viamonte 839/43/45/53 entre las de Suipacha y Esmeralda de Capital Federal. Las Un. Func. son: U.F. 20 sita en el tercer subsuelo, que consta de una Sup. cubierta y total Funcional de 10,33m2 y un Porc. de ciento siete milésimos; la U.F. 104 sita el primer piso que consta de una Sup. cubierta y total Funcional de 12,54m2 y un Porc. de ciento treinta milésimos; y la U.F. 157 sita en el segundo piso tiene una Sup. cubierta y total Funcional de 9, 98m2 y Porc. de ciento cuatro milésimos. (Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 8, Parc. 31A, Un. Func. 20, 104 y 157. Matrículas 14-4109/20, 14-4109/104 y 14-4109/157. Las cocheras tienen ingreso por la calle Viamonte 853 por amplio portón y cómodas rampas interiores. Todas se encuentran desocupadas; y 2) una lancha marca "Bermuda" modelo "Caribbean" inscripta en la matrícula Nacional con el nombre de "IBIZA" bajo el número 08301-REY. Se encuentra en buen estado general, con masa, volante y cable de dirección, tanque y línea de combustible, porta batería, parabrisas y luces de navegación. No cuenta con motor ni instrumental. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASES: Un Func. 20 $ 9.000, Un. Func. 104 $ 12.000, Un. Func. 157 $ 12.000, y la Embarcación $ 7.000. SEÑA PARA LOS INMUEBLES 10% COMISIÓN de los inmuebles 3% y de la embarcación 10% más IVA. Arancel 0,25%. Los saldos de precio de los inmuebles deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador, aquellos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. Se deja contancia que las Un. Funcionales abonaron en concepto de expensas por el mes de octubre de 2007, los siguientes importes: U.F. 20 $ 50,94, U.F. 104 61,88 y la U.F. 157 $ 49,51. El pago del IVA, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta, motivo por el cual, dicho impuesto deberá ser abonado Por el comprador en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha redesignada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional Art. 162 y se procedera a su apertura de los que se presentes, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Exhibición: Las Un. Funcionales de la calle Viamonte se exhibirán los días 3 y 4 de marzo de 2008 de 16 a 18 hs y la embarcación "IBIZA" los mismos días de 10:30 a 12:30 hs. en la guardería "Neptuno" en la calle Alvear y Río Lujan, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de febrero 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 77.156 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "HUBERMAN, MARTIN LEANDRO C/LORIZIO, GRACIELA MONICA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPEDIENTE NRO. 21.380/2007, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 17 de marzo de 2008 a las 10:15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor marca Fiat, modelo Vivace. Año 1995. Motor Nro. 159 A2 0388196110. Chasis Nro. 147 BBO 07307836. Dominio SJL-289, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 3.500,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: G.C.B.A al 12-10-07 $ 129,09 Fs. 67. Infracciones al 9-10-07 $ 150 Fs. 69. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No procede la compra en comisión. El automotor se exhibirá los dias 12 y 13 de marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs en el domicilio de la calle Fragata Sarmiento 1177 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 76.148 v. 29/02/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6; sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 6º de esta Ciudad de Bs. As, comunica por cinco días en los autos: "LOPEZ OLGA SUSANA S/QUIEBRA", EXP. Nº 80.175; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 de Marzo del 2008 a las 12,15 hs, (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Martín García Nº 551, unidad funcional Nº 3 del primer piso de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 3.- Sección

8.- Manzana 28.-Parcela 20.- Matrícula FR-3653/3.- La propiedad se encuentra ocupada por Olga Susana Lopéz, su marido y tres hijos menores de edad.- Según título obrante a fs. 378/381 la unidad cuenta con una superficie cubierta de 80.81mts2; semidecubierta de 4,91mts2 y balcón de 7,57mts2, lo que hace un total de 93,23mts2.- Cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón corrido a la calle en buen estado de uso y conservación.- A fs. 412 esta el informe del Administrador del Consorcio que registra una deuda de $ 9.924 al 13 de Junio del 2004, siendo la expensa común de ese mes de $ 228.- CONDICIONES DE VENTA: BASE : $ 60.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- A CARGO DEL COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta..- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 584 del CPCC- No se admitirá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos contribuciones y servicios a partir de la toma de posesión.- El biEn será exhibido los días 3 y 4 de Marzo del 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/02/2008 Nº 77.244 v. 29/02/2008

N° 4

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Juez, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "PINTURAS Y REVESTIMIENTOS APLICADOS S.A. S/QUIEBRA" CUIT 30-51712246-3 Expte. Nº 70.814, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT Nº 20-04372448-8), rematará el día 13 de marzo de 2008, 10:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 100% del inmueble de Thames 675, (Parcelas 17b y 8, hoy 8ª, manzana 91, Sección H, Circunscripción VII), de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y la Fracción I ubicada en la calle Remedios de Escalada entre Thames y Av. República Oriental del Uruguay, Circunscripción VII, Sección H, Manzana 91. A fs. 476, Partida Inmobiliaria 285408, Inscripto bajo el plano aprobado por Dirección Nac. de Geodesia N° 70-633-69 - Fo. 653/72. El Registro de la Propiedad del Inmueble, informa a fs. 477 que la parcela I no se informó por no contar con inscripción de dominio, siendo la consulta por índice de titulares infructuosa con los datos consignados y que la parcela 8 tiene inscripción Nº 5835/71 y 17b por la 653/72 a nombre de Pinturas y Revestimientos Aplicados S.A.C.I.F.I.C. y A. Superficies: Parcela 8: 2.753,40 m2 y Parcela 17b: 1.714,08 m2 (Parcela 8 a: 4.467,48 m2). De la constatación que obra en autos: Todo el terreno está rodeado de una empalizada y tiene entrada por un portón para camiones de aprox. 10 mts. de ancho, sobre calle de tierra. Ingresando al mismo hay una franja de terreno, a cuya izquierda se levantan algunas construcciones, las que antes eran oficinas y ahora han sido destinadas a vivienda, a saber: A partir de la entrada, una construcción con living (5x3) pasillo interno (1x1), un dormitorio (3x3) y dos ambientes de 3x2 cada uno. Piso cerámico. Baño en desuso, tapado. Se ingresa por ambiente 2x5 y cocina 2x2. Todo en pésimo estado de conservación Mal de pintura y signos de abandono completo. Allí vive el Sr. Gustavo Oscar Verona (DNI 10.810.994) en compañía de Olga Mabel Gil (DNI 20.611.872) con hijos menores y manifestó vivir allí por autorización de un ex cuidador, desde hace aprox. 3 años y que el cuidador, de nombre Luis Bosco, se retiró en esa fecha y nunca regresó. Al costado de esta vivienda hay otras dos, separadas por un pequeño patio de tierra. En una vive Karina Forti, DNI 29.578.214 quien adujo las mismas razones. Esta construcción consta de living 6x3,50 y techo fibrocemento con canalones, un baño, sin funcionar y dos ambientes de 3,50x3,50. También todo en mal estado. Pisos cerámicos. La otra está cerrada y es de dimensiones parecidas. Al frente y unidas a las anteriores, una oficina depósito. Frente a esta última construcción hay una báscula. Por la misma entrada, a la derecha hay una serie de construcciones, completamente derruidas, la mayoría sin techo. A la izquierda un galpón, de aprox. 27x32mts. con techo a canalón de hierro, con varias entradas por portones corredizos, con algunos faltantes (Aprox. 900m2). Dentro del galpón hay un entrepiso de 6x4 y en P. Baja, un vestuario (4x4) y otro ambiente, con baño. Salvo la estructura exterior del galpón, todo en muy mal estado. Luego de este galpón, al fondo de la propiedad, existe otro grupo de construcciones: Salón comedor de personal, con techo losa y otro ambiente lateral. A continuación, donde vivía el sereno, con comedor (4x5), pasillo lateral, un dormitorio, un baño y un patio trasero. Allí vive el Sr. Pablo Zukauskas, DNI. 10.263.701, ex trabajador de la empresa, según él manifiesta. Dice vivir allí hace aprox. 7/8, años, a título gratuito. Todas estas construcciones también en mal estado. Existe una torre con 4 tanques de agua, sin bombas, sólo la estructura. En consecuencia la propiedad se rematará OCUPADA por algunas personas que son intrusos. CONDICIONES DE VENTA: Contado, Efectivo, Mejor postor. BASE: $ 190.000.- SEÑA: 30%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 1%; ARANCEL ACORDADA 10/99 y 24/00: 7 C.S.J.N.: 0,25%. En Block. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. SALDO DE PRECIO: Deberá pagarse dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. COMPRA EN COMISION: Queda prohibida, la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 12 hs. del día inmediato hábil anterior a la fecha designada para la subasta. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con al subasta decretada. EXHIBICIÓN: Los días 10 y 11 de marzo de 2008 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/02/2008 Nº 77.167 v. 29/02/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Saenz Peña Nº 1211 Planta Baja CABA, comunica por 3 días en autos Nº 60697/06, caratulados "BANCO MAYO CL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES DE LA CALLE LAVALLE 835 CAP. FED." Cuit 30-54414163-1 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), TEL 4374-4197, rematará el día 11 de marzo de 2008 a las 13:00 Hs en Tte. Gral. Perón 1233, CABA, Ad Corpus, Contado y mejor postor los siguientes inmuebles en Block: Unidades Funcionales Números TREINTA Y SEIS; TREINTA Y SIETE; TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE situadas en el 1º piso del inmueble de Lavalle Nº 835 CABA Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 1; Manz: 6; Parc: 29. Matriculas: 14-954/36; 14-954/37; 14-954/38 y 14-954/39 Se trata de cuatro unidades funcionales unificadas situadas en el 1º piso del Paseo Lavalle con acceso por el interior de la galería, desarrolladas al frente sobre la calle Lavalle, constan de balcón corrido de 15 m aprox, grandes ventanales, dos baños y pequeña cocina; Superficie Cubierta aprox. 150 m2; semicubierta 25 m2 aprox. Todo en regular estado y Desocupadas.- BASE: $ 214.500,- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%. ARANCEL 0,25% CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los "intereses que fije el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las Deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra.- Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta.- EXHIBICIÓN: 6 y 7 de marzo de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 77.380 v. 03/03/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PESQUERA PUERTO ROSALES S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 84.536), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 14 de marzo de 2.008 a las 10:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., la marca PESQUERA PUERTO ROSALES; Clase: 29; Tipo; Mixta; Vence: 04/12/2013. SIN BASE Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-70813297-3. Informes al teléfono 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 572.038 v. 29/02/2008

N° 9

Juzg Nacional 1º Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17, con asiento en M.T. de Alvear 4840, Piso 4º, Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES" Exp. Nº 82191 (CUIT del fallido: 30-50190728-2, el Mart. Rolando Kyriaco, CUIT 20-10767768-3, rematará el 13 de MARZO DE 2008, A LAS 12,30 hs. (puntual) en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales): a) el bien sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1926, de la Cap. Federal, NC: Circ. 10, Sec. 20, manz. 65, Pcela. 4., Matrícula 10237/1- Según constatación, se trata de local comercial con depósito y 2 baños, desocupado en regular estado.- Base: $ 185.000, el cual se exhibe: 11 y 12/3/08, de 11 a 13 hs; y b) el bien calle Florida Nº 830, Pergamino, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., Nom. Cat: Circ. I, Sec. B, manz. 117, Pcela. 8a, Matrícula 22983.- Según constatación, se trata de local comercial con depósito y 2 baños, desocupado en regular estado.- Base: $ 180.000. Se exhibe el 10/3/08 de 10 a 18 hs. Para ambos bienes Seña: 20%, Comisión 3% al comprador, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Para inmueble "b": Sellado Pcia. Bs. As.: 1% - Ventas al mejor postor - Contado y en efectivo - No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (art. 7 y 8 ley 23978 y art. 622 del CPCCN).- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.-Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Requisitos en autos a fs. 241/246. Títulos y certif. de deudas en autos.- Ambos inmuebles se subastan con los bienes muebles existentes en su interior (fs. 43) Habiendo sido exhibidos los bienes adecuadamente, no se admitirá ningún tipo de reclamo.- La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. NOTA: El presente edicto será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).-

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 26/02/2008 Nº 571.780 v. 03/03/2008

N° 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Juez Subrogante, Secretaria Nº 21 sito en Av. Callao 635 Piso 5º, Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "SCRINZI DE EIRAS CORNELIA S/ QUIEBRA s/INC. DE VENTA", expediente Nº 97837/6, que el martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 RI), rematará el día 11 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:45 HORAS EN PUNTO, en J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: A) 50% DEL INMUEBLE sito en la calle 379 bis esquina 339, designado en plano 86-239-61 como lote 21 de la mza. 107-b; Pca. 21, QUILMES, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. y, Secc. H, Mza. 107-b, Pca. 21, Mat. 18.789. Se trata de un inmueble en TRES PLANTAS: PB: Puerta sobre la calle 379 bis: Garaje, una habitación y baño. Puerta sobre la calle 339: Living, cocina, baño, dos habitaciones y jardín. 1er piso: hall de distribución, y nueve habitaciones, de las cuales 8 poseen baños sin sanitarios. 2do. piso: hall de distribución, siete habitaciones con baño sin sanitarios y terraza. DESOCUPADO y en mal estado de conservación. Superficie lote 215,82 m2. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 50.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISIÓN. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICIÓN: 7 y 10 de marzo de 2008 de 11 a 13 horas. B) inmueble sito en la calle 324 (Irala) 1398 esq. Calle 364 u O'Higgins, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: III-C-58-a, Parc. 18, Sub. 1, Mat. 35948/1. Se trata de una CASA TIPO DUPLEX: PB: Garaje, living con cocina integrada, baño con ducha. 1er. piso: hall de distribución, dos habitaciones con placard, baño con ducha, baulera, terraza. DESOCUPADO y en regular estado de conservación. Superficie: 117,13 m2 porcentual 55,90 centésimos. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 110.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISIÓN. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICIÓN: 7 y 10 de marzo de 2008 de 14 a 16 horas. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los impuestos, tasas o contrib. devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Los inmuebles se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Inf. tel. 4782-4403.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 572.039 v. 05/03/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, secretaria 27, comunica por dos dias en autos "BORGHETTI, RUBEN OSCAR S/ QUIEBRA (SUBASTA DE INMUEBLE SITO EN PONTEVEDRA - MERLO) Expediente Nro. 101.027, (L.E de la fallida Nº 4.427.183), que el martillero Monica Cristina Esquenazi cuit Nº 27-04604356-7 (T.E. 4-815-0711 - 4-829-9391), rematará el dia 14 de marzo de 2008 a las 13.00 hs (EN PUNTO) en el salon ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Merlo, Paraje denominado Pontevedra, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. D. Chacra 27. Parc. 2. Matricula: 13153. Mide 43,30 mts. de frente al NE por 86,60 mts. de fondo. Superficie: 3.749,68 mts2. (Se debe tomar por la ruta Nro. 21 hasta la calle Ocampo, tomar la misma y recorrer aproximadamente 250 mts. hasta la calle Plaza donde debe doblarse hacia la derecha hasta el inmueble). Se trata de una casa quinta ubicada sobre calle de tierra que posee tranquera de ingreso, una construcción que consta de living-comedor con hogar, tres dormitorios, un baño con piso de cerámica, cocina y cuarto de bombas y termotanque. En la parte posterior posee un baño, galpon de herramientas y quincho con parrilla y horno de barro. El inmueble también posee amplia pileta de natación, añosa arboleda y amplio terreno libre parquizado, todo ello en buen estado de conservación, adviertiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba en posesión del fallido. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 46.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0.5%. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibiba la compra en comisión y la cesión del boleto. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición los días 11 y 12 de marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 28/02/2008 Nº 572.045 v. 29/02/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr.

Jorge Silvio Sícoli, secretaría Nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara; sito en Av. Callao 635 3º piso Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARIN, JUAN CARLOS (D.N.I.: 4.139.962) Y OTRA (D.N.I.: 994.829) s/EJECUTIVO", expte. 90.210, que el martillero Cipriano Emilio Quesada (CUIT 27-0286676-0), rematará el día Jueves 6 de Marzo de 2008 a las 11:45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Corrientes 1640/42/44, piso 8º Dto. 150, U.F. 150 de la Ciudad de Buenos Aires, N.C.: Circ. 14; Sec. 5; Mz. 12; Parc. 5 b; Matrícula 14-3088/150. Se trata de un departamento a contra frente, en un segundo cuerpo y consta de dos ambientes con pisos de parquet (living-comedor a pozo de luz y dormitorio con placard y balcón a contrafrente con vista al Paseo La Plaza), cocina chica y baño completo, ambos con pisos de mosaico y paredes azulejadas. Se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por las Srtas. Alejandra Trabichet y Verónica Berthet, en calidad de inquilinas con contrato vigente hasta el 8 de Enero de 2008 sin que surja de autos si se procedió a su prórroga. Superficie total 36,31m2. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000.-. El comprador abonará en dinero en efectivo la Seña 30%, la Comisión 3% y el Arancel Ac. 24/00 C.S.J.N. 0,25%. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en auto la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, con excepción a las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el artículo 17 de la ley 13.512. Deudas: Expensas: $ 4.127.- al 12/02/07 (fs. 76); AySA: $ 156,70.- al 12/02/07 (fs. 78); AA: $ 1.590,71.- al 12/02/07 (fs. 79); OSN: sin deuda al 12/02/07 (fs. 80) y ABL: $ 23,88.- al 13/02/07 (fs. 83). EXHIBICIÓN: 3 y 4 de Marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 28/02/2008 Nº 76.149 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CECCHINI EDUARDO ALBERTO - PALADINO VICTOR ROLANDO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR MALERVA, MARCELO FABIAN" Expediente Nº 188.183/06, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de Marzo de 2008 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Nueva York 3542/46 entre Emilio Lamarca y Concordia de Capital Federal.- Superficie m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 83; Manz. 167; Parc. 5; Matrícula 15-75694. Desde la calle Nueva York se puede ver que se trata de una propiedad tipo chalet edificada en dos plantas. Posee un garage cerrado con portón de madera automatizado, jardín en su entrada y un garaje descubierto para un auto. Se ingresa a un living con hogar a leña, un escritorio, toilette, comedor, cocina-comedor, amplio jardín con quincho en el fondo del mismo (el quincho posee una habitación y baño para huéspedes). En la planta alta a la que se accede por doble escalera de servicio desde la cocina y principal desde el living, se encuentran tres (3) habitaciones más la principal en suite y un baño totalmente instalado. También tiene una terraza con pisos de baldosas. Calefacción central por radiadores de agua y pisos de parquet en todas las habitaciones. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y dos hijas mayores de edad. El estado de conservación es bueno, aunque presenta falta de mantenimiento general y signos de humedad en algunos ambientes (conf. acta constatación fs.). Base: $ 250.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99 y 0,5% como Sellado de Ley; en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de - ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584).- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta.- La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta.- Las deudas por tasas municipales, servicios anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 1º y 3 de Marzo de 2008 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.-

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 77.372 v. 29/02/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/ quiebra S/ incidente de subasta de inmueble (Carlos Casares)" expte Nº 51321, que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 18 de Marzo de 2008 a las 11,45 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO: EN BLOCK inmueble perteneciente a la fallida sito en la esquina de calle Alvarado 72 y Maipú de la localidad de Carlos Casares, partido del mismo nombre, Provincia de de Buenos Aires consistentes en I) Una fracción de terreno sito en la intersección de las calles Alvarado hoy Nº 62 y Maipú designado en el plano oficial del ejido con el numero cuatro de la manzana siete y según catastro como parcela nueve de la manzana cincuenta y cuatro que encierra una superficie de 1.200 m2; II) Una fracción de terreno parte del solar tres de la Manzana siete del ejido oficial designado con la letra A, y según catastro como Parcela OCHO b, de la manzana 54 con una superficie de 200,50 m2. Esta parcela ocho b se anexa a la Parcela Nueve formándose la parcela NUEVE a y III) Un lote de terreno parte de la fracción seis b del plano de división que cita su título del solar designado en el plano oficial del ejido con el número seis de la Manzana siete, y señalado en otro plano de subdivisión de la aludida fracción que cita su título con la letra B que encierra una superficie de 265 m2- Matrículas Nº 8295 y 8296: con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo SUPERFICIE APROXIMADA DEL TOTAL DEL PREDIO 1.665,50 m2- Identificado Catastralmente como: Circunscripción - I Sección A - Manzana 54 - Parcela 9 a Partida Inmobiliaria nro. 2282.- BASE: $ 500.000 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- s/comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%.-).- El inmueble consta de: Entrando por un portón doble para acceso vehicular por calle Maipú sin Nº se accede a un playón, en el frente del mismo existen 2 portones de chapa corredizos: uno de doble hoja y otro de uno, por los cuales se ingresa a un galpón con techo de chapa, paredes de ladrillo y pisos de cemento, aparentemente destinado a depósito de mercaderías encontrando en su interior elementos en desuso sin valor comercial. El galpón mide aprox. 20 mts. de fondo x 20 mts. en la parte central y 10 mts. x 6 mts. en su lateral izquierdo. A continuación del galpón sobre el lado derecho nos encontramos con una puerta de hierro soldada y clausurada destinada a cámara, siguiendo la misma 1 depósito de aprox. 4 x 3 mts. y a continuación sector baños 2 en total con baño y lavatorio de aprox. 2 x 2 mts.; siguiendo los mismos 1 puerta que comunica al local la cual es de hierro, se encuentra soldada en diversas partes y con rejas. y seguido a ella 1 habitación de aprox. 6 x 3,50 posiblemente cocina del personal. En la parte exterior del inmueble siempre sobre calle Maipú seguido al portón se encuentra una puerta que ha sido totalmente tapiada y seguido a esta una pequeña ventana con rejas y 3 ventanas mas grandes con rejas que dan al local propiamente dicho, estas ventanas se encuentran vidriadas con visión únicamente del interior hacía el exterior.- En la esquina de Maipú y Gral. Alvarado hay una ochava con ventana de iguales características a las anteriores vidriadas y enrejadas, siguiendo esta ya sobre calle Gral Alvarado otra ventana ídem anterior y a continuación una ventana con cortina de enrollar metálica de hierro; una puerta de acceso al local con cortina metálica de hierro con chapa identificatoria Municipal Nº Alvarado 58; continuando hacia la derecha otra ventana similar a la anterior y a continuación siempre hacia la derecha otra puerta de acceso al local con frente calle Alvarado Nº 62 de iguales características a la anterior y a su derecha una última ventana con idénticas cortinas de enrollar y el mismos material; ingresando al mismo por cámara frigorífica de 3mts. x 5 mts. aprox. sin ningún tipo de motor, desde dicha cámara se accede al sector carnicería de 5 mts. x 5 mts. con termotanque y pequeña bacha y por pasillo de 3 x 1,50 aprox. contiguo a la misma se encuentra el sector fiambrería de 3 x 3 mts. aprox. con puerta al pasillo, seguido a esta existe un pasillo con salida al playón de 3 mts. x 1 mts. y a continuación el sector Administración que esta compuesto de 2 oficinas que se comunican entre si: 1 de 5mts. x 4 mts. y otra de 3 mts. x 4 mts. aprox. El salón de ventas propiamente dicho con columnas mide aprox. 20 mts. sobre calle Maipú x 30 mts. sobre calle Alvarado y sobre la parte posterior del mismo se encuentra una pequeña oficina construida con paneles de madera de 2 mts. x 4 mts. y se enajena conjuntamente con la habilitación con el rubro "Supermercado y Venta de Electrodomésticos" denominado comercialmente "San Cayetano" en el estado en que se encuentren debiendo proseguir de corresponder, su tramitación por ante el Municipio donde se encuentra el inmueble; Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; se hace saber al Sr. Intendente Municipal que previo cumplimiento de los demás recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes (libreta sanitaria del personal, contratos de locación, condiciones sanitarias del establecimiento, plano de obra, libre deuda municipal, etc.) se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiere suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa, correspondiente; Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Exhibición: se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2008 de 12 a 14 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

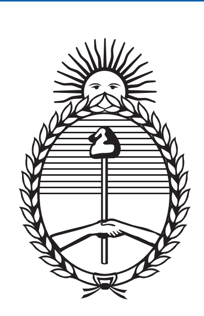
e. 27/02/2008 Nº 571.953 v. 04/03/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, Piso 2º, de Banfield, Pdo. L. Zamora, hace saber por cinco días, que el Martillero Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, subastará el día 12 de marzo de 2008, a las 11 hs., en el recinto del Juzgado: I) Un inmueble con frente a la calle PUAN Nº 1475, entre Avelino Diaz y Santander, de la Capital Federal. Consta de entrada vehícular y una oficina a la calle con baño compartimentado, amplio galpón, el lado izquierdo con techo de loza y El derecho de chapas de fibrocemento y traslúcidas, a continuación: baño, vestuario, cocina y galpón con techo de hormigón hasta dar con el contrafrente; todo el piso de cemento alisado, desde el primer galpón se accede por escalera a una oficina con balcón interior y desde esta en un nivel superior otra oficina mas amplia con acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación y totalmente DESOCUPADO. Edif. sobre el Lote 9 de la Manz. D, que mide: 8m66 de frente al E. igual medida en su contrafrente; 33m79 en el costado N y 33m34 en su costado S.- Nomenc. Catastral: Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 116, Parcela 33.- Partida Nº 47685.- Matricula 1-18917.- Ad-Corpus.- BASE $ 180.000.- II) En su interior se ubican: Según invetario practicado por la Sindicatura obrante a fs. 212 vta.: 1 Escritorio de fórmica 4 cajones. 1 Escritorio fórmica 5 cajones. 2 Sillas. 2 Sillones. Muebles tipo aparador. 1 Mesa de trabajo. 1 Cocina a gas de 3 hornallas. 1 Armario de 4 estantes. 1 Catre de madera. 1 Carretilla. 1 Pala de hoja ancha. 1 Mochila para fumigar. 1 Trailer de enganche. 1 Trípode de acero. 1 Guinche hidráulico. 1 Armazon de acero incompleto, con manometro, 4 Escaleras de mano. 3 Lavadoras marca Hass Sohn. 1 Compresor y bienes varios.- Los que se subastarán en el estado en que se encuentran, EN BLOCK —SIN BASE— AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día Jueves 13 de Marzo de 2008, a las 14.- horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La subasta del inmueble será realizada mediante la modalidad de ofertas bajo sobre cerrado que podrán presentarse hasta las dos primeras horas hábiles procesales del día del acto, quedando reservados hasta el momento de su apertura. Las ofertas presentadas serán irrevocables e intransferibles. Deberán ser ratificadas en el acto de apertura personalmente por al menos uno de los oferentes en cada caso y no se considerará justificada por motivo alguno la incomparencia del oferente ni se permitirá su acceso al recinto una vez Comenzado el acto. En caso de imposibilidad de concurrir los oferentes solo podrán hacerse representar en ese acto por un procurador de la matricula (Art. 47 CPCC y 63 Ley 5177), Un mismo procurador no podrá representar a más de un oferente. La apertura de los sobres por parte del Martillero interviniente se llevará a cabo en acto público, en el recinto del Juzgado (si fuere el caso se podrá designar otro lugar), en el día miercoles por ante el suscripto o el funcionario que se comisione al efecto y con la presencia de los oferentes, sindico, las partes y sus letrados, los delegados de los Colegios de Abogados y de Martilleros, que así lo acrediten. Abiertos los sobres el Martillero procederá a adjudicar al mejor postor. En caso de que el acto no pudiera realizarse por circunstancias de fuerza mayor, se llevará a cabo en el siguiente día hábil en que resultare factible, a la misma hora y sin necesidad de notificación de ninguna naturaleza. En el exterior del sobre solo se consignará el nombre de los autos y dentro del mismo deberá acompañarse el formulario que será provisto por el Juzgado o por el Martillero sin cargo, no considerandose válidas las ofertas realizadas en otro instrumento o si careciera de algunos de los requeridos, salvo la constitución del domicilio procesal dentro del radio del juzgado, en cuyo caso se tendrá por constituido en los estrados del Juzgado notificandosele las sucesivas providencias en los términos del art. 133 CPCC.- SEÑA 15% del precio ofrecido, debiendo acompañarse boleta de depósito judicial en la cuenta de autos por ese monto. El depósito podrá retirarse por el depositante desde el cierre del acto por los oferentes que no resulten adjudicatarios. En caso de incomparencia del oferente que resultare mejor postor, sea en primer término o posteriores, será pasible de una multa igual a la suma del depósito efectuado, la que quedará definitivamente integrada a la cuenta de autos. Como condición de venta la transferencia del dominio se llevara a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. El precio deberá integrarse en los términos y bajo apercibimiento de los arts. 581 y 585 del CPCC.- Inmueble Comisión 4%, mas Iva. Bienes Muebles Comisión 10% mas Iva sobre el precio y comisión. Se exhibirán los días 3 y 4 de Marzo de 2008, de 10 a 12 horas. Autos "MAWA S.R.L., s/Quiebra, s/Realización de Bienes" Expediente Nº 53.398.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2008.
Abogada/secretaria - Mónica E. González

e. 27/02/2008 Nº 571.910 v. 04/03/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
Sumario
DECRETOS

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶1998 al 2006 $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar